



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN CIENCIAS
BIOLÓGICAS

Instituto de Ecología

**COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA COSTA DE
JALISCO Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA
CHAMELA - CUIXMALA**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE ACADÉMICO DE
MAESTRA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
(**BIOLOGÍA AMBIENTAL**)

PRESENTA
ANNA PUJADAS BOTÉY



DIRECTORA DE TESIS: DRA. ALICIA CASTILLO ÁLVAREZ

MORELIA, MICHOACÁN

JUNIO 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS COORDINACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de Administración Escolar, UNAM
Presente

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la reunión ordinaria del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas, celebrada el día 31 de marzo de 2003, se acordó poner a su consideración el siguiente jurado para el examen de grado de Maestría en Ciencias Biológicas (Biología Ambiental) del alumno(a) **Anna Pujadas Botey**, con número de cuenta 501474153, con la tesis titulada: **"Comunicación y participación social en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la costa de Jalisco y la Reserva de la Biósfera Chamela-Cuixmala."**, bajo la dirección del (la) **Dra. Alicia Castillo Alvarez**.

Presidente:	Dr. José Sarukhán Kermez
Vocal:	M. en C. Julia Carabias Lillo
Secretario:	Dra. Alicia Castillo Alvarez
Suplente:	Dra. Marie Françoise Louise Paré Quellet
Suplente:	Dra. María Fernanda Paz Salinas

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 23 de mayo de 2003


Dra. Tila María Pérez Ortiz
Coordinadora del Programa

c.c.p. Expediente del interesado

AGRADECIMIENTOS

El primer agradecimiento quisiera hacerlo de manera muy especial a Alicia, por el apoyo que me ha brindado en todo momento.

Asimismo, este trabajo no hubiera sido posible sin la existencia del proyecto "Capacity building in restoration and conservation ecology in Mexico" dirigido por el Dr. José Sarukhán y financiado por la Fundación "David and Lucille Packard". Agradezco la labor de la Biol. Georgina García, técnico del proyecto Packard.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Dirección General de Estudios de Posgrado, por permitirme formarme mediante esta maestría y facilitarme el apoyo económico necesario para realizarla. Sin duda, agradezco también al antes Departamento de Ecología de los Recursos Naturales del Instituto de Ecología y ahora Centro de Investigaciones en Ecosistemas de esta casa de estudios por darme la oportunidad de realizar la presente investigación. Dentro de esta institución hay muchas personas que merecen ser mencionadas, en especial el M. en C. Heberto Ferreira, técnico de cómputo, y la Lic. Claudia Sánchez, administradora de proyectos.

Asimismo, agradezco el apoyo y la colaboración de los miembros del comité tutorial y que formaron parte del jurado: la Da. Alicia Castillo, la M.C. Julia Carabias y la Dra. Luisa Paré, y de las personas que se integraron después con ellas constituyendo el jurado: el Dr. José Sarukhán y la Dra. María Fernanda Paz.

También merece una atención muy especial en los agradecimientos la población del ejido San Mateo. A Don Ramiro y Doña Chayo, Don Nacho, Doña Elia, Don Luis, Don Santos, Don Isaac, Don Miguel, Doña Estela, al Dr. Pedro y Doña Teresa, Don Roberto, Don Juan, Don Refugio, Don Zacarías, Don José María, Don Clemente, Don Celestino, Don Andrés, Don Lupe, Don Mario, Don Javier, Don Enrique, Ing. Andrés, Prof. Francisco y al Dr. Miguel. También a Doña Mercedes, Doña Margarita y Don Faustino, muchas gracias.

También a la Estación de Biología Chamela y su personal. Al Dr. Ricardo Ayala, Jefe de la Estación, también al profesor Ramón, a Don Nacho y a Doña Eva y Doña Elena. También agradezco la colaboración y el apoyo de la Fundación Ecológica de Cuixmala A.C. Al pasante de Dr. Álvaro Miranda, Director de Investigación Científica de la Fundación, a Marciano, Lore, Alejandro y a Don Zapato y Chacha.

Igualmente agradezco su colaboración a los miembros de las diferentes instituciones de gobierno. A integrantes de las oficinas centrales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal y su Delegación en Jalisco, de la

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco, del Congreso del Estado de Jalisco y del Ayuntamiento del Municipio de la Huerta, tanto a los miembros de la actual administración como a los del período anterior.

También al Dr. Arturo Curiel y al Dr. Enrique Jardel de la Universidad de Guadalajara. Debo hacer igual mención a Mateo Castillo del Consejo Estatal de Ecología de Michoacán y a Javier Reyes, Joaquín Esteva y Daniel Márquez del Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C.

A Lucy, Marian, Emilio, Carmen, Paula, Pato y muchos otros amigos. Y de manera muy sincera a Linux y a mi familia, por su apoyo incondicional.

A todos ellos, muchas gracias.

CONTENIDO

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Comunicación para el manejo de ecosistemas	1
1.2. Objetivos de investigación	6
1.2.1. Objetivo general	6
1.2.2. Objetivos específicos	6
1.3. Justificación	7
II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA	9
2.1. El Sistema de Información Ecológica	9
2.2. El Sistema de Información Ecológica en la región de Chamela	13
2.3. El concepto de participación social	18
III. SITIO Y POBLACIÓN DE ESTUDIO. LA REGIÓN DE CHAMELA	25
3.1. Historia ambiental de la región de Chamela	26
3.2. El ejido San Mateo	33
3.2.1. El ejido San Mateo, desde su fundación hasta la actualidad	33
3.2.2. El ejido San Mateo en el presente	38
3.2.3. La población ejidataria de San Mateo	43
VI. ANTECEDENTES	50
4.1. El ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas, dos instrumentos de política ambiental	50
4.1.1. El ordenamiento ecológico territorial	51
4.1.2. Las áreas naturales protegidas	56
4.1.3. La participación social en el marco del ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas	61
4.1.3.1. La participación social en la política ambiental mexicana	61
4.1.3.2. La participación social en el ordenamiento ecológico territorial	68
4.1.3.3. La participación social en las áreas naturales protegidas	70
4.2. El Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	73
4.2.1. Caracterización y diagnóstico ambiental de la región	76
4.2.2. Prospección de la región	78
4.2.3. Propuesta de ordenamiento para la región	79
4.2.4. Reglamentación del ordenamiento para el ejido San Mateo	81
4.3. La Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	82
4.3.1. Caracterización física de la reserva	85
4.3.2. Caracterización biológica de la reserva	86
4.3.3. Problemática ecológica de la reserva	89

V. METODOLOGÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	92
5.1. Enfoque metodológico	92
5.2. Diseño de la investigación	94
5.3. Recopilación y análisis de los datos	95
VI. RESULTADOS	103
6.1. La participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	104
6.1.1. Perspectiva institucional	104
6.1.2. Perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal	105
6.1.3. Perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco	113
6.1.4. Perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco	121
6.1.5. Perspectiva del gobierno del municipio de La Huerta	128
6.1.6. Perspectiva de la población ejidataria de San Mateo	134
6.1.6.1. Información de los informantes clave	135
6.1.6.2. Información de la población general	142
6.1.7. Comparación entre las perspectivas de los diferentes actores	149
6.1.7.1. El instrumento del Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco	149
6.1.7.2. El concepto de conservación ambiental	150
6.1.7.3. El concepto de participación social y el concepto de consulta social	150
6.1.7.4. El proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco	151
6.1.7.5. La aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco	152
6.2. La participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	153
6.2.1. Perspectiva institucional	153
6.2.2. Perspectiva de la Estación de Biología Chamela	155
6.2.3. Perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C.	160
6.2.4. Perspectiva de la población ejidataria de San Mateo	166
6.2.4.1. Información de los informantes clave	167
6.2.4.2. Información de la población general	170
6.2.5. Comparación entre las perspectivas de los diferentes actores.....	175
6.2.5.1. El instrumento de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	175
6.2.5.2. El concepto de conservación ambiental	176
6.2.5.3. El concepto de participación social	177
6.2.5.4. El proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	177

VII. DISCUSIÓN	179
7.1. Sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco	180
7.1.1. Desarrollo técnico del programa de ordenamiento	181
7.1.2. Incorporación de la sociedad en el desarrollo del programa de ordenamiento	181
7.1.3. Participación social en la aplicación del ordenamiento	186
7.1.4. Propuesta para la aplicación participativa del ordenamiento	190
7.1.5. Aprendizaje del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para posteriores ordenamientos ecológicos territoriales	195
7.2. Sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	197
7.2.1. Vínculo entre la reserva y su población aledaña	197
7.2.2. Participación social en la administración y operación interna de la reserva	200
7.2.3. Investigación académica en la reserva	203
7.2.4. Propuesta para el funcionamiento participativo de la reserva en el contexto regional	205
VIII. CONCLUSIONES	209
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	213
ANEXOS	
Anexo 1. Mapa de las localidades de la región de Chamela	231
Anexo 2. Mapa general del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	233
Anexo 3. Mapa del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para el ejido San Mateo	234
Anexo 4. Reglamentación del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para el ejido San Mateo	235
Anexo 5. Formato del cuestionario aplicado para obtener la caracterización socio-económica de la población ejidataria de San Mateo	248
Anexo 6. Guía de la entrevista aplicada para obtener las diferentes perspectivas sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	253

Anexo 7. Guía de la entrevista aplicada para obtener las diferentes perspectivas sobre la participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	255
Anexo 8. Formato del cuestionario aplicado para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco y en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	258
Anexo 9. Diagrama que representa la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	267
Anexo 10a. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	268
Anexo 10b. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, los talleres participativos (fase 1)	269
Anexo 10c. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, el proceso de consulta en oficinas gubernamentales (fase 1)	270
Anexo 10d. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, los talleres participativos (fase 2)	271
Anexo 11. Diagrama que representa la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	272
Anexo 12. Diagrama que representa la perspectiva del gobierno del municipio de La Huerta sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	273
Anexo 13. Diagrama que representa la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	274
Anexo 14. Matriz que compara las perspectivas de los diferentes actores sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	275
Anexo 15. Diagrama que representa la perspectiva de la Estación de Biología Chamela sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	279

Anexo 16. Diagrama que representa la perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmla, A.C. sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	280
Anexo 17. Diagrama que representa la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	281
Anexo 18. Matriz que compara las perspectivas de los diferentes actores sobre la participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala	282

LISTADO DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Actividades económicas de la población ejidataria de San Mateo	49
Tabla 2. Tipología de la actividad ganadera de la población ejidataria de San Mateo ..	49
Figura 1. Representación del Sistema de Información Ecológica	12
Figura 2. Representación del Sistema de Información Ecológica en la región de Chamela	15
Figura 3. Representación del concepto de participación pública	20
Figura 4. Representación del concepto de participación social	21
Figura 5. Representación de la interacción comunicativa entre sectores de la sociedad en el marco de la gestión ambiental	23
Figura 6. Diagrama que representa el proceso de desarrollo del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco	186
Figura 7. Diagrama que representa el procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco de acuerdo con el gobierno federal y estatal de Jalisco	189
Figura 8. Diagrama que representa el procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco de acuerdo con el gobierno municipal de La Huerta y la población ejidataria de San Mateo	190
Figura 9. Diagrama que representa una propuesta del procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco ...	192
Figura 10. Diagrama que representa la incorporación de la sociedad en la gestión de un programa de ordenamiento ecológico territorial	196
Figura 11. Diagrama que representa el vínculo existente entre la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala y su población aledaña y el vínculo intrínseco en el concepto de "reserva de la biosfera"	200
Figura 12. Diagrama que representa la forma de administración de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en relación al vínculo con su población aledaña	203

Figura 13. Diagrama que representa la relación de la investigación académica en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en el contexto de sus objetivos	205
Figura 14. Diagrama que representa una propuesta del procedimiento de funcionamiento de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en el contexto regional	207

RESUMEN

El ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas son dos instrumentos normativos básicos orientados hacia el manejo de los recursos naturales y el desarrollo social acordes con la sustentabilidad. Se conciben bajo la óptica de la planeación participativa y consideran el "involucramiento" de los diferentes sectores sociales en sus distintas fases de gestión fundamental para el cumplimiento de sus objetivos.

En la región de Chamela existe el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco y la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. El presente trabajo tiene como objetivo central entender para cada uno de los instrumentos el proceso de comunicación como promoción de la participación social y el propio proceso de participación de los diferentes actores sociales involucrados en su formulación, aplicación, seguimiento y evaluación. Este objetivo se aborda desde las perspectivas de los actores institucionales y la población rural del ejido San Mateo, con la finalidad de entender los procesos de toma de decisiones en el marco de los instrumentos.

Sobre el ordenamiento, las diferentes perspectivas indican que las instituciones responsables realizaron un gran esfuerzo para que los diferentes actores sociales implicados, y especialmente la población local, se involucraran en el desarrollo del instrumento. Sin embargo, durante el proceso de consulta el gobierno del municipio de La Huerta y la población rural de San Mateo no participaron de forma activa y se posicionaron fuertemente en contra del instrumento. Se propone la consolidación de Comisiones Municipales de Ecología, como espacios institucionalizados donde interactúen de forma continua los diferentes actores regionales, para la definición de un plan de acción regional que se aplique mediante técnicas de investigación-acción participativa. El análisis realizado sugiere asimismo la necesidad de incorporar a los actores sociales desde que surge la iniciativa de realizar un ordenamiento ecológico territorial, a través de la utilización de técnicas de evaluación rural participativa que retroalimenten la elaboración de los estudios técnicos.

Referente a la reserva y de acuerdo con las diferentes perspectivas se encontró que existe un vínculo comunicativo muy débil entre las dos instituciones responsables del área y la población aledaña, lo cual deriva en una nula coparticipación de las dos partes en la conservación ambiental y el desarrollo social sustentable de la región. Ante esta situación, se propone la consolidación de un órgano participativo institucionalizado como espacio de vínculo permanente entre los actores sociales involucrados en la gestión regional relativa al ambiente y desarrollo, donde se defina un plan de acción coordinado y consensuado que se aplique de forma conjunta bajo técnicas de investigación-acción participativa.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Comunicación para el manejo de ecosistemas

Fruto de la interacción de la especie humana con el medio que la rodea se han generado una serie de problemas que constituyen la llamada crisis ecológica o crisis ambiental global, la cual desvanece los propios fundamentos sobre los que se asienta la actual civilización.

En los últimos años se ha observado un acelerado deterioro de los sistemas naturales. Problemáticas de carácter local y regional han pasado a rebasar sus fronteras para adquirir una dimensión global. Cuestiones como el cambio climático, la reducción de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad o el agotamiento de los recursos naturales, son de los problemas más relevantes manifestados a escala planetaria y fuente de una preocupación evidente a nivel generalizado. Dentro del panorama revelado, uno de los principales factores sinérgicos ha sido sin duda las enormes superficies que se encuentran bajo un manejo inadecuado de los recursos naturales (Toledo 1999).

Es ampliamente reconocido que México cuenta con una extraordinaria riqueza natural, su dotación de recursos es abundante y se le ubica entre los países con más megadiversidad del planeta (Challenger 1998, Carabias *et al.* 1994, Sarukhán y Dirzo 2001). La disponibilidad de los recursos naturales no es una limitante para la producción (Carabias *et al.* 1994) y el sustento de la sociedad. Pero bajo el estilo de desarrollo centralizado, dependiente y productivista, los patrones de producción han sido guiados por lógicas socio-económicas inadecuadas y sin tener en cuenta parámetros ambientales, lo cual ha llevado a que se incremente la pobreza y que se desencadene un proceso de deterioro ambiental y destrucción de la base natural de los recursos naturales (Leff 1990, Carabias *et al.* 1994).

Frente a esta situación y a partir del entendimiento de que los recursos son la condición necesaria para asegurar un desarrollo sostenido, y para elevar el nivel material y la calidad de vida de la población (Leff 1990) surge la innegable necesidad de incorporar lo ambiental en la planificación del desarrollo (Leff 1990, Carabias y Provencio 1993). Así, a partir de la década de los 1970 en el discurso oficial se van incorporando principios ambientales y se van generando un conjunto de instrumentos que tienden a regular las actividades de los diferentes actores económicos con incidencia directa o indirecta sobre el medio ambiente, conformándose de esta manera la política ambiental.

Dentro de este contexto, se enfatiza la importancia de lograr una participación activa de los diferentes actores sociales¹ involucrados con la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales, los ecosistemas y los bienes y servicios que brindan. Tal participación se entiende como la corresponsabilidad, acción y compromiso de los diferentes actores en las diferentes fases del proceso de gestión de las políticas. La participación activa de la sociedad en la estrategia general de gestión ambiental se considera un elemento esencial para lograr su contribución efectiva en el desarrollo sustentable. En este proceso se resalta en especial la colaboración de las comunidades afectadas por las políticas concretas, destacando el papel del sector de los productores rurales (Castillo y Toledo 2000, Castillo 2000a), integrado por los individuos y organizaciones que obtienen gran o la mayor parte de los bienes que necesitan del aprovechamiento de la naturaleza (Toledo *et al.* 1999).

En este mismo sentido, dentro de la estrategia general de gestión ambiental, se ha enfatizado el papel que puede tener la investigación ecológica en el diseño de modelos adecuados de manejo de los recursos naturales y su importante contribución en la formulación de políticas acordes con el concepto de la sustentabilidad (Ehrlich 1989, Castillo 2000b, ICS 2002). De forma paralela, por parte de la comunidad científica se ha reconocido que el estado actual de la ciencia ecológica es una limitante a las expectativas que se le atribuyen y que existe la necesidad urgente de reformular la investigación actual y construir una ciencia que sea útil a la sociedad (Funtowicz y Ravetz 1991, Lubchenco *et al.* 1991, Toledo y Castillo 1999, Castillo y Toledo 2000, ICS 2002).

Como disciplina científica, la ecología provee una base firme sobre la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas (Ehrlich 1989), pero ello no es un elemento suficiente para tomar decisiones acerca del manejo de los ecosistemas y recursos naturales, una actividad que involucra a la naturaleza pero que es un proceso eminentemente social, por medio del cual los seres humanos se apropian de la naturaleza (Toledo *et al.* 1999, Jardel *et al.* en prensa). Es por ello que se enfatiza la necesidad de adoptar una visión holística que articule e integre a las disciplinas de las ciencias naturales con las sociales para poder hacer una intervención acertada en el manejo de los ecosistemas y los recursos naturales (Holling *et al.* 1998).

¹ En el presente trabajo, utilizamos la expresión "actor social" y la de "sector social" de acuerdo con la concepción de Long y Long (1992). Este concepto se refiere a una entidad social (un individuo o un grupo social) que como producto de una construcción social es capaz de formular estrategias para tomar decisiones y actuar para implementarlas. Para referirnos a la entidad social, como una colectividad o una categoría social, sin hacer referencia a la capacidad de discernir para formular decisiones y llevarlas a cabo, utilizamos la expresión "sector social".

Asimismo, se acentúa también la urgencia de vincular la ecología con los diferentes actores sociales involucrados con la toma de decisiones sobre manejo de los ecosistemas y recursos naturales (Castillo 2000b, Castillo *et al.* 2002, ICS 2002). Resulta crucial que la producción de conocimiento científico esté estrechamente ligada a la comunicación de esta información. Se tienen que crear estructuras que promuevan la transferencia y el intercambio de información y que facilitan la aplicación y utilización de los resultados de investigación (Toledo y Castillo 1999). Es crucial entonces que se reconozca que la adquisición, transmisión y utilización de la información ecológica son procesos estrechamente vinculados y que por lo tanto, tienen que ser vistos de manera holística (Castillo 2000b, Castillo *et al.* 2002).

Las instituciones de investigación deben estar dispuestas a participar más directamente en proyectos cuyos objetivos sean la resolución de problemas ambientales, que busquen encontrar formas sustentables de manejo de los ecosistemas y recursos naturales. Para ello, el sector de la investigación ecológica debe ser capaz de valorar, recibir e integrar la información que puedan proporcionarles aquellos actores sociales involucrados en las decisiones sobre el manejo de ecosistemas y recursos naturales, y el acervo de conocimiento que en ellos se genera (Castillo 1999). Se deben reconocer a los productores rurales como los principales manejadores de los ecosistemas y sus recursos y por lo tanto como los usuarios finales de la información y tecnología que se genera (Toledo y Castillo 1999); así, la investigación ecológica debe ser planteada considerando las demandas de información, características culturales y problemáticas de los productores rurales (Castillo y Toledo 2000).

La presente investigación se ubica dentro de esta interfase entre el sector gubernamental, el cual desempeña una acción normativa en el marco de la política ambiental, el sector de la investigación ecológica, considerado como poseedor de conocimiento científico de los ecosistemas y capaz de generar este conocimiento de acuerdo con las demandas y necesidades de la sociedad, y el sector de los productores rurales, entendido como poseedor de conocimiento práctico sobre los ecosistemas y como parte directamente afectada por acciones concretas de política ambiental.

El trabajo se desarrolla en un área que denominamos región de Chamela, la cual se encuentra ubicada en la parte costera del municipio de La Huerta, en el estado de Jalisco, y reglamentada por el programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco (OETCJ) y la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (RBCC) como área de influencia.

El OETCJ fue decretado en 1999 por el gobierno del estado de Jalisco, con el objetivo de contribuir a la conservación de los recursos naturales de la región a través de la planificación de los usos del suelo y del establecimiento de lineamientos para lograr que el desarrollo de la zona sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales (Semades 1999). Así, está encaminado a hacer frente a la degradación ambiental y velar por la mejoría de las condiciones sociales de la población.

Por otro lado encontramos la RBCC, que fue declarada en 1993 para proteger el ecosistema de selva baja caducifolia y sus hábitats asociados. Este ecosistema es considerado como uno de los más representativos de México por ser el principal ecosistema tropical del país en cuanto a superficie (Rzendowsky 1978) y por ser albergue de una biodiversidad sorprendentemente grande y de un alto número de endemismos (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, Ceballos *et al.* 1999, Trejo y Dirzo 2000, INE 2000a). A pesar de presentar un estado de relativa conservación, es un ecosistema sometido a un elevado ritmo de transformación (Challenger 1998, Trejo y Dirzo 2000).

Dentro de la reserva, existe desde 1971 la Estación de Biología Chamela de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuya misión principal es preservar los ecosistemas del área que ocupa, conocer la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas que protege, ofrecer servicios que permitan la realización de investigación, enseñanza y divulgación -tanto a la comunidad científica como al público en general- y, conocer la problemática social del área de influencia de la Estación y contribuir a su solución (Sarukhán *et al.* 1979). Desde 1988 se creó en la zona de reserva la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., cuyo objetivo principal es promover la conservación de los ecosistemas del área protegida, desarrollar actividades de investigación y experimentación, así como de difusión y extensionismo para apoyar a las comunidades vecinas a la reserva (Valtierra 2000 com. pers.). Fruto del trabajo en investigación ecológica de ambas instituciones, hay un gran acervo de conocimiento científico de tipo básico que lleva a considerar el ecosistema de selva baja caducifolia como uno de los mejor estudiados de México (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, Ceballos *et al.* 1999, Gómez-Pompa y Dirzo 1995). Asimismo, las dos instituciones reconocen la importancia de realizar actividades de investigación aplicada tendientes a proporcionar opciones de uso racional de los recursos, así como actividades de difusión y extensionismo con las comunidades aledañas a la reserva.

Dentro de los límites de la RBCC no existe ninguna población humana, pero en su zona de influencia, la cual queda dentro del área reglamentada por el OETCJ, hay numerosas comunidades y ejidos, caracterizadas socio-económicamente por tener un nivel de bienestar bajo, un nivel de marginación alto (INE 2000a), una tasa elevada de analfabetismo, un alto nivel de migración (Semades 1999), déficit y heterogeneidad de

infraestructura y servicios básicos (Ceballos *et al.* 1999, Semades 1999), pocas fuentes de empleo productivos y continuos (Ceballos *et al.* 1999), y son una fuente de exportación de mano de obra a los centros turísticos cercanos. Una parte importante de la población se dedica a la producción agropecuaria, actividad que representa la principal forma de transformación de los ecosistemas en la región.

Los instrumentos del OETCJ y de la RBCC aparecen articulados como herramientas de política ambiental que velan por un manejo de los ecosistemas y sus recursos acorde con los principios de la conservación y la calidad de vida de la población. Ofrecen oportunidades y potencialidades de organización productiva a la población, contribuyendo con ello al desarrollo regional sustentable. En este contexto, se enfatiza la importancia de la intervención de las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones de forma conjunta con las instituciones responsables de estos instrumentos, con corresponsabilidad, acción y compromiso, en su gestión.

Con el panorama descrito, enfatizamos la paradoja de ser la región de Chamela una región con un alto valor ecológico y con estatus de conservación, con amenazas importantes al patrimonio natural fruto de las actividades de manejo, y con un gran acervo de conocimiento científico sobre los ecosistemas, sus recursos y el manejo de éstos. Lo cual queda formalmente plasmado en la formulación de los instrumentos mencionados de política ambiental del OETCJ y de la RBCC.

Dentro de este contexto, en el presente trabajo pretendemos entender el proceso de comunicación entre las instituciones responsables de la gestión de las políticas del OETCJ y de la RBCC y una población de productores rurales de la región con miras a lograr la participación social en los dos instrumentos, desde la perspectiva de diferentes actores de cada una de las partes. Ello, esperamos que sea un elemento útil para el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación entre actores sociales involucrados en el manejo de ecosistemas y los recursos de la región, con la finalidad de construir sistemas de aprovechamiento, conservación y restauración de ecosistemas acordes con los principios de conservación y de desarrollo sustentable de las comunidades humanas que en ellos habitan. Asimismo, del trabajo pueden llegar a derivarse recomendaciones útiles para retroalimentar la aplicación de los fundamentos teóricos de la comunicación y la participación social para lograr un mayor compromiso de los diferentes actores involucrados en la gestión de las acciones de política ambiental.

1.2. Objetivos de investigación

1.2.1. Objetivo general

Entender los procesos de comunicación y participación social en los instrumentos de política ambiental del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco (OETCJ) y de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (RBCC) desde la perspectiva de diferentes actores involucrados en su gestión. La finalidad del análisis es contribuir al diseño de una estrategia de comunicación para la región de Chamela que facilite la participación del sector rural en el manejo adecuado de los ecosistemas y sus recursos en la región. Asimismo, se espera hacer aportaciones a los dos instrumentos objeto del presente estudio así como en otros instrumentos de política, en el contexto de la participación social de la población afectada.

1.2.2. Objetivos específicos

- Exponer las características del contexto socio-ambiental de la región de estudio, y en particular de la población ejidataria de San Mateo
- Entender los ordenamientos ecológicos territoriales y en particular el OETCJ, y las áreas naturales protegidas y en particular la RBCC, como instrumentos de política ambiental
- Describir la conceptualización sobre el proceso comunicativo con los actores sociales y la participación social contemplada en los instrumentos normativos de los ordenamientos ecológicos territoriales y el OETCJ, y las áreas naturales protegidas y la RBCC
- Describir desde la perspectiva de los actores institucionales responsables de las diferentes fases de gestión de los instrumentos del OETCJ y de la RBCC, y desde la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo, el proceso de comunicación y participación social en los dos instrumentos
- Identificar las formas de comunicación de la información socio-ambiental relativa al OETCJ y a la RBCC dentro de la población ejidataria de San Mateo
- Determinar las necesidades de la población de estudio de interactuar con los actores institucionales responsables de las diferentes fases de gestión del OETCJ y de la RBCC y participar en ellas

1.3. Justificación

El objetivo de la presente investigación fue formándose a partir de un interés inicial en entender el vínculo existente entre los responsables del funcionamiento de la RBCC y las poblaciones aledañas a ella, y los compromisos e implicaciones que tiene cada una de las partes en el instrumento. Sin embargo, durante la realización de los primeros trabajos de campo prospectivos, al dirigirnos a la población de la región para explorar unas primeras impresiones sobre el tema mencionado, en boca de ellos destacó ampliamente la preocupación existente en esos momentos sobre la gestión del OETCJ y las repercusiones del instrumento en el desarrollo de la actividad productiva como forma de sustento. Así fue que descubrimos que recientemente se había realizado un proceso de consulta social del OETCJ, del cual resultó un enorme descontento de gran parte de la población de la región con el propio instrumento y con los que atribuyen como responsables del instrumento -sector gubernamental y privado-empresarial de la región-. Asimismo, en ese momento nos percatamos de que si bien no existía una idea clara sobre los instrumentos del OETCJ y de la RBCC entre la población, éstos eran generalmente entendidos como equivalentes y considerados como una imposición externa ajena a sus intereses.

Partiendo de este entendimiento existente entre la población, y dado que el OETCJ y la RBCC son dos instrumentos complementarios, que tienen interés por conservar los sistemas naturales y mejorar los sistemas sociales, y que reconocen la importancia de la participación conjunta de los diferentes actores sociales involucrados en su gestión, el interés de la investigación quedó centrado en ambos instrumentos y la participación de la población local en su gestión.

De esta manera, pretendemos explorar cómo en el instrumento del OETCJ y en el instrumento de la RBCC se entiende el proceso de comunicación entre las instituciones responsables de cada una de estas políticas y la población afectada por ellas, para promover un vínculo entre ambas partes con miras a la participación social en su gestión, así como explorar cómo se contempla en cada una de las dos políticas el propio concepto de participación social. Asimismo, pretendemos explorar el proceso comunicativo utilizado para propiciar estos vínculos y el proceso existente de participación social en ambos instrumentos desde la perspectiva de los diferentes actores involucrados. Como actores involucrados, para el caso del OETCJ consideramos a los gobiernos federal, estatal y municipal de La Huerta, como actores responsables de la formulación, aplicación y evaluación y seguimiento del OETCJ, y la población ejidataria de San Mateo, como ejemplo concreto de actor directamente afectado por este instrumento e involucrado en su aplicación. Para el caso de la RBCC consideramos involucrados a las instituciones encargadas de la administración del área, como actores responsables del funcionamiento de la reserva, y la población

ejidataria de San Mateo, como actor afectado por el instrumento y corresponsable en el cumplimiento de sus objetivos. Junto con ello, pretendemos explorar las formas de comunicación utilizadas entre la población del ejido para intercambiar información socio-ambiental relativa al OETCJ y a la RBCC y las necesidades existentes en esta población de comunicarse con los actores institucionales responsables de cada uno de los dos instrumentos de política e involucrarse en ellos.

A través de estos entendimientos esperamos vislumbrar la importancia de la comunicación y la participación social en la efectividad de las políticas del OETCJ y la RBCC y poder hacer aportaciones a la implementación de los principios que sustentan estos dos conceptos en ambos instrumentos. De esta misma manera, esperamos obtener elementos que puedan contribuir al diseño de una estrategia de comunicación para la región que facilite la participación del sector de los productores rurales en un manejo de los ecosistemas y sus recursos que sea compatible con el desarrollo regional sustentable. Asimismo, a través del entendimiento de este caso concreto en la región de Chamela esperamos poder hacer aportaciones a nivel más general en la puesta en práctica de los fundamentos teóricos de los conceptos de comunicación y participación en los instrumentos del ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas.

II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

2.1. El Sistema de Información Ecológica

El Sistema de Información Ecológica (SIE) es una herramienta conceptual que nace de la preocupación de que la ciencia ecológica avance en hacer aportaciones a la conservación ambiental, en el contexto general de la responsabilidad que se le atribuye de encontrar soluciones a las problemáticas ambientales en pro de la sustentabilidad. Es un esquema propuesto como herramienta para la ciencia ecológica en países como México (Castillo 2000a), que puede ser útil en el manejo de información científica. La comunicación se reconoce como elemento clave en la integración del conocimiento y la información generados en la ciencia ecológica con su utilización en la toma de decisiones respecto al manejo de los ecosistemas y sus recursos naturales.

En sentido amplio, entendemos por manejo el conjunto de las actividades relacionadas con el ordenamiento, la conservación, el aprovechamiento y la restauración de los ecosistemas y sus componentes (poblaciones, comunidades, flujos de materia y energía) y procesos (ecológicos y evolutivos). De esta forma, los actores relacionados con estas actividades los consideramos manejadores de los ecosistemas y recursos naturales. Referente al ordenamiento consideramos como principal actor el gobierno. Referente a la conservación el actor principal es también el gobierno, con la participación activa de instituciones como universidades, organizaciones no gubernamentales o civiles y agencias internacionales, especialmente con acciones como el establecimiento, la ampliación y consolidación de los sistemas nacionales de áreas protegidas. También se reconoce, no obstante, la participación de organizaciones como ejidos y comunidades indígenas en la conservación de ecosistemas al poseer en sus territorios reservas ejidales o comunales. Referente a la restauración, por lo general los mayores esfuerzos han sido iniciativa de instituciones como universidades y organizaciones no gubernamentales o civiles, así como el gobierno. Y referente al aprovechamiento consideramos a los productores rurales como los principales actores. En sentido estricto, entendemos el manejo como un proceso social en cuanto a que se parte de objetivos socialmente definidos y en cuanto a que el manejo lo realizan actores en el marco de instituciones sociales, relaciones económicas y sistemas culturales particulares (Jardel *et al.* en prensa).

Los productores rurales son quienes obtienen gran o la mayor parte de los bienes que necesitan del aprovechamiento de la naturaleza, lo que desde la perspectiva primordialmente ecológica de sus relaciones con los procesos naturales equivale a decir que dependen de una apropiación, o internalización o asimilación, de elementos o

servicios naturales al "organismo social" (Toledo *et al.* 1999). Mediante actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la cacería y la extracción o recolección, -lo que Toledo (1999) llama una estrategia de uso múltiple de apropiación de la naturaleza- obtienen gran diversidad de recursos que pueden ser utilizados para obtener productos que necesitan como son alimentos, materiales de construcción o para la fabricación de utensilios y herramientas, medicinas, combustibles, fibras, forrajes y diversas sustancias y servicios. En el contexto de los países llamados "en vías de desarrollo"-aunque no exclusivamente en ellos-, los productores rurales constituyen una porción muy significativa de los manejadores de los recursos naturales. En México, aproximadamente 30,000 comunidades rurales manejan más de 100 millones de hectáreas, correspondientes al 60% del área de tierra productiva (Castillo y Toledo 2000).

Sobre la base de la concepción que tenemos sobre el manejo de los ecosistemas y sus recursos, en el SIE se reconoce la importancia de la información tanto sobre los sistemas naturales como sobre los sistemas sociales que los manejan. El SIE es concebido como herramienta conceptual que permite explicar los procesos de comunicación de "información ecológica", entendiendo la palabra "ecológica" en su sentido más amplio, incluyendo en ella la parte de información científica natural a la vez que la parte social, es por ello que a pesar de llamarlo "sistema de información ecológica", nos referiremos a la comunicación de "información socio-ambiental".

El SIE como herramienta conceptual ha sido objeto de constante construcción. Su enfoque inicial contemplaba el proceso de comunicación de información socio-ambiental referente al manejo de los ecosistemas y recursos naturales, y como consecuencia del proceso de progresiva complejización del que ha sido objeto, ahora contempla la comunicación relativa al conjunto de decisiones tomadas para manejar los ecosistemas y sus recursos, incluyendo la reglamentación al acceso de éstos para su aprovechamiento, conservación, ordenamiento y restauración así como la reglamentación concerniente a los modos de aprovecharlos, conservarlos, ordenarlos y restaurarlos.

De esta manera, el SIE es una herramienta que permite examinar y analizar las interacciones en cuanto a comunicación de información socio-ambiental entre actores involucrados en la gestión de los ecosistemas y recursos naturales. Estos actores dentro del SIE quedan agrupados en dos subsistemas. El primer subsistema está constituido por integrantes del sector gubernamental y el sector de los productores rurales, y el segundo por el sector de la investigación en ecología, el sector de los agentes de cambio y el sector de los productores rurales.

Dentro del SIE, el sector gubernamental, está compuesto por los individuos y grupos de individuos que desde los diferentes órdenes de gobierno existentes en el país - federal, estatal y municipal-, formulan, ejecutan y dan seguimiento a un conjunto de normas regulativas que determinan el acceso a los ecosistemas y recursos para su manejo, y determinan las directrices que reglamentan estas actividades de manejo. Y el sector de la investigación en ecología se compone de aquellos individuos o grupos de individuos que llevan a cabo investigación en esta área de la biología, que a partir del estudio de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas se espera puedan diseñar estrategias y tecnologías para el manejo de los recursos naturales (Castillo 2000a, Castillo y Toledo 2000). El sector de los agentes de cambio lo constituyen aquellos grupos involucrados en la implementación de formas alternativas de manejo de los recursos naturales por medio de actividades de comunicación. El sector de los productores rurales comprende los individuos y organizaciones que dependen de una apropiación directa de los recursos naturales (Castillo y Toledo 2000).

En el SIE, lejos de entender los diferentes sectores como aislados, donde el sector gubernamental sería el que regula formalmente la actividad del manejo, el sector de la investigación ecológica el que genera conocimientos y tecnología relacionadas con el manejo, el de los agentes de cambio el que los transfiere e intercambia y el sector de los productores rurales el que los usan, a la vez que es el sector que por las actividades que desarrolla acata lo que reglamentado por el gobierno, el SIE los contempla como inmiscuidos en un modelo bidireccional de generación, transferencia y utilización de la información entre cada par de sectores. Los concibe de forma holística como sectores sociales interactuantes.

Así, podemos representar el SIE como se aprecia en la figura 1.

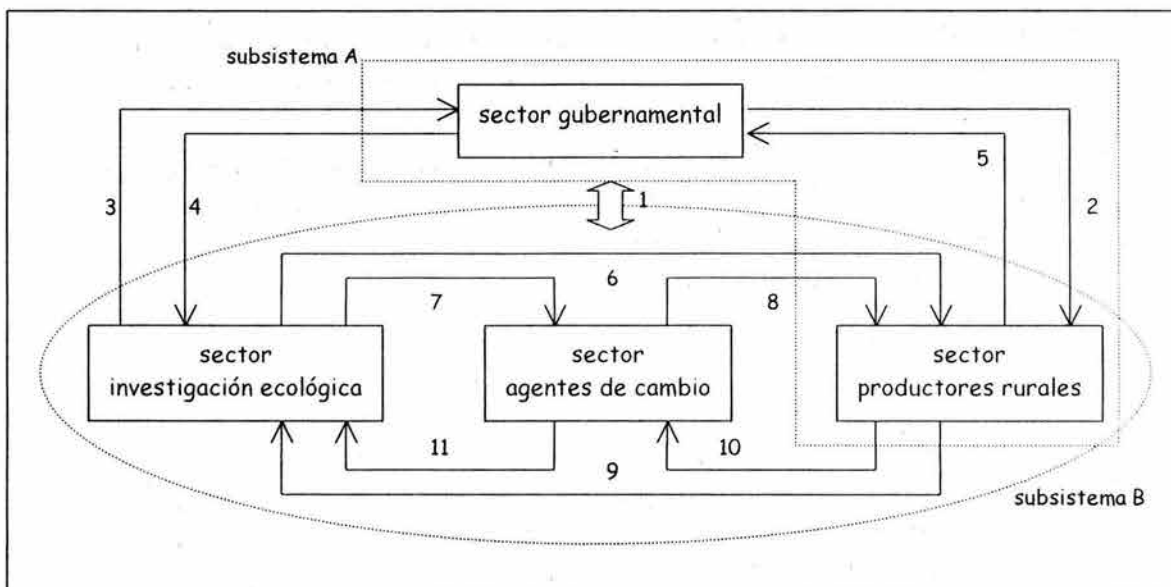


Figura 1. Representación del Sistema de Información Ecológica. El sistema se halla integrado por dos subsistemas. El subsistema A, integrado por los componentes: sector gubernamental y sector de los productores rurales. El subsistema B, integrado por el sector de la investigación en ecología, el sector de los agentes de cambio y el sector de los productores rurales. Los dos subsistemas se encuentran interrelacionados por flujos de información. Los diferentes componentes que constituyen cada subsistema se encuentran igualmente interrelacionados entre ellos por flujos de información.

Los números anexos a cada una de las interacciones, así como las letras que acompañan a cada uno de los subsistemas, vienen especificados a lo largo del texto que aparece a continuación

Como parte del subsistema A encontramos el sector gubernamental y el sector de los productores rurales. El sector gubernamental es concebido como el que formalmente establece prioridades a las formas de manejo y al acceso de los ecosistemas y recursos naturales, y lo normaliza. Así, de forma determinante influye en la actividad de todos los sectores del sistema en conjunto y a cada uno de ellos de forma particular (1). De forma específica influye en la interacción del sector de los productores rurales con el medio del cual dependen, por tener que acatar este sector lo reglamentado en sus actividades cotidianas relativas al manejo de los ecosistemas y recursos (2). Sobre la base de este mismo argumento y para lograr la aplicación efectiva de sus acciones y programas, el gobierno en su papel normativo reconoce la necesidad de partir de una base científica sólida sobre los ecosistemas (3-4) y la necesidad de normar en el contexto de la realidad social y las necesidades existentes, así como reconoce la oportunidad que tiene el público y los sujetos afectados en participar e influenciar en la toma de decisiones relativas a la formulación de las acciones de política (1 y 5).

Para el subsistema B, en el SIE se concibe al sector de la investigación ecológica como generador de conocimiento -dirigido a entender sobre sistemas naturales- y

tecnología -o conocimientos aplicables en la práctica del manejo de ecosistemas- (6, 7-8), y a la vez sector capaz de investigar dentro del contexto creado por las demandas de información existentes, las características culturales y problemáticas de los productores rurales (9, 10-11) (Castillo y Toledo 2000). Se entiende a los productores rurales como usuarios finales de la información y tecnología que se genera en la investigación (6 y 7-8) (Toledo y Castillo 1999), a la vez que se reconoce que en este sector existe una capacidad de experimentación y adopción de la información, y existen unas necesidades y una capacidad de demandar información (9 y 10-11). Asimismo, se reconoce que los miembros que integran este sector son poseedores de un gran acervo de conocimiento acerca de los ecosistemas, fruto de la experiencia ganada en ocasiones durante siglos de interacción con ellos. En este sentido se reconoce que el papel de los agentes de cambio como mediadores en ambos sentidos es crucial: por un lado diseminan los resultados de investigación promoviendo su utilización práctica (7-8), y por otro, recomiendan tipos de investigación en función de los problemas, opciones y las necesidades de los sectores que intervienen de una u otra forma en el manejo de los ecosistemas (Toledo y Castillo 1999) y promueven, de forma paralela, que los conocimientos de estos sectores también sean incorporados en el proceso de investigación (10-11). Los agentes de cambio, mediante actividades de comunicación, participan activamente en la construcción intersectorial de las tecnologías y formas alternativas de manejo de los recursos naturales, así como en su implementación.

El SIE tiene como finalidad entender las interacciones entre sectores formando el sistema, lo cual abre camino a la toma de decisiones relativa al manejo de ecosistemas y recursos naturales que permita el mantenimiento de los sistemas ecológicos, al mismo tiempo que una mejora en la calidad de vida de las comunidades locales (Castillo 2000b).

2.2. El Sistema de Información Ecológica en la región de Chamela

En la región de Chamela podemos esquematizar el complejo sistema socio-ambiental de forma muy simplificada utilizando la herramienta conceptual del SIE en cuanto a la comunicación de información socio-ambiental relativa al manejo de los ecosistemas y recursos naturales y su reglamentación.

En el área identificamos a diferentes actores involucrados en la gestión ambiental, los cuales por los diferentes roles que idealmente desempeñan en el contexto de la generación, transmisión y utilización de información socio-ambiental, corresponden a los sectores descritos en el apartado anterior. Asimismo, detectamos el OETCJ y la

RBCC como dos marcos normativos relativos al manejo de los ecosistemas y recursos naturales de la región, que por la interrelación que presentan entre ellos y los actores sociales que se involucran en su formulación, aplicación y seguimiento y evaluación, corresponden a los dos subsistemas descritos como integrantes del conjunto del sistema.

De esta manera, encontramos el subsistema del OETCJ integrado por el Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa como miembro del sector de la investigación ecológica, los gobiernos federal, estatal de Jalisco y municipales de la región reglamentada por este instrumento como miembros del sector gubernamental, y los ejidos de esta región como miembros del sector de los productores rurales. El subsistema de la RBCC lo encontramos constituido por la Estación de Biología Chamela de la UNAM como parte del sector de la investigación ecológica (y biológica), la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. como parte del sector de los agentes de cambio, y los ejidos aledaños a la reserva como parte del sector de los productores rurales.

Los diferentes actores que fungen como componentes de cada uno de los subsistemas, están interrelacionados por pares, y los dos subsistemas a su vez, por estar articulados como instrumentos de política ambiental, por su naturaleza normativa y su desarrollo técnico y conceptual (INE 2001c), aparecen interrelacionados por flujos bidireccionales de información de carácter socio-ambiental.

Podemos esquematizar el SIE de Chamela como se muestra en la figura 2.

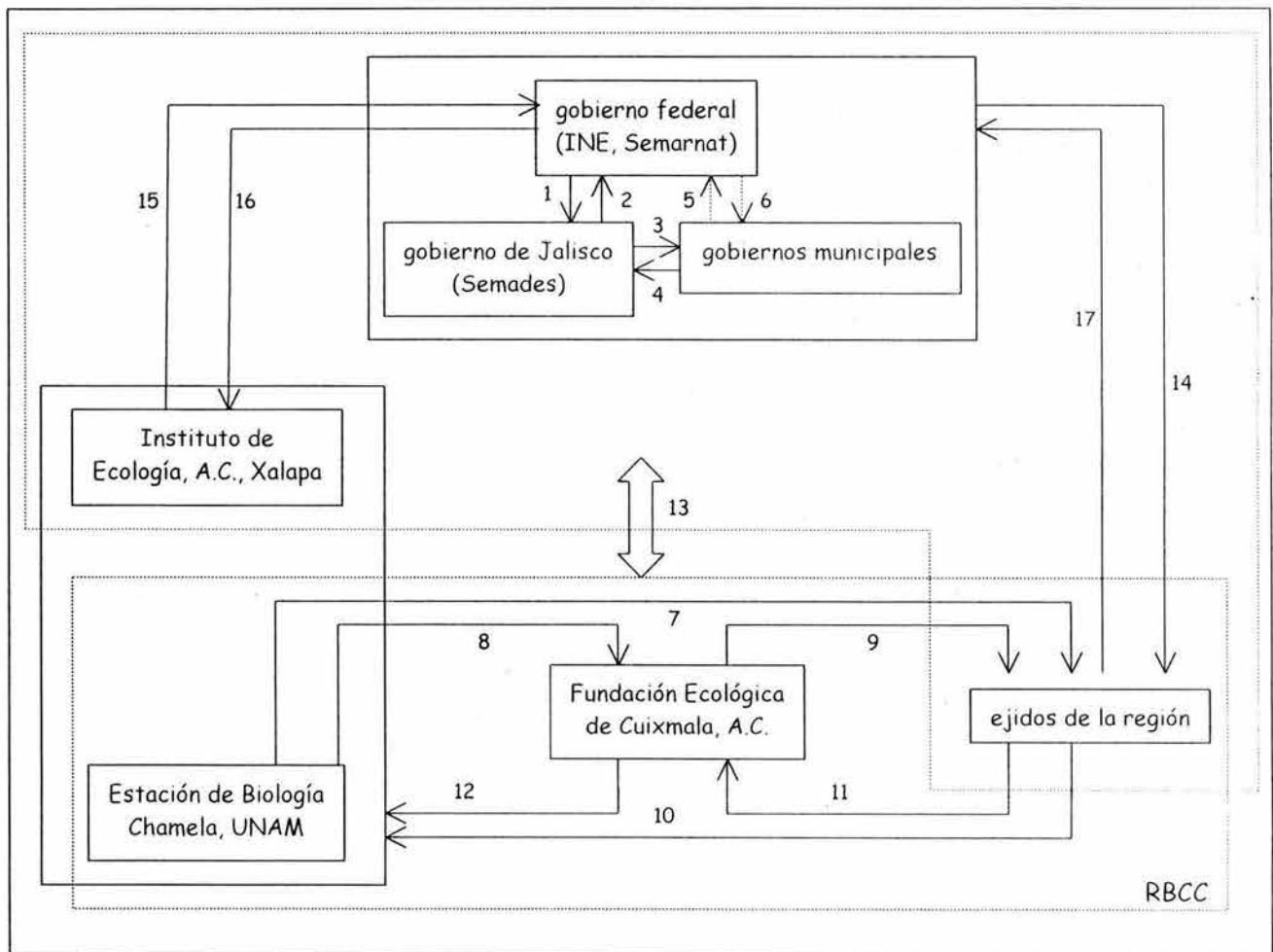


Figura 2. Representación del Sistema de Información Ecológica en la región de Chamela. El sistema se halla integrado por dos subsistemas. El subsistema correspondiente al marco normativo del Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco (OETCJ), integrado por los componentes: el Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa como parte del sector en investigación ecológica, los gobiernos federal, estatal y municipales como parte del sector gubernamental y los ejidos de la región como parte del sector de los productores rurales. El subsistema correspondiente por el marco normativo de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (RBCC) se encuentra integrado por: la Estación de Biología Chamela de la UNAM como parte del sector de la investigación en ecología (y biología), la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. como parte del sector de los agentes de cambio y los ejidos de la región como parte del sector de los productores rurales. Los dos subsistemas se encuentran interrelacionados por flujos de información. Los diferentes componentes que constituyen cada subsistema se encuentran igualmente interrelacionados entre ellos por flujos de información. Los números anexos a cada una de las interacciones, vienen especificados a lo largo del texto que aparece a continuación

Dentro del subsistema relativo al OETCJ encontramos a tres actores del sector gubernamental, los cuales por el rol que desempeñan en el marco normativo del OETCJ se encuentran interactuando entre pares. El gobierno federal está presente a través

del Instituto Nacional de Ecología (INE) -en ese entonces perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)- por ser quién tomó la iniciativa de formular el OETCJ y haber sido el responsable de su elaboración -en ese entonces ya perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap)-, asimismo, es un actor que tomó parte en su declaratoria y es responsable de su implementación y seguimiento a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). El gobierno del estado de Jalisco, está presente por haber estado también involucrado en su formulación, en su declaratoria y por ser corresponsable de su aplicación y seguimiento a través de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades); motivos que a su vez explican que se presente interactuando con el gobierno federal (1-2). Por otro lado, los gobiernos de los municipios de la región reglamentada por este instrumento se presentan interactuando con los dos actores anteriores por ser parte también corresponsable en la aplicación (3-4) y por haber estado involucrado en su elaboración en cuando fueron actores convocados a participar en el proceso de consulta que el gobierno federal junto con el gobierno estatal realizaron (5-6). Sin embargo, se es conciente de que el gobierno federal formalmente no puede interactuar de manera directa con los gobiernos municipales, sino que lo hace a través de los gobiernos estatales.

Para la elaboración del instrumento, se partió de la base científica proporcionada por el Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa como institución académica (15-16), la cual incorporó a la parte físico-biológica del trabajo, la parte socio-económica de la población de la región reglamentada por el programa, sin considerar los aportes que pudiera realizar esta población. Sin embargo, de forma posterior al desarrollo técnico del programa, el gobierno reconoció la importancia de concertar el proyecto entre los diferentes sectores de la sociedad y en especial con el de los productores rurales (13 y 17-14). Este sector, por su experiencia y conocimiento relativos al manejo de los ecosistemas y recursos naturales, se presenta como capaz de realizar aportaciones oportunas al estudio (17), a la vez que, por depender de la apropiación directa de la naturaleza, y ver su forma de sustento condicionada a lo que reglamente el programa de ordenamiento, se encuentra interactuando con el sector gubernamental (14).

Como parte del subsistema relativo a la RBCC, encontramos al sector de la investigación en ecología con el grupo de investigadores de la Estación de Biología Chamela, los cuales están dedicados a generar conocimiento científico de tipo biológico, y que reconocen su papel en la divulgación de esta información (7 y 8-9) así como la importancia de conocer la problemática social del área de influencia de la reserva y contribuir a su solución (10 y 11-12) (Ceballos *et al.* 1999). De esta manera, consideramos a este actor como capaz de investigar en función de la realidad y las demandas de información que puedan efectuar los pobladores de la región (10 y 11-12).

También como parte de este subsistema encontramos al sector de los productores rurales, constituido por el conjunto de habitantes de los ejidos de la zona de influencia de la reserva, los cuales dependen directamente de la apropiación de los recursos naturales y ecosistemas de la región, y por lo tanto son poseedores de un conocimiento relativo al manejo. Así, entendemos a este grupo como actor receptor de la información relativa al manejo generada en la Estación (7 y 8-9), a la vez que demandante de cierta información con base en las necesidades existentes, y poseedor de conocimientos a partir de los cuales se pueden hacer aportaciones al trabajo de investigación que realiza la Estación (10 y 11-12).

Igualmente, como parte integrante de la estructura de la RBCC encontramos al sector de los agentes de cambio formado por la ONG Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., la cual desarrolla actividades de investigación de los ecosistemas de la reserva, promueve su conservación, y reconoce el papel de difusión y apoyo a las comunidades vecinas al área protegida (8-9) (Ceballos *et al.* 1999). Por el perfil de esta institución podemos atribuirle -al menos teóricamente- el papel de vínculo entre la Estación y las comunidades, en cuanto a que puede ser mediadora tanto de la información generada en la Estación y promover su utilización en las comunidades (8-9), como de la información demandada por parte de las comunidades y hacia la Estación (11-12), pudiendo de esta forma intervenir ayudando a la Estación a contextualizar las investigaciones en el marco de las problemáticas de las comunidades (11-12) e incorporar la información y los conocimientos que los pobladores poseen sobre manejo de los ecosistemas y recursos naturales y sobre su medio natural y social (11-12).

Referente al subsistema relativo a la RBCC, debemos puntualizar que a pesar de ser un instrumento decretado por el gobierno, a este actor no lo consideramos como componente por no detectarse su presencia en la práctica². La administración de la RBCC, por ser área natural protegida de competencia federal, y de acuerdo a lo que señala el Reglamento Interior de la Semarnat (fracción IX, artículo 36) y explicita la declaratoria del área (artículo 2), competaría a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), órgano desconcentrado de la Semarnat. Sin embargo -de acuerdo a lo que señala el plan de manejo-, en términos prácticos esa administración debe darse como supervisión general, de manera que la Comisión para la

² Esta situación se retoma en el apartado de la discusión. Aunque en la cotidianidad la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) no aparece como actor implicado en la administración y manejo del área, legalmente existe una obligatoriedad de involucrarse en esta labor.

administración cotidiana se apoya en la UNAM (la Estación) y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., como propietarios y con interés en el área³.

2.3. El concepto de participación social

Como vimos en el apartado anterior, el SIE es una herramienta que permite explicar los procesos de generación, intercambio y utilización de información socio-ambiental entre diferentes actores dentro del marco de la toma de decisiones referidas a la gestión de los ecosistemas y recursos naturales. Entendiendo la sustentabilidad como la premisa que guía las acciones de gestión ambiental, dentro del contexto del desarrollo sustentable podemos percibir al SIE como un esquema que permite explicar la interacción necesaria entre ciertos actores de la sociedad para la toma de decisiones dirigido al manejo adecuado de los ecosistemas y recursos naturales.

En el marco del SIE, el proceso bidireccional de comunicación de información socio-ambiental entre sectores se concibe como un proceso educativo de aprendizaje colectivo y autoformación de diferentes actores, el cual a partir del establecimiento de espacios de intercambio de sus perspectivas, visiones y expectativas derivará en la apropiación de una serie de entendimientos esenciales para lograr un "involucramiento" real de éstos en las acciones de gestión que motivaron tal proceso. Así, entendemos a la comunicación como la herramienta esencial para lograr la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos naturales y ecosistemas, ello con miras a lograr la sustentabilidad de los sistemas ecológicos a la par que de los sistemas sociales.

El concepto de participación social es ambiguo, ha sido tratado desde diversos enfoques e interpretado de maneras variadas, teniendo por lo tanto diferentes implicaciones. Para el presente trabajo creemos conveniente adoptar una definición. Para ello, y dado el objetivo del trabajo, consideramos que es apropiado sentar los principios del concepto en el de la participación pública, sobre la base de la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre el Desarrollo Sostenible (ISP)⁴. México en el año 2000 aprobó esta estrategia,

³ Las competencias relativas a la administración, conservación y protección de la RBCC quedan estipuladas en el convenio de concertación que celebraron el INE, la UNAM y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. el 29 de noviembre de 1996 con una vigencia indefinida.

⁴ La ISP se formuló respondiendo a un mandato encomendado a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz, Bolivia, en 1996. En la elaboración del documento participaron los 34 estados pertenecientes a la organización, y se realizó un amplio proceso de consulta en el que los gobiernos, las organizaciones de la

comprometiéndose así a adoptar sus principios básicos para involucrar en forma extensa a todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones sobre acciones encaminadas al desarrollo sustentable. Este documento tiene por objetivo promover la participación responsable del sector gubernamental y los sectores sociales, destacando para ello el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de estos dos grupos a todos los niveles y la ampliación de oportunidades de interacción entre ellos.

El documento parte del reconocimiento de que en cualquier esfuerzo de desarrollo existe la necesidad de una participación activa de la sociedad civil, así como la necesidad de lograr un consenso en las diversas etapas del proceso de toma de decisiones de los diferentes actores involucrados. Así, el tema central de la estrategia es la participación pública, la cual refiere como "toda interacción entre el gobierno y la sociedad civil, incluyendo el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil inician un diálogo, establecen alianzas, comparten información e interactúan para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, proyectos y programas de desarrollo" (OEA 2001). De acuerdo con la OEA (2001), se entiende por sociedad civil la sociedad organizada en diferentes modos y sectores, integrada por: el sector privado, el sector laboral (o productivo), los partidos políticos, el sector académico y el de las organizaciones no gubernamentales.

De esta manera, podemos esquematizar el concepto de participación pública como se aprecia en la figura 3.

sociedad civil y otras partes interesadas pudieron intercambiar ideas y opiniones respecto a las recomendaciones y los principios que deben ser tomados en cuenta en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas y programas participativos (OEA 2001).

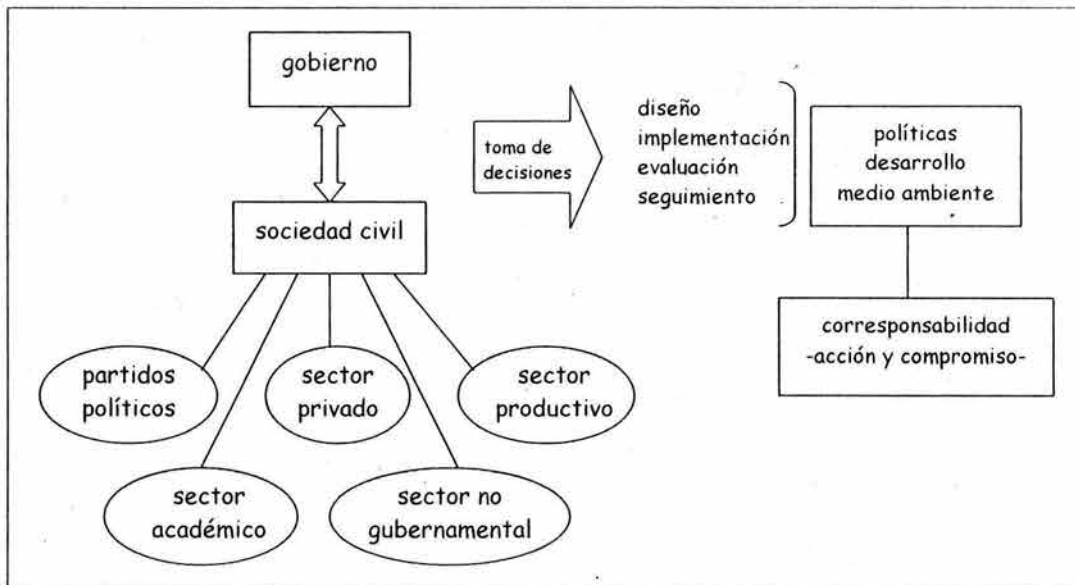


Figura 3. Representación del concepto de participación pública. El concepto se refiere a la interacción entre el sector público y el conjunto de sectores que integran la sociedad civil, necesaria para la toma de decisiones en las diferentes fases de gestión de las políticas relativas al desarrollo y medio ambiente

Así, en el concepto de participación pública se contempla la interacción entre el gobierno y la sociedad civil como conjunto. Sin embargo, en esta interacción, se enfatiza el papel diferencial y particular en la toma de decisiones que puede tener cada uno de los sectores que la integran. De esta manera introducimos el concepto de participación social, entendiéndolo como referido al vínculo necesario dentro de lo que es la sociedad civil entre los individuos que la constituyen, a través de sus organizaciones sociales, y al vínculo necesario de estos diferentes sectores con el sector público para contribuir al funcionamiento efectivo de las políticas relativas al desarrollo y al ambiente, con corresponsabilidad, acción y compromiso de los diferentes actores involucrados.

Por lo tanto, podemos esquematizar el concepto de participación social como se presenta en la figura 4.

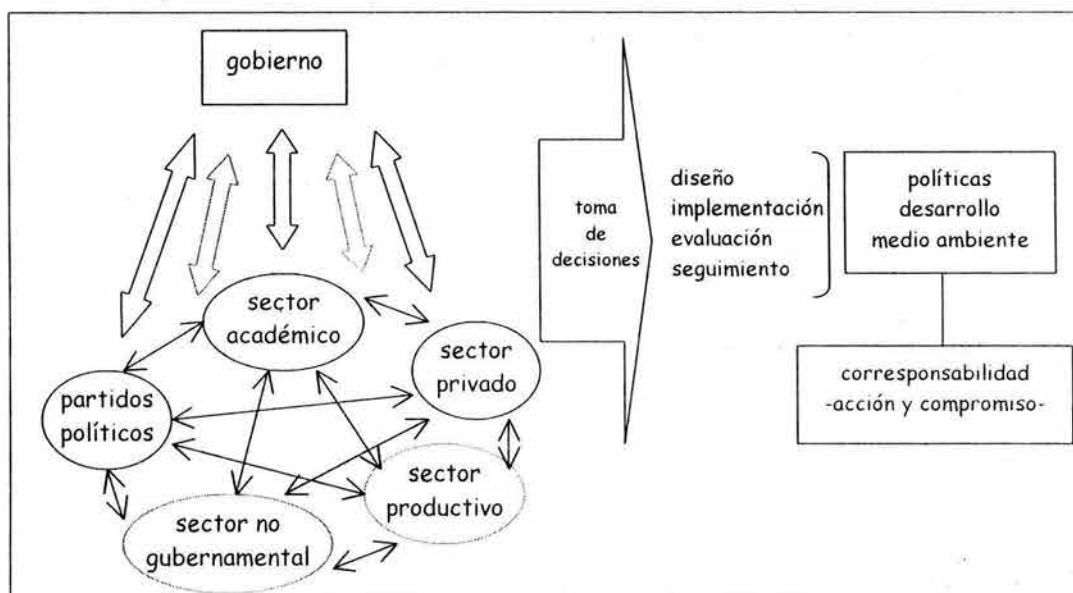


Figura 4. Representación del concepto de participación social. El concepto se refiere a la interacción entre el sector público y cada uno de los sectores sociales así como a la interacción entre pares de sectores sociales, necesarias para la toma de decisiones en las diferentes fases de gestión de las políticas relativas al desarrollo y medio ambiente

En el documento mencionado se justifica la necesidad de motivar y fortalecer el proceso de participación pública en temas relacionados con el medio ambiente y desarrollo en los diferentes países en el hecho de que dichos temas afectan a las personas de todos los estratos sociales y que es una oportunidad para integrarlos en el trabajo hacia objetivos comunes. Asimismo, se señala que involucrar a los diferentes sectores en el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de políticas, introduce una amplia gama de ideas, experiencias y conocimientos que enriquecen el entendimiento de los responsables de la toma de decisiones acerca de estas políticas, a la vez que motivan el desarrollo de soluciones alternativas. En este sentido, hace referencia a que el gobierno y la sociedad civil en su conjunto -y los diferentes sectores que la integran- tienen papeles diferentes, los cuales al ser considerados en el momento de adoptar las iniciativas, permiten desarrollar su potencial máximo y enriquecer así el proceso de toma de decisiones.

Mediante la participación social se trabaja con intenciones a lograr un consenso de los diferentes actores en las diversas etapas del proceso de diseño, ejecución, evaluación y actualización de políticas, el cual legitima las decisiones, reduciendo así la posibilidad de conflictos y aumentando la probabilidad de hallar soluciones mejoradas y duraderas. Y es mediante la participación conjunta del sector público y los diferentes sectores sociales que se pueden llegar a compartir de forma equilibrada y razonable los compromisos, responsabilidades, costos y beneficios del desarrollo entre sectores. Además, la participación fortalece el monitoreo y cumplimiento de estándares y

políticas públicas y contribuye a la transparencia de las acciones tanto públicas como privadas.

En la participación de los diferentes sectores en el marco de la gestión de los ecosistemas y recursos naturales, la contribución de cada uno de ellos depende de un conjunto de decisiones que son tomadas de forma individual por los diferentes sujetos pertenecientes a los diferentes sectores y de forma colectiva por cada sector (Imperial 1999, Poteete y Ostrom en prensa), así como por los sectores en su conjunto. Cada una de las partes decide en función de la "dimensión institucional" constituida por un conjunto de costumbres, hábitos, convenciones, normas y leyes que determinan su comportamiento ideal y en función de la "dimensión organizacional" constituida por los patrones de interacción social que determinan su comportamiento real (Coward 1995).

De esta manera, las decisiones sobre la gestión ambiental son guiadas por el papel regulatorio del sector gubernamental -con la participación de los diferentes sectores sociales- y por el papel de usuario de los ecosistemas y sus recursos naturales del sector productivo, del cual se esperaría que en sus acciones acatará lo reglamentado. El gobierno dentro de su papel regulatorio refleja en las políticas su propio punto de vista, perspectiva e intereses especiales, sin embargo, la sociedad puede o no conciliar estas políticas (Clark 2002). De hecho, las reglas y normas son esenciales para coordinar las expectativas sociales (dimensión institucional) y sus acciones (dimensión organizacional), donde la acción será considerada apropiada a la extensión que conforma con las normas existentes decididas por la sociedad, con base en las expectativas compartidas por sus miembros (Clark 2002, Imperial 1999, Poteete y Ostrom en prensa).

En este sentido, las decisiones de los usuarios (o afectados) de las políticas vienen definidas por el conjunto de las instituciones formales establecidas por el gobierno y el conjunto de instituciones no formales construidas por los propios usuarios dentro de su contexto (Imperial 1999, Poteete y Ostrom en prensa). Como factores constitutivos del conjunto de instituciones no formales, aparecen una serie de procesos sociales derivados de la interacción de cada actor con otros actores en el contexto social y ambiental en el cual se desenvuelve su vida cotidiana (Long y Long 1992).

Sobre la base de este argumento, se puede representar la interacción comunicativa entre los diferentes sectores de la sociedad en el marco de la gestión ambiental como indica la figura 5.

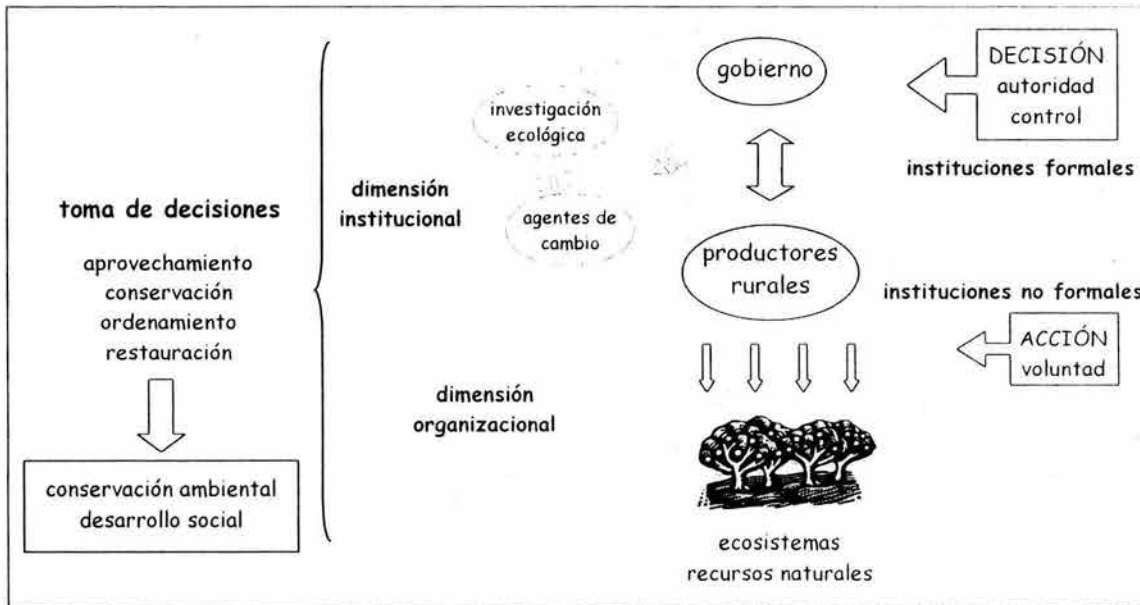


Figura 5. Representación de la interacción comunicativa entre sectores de la sociedad en el marco de la gestión ambiental. En la interacción entre sectores para la toma de decisiones en la gestión ambiental el sector gubernamental en la "dimensión institucional" por acto de autoridad determina las decisiones "teóricas" y el sector de los productores rurales en la "dimensión organizacional" por voluntad determina las decisiones "prácticas" o acciones

A partir de este esquema, se enfatiza la necesidad de realizar estudios en el marco de la herramienta conceptual del SIE centrados en la interfase entre el sector gubernamental y el sector de los productores rurales. Entender desde su perspectiva cuestiones acerca de cómo se genera, intercambia y utiliza la información relativa a la gestión de los ecosistemas y sus recursos, nos permite descubrir cuáles son los mejores caminos, desde su punto de vista, para establecer una interacción efectiva entre los dos sectores -en el marco de la interacción de éstos dos con el sector académico y el de los agentes de cambio- de la cual se desprendan decisiones (acciones) normativas que sean congruentes con los principios que derivan en acciones (decisiones) voluntarias del sector productivo en el campo y viceversa.

En el marco del SIE, y como antecedentes al trabajo que nos ocupa, se han realizado estudios centrados de forma exclusiva en la interfase entre los sectores de la investigación y de los agentes de cambio y en las perspectivas de estos dos sectores (Castillo 2000a).

En este tipo de estudios, para obtener la perspectiva del actor, se enfatiza la utilización del interpretativismo como propuesta teórico-metodológica. El interpretativismo plantea que la realidad no es sólo reflejo de los hechos, ni está

determinada exclusivamente por condiciones estructurales, sino que está cargada de significados construidos a partir de la subjetividad de quiénes la viven⁵.

⁵ Para mayor profundidad en esta propuesta teórico-metodológica, consultar el apartado del enfoque metodológico (5.1) que aparece en el capítulo de la metodología y métodos de investigación (capítulo V).

III. SITIO Y POBLACIÓN DE ESTUDIO. LA REGIÓN DE CHAMELA

La información que contiene este apartado es producto de un trabajo de revisión documental y de la recopilación de datos realizada mediante una serie de entrevistas aplicadas a personas de la población de la región de Chamela y del ejido San Mateo. De acuerdo con ello, lo consideramos como parte de los resultados de la investigación, sin embargo, por introducir el contexto en el cual se desenvuelve el presente estudio, creemos conveniente exponerlo en este punto del documento.

El presente estudio se centra en la región de Chamela y de forma concreta en el ejido San Mateo. La zona geográfica que denominamos región de Chamela comprende la parte costera del municipio de La Huerta, perteneciente al estado de Jalisco, reglamentada por el OETCJ y comprendida dentro de la RBCC como parte de su zona de influencia⁶. Dentro de esta región, entendemos el ejido San Mateo como representativo y de importancia por fungir como centro administrativo de la mitad norte costera del municipio de La Huerta al ser Delegación Municipal.

Dentro de este contexto, en este apartado pretendemos hacer una caracterización socio-económica de la región, del ejido y de la población ejidataria de esta localidad. Como elemento básico para entender a la población ejidataria dentro de su realidad social y ambiental, pretendemos explorar desde su propia perspectiva la historia socio-ambiental del ejido desde su fundación hasta el presente, enfatizando cuestiones relativas a la interacción de esta sociedad con el medio y de ésta con otros sectores sociales, y resaltando las formas de subsistencia prevalecientes entre la población y la relación de la población y las actividades de manejo de ecosistemas y recursos naturales con las diferentes iniciativas de gobierno implementadas a lo largo de su historia relacionadas con el tema. Esta información aporta elementos útiles para entender la postura de este actor frente a la interacción con los demás actores involucrados en la toma de decisiones referente al manejo de los recursos naturales y ecosistemas en el marco de los instrumentos del OETCJ y la RBCC y con ello entender su postura frente a la responsabilidad que tiene en contribuir en la aplicación de las dos políticas.

⁶ En el anexo 1 se facilita un mapa de las poblaciones de la región.

3.1 Historia ambiental de la región de Chamela

La información de este apartado utilizó diferentes fuentes de información bibliográfica así como el testimonio de miembros de la población, los cuales fueron seleccionados en función del tiempo que tenían habitando en el lugar. Se aplicó una entrevista semi-estructurada a un total de tres personas de la región y nueve personas del ejido San Mateo.

En la franja costera de Jalisco, los trabajos arqueológicos indican una antigüedad de por lo menos 4,000 años de ocupación extensa pero de poca densidad, preferencialmente en las zonas de planicies y llanuras costeras y los grandes valles ocupados por ríos o lagunas (De Ita-Martínez 1983). A la llegada de los españoles las comunidades estaban organizadas en pequeños señoríos con una economía relativamente compleja, con actividades como la agricultura, la pesca, el comercio, la explotación forestal y la extracción de sal (Guevara-Tacach 2002). Probablemente estos sitios estuvieron ocupados por indígenas de lengua náhuatl (Mountjoy 1982). Hubo asentamientos importantes en puertos como el de Barra de Navidad o el de Chamela, en donde se practicó mercado vía naval, para comerciar los productos provenientes de China, Filipinas, Chile y Perú (Brand 1963 citado por De Ita-Martínez 1983).

Durante la primera mitad del siglo XX hay iniciativas de recolonización de la región, pero hasta entonces el desarrollo de la costa ha estado caracterizado por el abandono del gobierno durante décadas, y su intervención en ciertos períodos mediante diversas políticas; en ocasiones contradictorias, equivocadas o que han carecido de visión (Vera 1994). Frente a este panorama, no hay que dejar de mencionar que ha habido esfuerzos planificadores en la región, los cuales han topado con indudables barreras como son el propio paisaje costero, su naturaleza agreste, los fenómenos naturales, las formas de dominación caciquiles, los problemas de tenencia de la tierra o la pauperización de los campesinos, factores que se entrelazan para conformar una serie de problemas con raíces en la historia de la zona y en su conformación como región (Vera 1994).

Regresando a finales del siglo XIX, podemos narrar los sucesos históricos que dan paso a lo que actualmente conocemos como los ejidos y comunidades de la región de Chamela en su contexto socio-ambiental:

En las tierras de la costa de Jalisco, en la época del presidente Benito Juárez (1858-1872) no había asentamientos humanos, y el miedo a que desembarcara la tripulación de las naves de comercio y se asentara en estas tierras motivó que el presidente

solicitará la presencia de familias nacionales en la región. Con ello, en 1858 el gobierno vendió una extensión de 90,000 ha de terreno a las familias de Landero y Castaño (Gargollo com.pers.). A raíz de esta dotación de tierras, las familias mencionadas pasaron a poseer grandes extensiones de tierra, en aquél entonces "salvajes y casi abandonadas" (Lara y Taboada 1996), las cuales ocupaban del río Cuixmala hasta el río San Nicolás. En esta extensión de tierra se conformó la Hacienda Cuixmala -o Hacienda Cuixmala-Chamela, como muchos también la llaman-. La hacienda consistía en unos terrenos donde habitaba la sociedad de trabajadores, una huerta de 4 ha y un desmonte de 30 ha donde hubo difíciles intentos de producción de diferentes cultivos como el ajonjolí, y el resto era selva virgen (Lara y Taboada 1996). Según cuentan en la región, fue una importante hacienda ganadera, donde una gran cantidad de ganado criollo que "se mantenía sólo de lo que era el campo, por ramoneo en terreno natural".

A principios del siglo XX, la costa estaba muy aislada, con acceso solamente por vía marítima. Debido a la infraestructura deficiente, la falta de obras de saneamiento y la poca intervención del estado hasta la década de 1960, el poblamiento de estas tierras era muy difícil (Vera 1994), por lo que la cantidad de población era muy baja. Según documentos que recaban diferentes testimonios de aquella época, en las 200,000 ha que hay de Barra de Navidad hasta el río San Nicolás, había menos de 100 gentes, con los únicos asentamientos de: La Manzanilla, con diez casas; Tenacatita, con una familia encargada de un campamento de la Hacienda Cuixmala; El Rebalito, con seis casas; Cuixmala con una familia encargada de otro de los campamentos de la Hacienda; Chamela, con una casa; y Quémaro con dos casas (Lara y Taboada 1996).

En los años 1944-1945 el gobierno federal expropió grandes extensiones de tierra a las haciendas existentes en la costa, se repartieron las tierras entre la gente que se invitaba a poblarla y se crearon los ejidos (Rodríguez 1993). La gente que fue repoblando la costa en su mayoría eran originarios del interior del estado de Jalisco, de poblados tales como La Barca, Guadalajara, Autlán y otros centros cercanos al litoral, y de los estados de Guerrero, Colima y Michoacán (Rodríguez 1993). Bajo este patrón, en la región de Chamela durante en esa década, el gobierno se reapropió de una fracción de tierras comprendidas dentro de gran Hacienda Cuixmala que no eran utilizadas, y que nunca fueron reclamadas por las familias propietarias. Este episodio coincidió con el esfuerzo coordinado del gobierno estatal y federal para romper el aislamiento de esta parte de Jalisco con un programa de colonización de la costa que vendía lotes a los colonos, simultáneo a otro intenso programa de dotaciones ejidales de tierras "ociosas" (Lara y Taboada 1996). Con ello, el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en la Ciudad de México destinó los terrenos reapropiados a la formación de lo que después serían los ejidos La Fortuna, Melchor Ocampo, La Colonia Palancares, Juan Gil Preciado, Manuel Ávila Camacho, San Mateo, Santa Cruz Otates, Los Ranchitos y Adolfo López Mateos (o El Palmar).

Entonces la propiedad de la hacienda, como consecuencia de las mencionadas operaciones de transmisión de tierras de la hacienda al gobierno, junto con el haber vendido ya años antes fracciones de su gran extensión a diferentes dueños como propiedad privada -como son la parte de Careyes y de Chamela-, quedó reducida a unas tierras a los alrededores de la actual Cuixmala. Recabando el conocimiento histórico que tienen los habitantes de la región, sabemos que hacia el año de 1950, el entonces propietario de la hacienda, Don Ricardo Ludlow de Landero, vendió la propiedad a su socio y pariente: Guillermo Gargollo. Después, Don Guillermo vendió la fracción costera a la familia Sánchez-Navarro de Ciudad de México. Al poco tiempo llegó el rico empresario europeo James Goldsmith a la región y compró la porción de costa de los Sánchez-Navarro, como terreno privado para su familia, y compró unas 10,000 ha de la fracción más interior de las tierras de Don Guillermo para destinarlas a la fundación del área natural protegida. De esta manera, lo que ahora es la ex-hacienda queda reducida a unas 300 ha de tierras a manos de la familia Gargollo, las cuales integran lo que se conoce como el Rancho Cuixmala, un rancho agrícola.

Con todo esto se habla de que no es hasta el año de 1956, que en la costa se rompe con el aislamiento existente con el resto del país. El gobierno asume su papel de sacar adelante esta área caracterizada por muchos como "poco desarrollada", con baja densidad poblacional, deficiente equipamiento de servicios e infraestructura, recursos naturales sub-utilizados y sobre-explotados y poco desarrollo económico, entre otros (Rodríguez 1991).

Durante el período de gobierno de Marcelino García Barragán (1943-1947) surgió el proyecto de poblamiento para la costa de Jalisco, el cual a pesar de tener poco éxito en sus propósitos (Castillo 1991), sembró un buen antecedente al sentar las bases para su desarrollo. En aquél entonces el discurso gubernamental contemplaba de manera especial la explotación de los recursos naturales para el fomento turístico (Castillo 1991) a la vez que iba encaminado a impulsar las actividades económicas relativas sobretudo a la agricultura moderna en grandes extensiones y propicia para la inversión a gran escala, incluyendo la explotación ganadera y de las riquezas boscosas y el impulso paralelo del sector industrial para el procesamiento de estos productos (Castillo 1991). Dentro de esta visión de desarrollo y progreso, la región era vista como parte no diferenciada dentro de una región homogénea más grande. Visión que toma un giro importante en época del gobernador Agustín Yáñez (1953-1959), el cual percibe esta "tierra pródiga" -como él la llamó en su novela- como una unidad objeto de intervención gubernamental para lograr un asentamiento de la población con lo cual se logró un gran avance. Como punto central de esta política se impulsó el Programa de Colonización de la Costa de Jalisco, encabezado por la Comisión de Planeación de la

Costa de Jalisco⁷, la cual tiene el propósito de incorporar la región de la costa al desarrollo económico de la entidad, enmarcado en el contexto más amplio del programa nacional de Progreso Marino -también conocido con el nombre de La Marcha al Mar-, creado por el gobierno federal durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) (SCT 2003) con el objetivo de colonizar los litorales mexicanos. El programa contemplaba el poblamiento de extensas áreas de costa, reacomodando a la población rural y arraigándola a través de medidas como las exenciones fiscales y garantía en la tenencia de la tierra, créditos, parcelación de latifundios, caminos, medidas sanitarias y todo aquello que contribuyera al rendimiento de los esfuerzos de los colonizadores (Rodríguez 1989).

La Comisión de la Costa de Jalisco impulsó múltiples investigaciones sobre los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, así como de calidad, distribución, localización y extensión de las diferentes clases de suelo (Lara y Taboada 1996), las cuales concluyeron que el uso potencial del suelo es la actividad turística (Rodríguez 1993, Vera 1994). Una de las manifestaciones más notables de tal propósito fue el corredor turístico denominado Costalegre, el cual abarcaba -y abarca, por denominarse así también en la actualidad- el área comprendida entre Manzanillo y Nuevo Vallarta (Rodríguez 1993). Como consecuencia, el gobierno hizo un esfuerzo por estabilizar e incrementar la población en la zona llevando a cabo obras de infraestructura que regularan o amortiguaran el efecto de los fenómenos naturales y aseguren al menos el necesario abasto y la salubridad (Rodríguez 1991).

Otra medida que contribuyó al asentamiento humano de la costa fue el reparto agrario a través de la Reforma Agraria, el cual en la costa se ha dado en períodos muy recientes. Datos de Rodríguez (1989) señalan que en tres sexenios, los de López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría (1958-1976), se repartió el 69% de la tierra que ahora usufructúan los ejidatarios de la costa.

Después de este proceso de recolonización de la costa de Jalisco, la región de Chamela queda ya constituida como hoy en día la conocemos.

De acuerdo con datos oficiales, el conjunto del municipio de La Huerta en la actualidad está caracterizado por niveles poblacionales muy bajos -de unos 12 hab/km²- (Ceballos

⁷ La creación de la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco en 1953 representa el antecedente inmediato más completo como medida de rompimiento del aislamiento de la región. Pero durante la década de los 1940, aunque con resultados muy limitados, hubo iniciativas del gobierno estatal como la Comisión de Colonización (Rodríguez 1991) o el Comité Pro Economía y Colonización de la Costa de Jalisco, el cual convocó a las autoridades y a los representantes de los grupos económicos más relevantes de la región, los días 21, 22 y 23 de octubre de 1944 en la ciudad de Autlán, para exponerles los lineamientos del proyecto de colonización y apremiarlos a participar en tal empresa (Castillo 1991).

et al. 1999) y por un crecimiento a un ritmo muy lento -hasta presentar una tasa de crecimiento negativa entre 1970 y 1980 (INE 2000a)- en comparación con el resto de municipios costeros. Una razón importante de este bajo crecimiento es el desplazamiento de población hacia Manzanillo, Colima, Guadalajara y Estados Unidos (INEGI 1991 citado por Ceballos *et al.* 1999). Con ello, hoy en día se considera al municipio de La Huerta como expulsor de población (Semades 1999).

La mayoría de los residentes actuales del municipio proceden del mismo estado de Jalisco (77% de la población) o de estados vecinos, principalmente Michoacán y Colima (con el 7% de la población cada uno) (INEGI 2001). En el año 2000, la población se encuentra repartida en proporciones iguales por sexo, con un porcentaje importante de grupos de población de edad joven (el 36% menores a 14 años) y con una media de 5.3 hijos por mujer de 15 años o más, disminuyendo este valor para los grupos más jóvenes (INEGI 2001).

En general para la costa de Jalisco se habla de un marcado contraste social y económico. Con relación al nivel de vida promedio de la población de la región, el analfabetismo ha disminuido, pero se mantiene todavía en una tasa elevada. Ejemplo de ello es la tasa de analfabetismo del municipio de La Huerta, con un valor de 13.9% en 1990 (Semades 1999, Martínez-Réding 1992), y un valor en el año 2000 del 11% para edades mayores a 14 años y del 13% para edades entre seis y 14 años (INEGI 2001). De acuerdo con datos de Fin de Curso del Ciclo 1991-92 publicados por la Secretaría de Educación Pública del Estado, en la totalidad del municipio en el año 1990 hay 28 escuelas de preescolar (con un total de 50 maestros y 906 alumnos), 54 de primaria (con 174 maestros y 4,588 alumnos) y dos centros particulares (con seis maestros y 36 alumnos) (Martínez-Réding 1992).

Los niveles de bienestar en toda la costa son bajos. La infraestructura básica de los asentamientos humanos se encuentra en mal estado y mal repartida (Ceballos *et al.* 1999). Esta situación se aplica a los asentamientos humanos cercanos a la RBCC que cuentan con un déficit importante en la dotación de servicios básicos, fundamentalmente en cuanto a drenaje y disponibilidad de agua potable (Semades 1999). Lo cual para el municipio y de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2001, para el año 2000 corresponde a un 21% y un 58% de las viviendas particulares habitadas con drenaje y agua potable respectivamente. Referente a los servicios públicos, por lo general se encuentran distribuidos de manera heterogénea en la región (Semades 1999). La Huerta está entre los municipios con nivel medio en dotación de estos servicios, con aproximadamente un 70% de viviendas dotadas de agua potable y un 83% con electricidad (Martínez-Réding 1992), pero con un déficit relativo de drenaje (Semades 1999) y alcantarillado (como del 50%, Martínez-Réding 1992).

En cuanto a salud, en 1990 en el municipio de La Huerta se cuenta con ocho unidades médicas del Instituto Mexicano de Seguridad Social, una del Instituto de Seguridad y Servicio Social de Trabajadores del Estado, dos de medicina familiar y algunos consultorios médicos particulares (Martínez-Réding 1992). Para el año 2000 sólo el 23% de la población consta como derechohabiente a servicios de salud (INEGI 2001).

Las vías de comunicación y los medios de transporte mediante los cuales se comunica la región con el conjunto de la entidad y el país resaltan por su heterogeneidad y por sus diversos estados de desarrollo (Semades 1999). La infraestructura para el transporte terrestre está representada por dos carreteras principales: la carretera costera federal 200 que comunica Manzanillo con Puerto Vallarta y la costa nayarita y otra carretera que une Guadalajara con Barra de Navidad, al sur de la costa de Jalisco. En la región existen los aeropuertos internacionales de Puerto Vallarta y Manzanillo a 180 km al nordeste y 125 Km al sureste de distancia de la reserva respectivamente (INE 2000a).

La infraestructura turística en el área de influencia de la reserva tiene tres núcleos, pero debido a su baja intensidad, el plan de manejo de la reserva (Ceballos *et al.* 1999) afirma que esta actividad prospera de forma compatible con los objetivos de conservación ambiental. Asimismo, afirma que dentro de la reserva, formando parte de la zona de amortiguamiento, existe infraestructura turística desde antes de la propuesta de la reserva, pero que no ejerce presión a los ecosistemas ni crecerá.

Con relación a los niveles de marginación elaborados a escala estatal por el Consejo Nacional de Población (Conapo) (1995, citado por Semades 1999), el municipio de La Huerta se encuentra en un nivel equiparable al promedio estatal, el cual aparece en el segundo lugar nacional con menor marginalidad de su población, siendo categorizado como un "nivel bajo de marginalidad o pobreza extrema". En el censo de INEGI en 1990, La Huerta aparece con un grado de marginación "alto" (INE 2000a), lo cual se hace notable en cuanto a los servicios de salud, educación y limpieza entre otros (Guevara-Tacach 2002).

La economía de la región está relativamente diversificada, desde el sector primario con producción agrícola y pesquera, hasta el sector terciario, que comprende básicamente el comercio y los servicios relacionados con las actividades turísticas (Ceballos *et al.* 1999). Las actividades que se desarrollan en la zona de influencia de la reserva son básicamente agrícolas y de servicios, sobretodo de turismo y comercio.

El municipio de La Huerta tiene poca capacidad de crear fuentes de trabajo productivos y continuos (Semades 1999), lo que deriva en ingresos de subsistencia, y

desempleo y subempleo (Ceballos *et al.* 1999). INEGI (2001) reporta que de la población de 12 años o más, el 50% son activos económicamente (75% hombres y 25% mujeres) y de éstos el 99% están ocupados; el grupo de los inactivos en el 54% de los casos son personas que se dedican al quehacer del hogar y en el 19% son estudiantes (INEGI 2001).

El municipio tiene un 36% de población económicamente activa en el sector primario (INEGI 2001), la gran mayoría de los cuales están dedicados a la producción agropecuaria dirigida fundamentalmente al autoconsumo de la población campesina, y recibiendo en promedio hasta un salario mínimo mensual (Semades 1999). En un 25% de los casos no se reciben ingresos y el 55% menos de tres salarios mínimos (INEGI 2001). La agricultura es básicamente de temporal y en menor grado de riego y comercial. Aunque existe una tendencia a cambiar, el trabajo es esencialmente manual y sólo una pequeña porción de la población está dedicada a la agricultura mecanizada, más intensiva y comercial, y sobretodo destinada a la fruticultura. La actividad ganadera está destinada mayoritariamente a la cría de ganado bovino.

Otra actividad desarrollada dentro del sector primario es la pesca, que a pesar de ser una actividad con un gran potencial está muy poco desarrollada (Semades 1999) y por lo general es de carácter artesanal y de cooperativas. El hecho de encontrarse el esfuerzo pesquero dirigido a pocas especies y en áreas y con artes de pesca muy limitadas, conduce a la sobreexplotación de un grupo muy reducido de especies y a la subexplotación de otras (Semades 1999). Se captura principalmente charal, ostión, langostino y camarón. En la región existe también caza de tortuga en playas cercanas, que al igual que la pesca, es mayoritariamente para autoconsumo y venta local. La población de la región también caza especies de venados, jabalís, iguanas y armadillos (Gómez-Pompa y Dirzo 1995), los cuales son utilizadas como alimento.

En la región de forma general existe actividad forestal basada en la tala irracional vinculada al crecimiento de las fronteras agropecuarias en áreas no aptas para estas actividades y existe una escasa reforestación (Semades 1999). Esta explotación forestal implica la extracción de maderas preciosas, principalmente parota, primavera, rosa morada y barcino (Gómez-Pompa y Dirzo 1995).

El sector secundario ocupa una proporción del 19% de la población (INEGI 2001) y se destaca por presentar una distribución regional muy desigual. En el municipio de La Huerta se encuentra algún desarrollo de actividades mineras, con producción y dinámica muy modesta, relacionadas a la explotación de magnesio, mármol, zinc, plomo y cobre, así como metales preciosos como plata y oro (Martínez-Réding 1992, Semades 1999). También como actividades dentro de este sector, existe el

procesamiento de productos del sector primario, como empacadoras de fruta y hortalizas, madereras, y la producción de cajas para empacar (Semades 1999).

Debido al escaso impulso productivo, existe una concentración de la población ocupada en la actividad turística, con una dependencia económica generalizada a este sector (Semades 1999). El municipio de La Huerta cuenta con atractivos y potencial turísticos por estar integrado a los corredores Manzanillo-Chamela y Barra de Navidad-Melaque y por contar con hermosos paisajes costeros (Semades 1999). Así, la costa de Jalisco presenta un desarrollo turístico notable, siendo este sector el más importante en cuanto a la población que ocupa, con más del 50% de la población integrada directa o indirectamente en estas actividades (Semades 1999). Sin embargo, el desarrollo de esta actividad se encuentra polarizado hacia algunos municipios, destacando a Puerto Vallarta y Barra de Navidad. Lo cual ha ocasionado que municipios como La Huerta presenten niveles altos de marginación social, por carecer de oportunidades para lograr un desarrollo equilibrado (Semades 1999).

Con ello, en el municipio en su conjunto y en la región de Chamela en particular, se habla de un desarrollo turístico de poca intensidad, poco impulsado y desarrollado, y que se mantiene a un nivel incipiente (Ceballos *et al.* 1999). En el municipio, de acuerdo con los datos de INEGI (2001) un 19.6% de la población ocupada se dedica a servicios de hoteles, restaurantes y otros relacionados, y un 11.5% tiene como ocupación principal el comercio, ofreciendo artículos de primera y segunda necesidad y servicios varios (Martínez-Réding 1992).

3.2. El ejido San Mateo

Siguiendo en la línea del apartado anterior, en este se pretende exponer la historia socio-ambiental del ejido San Mateo desde su fundación hasta el presente para explorar posteriormente la caracterización socio-económica de la población de esta localidad en general y de forma más concreta de su población ejidataria.

3.2.1. El ejido San Mateo, desde su fundación hasta la actualidad

La información que se presenta a continuación fue obtenida sobre la base de una revisión de documentos, y de los datos facilitados mediante una entrevista semi-estructurada aplicada a un conjunto de 13 personas que fueron elegidas entre la población de la región y el ejido por su antigüedad en el lugar.

Cuentan las personas del lugar que en el año de 1966 llegó Jesús Aguayo, originario de Ciudad Guzmán, Jalisco, a lo que actualmente es el ejido San Mateo y en aquél entonces todavía propiedad privada de la familia de Landero. Según nos cuenta su hija, a los tres años de llegar Don Jesús y su familia, fueron llegando más familias, habiendo en el año de 1971 en lo que ahora conocemos como San Mateo, un total de cinco "chocitas".

Poco a poco fueron llegando los que constituirían el grupo de solicitantes de tierra, todos ellos de Ciudad Guzmán y liderados por Don Jesús. Con el grupo ya integrado por las 20 personas requeridas, se hizo la solicitud de petición de tierras al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con lo cual quedó entonces formalizado el comité particular, la autoridad representante del ejido.

Fue en 1967, con la aparición en el Diario Oficial de la Federación de la Resolución Presidencial de la dotación de 3,184 ha de terreno para la fundación del ejido San Mateo, que empezó la legalización de la solicitud de tierras. A partir de ese momento se fueron siguiendo los procedimientos para la elaboración de los documentos básicos requisitados para la legalización del ejido como el Plano del Proyecto Aprobado elaborado por parte de la oficina técnica topográfica de la Reforma Agraria, el Acta de Amojonamiento, el Acta de Posesión y Deslinde, hasta llegar al Plano Definitivo.

Mientras se fueron cumpliendo los requisitos legales, fueron llegando gentes a inscribirse como ejidatarios de San Mateo e instalarse en el ejido. Como nos cuentan en San Mateo, en este proceso Don Jesús era el encargado de ir entregando los predios y solares a quienes iban llegando para quedarse. De esta forma, al poco tiempo se llenó el cupo de los 70 capacitados que señala la Resolución Presidencial como límite de ejidatarios para San Mateo.

De forma paralela a la llegada de gente, y a la vez causa y consecuencia de ello, San Mateo -así como las otras comunidades de la región costera- fue dotándose de servicios e infraestructura básica. Una acción crucial para romper con el aislamiento del ejido y de la región y facilitar su colonización fue la construcción de la carretera federal 200 que une Barra de Navidad con Puerto Vallarta, la cual se inició en 1969 y se inauguró en el año de 1974. En este último año se instalaron los postes de teléfono a lo largo de la franja costera, y hasta el año 1991 o 1992 entró el teléfono domiciliario. También a mediados de la década de los 1970 se empezaron a construir algunos hoteles como el Club Med Playa Blanca y el Costa Careyes (Lara y Taboada 1996). En 1976 se instaló la energía eléctrica rural y hasta 1987 la electrificación actual (Lara y Taboada 1996).

Los primeros pobladores aparte del esfuerzo de instalarse y lograr tener acceso a los servicios y las mínimas comodidades necesarias para poder vivir, tuvieron que enfrentarse a la enorme dificultad de desmontar la selva para poder dedicarse a actividades productivas para su sustento. Con el tiempo, a medida que fue aumentando el número de habitantes de la comunidad, se fueron juntando fuerzas para desmontar, limpiar las parcelas y poder sembrar.

Este momento coincidió con la última etapa del período de auge agrícola del país, donde el campo era un soporte importante para el proceso de desarrollo urbano-industrial en la medida que lograba producir alimentos y materias primas baratas, así como bienes agrícolas de exportación que generaban importantes divisas (Carabias *et al.* 1994). Entre los años de 1950-1956 se logró un gran crecimiento de la producción agrícola por la combinación de varios mecanismos como el incremento de la superficie cultivada, la inversión pública y privada en obras de riego e infraestructura, la aplicación de un paquete tecnológico intensivo y un sistema de compra estatal para la disponibilidad de alimentos baratos a las ciudades (Carabias *et al.* 1994).

En la región, la etapa de desmonte de la selva para proceder a realizar la actividad primaria corresponde al sistema tradicional de roza, tumba y quema (González-Flores 1992), con el uso de fuego, hacha y machete. Esta técnica había sido empleada de forma eficiente durante cientos de años por los grupos indígenas y campesinos que habitaban la región, sin amenazar la sobrevivencia de la selva con sus períodos largos de barbecho (De Ita-Martínez 1983). Sin embargo, en las últimas décadas, este sistema está sufriendo modificaciones para incrementar la producción alimentaria (Maass 1995). El ejido San Mateo ha sido escenario de diferentes estudios sobre esta técnica como parte integrada del patrón de producción ganadera, de los cuales se desprende el hecho de que el ejido sea un ejemplo muy representativo de la intensificación y tecnificación del proceso productivo.

Correspondiente a la primera etapa del desarrollo productivo primario para la región hay una investigación realizada por De Ita-Martínez (1983), que señala que en las tierras ejidales con la superficie caracterizada por lomeríos -como es el caso de San Mateo- predominaban las prácticas agrícolas de subsistencia y con rotación de cultivos, y en menor grado las tierras de pastura con un bajo nivel de productividad.

En el trabajo de De Ita-Martínez *et al.* (1982) para la década de los 1970 se reporta una correlación entre el patrón de manejo y la pendiente. Así, la investigación reporta que las tierras con pendiente ligera o moderada (consideradas de <10%) se dedicaban a la actividad agrícola, y la actividad ganadera como complementaria. Para la actividad agrícola se utilizaban cultivos estacionales durante varios años -sobre todo maíz (*Zea mays*) y sorgo (*Sorghum vulgare*)-, con una rotación de variedades de maíz criollo o

mejorado, o una combinación de maíz y calabaza (*Cucurbita* sp), tracción animal como fuerza de trabajo e insumos externos como fertilizantes y herbicidas, los cuales no sólo en términos ecológicos, sino también económicos, hacían que esta actividad fuera muy ineficiente (De Ita-Martínez *et al.* 1982). La mayor parte del grano producido era para el propio consumo y usada como dieta complementaria para incrementar la producción animal.

De acuerdo con el estudio mencionado, en las tierras con pendiente pronunciada (de >10%), la actividad agrícola constaba de un proceso relativamente simple en el cual en el primer año después del aclareo de la selva se cultivaban una combinación de maíz y pastos, principalmente pasto guinea (*Panicum maximum*) y pasto buffel (*Cenchrus ciliaris*), y el cultivo de pastos los siguientes años; la tracción y el deshierbado eran manuales (De Ita-Martínez *et al.* 1982). La producción ganadera en estas tierras se caracteriza como baja.

A escala del país, durante la segunda mitad de los años sesenta se fue dando una descapitalización paulatina del campo que hizo crisis en los años de 1960 (Carabias *et al.* 1994). El incremento de la superficie cultivada se estancó, continuó la apertura de tierras agrícolas y fue la etapa más importante de la expansión ganadera (Carabias *et al.* 1994). Una de las formas de extensión de la superficie ocupada por bovinos fue abrir las tierras forestales primero para la agricultura, pero sólo por uno o dos años, y después dejarlas como potreros.

De acuerdo con lo que nos cuentan los ejidatarios de San Mateo, la ganadería en la región empezó en los años de 1970 (De Ita-Martínez 1983), pero no fue sino hasta principios de los de 1980 que podemos referirnos a un crecimiento masivo de esta actividad y su intensificación productiva (Gutiérrez 1993). La producción ganadera desde entonces está dirigida a producir becerros que son enviados a zonas de engorda en algunos estados del norte del país (Gutiérrez 1993).

El presidente del comisariado ejidal de San Mateo nos cuenta que la actividad ganadera siempre ha sido muy apoyada por diferentes iniciativas gubernamentales. Fue gracias a un crédito de Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural) que los ejidatarios pudieron hacerse de su ganado, y que el ejido pudo por ejemplo construir represas para el ganado, corrales de manejo, y desmontar para tener más superficie de pradera. El estímulo dado por Banrural y otras empresas privadas, han fomentado el abandono de la producción de cultivos básicos en el "temporal" orientándose hacia los forrajes y materias primas para alimentos balanceados introducidos por la expansión de la producción pecuaria intensiva (De Ita-Martínez 1983).

Esta primera etapa de desarrollo del ejido corresponde al período de gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), presidente -que según enfatiza el presidente del comisariado- es tenido en muy buen concepto en la región, por haber dado mucho auge al campesinado, ayudándolo dándole tierras y apoyos. El régimen de Echeverría aumentó la participación del estado en el proceso de comercialización de la producción agrícola, incrementó el crédito agropecuario dirigido a fortalecer la producción para el mercado interno, combinándolo con la política de promoción, organización y asesoría (Bartra 1979 citado por De Ita-Martínez 1983).

En esa década se implantó el Plan Nacional Ganadero para promocionar a los consumidores urbanos carnes de res, de pollo y de puerco a bajo precio (Challenger 1998). Parte del plan consistía en incrementar la disponibilidad de forrajes y otros alimentos para animales, mejorar la genética y la salud de las especies ganaderas y promover la apertura de nuevas áreas a la ganadería (López Rosado 1984 citado por Challenger 1998) mediante la canalización de inversiones por parte del estado al sector campesino.

De forma paralela, en la década de los 1970, nació el Programa Nacional de Desmontes, a partir del cual en 1976 se desmontó parte de la costa para establecer pastizales. Con este programa que se ofreció a la población ya establecida el apoyo para desmontar con la finalidad de permitir que hubiera ganado. El testimonio de una persona que habita desde ese tiempo en el área de Cuixmala, nos cuenta que este episodio fue una "bestialidad", que llegaron unos "bull-doser, que los treparon a la punta de las colinas y que desde allí los dejaban caer para abrir camino", y enfatiza que los 15 días que duró la quema fue un "infierno". San Mateo, parece ser que por tener terrenos más abruptos no lo vivió así, y que lo aquí narrado más bien corresponde a la parte de más al norte, ya en el municipio de Tomatlán, y en el sur entre Cuixmala y Melaque.

Fue a partir del mandato de la presidencia de Echeverría, que se llevaron a la práctica planes y proyectos para impulsar el turismo en toda la costa, los cuales acabaron sobretodo favoreciendo el enclave turístico nacional e internacional de Puerto Vallarta, el cual tenía la ventaja de encontrarse en una mejor etapa de desarrollo económico. Sin embargo, y de forma más específica, también existen proyectos que tienden a desarrollar la parte sur del litoral, incluyendo las localidades de Chamela, Careyes, El Tecuán, Tenacatita, La Manzanilla, Melaque - San Patricio y Barra de Navidad (Rodríguez 1989), los cuales atraen turistas locales y de otras regiones de la entidad.

Con la siguiente presidencia, la de López Portillo (1976-1982), se acentuó la intervención estatal del agro con instrumentos de promoción agrícola como el Sistema

Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario. En el Sistema Alimentario Mexicano se reconoció la profunda crisis por la que atravesaba el campo, constituyéndose como un intento por impulsar la producción agropecuaria y alcanzar la autosuficiencia alimentaria (Morett 1991). Dicho sistema se proponía impulsar la producción también en las zonas marginales y atrasadas (Morett 1991). Por otro lado, con la Ley de Fomento Agropecuario se pretendió conformar una nueva relación entre el estado y el sistema ejidal y entre éste y el sector privado, sin embargo, ello se vio muy limitado por las muchas restricciones que fueron siendo impuestas por la Secretaría de Reforma Agraria (Morett 1991).

A principios del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) la crisis general de la economía se hizo más severa, por lo que se redujo drásticamente la inversión pública y los créditos al campo, profundizándose con ello aún más la crisis agraria (Morett 1991). Referente a este momento histórico, el presidente del comisariado ejidal de San Mateo nos platica que de repente se vino una devaluación, la tasa de interés de los préstamos subió hasta el 140-150%, y con ello empezaron los problemas en el campo. San Mateo empezó a entrar en cartera vencida y muchos ejidatarios tuvieron que vender sus vacas, y -añade- todavía muchos de ellos no han podido reestablecerse económicamente y hasta la fecha no han podido recuperar su ganado.

En la década de los noventa, frente a la falta de inversión pública y privada en el campo y a la apertura al mercado de la economía mexicana, que obligó al país a ser más productivo y competitivo, se tomaron definiciones importantes de cambio de la política agraria (Carabias *et al.* 1994): terminó el reparto agrario y se abrió la opción de cambiar el régimen ejidal a propiedad privada. En 1992, en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-2000), esta apuesta por la renovación del agro mexicano se hizo palpable con la reforma del artículo 27 constitucional (DOF, 6 de enero de 1992), con cambios en las acciones agrarias que estaban reguladas en la Ley Federal de Reforma Agraria - promulgándose la nueva Ley Agraria (DOF, 26 de febrero de 1992)-, y con posteriores reformas a las leyes agraria, forestal, de aguas y de pesca, entre otras.

Tras este pequeño repaso histórico, procedemos a exponer la situación actual del ejido:

3.2.2. El ejido San Mateo en el presente

La población del ejido San Mateo se halla concentrada en una sola localidad (INEGI 1995), ubicada a los 19° 34' 32" de latitud norte y a los 105° 05' 06" de longitud oeste, y a una altitud de 20 msnm (INEGI 2001). La zona urbana del ejido comprende una

superficie de 90 ha, integradas en el área total de 2,858 ha del ejido, el cual por su parte sur-este se encuentra colindando con la reserva y por su parte oeste con la carretera federal 200.

San Mateo funge como centro administrativo de la mitad norte costera del municipio de La Huerta por ser Delegación Municipal. La cabecera municipal se encuentra muy alejada de las comunidades costeras, y a una distancia de 170 km de San Mateo. Dentro de la jurisdicción de esta Delegación se encuentran más al norte de San Mateo las comunidades de Pérula, La Fortuna, Juan Gil Preciado, Melchor Ocampo, Norberto Aguirre Palancares, Manuel Ávila Camacho, Chancoa, Platanitos, El Palmar (o Adolfo López Mateos), Santa Cruz Otates y Los Ranchitos, y por la parte sur llega a Chamela y hasta Careyes.

En el año de 1990, en el ejido San Mateo viven un total de 540 habitantes (INEGI 1995) y en 1995 la población disminuye hasta 523 habitantes (INEGI 1996) así, en estos años la localidad se comporta como expulsora de población. Para el año 2000 la población crece, según los datos del XII Censo de Población y Vivienda en ese año en el ejido residen un total de 600 personas.

Según datos oficiales, en el año 2000 la población tiene una distribución proporcional en ambos sexos (INEGI 2001). Asimismo, tiene una proporción importante de jóvenes, habiendo un porcentaje del 42% del total de población en edades menores a los 15 años (INEGI 2001). En relación con la migración, y de acuerdo con INEGI (2001), un 61% de la población nació en el estado de Jalisco, y el resto en otras entidades o en el extranjero, referente a la población de cinco años o más menciona que el 87% en 1995 reside en Jalisco y el 13% en otro estado o fuera del país.

Respecto al hecho de ser derechohabiente a servicio de salud, un 82% de la población carece de este derecho en alguna institución pública, y un 14% tiene derecho a servicio de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social y un 4% en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (INEGI 2001). En San Mateo desde principios del año 2001 hay un Centro de Salud de la Secretaría de Salud, en el cual un pasante de doctor -el cual cambia anualmente- realiza consultas y atenciones médicas. Y en Careyes, a unos 18 km del ejido, hay una clínica del Seguro Social y una clínica de iniciativa privada, la Clínica de Urgencias, con muy buen servicio y al alcance de la población. Por lo general, los habitantes de San Mateo no tienen la costumbre de asistir al Centro de Salud de su localidad. Los que tienen seguro se atienden en Careyes y el resto acuden a los Centros de Salud de Pérula, Juan Gil Preciado, José María Morelos y hasta Tomatlán para consultas de tipo rutinarias, y se desplazan a Manzanillo, Cihuatlán o Autlán y hasta Guadalajara para situaciones más graves.

Para el año 2000, las tasas de analfabetismo del ejido señalan que existe un 4% de la población entre seis y 14 años y un 7.5% de población adulta que no saben leer y escribir (INEGI 2001).

En San Mateo, desde su fundación se construyó una escuela primaria, la cual fue creciendo a la par que los niños del ejido, hasta ofrecer todos los grados. Ahora la primaria ya cuenta con todas las instalaciones, un total de cuatro maestros y unos 120-130 alumnos, en su mayoría de la localidad. Asimismo, desde el año 1991 o 1992 se cuenta con un kinder, y desde 1994 una telesecundaria equipada con diez computadoras y una biblioteca. Para cursar la preparatoria o bachillerato la población tiene que desplazarse, la localidad más cercana es José María Morelos. El XII Censo de Población y Vivienda muestra que un 84% de los niños de cinco años, un 91% de los de edades entre seis y 14 años, y un 35% de los de entre 15 y 17 asisten a la escuela (INEGI 2001).

En el mismo Censo, del total de población de 15 años o más, un 15% aparecen sin instrucción, un 22% con la primaria acabada, el 32% con al menos un grado aprobado en secundaria o en carrera técnica o comercial, y un 11% con al menos un grado aprobado en preparatoria o bachillerato, carrera técnica o comercial, normal básica, profesional, maestría o doctorado (INEGI 2001). Con ello, consta el grado promedio de escolaridad entre el 5° y 6° grado de primaria para este grupo poblacional (INEGI 2001).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1995, en este año en el ejido nadie habla alguna lengua indígena (INEGI 1996), pero en el año 2000, según los datos del XII Censo de Población y Vivienda, tres personas hablan alguna lengua indígena y español (INEGI 2001).

Respecto a la religión, un 93% de la población de cinco años o más de San Mateo es católica y un 4% de este grupo es de alguna religión diferente a la católica (INEGI 2001), parece ser que hay una minoría que pertenece al grupo de los Testigos de Jehová.

Referente a las actividades económicas, en el Censo General de Población y Vivienda del 2000 la población económicamente activa en San Mateo consta del 29.5% (INEGI 2001). De este grupo de población mayor a 12 años, en el 2000 el 99% (INEGI 2001) están en el grupo de los ocupados, es decir, población activa y que realiza actividades remuneradas; recibiendo en el 10% de los casos menos de un salario mínimo mensual, en el 21% de los casos entre uno y dos y en el 46% entre dos y cinco salarios mínimos mensuales de ingreso por trabajo (INEGI 2001). Por sexo, según los datos de un

estudio que está elaborando el Centro de Salud de San Mateo, los hombres son quienes aportan la parte más importante de los ingresos a las familias, mientras que las mujeres por lo general se dedican al hogar y buscan ingreso en pequeños negocios familiares.

Para ese mismo año, de acuerdo con datos de INEGI (2001), del total de la población ocupada, el 29% están dentro del rubro de actividades del sector primario, en el cual constan actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; el 28% están en el del sector secundario, donde se consideran actividades de minería, generación y suministro de electricidad y agua, construcción o industria manufacturera; y el 39% en el sector terciario, con actividades de comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, ofreciendo servicios profesionales, en el gobierno u otros servicios (INEGI 2001). La proporción de población perteneciente al primero y último de los sectores mencionados ha cambiado considerablemente respecto al año 1995, disminuyendo la proporción de población dedicada a actividades pertenecientes al sector primario y aumentando la dedicada a actividades del secundario; para 1995 las proporciones de población en estos sectores eran del 34% y 28% respectivamente (INEGI 1996). Esta situación se debe a la evolución del sector turismo y de servicios en la región, junto con el hecho de que la precipitación ha bajado considerablemente en las dos últimas temporadas de lluvias.

Referente a las actividades del sector primario, en San Mateo debemos considerar de forma específica las relacionadas con la ganadería. La caza y la silvicultura no están permitidas, y la pesca la practican una pequeña minoría de la población. El grupo de población ejidataria nos comenta que San Mateo no es tierra para la agricultura, y que cada vez es más difícil seguir manteniendo el ganado como consecuencia del patrón descendiente de precipitación. Muchos de los ejidatarios frente a esta situación están vendiendo su ganado y buscando actividades complementarias a la actividad del campo en el sector de los servicios en las diferentes comunidades de la franja costera.

La población económicamente inactiva -estudiantes, dedicados al quehacer del hogar, jubilados y pensionados, incapacitados y otro tipo de inactivos-, representa el 34% en 1990 (INEGI 1995) y el 35% en el 2000 (INEGI 2001) del total de la población del ejido.

En el año 2000, los 600 habitantes de San Mateo se encuentran distribuidos en un total de 131 viviendas, todas ellas particulares, lo cual significa que en este año el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5 (INEGI 2001). El 80% de las viviendas son propias de quienes las habitan, y sólo un 3% son rentadas (INEGI 2001). Para este mismo año, un 87% de las viviendas tiene piso de cemento, mosaico y otros recubrimientos, sólo un 9% tienen techos con material de desecho y lámina de cartón

y ninguna tiene paredes con material de desecho y lámina de cartón (INEGI 2001). El 66% de las viviendas tienen de dos a cinco cuartos (INEGI 2001). Respecto al combustible utilizado para cocinar, en el 9% de las viviendas se emplea leña y en el 89% gas (INEGI 2001), el cual llega en un camión repartidor dos o tres veces por mes.

De acuerdo a la información proporcionada por los habitantes del ejido, en lo que refiere a los servicios básicos, San Mateo desde 1982 dispone de agua potable, la cual es transportada a través de una tubería de PVC de 4 pulgadas y 7 km de longitud desde una noria a cielo abierto situada en el lecho del arroyo Chamela. El agua es suministrada con un rotatorio a cada vivienda cada tercer día y durante unas seis horas. La localidad no dispone de drenaje, las viviendas, en la mayoría de los casos, tienen cada una su fosa. Desde 1986 o 1987 la comunidad dispone de electricidad, y hace pocos años instaló el servicio de alumbrado público. En referencia al servicio de aseo público, la actual presidencia municipal puso en servicio a principios del año 2001 un camión de recolección de basura, que pasa dos veces por semana por las comunidades de la región y la deposita en el basurero que se encuentra a orillas de la zona urbana de San Mateo. Los datos oficiales señalan que en 1995 las viviendas habitadas ya tienen índices elevados de servicios básicos (INEGI 1996), y para el año 2000 mencionan que el 78% de las viviendas disponen de servicio sanitario exclusivo, un 64% disponen de agua entubada, un 63% poseen fosa séptica o depositan sus desechos fecales en barracas, grietas, ríos, lagos o al mar, y un 98% disponen de energía eléctrica. Igualmente añade que un 45% de las viviendas disponen de estos tres servicios y un 1.5% carecen de todos ellos (INEGI 2001).

Referente a los bienes electrodomésticos de las viviendas de San Mateo, el XII Censo de Población y Vivienda especifica que el 67% de las viviendas dispone de radio o radiograbadora, el 68% de televisión, el 26% de videocasetera, el 81% de refrigerador, el 56% de lavadora, el 15% de teléfono, el 13% de calentador de agua, el 40% de automóvil o camioneta propia, y señala que el 3% de las viviendas no disponen de ninguno de estos bienes (INEGI 2001).

En lo que es la zona urbana de San Mateo, el radio casi no capta señal de estaciones de radio, a excepción de algunas viviendas, que captan estaciones locales como la de Autlán, la de Manzanillo o la de Vallarta y hasta estaciones de Guadalajara, de los Cabos y de Monterrey, sobretodo en la noche y en temporada de secas. De esta misma manera, la señal de la televisión no llega a San Mateo, es por ello que hace unos dos o tres años un buen porcentaje de viviendas tienen contratado de forma compartida el sistema SKY. A partir del año 1985 queda instalado el servicio telefónico en la localidad.

Según cálculos realizados por el Consejo Nacional de Población (Conapo) a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y los servicios esenciales, el índice de marginación para el ejido San Mateo en 1990 es del -1.3 y en 1995 del -1.5, el grado de marginación en este último año queda determinado en un nivel "bajo" (Conapo 1998), segundo nivel de una escala de cinco categorías.

Otro punto que creemos importante tratar es la organización social en el ejido. De acuerdo a la información facilitada por los informantes, hay una escasa existencia de organizaciones dentro de la población ejidal. Uno de los informantes dijo claramente: "en San Mateo, esto de las organizaciones no funciona", "falta ser más concientes, hacer más confianza, ayudar más la cultura de la unidad, de dar la mano, de apoyarse mutuamente". Sin embargo, detectamos cierta organización para reuniones de tipo religioso, donde asisten principalmente mujeres y niños. La misa de los domingos es un espacio de encuentro de la mayoría de la población. Asimismo, como espacios de reunión se organizan quermeses y fiestas (como bodas o bautizos) a los que asiste parte de la población, y anualmente se celebra la fiesta patronal católica (21 de septiembre) y la multitudinaria fiesta del "día de San Mateo" (el 11 de octubre). En relación a la actividad productiva del ejido, aparte de la institución propia del ejido, que tiene ya poca presencia entre la población, la mayoría son miembros de la Asociación Ganadera La Huerta, un gremio ganadero a nivel municipal, referente al cual explican que están trabajando para lograr una asociación local independiente. Para el tema de salud existe desde hace poco tiempo un comité de salud que de forma muy puntual imparte asesorías entre la población.

3.2.3. La población ejidataria de San Mateo

Los datos que aparecen a continuación fueron recabados en el ejido en noviembre del año 2001. Aunque se es conciente de que se trata de información cambiante en el tiempo, consideramos que para la finalidad de este apartado podemos mantenerlos sin actualización durante el proceso de elaboración del presente trabajo. Los valores sobre producción agrícola y ganadera que aparecen en este apartado han sido trabajados a partir de los datos proporcionados por un informante de la comunidad, el cual nos fue facilitando de forma muy detallada las características de cada uno de los

69 ejidatarios. Asimismo estos datos han sido corroborados y complementados con 26 de los 28 núcleos productivos⁸ que componen la población ejidataria.

De acuerdo con los listados oficiales del ejido, en San Mateo existen como ejidatarios 69 personas -6 de los cuales son poseesionarios⁹- y la parcela escolar. Por sexos, la población ejidal queda repartida en un 19% de femenina y un 81% de masculina. El total de la población ejidal está constituida por un total de 52 núcleos productivos, 30 de las cuales viven en San Mateo, y 26 de las cuales tienen como ocupación principal actividades relacionadas con la producción rural.

Del grupo de los 69 ejidatarios de San Mateo, 42 habitan en esta localidad, los 27 restantes en un 35% viven en lugares cercanos como Juan Gil, Careyes, Cuixmala, Autlán o La Huerta, y en un 54% en Estados Unidos, Francia o Canadá.

De acuerdo con estos datos, la población ejidataria que habita en San Mateo corresponde al reducido grupo del 7% del total de la población de esta localidad. A partir de este dato no podemos esperar que la caracterización en el ámbito socio-económico de este grupo fuera muy diferente al descrito para el conjunto de la población, sin embargo, a partir de una encuesta realizada en noviembre del año 2001 al conjunto de la población ejidataria, hay algunos puntos en los cuales podemos profundizar un poco más.

Los ejidatarios -como ya mencionamos en un apartado anterior- fueron llegando al ejido a partir de mediados de la década de 1960 de diferentes partes del estado de Jalisco y de la república. A través de la encuesta realizada, sabemos que un 65% son originarios de diferentes puntos de esta entidad federativa, mayoritariamente del mismo municipio de La Huerta (un 18%) y del municipio Villa Purificación (vecino del de La Huerta, un 18%), con porcentajes mucho menores encontramos gente de los

⁸ Para conocer el universo de estudio de la población ejidataria de San Mateo, consultar el apartado de la metodología y los métodos de investigación.

⁹ Para los fines de este trabajo se considera "población ejidataria" al conjunto integrado por ejidatarios y poseesionarios, sin considerar las diferencias existentes entre estas dos categorías que se reconocen en la certificación otorgada por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede). Sin embargo, se es conciente de que existen diferencias. De acuerdo con Warman (2001), los ejidatarios participan en la asamblea y tienen derecho a parcelas, a una proporción en el aprovechamiento de tierras de uso común y a solares en la zona de urbanización. A los poseesionarios, en cambio, se les reconoce el derecho a usar su parcela -por lo general menor a la de los ejidatarios-, y excepcionalmente a participar en el aprovechamiento de las tierras de uso común, pero no pueden participar ni votar en las asambleas. La ley concede desde 1992 a los poseesionarios el derecho de prescripción para convertirse en ejidatarios plenos si demuestran su permanencia como usuarios autorizados de las tierras por cinco años (Warman 2002).

municipios de Guadalajara, Zapopan o Cihuatlán. Un 21% de esta población son originarios del estado de Michoacán, y en proporciones del 3% de otros estados como Zacatecas, Guerrero, Oaxaca o Estado de México.

El tiempo medio que tienen ya los ejidatarios de residir en San Mateo es de 25 años, lo cual significa que la mayoría están en tierras del ejido desde muy al principio de su historia. Al aplicar la encuesta y preguntarles de dónde llegaron, muchos de los ejidatarios nos comentan que años antes de instalarse en San Mateo ya andaban por la región, habitando en ranchitos ya constituidos como es Juan Pérez y trabajando como empleados en lo que le llamaban el Súper, un importante núcleo comercial a una distancia de unos 15 km hacia el norte del actual San Mateo. En los 1960 muchos se trasladaron a vivir a Chamela para la construcción de la carrera costera, la construcción de diferentes hoteles en las proximidades y para la construcción más adelante de la Estación de Biología Chamela. Es en esta situación que muchos aprovechan a principios de la década de los 1970 la oportunidad que se les da en San Mateo de hacerse de unas parcelas y un lote donde instalarse de forma definitiva.

Los jóvenes que llegaron a fundar el ejido, en la actualidad ya tienen entre 50 y 85 años, y forman parte del actual conjunto de ejidatarios, el cual tiene por promedio de edad de sus miembros 55 años. La media de hijos por ejidatario es de cinco, dentro de un intervalo que va de uno hasta 11. En el 58% de los casos se encontró que alguno de los hijos ya salió de la casa para emigrar a Estados Unidos en busca de un trabajo. Mayoritariamente, estas personas ya formaron su familia en este país, donde residen de forma permanente.

El 96% de los ejidatarios que habitan en San Mateo viven en una casa propia; sólo uno afirmó vivir en la casa de un familiar suyo para cuidarla. Los ejidatarios viven normalmente con su familia inmediata -esposa o esposo e hijos-, y en pocas ocasiones con algún otro miembro cercano -como es el padre o la madre de alguno de los dos o algún sobrino-. En conjunto de las viviendas están constituidas por una media de cuatro miembros. Sólo en el 11% de los casos la vivienda es compartida con las familias de algunos de los hijos, conformando hogares de hasta tres familias, con un total de hasta 15 miembros.

Referente a los servicios básicos, en el 100% de las viviendas de los ejidatarios se dispone de energía eléctrica y de agua entubada con conexión directa al interior de la casa. En el ejido no hay instalación de drenaje, cada vivienda tiene su propia fosa, sin tratamiento de agua. Contrastando con los datos que expusimos sobre el ejido como conjunto, para el grupo de los ejidatarios, el combustible utilizado para cocinar sólo en un 43% de los casos es de forma exclusiva gas, y en el resto este se alterna con leña. Ya dijimos que en el ejido hay servicio municipal de recolección de basura dos veces

por semana, pero sólo un 39% de las familias almacenan periódicamente todos sus desechos y los entregan al camión que lo depositará al basurero; un 43% de la población quema la parte que se puede quemar de los desechos -la parte orgánica y en muchos casos también el plástico- y el resto lo entregan al camión; y un 18% de la población quema toda la basura que generan y/o los restos los entierran en el traspatio de su casa.

Por lo que se refiere a la alfabetización, contrastando fuertemente con los datos publicados por el INEGI (2001) para el conjunto de San Mateo en el año 2000, el grupo de ejidatarios que afirman no saber leer ni escribir es del 22% y el de los que afirman saber pero especifican que "poco" es del 25%; así, sólo el 53% de esta población reconoce tener un nivel razonable de alfabetización. Con relación al nivel de instrucción, los que no saben leer ni escribir no asistieron nunca a la escuela, los que afirman saber poco fueron un año a la escuela o no fueron pero en edad adulta alguien les enseñó, y los que afirman saber leer y escribir tienen en conjunto un nivel promedio de 6° de primaria. Los hijos de los ejidatarios en edades de seis a 14 años, asisten a la escuela en el 100% de los casos.

En lo que se refiere a la actividad económica, el 49% de la población que consta como ejidataria se dedican a actividades directamente relacionadas con el campo. Dentro de este grupo, el 56% afirman realizar de manera exclusiva actividades productivas, el resto tienen ingresos de actividades complementarias, principalmente de la albañilería, mecánica, plomería, herrería, de electricistas o relacionadas con el comercio.

La producción rural en el ejido es principalmente ganadera. La superficie de tierra dedicada a la agricultura es mínima, en el ejido hay solamente unas 3 ha destinadas al cultivo del mango. La actividad agrícola la realizan sólo dos ejidatarios como complemento de la actividad ganadera y otras, es a muy pequeña escala y destinada a los mercados locales. Asimismo algunos ejidatarios año con año destinan pequeñas superficies al cultivo de maíz para el autoconsumo familiar y sorgo o mijo para el ganado; en la pasada temporada, debido a la escasez de lluvias, nadie obtuvo tales producciones.

La ganadería es la actividad más extendida entre la población ejidataria, aunque se encuentra en decremento. Los ejidatarios nos cuentan que las dos últimas temporadas de lluvias han sido muy malas, lo cual les ha dificultado mucho seguir manteniendo su ganado. Ello junto con las pocas expectativas que tienen frente a una mejora en la siguiente temporada, ha ocasionado que muchos en esta época de lluvias hayan decidido vender parte de su hato ganadero.

La ganadería en San Mateo es bovina y en un 75% de los casos podemos categorizarla como de pie de cría. Su destino es el mercado exterior. Los becerros van a venderlos a Tomatlán o los mismos intermediarios de la región llegan a San Mateo para comprarlos. Las vacas y vaquillas se destinan a la cría y de ellas se aprovecha la carne, que se vende en las carnicerías locales, así como la leche -cuando las lluvias y la alimentación lo posibilitan- de la cual se elaboran diferentes productos sobretodo para autoconsumo. El 25% restante de la población ganadera tiene ganado también bovino, aunque en cantidades menores, y lo tienen como alcancía, para venderlo en caso de necesidad económica.

De la población ejidataria encuestada se detectó que aproximadamente la mitad de las familias tienen ganado de traspatio, la mayoría gallinas para el gasto de la casa (sobretodo los huevos, pero también la carne) -y como alcancía en una minoría de los casos-, otros tienen puercos, borregos, patos y gallos, también para autoconsumo. Algunos comentan que las gallinas y los patos los tienen como protección contra los alacranes.

En el ejido un 38% de la población ejidataria (26 ejidatarios) tiene hato ganadero y se dedica a la ganadería como actividad primaria; uno de ellos complementa esta actividad con la agricultura dentro del ejido.

A partir de los datos que nos fueron facilitados, podemos afirmar que estos ejidatarios disponen de una media de 33 cabezas de ganado y una superficie de unas 50 ha repartidas en un número variable de predios de alrededor de 20 ha cada uno. Los ganaderos trabajan más o menos la mitad de sus parcelas para convertirlas a pasturas y alimentar su ganado, normalmente son de pasto guinea (*Panicum maximum* Jacq.), pero también *buffel* (*Cenchrus ciliaris* L.), la variedad tanzania del guinea y el andropogon (*Adropogon* sp.). En el 31% de los casos, estos ganaderos aprovechan las tierras de algún familiar suyo -normalmente esposas, hijas e hijos jóvenes-, en el 15% comparten tierras entre ellos, y en el 4% trabajan sus tierras junto con tierras que colindan con las que poseen como ejidatarios de otro ejido vecino. De esta manera acumulan hasta 90 ha de tierra como media -una superficie considerablemente mayor a la anteriormente mencionada-, la cual destinan a pasturas para alimentar su ganado. En ocasiones, cuando el ganado lo demanda y las condiciones económicas lo permiten, los ejidatarios rentan parcelas a otros ejidatarios y/o compran pacas de forraje.

El 11% de la población (8 ejidatarios), no tienen ganado o sólo una o dos cabezas, y se dedican a trabajar sus tierras para tener parcelas empastadas con la finalidad de rentarlas a algún ejidatario para que pascen el ganado. Este es también el caso de la parcela escolar, en la cual trabajan los alumnos y después se renta a algún ejidatario en beneficio de la escuela.

La gran mayoría de población que se dedica a trabajar sus tierras lo hacen con mano de obra familiar, normalmente es el jefe de familia quién la trabaja y cuando lo requiere los hijos lo ayudan. Sólo conocemos dos ejidatarios que de forma sistemática tienen mano de obra asalariada, y dos que nos especifican que si la economía lo permite también buscan a quién contratar para ciertas tareas específicas.

El resto de ejidatarios de San Mateo, es decir el 51% restante de la población (35 ejidatarios), no trabajan personalmente sus tierras y se dedican a actividades diferentes a las del campo, principalmente relacionadas con la plomería, albañilería, herrería, mecánica y otras actividades del sector servicios -principalmente empleados en el turismo de la región-.

Dentro de este grupo, hay 13 personas que tienen toda la superficie de su posesión con monte, lo cual muestra que durante todo el tiempo que tienen de ser ejidatarios no se han dedicado a actividades relacionadas con sus parcelas. Cinco de ellos viven en San Mateo, tres viven fuera de San Mateo pero en la región de Chamela y cuatro viven en el extranjero. Hay dos personas de este grupo que tienen sus tierras en proceso de ser vendidas o ya las vendieron.

De las personas contabilizadas que no ejercen como trabajadores del campo, el 17% tienen un encargado o han delegado a alguien el trabajo de sus tierras; en la mayoría de los casos estas personas viven fuera de San Mateo, normalmente en el extranjero, o trabajan como empleados en algún centro turístico de la región. Las tierras de los 16 ejidatarios restantes de este grupo, las aprovechan familiares de ellos. Este último es el caso de todas las jóvenes ejidatarias y algunos jóvenes ejidatarios, los cuales en muchos casos viven en el extranjero. Aproximadamente el 70% de la población ejidatarias femenina deja el cargo de trabajar sus tierras a su esposo ejidatario -o en caso de faltar éste a algún hijo-. Hay tres ejidatarios que por haber salido al extranjero, dejaron sus tierras y sus animales a cargo de algún familiar.

La información mencionada referente a la actividad económica de la población ejidataria y la referente al tipo de actividad ganadera que se desarrollan, aparecen resumidas en la tabla 1 y tabla 2 respectivamente.

Tabla 1. Actividades económicas de la población ejidataria de San Mateo

actividad económica	nº y % ejidatarios (del total) *	especificidades dentro de la actividad productiva	nº y % ejidatarios (por actividad)	
actividad diferente a la productiva	35	51%	plomería, herrería, mecánica, sector servicios (principalmente)	
ganadería **	34	49%	ganadería exclusivamente	19 56%
			ganadería y otras actividades ***	15 45%
agricultura ****	2	3%	agricultura exclusivamente	0 0%
			agricultura y ganadería	2 100%

* nos referimos al total de la población ejidal, excluyendo la parcela escolar

** aproximadamente la mitad de las familias tiene también ganado de traspatio para autoconsumo

*** complementan la ganadería principalmente con actividades como la albañilería, plomería, herrería, electricidad y comercio

**** algunos ejidatarios cultivan también de maíz de temporal para autoconsumo, o sorgo o mijo como alimento para el ganado, pero no es una actividad que pueda desarrollarse anualmente

Tabla 2. Tipología de la actividad ganadera de la población ejidataria de San Mateo

tipo de la actividad	nº y % ejidatarios (ganaderos)		características de la actividad
ganado bovino de pie de cría	26	75%	<ul style="list-style-type: none"> • media de 33 cabezas • media de 50 ha (2-3 predios) (“acumulan” superficies de hasta 90 ha) • trabajan su propia pastura • en ocasiones compran pastura • mano de obra familiar
ganado bovino como alcancía	8	25%	<ul style="list-style-type: none"> • menos de 2 cabezas • trabajan pastura y la venden • mano de obra familiar
total	34	100%	

IV. ANTECEDENTES

4.1. El ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas, dos instrumentos de política ambiental

Ante el impacto de las formas de desarrollo sobre la base natural de los recursos surge la necesidad de concentrar esfuerzos dirigidos a revertir y detener el deterioro. En este sentido a partir de los años de 1970 en México se generan un conjunto de instituciones, estrategias e instrumentos orientados a regular las actividades relativas a la interacción entre la sociedad y el medio ambiente, conformándose así la política ambiental. La política ambiental a lo largo de su evolución cada vez va abordando los asuntos ambientales desde una perspectiva más integral en la que los procesos naturales se entretajan con los sociales, económicos y productivos, constituyéndose así como parte de la estrategia de política general que busca dar respuesta a una demanda de una mejor calidad de vida de la población.

Dentro de la política ambiental, y ante la gran responsabilidad que representa aprovechar, conservar, proteger, ordenar y restaurar el complejo mosaico de ecosistemas del país y ante la enorme riqueza que albergan, se proponen diversos instrumentos entre los que destacan el ordenamiento ecológico del territorio (OET) y las áreas naturales protegidas (ANP).

El OET es un instrumento normativo que brinda un diagnóstico integral del uso territorial y ofrece los elementos necesarios para definir políticas y criterios que den sustento técnico a la toma de decisiones y apoyen la planificación del desarrollo de una región. Y el instrumento de las ANP tiene por objetivo corregir, restaurar, proteger y conservar los recursos naturales y ecosistemas a la vez que procura por la calidad de vida de la población local.

Así, los dos instrumentos aparecen como herramientas que por su naturaleza normativa y su desarrollo técnico y conceptual se apoyan mutuamente. De forma específica la modalidad regional del OET, el ordenamiento ecológico regional, por su escala y objetivos, es un instrumento que aparece vinculado al de las ANP al establecer políticas de producción y conservación de las áreas que así lo requieran. Con ello, el modelo de ordenamiento ofrece escenarios en los cuales se pueden insertar los planes de manejo de dichas áreas y lograr la interacción de las mismas con procesos y actores regionales, de modo que se puedan establecer ligas productivas e institucionales que garanticen y refuercen su funcionamiento y objetivos (Semarnap 2000, Semarnat 2002a). De este modo, los ordenamientos ecológicos regionales apoyan la aplicación del instrumento de las ANP, y le dan coherencia extendiendo y

asegurando las políticas de conservación de ecosistemas y de recursos naturales más allá de sus límites (Semarnat 2002a). Asimismo, refuerzan la idea de enfocar la gestión de las ANP a una perspectiva regional, en la cual el escenario natural pero también el económico, social, cultural y político tienen que ser considerados.

De acuerdo con el párrafo anterior, estos dos instrumentos de política ambiental aparecen como marcos normativos básicos orientados hacia el desarrollo sustentable. Para avanzar en este objetivo, los dos instrumentos se conciben desde la perspectiva de la planeación participativa, es decir, consideran la participación en sus diferentes fases de gestión (formulación, instrumentación, evaluación y seguimiento) de los diferentes sectores sociales con énfasis en la participación de las sociedades afectadas, como un elemento esencial.

4.1.1. El ordenamiento ecológico territorial

México tiene abundancia territorial, una heterogeneidad en el paisaje y una gran riqueza, que contrastan con la inadecuada distribución, ocupación y aprovechamiento sustentable de sus recursos (Semarnap 2000). Para lograr un balance entre crecimiento económico, estabilidad social y conservación del medio ambiente, así como para garantizar el curso normal de procesos naturales cuando estos beneficien al hombre y prevenir sus efectos cuando le perjudiquen, se construyó como política de gestión pública el OET (Semarnap 2000).

El OET se erige como instrumento de planeación dentro de una estrategia integral de desarrollo a nivel nacional, que permite el conocimiento y análisis del estado general de los recursos naturales, ofreciendo con ello los elementos necesarios para definir políticas y criterios que den sustento técnico a la toma de decisiones y apoyen la planificación del desarrollo de una región de acuerdo con el adecuado aprovechamiento, restauración y protección de los recursos naturales. El OET se convierte por lo tanto en un cimiento de la política ecológica. Además, se trata de un instrumento normativo básico, sobre el cual descansan otros instrumentos relacionados con proyectos que tengan implicaciones en el equilibrio y la integridad ambiental de una región.

Desde los años de 1970, con la conformación de la política ambiental en México, se reconoció la necesidad de contar con instrumentos de planeación territorial de carácter ambiental que aportaran elementos orientados a conformar una estrategia nacional de desarrollo -entre los cuales ahora destaca el OET- (INE 2000c). En ese primer momento, la planeación tuvo un enfoque urbanista y económico, más que

ambiental. Ejemplo de ello son los primeros planes ambientales -los llamados Ecoplanes y Planes de Desarrollo Ecológico de los Asentamientos Humanos-, que consistían en un diagnóstico sobre la problemática ambiental, considerando la relación existente entre ésta con los asentamientos humanos con el comportamiento de los ecosistemas naturales, a través de identificar objetivos y programas prioritarios y hacer recomendaciones (INE 2001b).

Los antecedentes que sirvieron como marco para la posterior regulación de las actividades humanas en el territorio nacional, son la Ley Federal de Protección al Ambiente en 1982¹⁰ y la Ley de Planeación de 1983¹¹ (Brañes 2000, INE 2001b). En la Ley Federal de Protección al Ambiente, por vez primera se incluyó el concepto de ordenamiento ecológico relacionado con el diagnóstico ambiental y con el manejo y la conservación de los recursos naturales. Desde entonces, el ordenamiento se reconoce como un instrumento básico en el proceso de planeación, fundamental para la búsqueda del mejoramiento productivo y el incremento del nivel de vida de la población (INE 2000c, INE 2001b). Sin embargo, ante un fundamento constitucional poco actualizado en materia ambiental, y ante la falta de reglamentación, existían serias inconsistencias para su aplicación. Asimismo, por el hecho de ser federal, se dificultaba responsabilizar e involucrar a las autoridades locales en las funciones previstas en esta ley (INE 2000c). En cuanto a la Ley de Planeación, entre sus principales objetivos se establece el desarrollo integral del país en la consecución de alcances políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la constitución. A partir de esta ley, el gobierno federal continúa su labor de planificación ambiental instrumentando proyectos de ordenamiento para zonas y áreas prioritarias para el desarrollo nacional (INE 2000c).

Las experiencias de ordenamiento que derivaron de estos antecedentes tenían una concepción primera de ordenar el espacio y abordaban la ordenación territorial y la problemática ambiental siguiendo un esquema que se traducía en la formulación de recomendaciones de respuestas de tipo correctivo, regulatorio y parcial, y en la proposición de acciones destinadas a frenar o minimizar los problemas de desarrollo regional y deterioro de los recursos naturales con una visión estrictamente conservacionista (INE, 2000c). Asimismo, la falta de una metodología capaz de fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y de concertación social, limitó la aplicación e instrumentación de estas propuestas (INE 2000c).

La planeación ambiental, durante décadas ha ocupado un lugar secundario en las políticas de desarrollo nacional y regional. Apenas en los últimos años se empiezan a

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 1982. México, D.F.

¹¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. México, D.F.

fortalecer acciones tendientes a orientar y regular de manera coherente las áreas y sectores que hasta ahora se han manejado de manera desordenada desde la perspectiva de la planeación del territorio. Ello es posible bajo un modelo de política ambiental articulada, dinámica y compleja que contemple la prevención y promoción de la reestructuración integral de los procesos productivos como punto principal para atender los asuntos del ambiente y sentar las bases que permitan transitar hacia un desarrollo sustentable (INE 2000c).

Durante el periodo 1995-2000 se llevaron a cabo acciones que marcaron un hito en la planeación ambiental. Se reconoce la necesidad de planear el desarrollo buscando alcanzar un equilibrio global y regional, considerando para ello una relación entre las variables económicas, sociales y ambientales, que permita mejorar la calidad de vida de la población presente y futura (INE 2000c). El Programa de Medio Ambiente 1995-2000 (Poder Ejecutivo Federal 1996b) estableció los principios que dan operatividad a los lineamientos de la política ambiental del país -fundamentado en las disposiciones jurídicas que regulan el sistema de planeación nacional y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (Poder Ejecutivo Federal 1996a)-, y señaló el OET como instrumento importante de la política ambiental. En el Programa se concibe al OET como un instrumento que puede generar certidumbre en los sectores productivos y reglas claras en el desarrollo nacional, y un instrumento que por aportar elementos técnicos y de gestión ambiental para la toma de decisiones en torno al desarrollo nacional, regional y local, puede convertirse en un mecanismo de prevención y solución de controversias (INE 2000c). En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (Poder Ejecutivo Federal 2001b) se establece el objetivo de lograr un desarrollo ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado. En este sentido, en el Programa Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (Poder ejecutivo federal 2001b) la Semarnat reconoce al OET como un instrumento de planeación y gestión ambiental de vital importancia, pero que aún no está plenamente desarrollado, comprometiéndose con ello a desarrollarlo y a promover su incorporación como un protocolo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente¹² (LGEEPA).

El fundamento legal del OET emana de varias fuentes, en primera instancia del artículo 27 constitucional¹³ y de forma particular de la LGEEPA. Asimismo se vincula al

¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, y modificada en el año 1996, con su publicación respectiva el 13 de diciembre de 1996. México, D.F. (DOF 1996).

¹³ El 10 de agosto de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 27 para añadir al aspecto de la conservación -que ya se encontraba en el texto original de ese artículo- la preservación y restauración del equilibrio ecológico del país. El artículo 27 indica en su párrafo tercero que la nación tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público (la nación tiene propiedad originaria de tierras y aguas), así como el de regular, en

Sistema Nacional de Planeación Democrática (Ley de Planeación, DOF 1983). La actualización de la LGEEPA de 1996 enriquece substancialmente el régimen del OET, al definirlo como "el instrumento de política ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos" (LGEEPA, art. 3). Asimismo, se reconoce a las legislaturas de los estados la capacidad para reglamentar los procedimientos y coordinar a las autoridades estatales y municipales en la materia. El carácter integral de este instrumento hace que aparezca igualmente vinculado con un número importante de leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas que inciden indirectamente en la planeación del uso del suelo (INE 2001c).

Dentro de la amplia gama de normas, las reformas y adiciones de la LGEEPA, así como en la publicación del Reglamento Interior de la Semarnap¹⁴ -ambos en 1996-, se ha ido brindado mayor coherencia administrativa y jurídica al instrumento, aunque subsisten todavía severas dificultades para lograr una visión unitaria (Godínez y Juandiego 2000). En el momento en que la Semarnap en aquél entonces -Semarnat en la presente administración- concentró las atribuciones de la política ambiental, pasó a ser la instancia encargada de realizar el ordenamiento ecológico general del territorio, el ordenamiento ecológico marino, y de impulsar, gestionar y asesorar la elaboración de programas de ordenamiento ecológico en sus modalidades regionales y locales, así como de promover la consistencia entre las diferentes modalidades de ordenamiento e impulsar la integración de las políticas territoriales en las diferentes regiones del país¹⁵ (Semarnat 2002a).

Con las modificaciones de la LGEEPA (DOF 1996), se pretende que cada entidad federativa y cada región crítica específica de México cuente con un OET. Éste, expedido con fuerza de ley, será considerado como fundamento técnico y como respaldo jurídico y económico para inicial la planeación regional desde una visión integradora y sustentable (INE 2000c). Para ello, dicha ley (art. 19 bis) considera que el OET se lleva a cabo a través de los programas de ordenamiento ecológico general del territorio, ordenamiento ecológico regional, ordenamiento ecológico local y

beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación. En tal virtud, se deberán dictar las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico (INE 2001c).

¹⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1996. México, D.F.

¹⁵ En la pasada administración (1994-2000) la responsabilidad en materia del OET era del INE -órgano desconcentrado de la Semarnap- a través de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental. En la presente administración es responsabilidad de la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Semarnat.

ordenamiento ecológico marino, obedeciendo cada una de estas modalidades a propósitos específicos.

El ordenamiento ecológico general del territorio tiene por objetivo obtener los lineamientos para el manejo adecuado de los recursos naturales del territorio nacional asociados al incremento del nivel de vida de la población y el desarrollo de las actividades productivas y sociales. Busca influir en las políticas sectoriales del gobierno federal estableciendo los mecanismos que regulan los usos del suelo, en coherencia con un marco legal administrativo y con las políticas institucionales de administración y gestión del territorio (INE 2000c, Semarnat 2002a). Esta modalidad de OET es competencia del gobierno federal. El ordenamiento ecológico local tiene por objetivo determinar el diagnóstico de las condiciones ambientales y tecnológicas, regular los usos del suelo fuera de los centros de población. Persigue el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar, de manera sustentable, los recursos naturales en la realización de actividades productivas y asentamientos humanos, y establece criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población que se integran en los programas de ordenamiento urbano con carácter obligatorio para las autoridades municipales (INE 2000c, Semarnat 2002a). En esta modalidad las escalas cartográficas que se emplean tienen mayor detalle y van de 1:50,000 a 1: 20,000. Lo expiden las autoridades municipales. El ordenamiento ecológico marino está orientado a regular la zona económica exclusiva, los mares territoriales y la zona federal marítimo-terrestre. Tiene como objetivo establecer los lineamientos y previsores a que debe sujetarse la preservación, restauración protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del mar y sus zonas costeras (INE 2000c, Semarnat 2002a). Se realiza a diferentes escalas y es competencia de la federación, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales de las regiones involucradas.

El ordenamiento ecológico regional -modalidad a la que pertenece el OETCJ- determina el diagnóstico de las condiciones ambientales y tecnológicas utilizadas por los habitantes de una región específica, así como los criterios de regulación ecológica para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y para la realización de las actividades productivas y la ubicación de asentamientos humanos (INE 2000c, INE 2001a, INE 2001b, Semarnat 2002a). Los programas de ordenamiento ecológico regional parten de una problemática específica y a partir de ella pretenden resolver necesidades específicas de planeación y desarrollo (Semarnat 2000, Semarnat 2002a), es por ello que pueden comprender diferentes niveles de aproximación, considerando o no los límites de entidades federativas, sólo una parte de su territorio o incluso territorio de dos o más entidades federativas (Semarnat 2002a). Asimismo en los programas regionales se determinan los lineamientos para su ejecución, evaluación, seguimiento y modificación

(LGEEPA, art. 20 bis 3). Esta modalidad de ordenamiento puede ser formulada y expedida por los gobiernos de los estados y el Distrito Federal en regiones que abarquen la totalidad del territorio de una entidad federativa o porciones de ésta.

Dentro del ordenamiento ecológico regional se consideran los ordenamientos estatales, éstos pueden ser o no de la misma escala, aunque generalmente los regionales tienen mayor detalle. Comúnmente, para estos ordenamientos se usan escalas de 1:250,000 y de 1:100,000, según el tamaño de la región. Con el ordenamiento ecológico estatal se revisa y orienta la política de uso del suelo en función del impacto que generan las actividades productivas (INE 2000c), en tanto que el regional parte de una problemática específica para definir la regulación del uso del suelo, incluyendo la promoción o desaliento de sistemas productivos (INE 2000b). Esto se logra mediante la coordinación entre los municipios, los gobiernos estatales y el gobierno federal. Así, se promueve la estrategia de descentralización con la finalidad de apoyar la capacidad de gestión nacional y local, particularmente de los estados y los municipios, ampliando así las posibilidades de participación social.

Para que el OET funja como instrumento que incida en el desarrollo regional, orientándolo de forma eficaz hacia el desarrollo sustentable, desde las instituciones responsables de su formulación e impulso, se reconoce la necesidad de considerarlo bajo los principios de la planeación participativa. El OET se constituye de esta manera como un instrumento de concertación en la resolución de conflictos territoriales, donde los diferentes sectores, público, privado y social, deben plantear su visión y sus intereses, bajo la óptica del desarrollo sustentable, para coordinar esfuerzos y decidir el quehacer regional (INE 2000c). Con ello, la propuesta de gestión de este instrumento atiende a esquemas de participación social, abriendo y aprovechando espacios de comunicación, en aras de consensuar las propuestas de ordenamiento y apoyar el proceso de retroalimentación entre los ámbitos técnico y social, que asegure la validación, evaluación y seguimiento de los planteamientos del OET (INE 2000c).

4.1.2. Las áreas naturales protegidas

México es uno de los países más biodiversos del planeta. Esta riqueza biológica se sustenta en la gran variedad de ambientes naturales y la diversidad de regiones ecológicas. La flora mexicana alberga aproximadamente 30,000 especies de plantas (Rzedowski 1978), con 21,600 angiospermas de las cuales un 50% son endémicas del país (INE 2000d) e incluye la mayor diversidad en el ámbito mundial en grupos taxonómicos como pinos, encinos, cactáceas, magueyes y sálvias. Faunísticamente, México alberga una gran diversidad de especies con alto porcentaje de endemismos.

Por citar algunos ejemplos: México ocupa el segundo lugar en diversidad de reptiles del mundo, hay 717 especies, es decir, el 11% de las conocidas en el planeta, y de ellas aproximadamente un 52% son endémicas. En cuanto a mamíferos, ocupa el quinto lugar: 450 especies, equivalentes al 12% mundial, de las cuales el 29% son endémicas. Con respecto a los anfibios, ocupa el cuarto lugar, con 284 especies, aproximadamente el 7% mundial, con un 60% de ellas habitantes exclusivas de México y el 3% en Mesoamérica (Conabio 2001).

Esta gran riqueza que el país posee se ve amenazada por la acelerada modificación y pérdida de hábitats naturales, consecuencia de una serie de presiones derivadas de las actividades humanas.

Producto de la creciente depauperación de la naturaleza y los enormes costos ambientales y sociales que representa, surge la necesidad de conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Para ello existen como instrumento base las ANP. El papel que desempeñan las ANP en el campo de la conservación es esencial, constituyen una importante herramienta para contener la degradación de los recursos y mantener los procesos ecológicos esenciales, de los cuales depende el mantenimiento de la vida. Además, proveen de oportunidades para la formación, capacitación y la investigación y monitoreo de la vida silvestre, de los ecosistemas y las relaciones con el desarrollo humano; proporcionan oportunidades para la educación en conservación y ecología; y proveen una base para la recreación y el turismo (Conabio 1999). Asimismo, representan en algunos casos un estilo de utilización sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Son en cierta forma unidades productivas estratégicas, generadoras de beneficios sociales y patrimoniales que deben ser reconocidos y valorizados (INE 2000b). El mosaico de ecosistemas que alberga México representa la base natural de la economía nacional, y un recurso que necesitamos preservar, tanto por su significación económica, actual y futura, como por el valor que representa la naturaleza en sí misma.

En México, los antecedentes sobre ANP se remontan a la época prehispánica. Los mayas, por ejemplo, incluían dentro de sus sistemas de producción la protección de ciertas zonas y periodos de descanso para áreas explotadas (Conabio 1999). En el siglo XV, Netzahualcóyotl reforestó áreas cercanas al Valle de México y durante el siglo XVI, el emperador Moctezuma II fundó algunos parques zoológicos y jardines botánicos (Vargas 1984 citado por Conabio 1999). La primera ANP en México fue la zona boscosa conocida como el Desierto de los Leones, decretada en 1876 por la importancia de sus manantiales en el abastecimiento de agua de la Ciudad de México, y en 1917 esta misma área se decretó como el primer parque nacional al considerar

adicionalmente la belleza natural de sus paisajes y la posibilidad de hacerla un centro de recreo (Conabio 1999).

Durante la década de los treinta, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se dio un gran impulso a la creación de parques. Aunque a lo largo de los últimos sexenios se ha apoyado la política de aumentar el número de ANP, el resultado ha sido la abundancia de "reservas en papel", las cuales carecen de una protección efectiva en la realidad. El alcance insatisfactorio de estas políticas puede explicarse por las características de los parques y reservas mexicanas durante la mayor parte de su historia. Entre las cuales -de acuerdo con INE 2000d- podemos mencionar la falta de una definición clara de objetivos de estas áreas y sus planes de manejo, la ausencia de mecanismos operativos para la administración de las unidades de conservación, la baja representatividad de la diversidad y ambientes naturales del país, la ausencia de protección efectiva en el terreno, la sobreposición de atribuciones de las dependencias gubernamentales, la indefinición de la tenencia de la tierra y la exclusión de la población local en su manejo, así como el no considerar el escenario económico, social, cultural y político de cada región particular.

La situación de las ANP en México ha cambiado en los últimos diez años. Un aspecto relevante en el avance de estas políticas -iniciado con las reformas de 1996 de la LGEEPA en materia de ANP (DOF 1996)-, es el fortalecimiento del proceso de descentralización en la administración y manejo de estas áreas de competencia federal al considerar la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de las diversas instituciones y organizaciones que trabajan en la conservación del ambiente, en la administración y manejo de estas áreas.

De acuerdo con el artículo 44 de la LGEEPA (DOF 1996), las ANP son zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana o que requieren ser preservadas y restauradas. Los objetivos de su creación, tal y como señala el artículo 45 de la misma ley, son: 1) preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del país, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos; 2) salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, en particular de las especies en peligro de extinción, amenazadas, raras, sujetas a protección especial y endémicas; 3) asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos; 4) proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas; 5) generar, rescatar y divulgar conocimiento, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas, que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; 6) proteger áreas que tiendan a la protección de

elementos circundantes con los que se relaciona ecológicamente el área protegida; y, 7) proteger los entornos naturales de otras áreas de importancia arqueológica, histórica y artística así como zonas turísticas y otras de importancia para la recreación, cultura e identidad nacionales y de pueblos indígenas.

El Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000 (Semarnap 1996) representa un avance significativo en la definición de un planteamiento oficial a nivel nacional sobre el mantenimiento de áreas naturales. Además de señalar que es necesario reconocer la importancia de los bienes y servicios ecológicos que generan los ecosistemas, se establece que las ANP son un instrumento fundamental para la conservación, y que merecen la atención prioritaria de la sociedad y el gobierno. Un aspecto central es el planteamiento de la colaboración entre instituciones gubernamentales, centros de investigación y organismos no gubernamentales en la gestión de las unidades de conservación, así como la participación de la población local y la integración de objetivos de conservación ecológica y desarrollo social (Graf *et al.* 1999). La concurrencia de distintos sectores de la sociedad en el manejo y administración de las áreas ofrece la oportunidad de fortalecer el tejido social y de construir nuevas formas de participación y correponsabilidad (INE 2000d).

La LGEEPA en su artículo 46 establece ocho categorías de manejo de las ANP¹⁶. Una de estas categorías es la de reserva de la biosfera, la cual nace en los años setenta a instancias del Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, formado por un grupo de científicos reconocidos que trabajaron en la formulación de una alternativa al problema de la ineficacia de los sistemas de protección de la naturaleza prevalecientes en el mundo. Sus objetivos originales -y que prevalecen hoy en día- son: conservar para el uso presente y futuro de la diversidad e integridad de las comunidades bióticas de plantas y animales en ecosistemas naturales y seminaturales, y salvaguardar la diversidad genética de especies, de la cual depende su evolución continua; proveer áreas para la investigación ecológica y ambiental, incluyendo estudios básicos, ambos dentro y en la región adyacente a las reservas; y, proveer facilidades para la educación y la capacitación (Batisse 1982). Son unidades de conservación que abarcan áreas protegidas de biomas representativos del planeta y están bajo un régimen de protección legal con miras al largo plazo.

Las reservas de la biosfera son una categoría especial de ANP en la que se combinan tanto la finalidad de conservación ambiental como la de utilización sostenible de los recursos para el desarrollo local. Constituyen una propuesta de conservación integral

¹⁶ Los diferentes tipos de ANP establecidos en la LGEEPA (artículo 46) son: reservas de la biosfera, parques nacionales, monumentos nacionales, áreas de protección de flora y fauna, y santuarios, de competencia federal; y, parques y reservas estatales y zonas de preservación ecológica de los centros de población, de competencia estatal (DOF 1996).

de los recursos naturales y proporcionan una estructura capaz de relacionar el manejo de bienes y servicios derivados del área directamente con las necesidades de las comunidades locales. En este tipo de reservas se da un papel central a la investigación dirigida a entender los procesos ecológicos, las interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza, así como los principios de manejo racional de los recursos naturales, de manera que puedan generarse modelos apropiados de gestión del ambiente y alternativas de desarrollo social compatibles con la conservación (Batisse 1982, Halffter 1995).

El enfoque original de las reservas de la biosfera ha ido evolucionando con variaciones según el país o la región donde se ubican. México adaptó el concepto y decidió crear un sistema de reservas de la biosfera en forma independiente de las ANP ya existentes. Se adoptó lo que Halffter (1984, citado por Graf *et al.* 1999) ha llamado la "modalidad mexicana", basada fundamentalmente en cuatro puntos: involucrar a las poblaciones e instituciones locales en la tarea común de conservación de la naturaleza; incorporar la problemática socio-económica regional a los trabajos de investigación y acciones de desarrollo de la reserva; dar a la reserva una independencia administrativa, al encargar su gestión y manejo a instituciones de investigación, entre otras, que respondan a las autoridades nacionales; y, considerar que las reservas deben formar parte de una estrategia global de conservación a nivel nacional.

Como podemos observar en las líneas anteriores, existe un proceso progresivo de descentralización en la administración y manejo de las ANP, con atribuciones a instituciones de alcance a una escala mayor y con la corresponsabilidad de las poblaciones locales en el cumplimiento de sus objetivos. Las ANP van siendo entendidas como espacios sociales, es decir, espacios concebidos y preservados socialmente (Ghimire y Pimbert 1997).

De esta manera, de la mano con el tradicional énfasis a cuestiones biológicas, van siendo tomados en cuenta los intereses, aspiraciones y necesidades de la población local que vive dentro o en los alrededores de las áreas y utiliza los recursos para solventar sus necesidades básicas (Hough 1988, Pimbert y Pretty 1995, Colchester 1997), de sustento y seguridad económica (Pimbert y Pretty 1997, Ghirime y Pimbert 1997). Así, los esfuerzos de conservación se enfocan a promover los procesos sociales que permitan a las comunidades locales conservar como parte de su sistema de sustento y seguridad (Pretty y Pimbert 1995, Pretty y Pimbert 1997). Y con ello, en el marco de las ANP -y de manera particular en las reservas de la biosfera-, la participación de las poblaciones locales se concibe cada vez más como un elemento primordial para su funcionamiento eficaz, y el objetivo inicial de la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales queda indisolublemente ligado al de velar por la calidad de vida de las poblaciones locales y su desarrollo sustentable.

El paradigma actual de gestión de las ANP -y en especial el de las reservas de la biosfera- va enfocado a que éstas deben ser manejadas como sistemas abiertos (INE 2000d). Entender que ninguna ANP es un islote, al que no puede sustraerse ni a las dinámicas naturales que se producen en su interior ni a las influencias exteriores, lleva a concebir estos espacios como interactuantes natural y socialmente con su región circundante, lo cual implica que la gestión debe estar orientada con una perspectiva regional. La declaración y posterior gestión de un ANP, para garantizar de forma eficiente la preservación de sistemas ecológicamente viables al largo plazo, son concebidas con una perspectiva más amplia, pasando así de una política sectorial de conservación de la naturaleza a planteamientos más globales, donde las ANP se convierten en un componente fundamental de los nuevos modelos territoriales, en los cuales se percibe el territorio en su conjunto y las maneras de actuar sobre él, ello como parte de la estrategia nacional de desarrollo sostenible.

4.1.3. La participación social en el marco del ordenamiento ecológico territorial y las áreas naturales protegidas

Como argumentamos en los dos apartados anteriores, tanto en el instrumento del OET como en el de las ANP se considera que la participación de la sociedad en sus diferentes fases fortalece su proceso de creación y su validación, les aporta legitimidad y da lugar a una corresponsabilidad en las acciones y decisiones que ofrece vitalidad al proceso, facilitando así su desarrollo e instrumentación.

De esta manera, el elemento de la participación social dentro de estos instrumentos se presenta como un principio teórico que los sustenta, sin embargo, existe también un sólido fundamento legal y normativo que lo respalda. A continuación presentamos un repaso de los enunciados legales y los compromisos internacionales que amparan la participación social en la política ambiental en general del país y del estado de Jalisco, para proceder posteriormente a explorar cómo se contempla este elemento de forma más específica en las políticas del OET y de las ANP.

4.1.3.1. La participación social en la política ambiental mexicana

En primera instancia, el sustento jurídico de la participación social en la definición de las políticas públicas, se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución (Congreso Constituyente 1917), en su artículo 26 establece

la obligación del estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, señala que el sector público "mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo".

En este mismo sentido, la Ley de Planeación de 1983 (DOF 1983) establece -en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática- los lineamientos generales para llevar a cabo la planeación nacional del desarrollo. Y con ello, entre sus objetivos consta el de promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de planes y programas referentes a la planeación nacional del desarrollo (art. 1, fracción IV), así como de las acciones requeridas para que los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades que se marque en ellos (DOF 1983). En su artículo 20 puntualiza: "en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta ley" (DOF 1983).

Este principio se reafirmó en 1992, en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro (Brasil) cuando México asumió el compromiso de fomentar la participación social al adoptar la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la cual establece en su principio 10: "el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda" (PNUMA 1992). Y con ello la Declaración sostiene que para avanzar en dicha participación se debe enfatizar el acceso adecuado a la información, el acceso a procesos de adopción de decisiones y el acceso a la justicia. En la Agenda 21 -el plan de acción que acompañó la Declaración-, los gobiernos se comprometieron a ampliar la participación pública en los procesos de toma de decisiones y en la formulación de políticas entendiéndola como requisito fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible¹⁷ (OEA 2001).

Siguiendo en esta misma línea, otros eventos internacionales enfatizan la importancia de la participación de los diferentes sectores sociales en el quehacer de la política ambiental. Ejemplo de ello es la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en Managua (Nicaragua) en 1994, que coloca al ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo, implicando con ello el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en las decisiones referentes al desarrollo (OEA 2001). En la Cumbre de las Américas de Miami (Estados Unidos) en 1994, se enfatiza

¹⁷ Entendido aquí como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias (OEA 2001).

nuevamente la necesidad de una amplia participación de una "sociedad civil poderosa y diversa" en los asuntos públicos (OEA 2001). En 1996, en la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Santa Cruz (Bolivia), los países del continente americano se comprometieron nuevamente con la participación pública, y para asegurarla enfatizaron los mecanismos legales e institucionales, el acceso a la información, programas de capacitación y procesos de consulta (OEA 2001). El papel de la participación pública también fue destacado en la Cumbre de las Américas de Santiago (Chile) en 1998, donde los gobiernos suscribieron promover dentro de los marcos institucionales la formación de organizaciones que fomenten alianzas entre el sector público y la sociedad civil (OEA 2001).

Asimismo, en el marco de la Plataforma para la Acción hacia Johannesburgo (Sur África) 2002 en documentos previos a esta Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible como la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (PNUMA 2002), se sostiene la necesidad de reiterar la posición adoptada en Río acerca de "reforzar la participación de los actores no gubernamentales y la transparencia en los procesos de toma de decisiones" (principio 9, inciso IX). En esta cumbre mundial México firmó la iniciativa de "Educación para un estilo de vida sostenible" con la Carta de la Tierra (SIICT 2002), que tiene por objetivo brindar educación y entrenamiento a los líderes locales y comunidades referente a los principios fundamentales para el desarrollo sostenible, entre los cuales menciona "fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia" (eje IV, principio 13).

Paralelamente a estos eventos, a escala nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (Poder Ejecutivo Federal 1996a) se expresa la importancia de la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, considerándola como fundamental en la toma de decisiones (apartado 3.11.1). Este concepto se refuerza en el apartado 5.8, donde se indica que "las políticas y acciones en materia de medio ambiente y recursos naturales se sustentarán en nuevos esquemas de corresponsabilidad y participación social, mejorando la información a la sociedad y fortaleciendo las actuales formas de corresponsabilidad ciudadana en la política pública".

Siguiendo con este argumento, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (Poder Ejecutivo Federal 2001a) se establece la sustentabilidad como uno de sus principios fundamentales y se señala como estrategia relevante para lograrlo promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana relativos a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Referente a ello, la Semarnat en el Programa

Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (Poder Ejecutivo Federal 2001b) plantea para este período promover la participación de diversos sectores sociales en la protección del medio ambiente. Asimismo, para que la sociedad pueda participar activamente en las decisiones sobre gestión del medio ambiente, propone impulsar la educación ambiental y la capacitación y asesoría, así como aplicar el acceso a la información ambiental y la rendición de cuentas de las acciones, proyectos y políticas referentes a la gestión ambiental. Igualmente, se propone contar con sólidos mecanismos de consulta y participación de la sociedad en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental, con especial énfasis a la mediación a través de los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable, promovidos ya desde el sexenio anterior.

La LGEEPA (DOF 1996) reglamenta las disposiciones constitucionales en lo relativo a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la protección del ambiente, quedando constituida como la instancia jurídica central de la política ambiental nacional. Esta ley establece las bases para garantizar la participación corresponsable, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente (art. 1). En su reforma de 1996 se plasma la articulación entre la participación de la sociedad, la información ambiental y la regulación del derecho a la información. De forma genérica para la política ambiental mexicana, en la LGEEPA se especifica que es facultad de la federación y de los estados promocionar la participación de la sociedad en materia ambiental (artículos 5, fracción XVI y 7, fracción XV respectivamente), y de garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y en la protección al ambiente (art. 1), considerando la concertación con la sociedad y su participación como elementos indispensables para la eficacia de las acciones relativas a la política ambiental (art. 15, 9 y 10).

En este sentido se menciona que en las acciones de planeación ambiental del desarrollo, el gobierno federal promoverá la participación de los distintos grupos sociales en la elaboración, ejecución y vigilancia de los diferentes programas (art. 18 y 157), especificando para ello la convocatoria a los diferentes sectores para que manifiesten su opinión y propuestas, la celebración de convenios de concertación, de acciones e inversiones con diferentes sectores (art. 158). A la par, se promoverán convenios de concertación con organizaciones sociales y convenios con los medios de comunicación masiva para la difusión, información y promoción de acciones de preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente (art. 158). Esta ley indica también que el gobierno federal integrará órganos de consulta en los que participen entidades y dependencias de la administración pública y organizaciones

sociales con funciones de asesoría, evaluación y seguimiento en materia de política ambiental (art. 159).

Vinculado con lo anterior, en la LGEEPA se regula el derecho a la información ambiental. En el artículo 159 bis se menciona sobre el desarrollo de un Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales con el objetivo de registrar, organizar, actualizar y difundir la información ambiental nacional, la cual está disponible para su consulta; y se especifica sobre la información relativa al OET y los registros, programas y acciones que se realicen para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y otros documentos relevantes en materia ambiental en general (art. 159 bis). También hace referencia la difusión de información independientemente de publicaciones en periódicos oficiales y otros medios, a la publicación de las disposiciones jurídicas, normas oficiales mexicanas, decretos, reglamentos y otros actos administrativos y documentos en materia ambiental de interés para el país, emitidos por los diferentes órganos de gobierno a través de una Gaceta (art. 159 bis 2). Asimismo, establece el derecho de todos a solicitar información ambiental a las autoridades ambientales correspondientes (art. 159 bis 3).

De la misma manera, los reglamentos derivados de la LGEEPA y otras leyes sectoriales han ido incorporando y precisando las vías para la participación social en planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de las políticas públicas sobre medio ambiente y los recursos naturales (Semarnap 1999).

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información pública del gobierno, existe por encima de las disposiciones de la LGEEPA la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 2002), en la cual se establecen los procedimientos para acceder a la información pública y la obligatoriedad de publicar y difundir la información para transparentar las acciones de gestión pública como respuesta a la exigencia de rendición de cuentas de los ciudadanos.

La Semarnat es la instancia encargada de las atribuciones sobre equilibrio ecológico y protección al ambiente. Dentro de sus funciones se especifica la obligación de "promover la participación social de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente" (Ley Orgánica de la Administración Federal, art. 32 bis, fracción XVII, citado por Semarnap 1999). Ante esta responsabilidad de promoción de la participación en la

política ambiental, la secretaría ha estructurado una compleja red de instancias¹⁸ donde se involucran tanto a entidades y dependencias de la administración pública, gobiernos estatales y legisladores federales y locales, como a instituciones académicas y de investigación, además de organismos de los sectores no gubernamental, social y privado, conformando de esta manera un sistema de participación donde se entrecruzan diversas instancias que van del ámbito territorial nacional hasta el municipal, y de los temas generales hasta los específicos (Semarnap 1999).

Siguiendo en la política ambiental en general, pero ya de forma concreta para el caso específico que nos ocupa de la región de Chamela, en el ámbito estatal de Jalisco, encontramos como primera instancia legal la Constitución Política del Estado de Jalisco (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco 1997). En su artículo 50 (fracción X) señala que es facultad y obligación del gobernador del estado "organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social", lo cual de acuerdo a lo que indica su artículo 80 (fracción VII) podrá ser facultado a los municipios a través de sus ayuntamientos. En la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco 2000a), ordenamiento que regula la constitución y la organización y función de los municipios que integran la entidad federativa, se contempla la existencia de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) como "organismos auxiliares de los ayuntamientos para la planeación y programación del desarrollo municipal" (art. 124). De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco 2000b), los Coplademun están integrados por representantes de los sectores social, privado y público, y presididos por el presidente municipal (art. 42) y tienen como atribuciones -entre otras- promover la participación de la comunidad en el desarrollo integral del municipio (art. 45, fracción I) y participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio (art. 45, fracción VI).

Concretamente para la materia ambiental, encontramos la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco (LEEEPAEJ) (Periódico

¹⁸ Ejemplo de estas instancias son de alcance nacional: el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable o el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a nivel macrorregional: los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable o los Consejos de Cuenca; a nivel estatal: los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (Coplades) o los Consejos de Ecología y/o Medio Ambiente; a nivel microregional: los Consejos Regionales de Desarrollo Sustentable o los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas; y a escala municipal: los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (Coplademun) (Semarnap 1999).

Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco 1989), que es el ordenamiento jurídico que regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en esta entidad federativa. En la LEEPAEJ se atribuye la responsabilidad de proteger el equilibrio ecológico a las autoridades de los gobiernos estatal y municipales, a los particulares y a la sociedad en su conjunto (art. 8). Se considera que para la eficacia de estas acciones es indispensable la promoción de la participación y responsabilidad de la sociedad en la elaboración de programas (art. 10), la aplicación de sus instrumentos en acciones de información y vigilancia y en las acciones ecológicas que emprendan (art. 81), así como la concertación con la sociedad para que manifieste su opinión y propuestas, en la cual los sujetos principales son los individuos y los grupos y organizaciones sociales (art. 8). Estos grupos sociales, en el artículo 82 se especifican como: representantes de las organizaciones obreras, empresariales, de campesino y productores agropecuarios, de las comunidades, de instituciones educativas, de instituciones privadas no lucrativas y de otros representantes de la sociedad.

Asimismo, de acuerdo con esta ley, el gobierno asume el compromiso de promover el desarrollo de la capacitación y adiestramiento -en y para el trabajo- en materia de protección al ambiente, y preservación y restauración del equilibrio ecológico, y el de promover la incorporación de contenidos ecológicos en los diversos ciclos educativos, especialmente a nivel básico, así como propiciar el fortalecimiento de la conciencia ecológica a través de los medios de comunicación masiva (art. 27). En este mismo sentido, el gobierno impulsará el fortalecimiento de la conciencia ecológica de la población general a través de convenios de concertación con comunidades urbanas y rurales, así como con diversas organizaciones sociales de la entidad, y promoverá la celebración de convenios con los diversos medios de comunicación masiva, para la difusión, información y promoción de acciones ecológicas (art. 82). Como parte de este fundamento de responsabilidad ambiental por parte de la sociedad, la ley menciona el promover el establecimiento de reconocimientos a quienes realicen esfuerzos destacados para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente (art. 82) y se establece que toda persona puede denunciar ante las autoridades todo hecho, acto u omisión que produzca desequilibrio ecológico o daños al ambiente (art. 108).

Con este rápido panorama general de los aspectos legales y normativos referentes a la participación social en la política ambiental nacional y estatal de Jalisco, procedemos a señalar cómo se contempla este concepto en estos mismos ámbitos, pero de forma específica para los instrumentos del OET y de las ANP.

Como primer elemento podemos señalar que tanto en la ley básica en materia ambiental a nivel nacional como en esta misma ley correspondiente al estado de Jalisco -la LGEEPA y la LEEPAEJ respectivamente (DOF 1996 y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco 1989 respectivamente)- se considera que el establecimiento, protección y preservación del OET y de las ANP son elementos de utilidad e interés públicos (art. 2 para las dos leyes).

4.1.3.2. La participación social en el ordenamiento ecológico territorial

En lo que refiere a la participación social, aparte de los aspectos legales y normativos que la sustentan en la política ambiental del país, en la cual se resalta el papel del instrumento del OET, en las leyes que tratan el instrumento de forma más específica, detectamos pocas menciones a la participación social.

Sin embargo, debemos señalar que en la LGEEPA (art. 20 bis) se especifica la necesidad de una amplia participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación, y demás personas interesadas, en la formulación, expedición, ejecución y evaluación del ordenamiento ecológico general del territorio. Reconociendo así su importante papel en la construcción de los escenarios deseables para la definición de políticas y estrategias de desarrollo que deben planificar la producción en forma racional, con base en el potencial de los recursos naturales (INE 2001b). Referente a la modalidad local de este instrumento, en el artículo 20 bis 5 de la misma ley se menciona que para la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico local, las leyes en la materia establecerán los mecanismos que garanticen la participación de los particulares, los grupos y organizaciones sociales, empresariales y demás interesados, incluyendo en ellos, por lo menos, procedimientos de difusión y consulta pública de los programas respectivos.

Asimismo, debemos enfatizar que en el Reglamento Interior de la Semarnat (DOF 2003) se reconoce -entre otras- como atribución de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial colaborar en la formulación de políticas e instrumentos de política ambiental y modelos regionales de planeación y gestión participativa encaminados a propiciar el desarrollo sustentable. Y como integrante de esta dirección general existe la Dirección de Ordenamiento Ecológico, la cual tiene la responsabilidad específica sobre el instrumento del OET. En la Dirección se reconoce la concertación social y la participación de todos los sectores sociales en las fases de construcción, instrumentación, ejecución, evaluación y seguimiento de los OET en sus diferentes escalas como parte del proceso de gestión del instrumento (Semarnat

2002a). Mediante la gestión se impulsa la apropiación del conjunto de lineamientos, criterios, políticas y usos del suelo que emanen del OET.

La Dirección entiende la concertación social como un conjunto de acciones orientadas a fortalecer los niveles de participación y compromiso de cada uno de los participantes, a crear nuevas formas de relación entre gobierno y sociedad e impulsar la corresponsabilidad, es decir, la búsqueda consensuada de esquemas que involucren a todos los actores en la toma de decisiones y en la elaboración e instrumentación de propuestas sólidas para el OET (Semarnat 2002a). Como los principales mecanismos para alcanzar la concertación social se consideran la difusión, la capacitación y la realización de talleres de planeación participativa en las fases de inducción, prediagnóstico, diagnóstico, evaluación y validación del instrumento.

La difusión -de acuerdo con sus palabras- "tiene como objetivo desencadenar procesos de apropiación social del proyecto y sensibilizar al conjunto de la población, informando con claridad, fomentando el interés en el instrumento de planeación buscando la participación de la sociedad en todas las fases del estudio" (Semarnat 2002a). La capacitación se concibe como "el proceso gradual y educativo de enseñanza-aprendizaje que atiende a los principios de retroalimentación de la información y construcción colegiada de propuestas de ordenación territorial a escalas regional y local de análisis, pretendiendo con ello generar y desarrollar conocimientos y destrezas, actitudes y aptitudes, que estén orientadas hacia la optimización del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, estableciendo acciones coordinadas y corresponsables" (Semarnat 2002a). Y los talleres, por su parte, son entendidos como "espacios de discusión, reflexión y análisis entre el conjunto de actores sociales involucrados, brindando la posibilidad de avanzar en la generación de acuerdos y consensos en torno a propuestas viables de OET" (Semarnat 2002a). Estos, permiten captar la percepción social de los distintos actores sobre la problemática regional, así como identificar las limitantes, potencialidades y requerimientos para obtener instrumentos de planeación territorial acordes con los intereses de los propios actores sociales y acordes con cada región objeto del OET (Semarnat 2002a).

Finalmente, como otro aspecto importante del proceso de gestión, se considera la conformación de los comités de evaluación y vigilancia con el compromiso de dar seguimiento y evaluación a la aplicación de propuestas del OET. Estos comités se integran por miembros de un grupo técnico y por representantes de los sectores sociales de la región que hayan estado participando muy de cerca a lo largo de todo el proceso de gestión (Semarnat 2002a).

4.1.3.3. La participación social en las áreas naturales protegidas

Dentro del marco global de la política ambiental mexicana, y referente concretamente al marco normativo de las ANP, en la LGEEPA (DOF 1996) y en su reglamento en materia de ANP (DOF 2000) se especifican una serie de puntos relativos a la participación social en la gestión de las ANP de competencia federal.

De acuerdo con la LGEEPA, la Semarnat -secretaría competente para la aplicación de esta ley y el reglamento- promoverá la participación de los habitantes de las áreas, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas, y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, en el establecimiento, administración y manejo de estas áreas con fines a propiciar el desarrollo integral de las comunidades y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad (art. 47). En este sentido, en la misma ley (art. 47) y en el mencionado reglamento (art. 31) se señala que para ello la Semarnat podrá suscribir convenios de concertación o acuerdos de coordinación con los sectores mencionados.

En la ley (art 56 bis y art. 159) y en el reglamento (art. 10), se especifica la posibilidad de invitar a especialistas a formar parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), el órgano de consulta y apoyo de la Semarnat en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de las ANP de su competencia. Concretamente se mencionan a las organizaciones no gubernamentales con experiencia en conservación y protección, otras organizaciones de carácter social y privado vinculadas con el manejo de recursos naturales, y agrupaciones de productores y empresarios, así como personas físicas con reconocido prestigio en la materia. Asimismo, persiguiendo este mismo fin en el artículo 56 bis se indica que pueden participar representantes de ejidos, comunidades, propietarios, poseedores y en general a cualquier persona cuya participación sea necesaria conforme al asunto que en cada caso se trate.

En este mismo sentido, dentro de las atribuciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), en el artículo 16 de la ley se especifica la labor de proponer los criterios para promover la participación directa de las organizaciones de ciudadanos y personas físicas que habiten dentro y en las zonas de influencia de las ANP con el objetivo de conservar y preservar dichas áreas, y para recoger opiniones del sector privado, universidades y organizaciones no gubernamentales, respecto a su manejo y administración.

Para el establecimiento de las ANP, en la ley se expresa el deber de solicitar la opinión -entre otros- de organizaciones sociales públicas o privadas, pueblos indígenas, y

demás personas físicas o morales interesadas, y organismos de los sectores público, social y privado interesados en este proceso, su administración y vigilancia (art. 58). En el reglamento se señala que el establecimiento de un ANP podrá ser promovido ante la Semarnat por los mismos actores sociales mencionados, en predios de su propiedad o mediante contrato con terceros, para destinarlos a la preservación, protección y restauración de la biodiversidad (art. 116).

La LGEEPA marca que previo a la declaratoria de las ANP, se deberán realizar los estudios previos que lo justifiquen (art. 58), referente a los cuales en el reglamento se contempla la posibilidad de que puedan ser realizados en colaboración de los sectores promoventes de las áreas con la Semarnat (art. 121) así como con diferentes sectores sociales e individuos con capacidad técnica (art. 45). A su vez, tanto en la LGEEPA (art. 58) como en el reglamento (art. 47) se establece que estos estudios deberán ser puestos a disposición del público para su consulta, especificándose en el reglamento el plazo de 30 días naturales, su disposición en las oficinas de la Semarnat y en las delegaciones estatales de los estados a los que pertenezca el ANP, así como la publicación del aviso que realizará la Semarnat a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) y la Gaceta Ecológica.

Dentro de los lineamientos para el establecimiento de las ANP, en el reglamento se considera la subdivisión del área acorde con los elementos biológicos, físicos y socio-económicos, de la cual resulten porciones delimitadas de territorio en las que se contemplen diferentes actividades a realizar (art. 49). Entre ellas, se especifica la necesidad de que existan actividades de educación ambiental en las subzonas de uso restringido (art. 54), en las subzonas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (art. 56), en las subzonas de uso público (art. 59) y en las subzonas de uso tradicional, junto con el establecimiento de infraestructura de apoyo para el aprovechamiento sustentable de los recursos (art. 55).

Después de la declaratoria del área, en la LGEEPA (art. 65) y el reglamento (art. 72) se establece la obligación de elaborar un programa de manejo, que tendrá por objetivo tratar el tema de la administración del área. Para su formulación, se deberá promover la participación -entre otros- de los habitantes, propietarios y poseedores de los predios incluidos en el área, así como de organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas (art. 65 de la LGEEPA y art. 73 del reglamento). De acuerdo con el reglamento, para la elaboración de los estudios y métodos que permitan establecer la capacidad permitida para los usos y aprovechamientos que se lleven a cabo dentro de las ANP contenidos en el programa de manejo, la Semarnat puede solicitar la colaboración de organizaciones públicas o privadas, instituciones de investigación o cualquier persona física o moral con experiencia y capacidad técnica en la materia (art. 80). Dentro de los aprovechamientos permitidos en las ANP, se debe

contemplar que generen beneficios a los pobladores que en ellas habiten y que sean acordes con los esquemas de desarrollo sustentable (reglamento, art. 81).

Tal como señala la LGEEPA, un programa de manejo, aparte de las actividades permitidas y su nivel de aprovechamiento, deberá contener los mecanismos de participación de los individuos y comunidades asentadas en la misma, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su protección y aprovechamiento sustentable (art. 66). A su vez, en esta ley se especifica la necesidad de brindar a los sectores mencionados asesoría ecológica en las actividades relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (art. 158).

Para la difusión entre la población del programa de manejo, en el reglamento se señala que la Secretaría debe publicar un resumen en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la Gaceta Ecológica (art. 76).

Respecto a la administración de las ANP, el reglamento indica que serán administradas directamente por la Semarnat, la cual podrá, una vez se cuente con el programa de manejo respectivo, otorgar esta competencia a los gobiernos de los estados, Distrito Federal y municipios, comunidades agrarias, pueblos indígenas, grupos y organizaciones sociales y empresariales, universidades, centros de educación e investigación y demás personas físicas o morales interesadas (art. 6) y que cuenten con la capacidad técnica, financiera o de gestión (art. 7). Esta atribución puede establecerse con los promoventes del establecimiento del área a través de un convenio que se suscribe con Semarnat (art. 122).

Asimismo, en este reglamento se contempla la posibilidad de que los actores sociales mencionados integren los Consejos Asesores de las ANP (art. 19), los cuales tienen las funciones de promover medidas específicas para mejorar la capacidad de gestión de las tareas de conservación y protección de las áreas, participar en la elaboración del programa de manejo, proponer acciones para ser incluidas en los programas operativos anuales, promover la participación social en actividades de conservación y restauración de las áreas y sus zonas de influencia, opinar sobre la instrumentación de los proyectos y acciones consideradas en los programas de manejo, ayudar en la solución de problemas de emergencia de las ANP y sus zonas de influencia, colaborar en la búsqueda de fuentes de financiamiento y sugerir mecanismos que garanticen el manejo de los recursos financieros, y participar en la elaboración de diagnósticos o de investigaciones vinculadas con las necesidades de conservación del ANP (Art. 18).

Referente a la tarea de inspección y vigilancia, en el reglamento se menciona que se fomentará la vigilancia social participativa con los grupos sociales voluntarios

asentados dentro de las ANP (art. 140). Asimismo, en este reglamento se contempla que toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante las autoridades competentes todo hecho, acto u omisión que se produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales existentes en las ANP, o que contravengan las disposiciones legales y reglamentarias en esta materia (art. 144).

4.2. El Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

El programa de OETCJ fue decretado por acto administrativo el 15 de enero de 1999 y publicado oficialmente en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 27 de febrero de 1999 y el 29 de abril de ese mismo año (Semades 1999).

El programa reglamenta el uso del suelo de una superficie de 1,451,456.85 ha, correspondiente a la totalidad de la vertiente pacífica jalisciense¹⁹, un 17.5% de la superficie total del estado. La región reglamentada la conforman un total de diez municipios, cinco costeros: Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Cihuatlán, y cinco serranos: Talpa de Allende, Purificación, Casimiro Castillo, Cuautitlán y Autlán de Navarro. En el anexo 2 se presenta un mapa general del OETCJ.

La elaboración del programa de ordenamiento surgió de la necesidad de resolver la problemática socio-ambiental de la región y contribuir a la conservación de los recursos naturales a través de la planificación de uso del suelo y del establecimiento de lineamientos para lograr que el desarrollo de la zona sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales (Semades 1999). La región está caracterizada por una riqueza natural considerable, representando uno de los lugares de mayor biodiversidad y riqueza paisajística y geográfica de nuestro país (INE 2001c). Asimismo, está caracterizada como un área bien conservada y frágil, así como con una fuerte presión a sus ecosistemas, consecuencia principalmente del desarrollo inadecuado de las diferentes actividades productivas. La región presenta una baja diversificación económica que contrasta con las enormes potencialidades que ofrece en cuanto al desarrollo de diversas actividades, entre las que destacan el turismo y la pesca y acuacultura en zonas de playa y acantilados, así como la explotación forestal en zonas de bosques y selvas (Semades 1999). Aunado a esta situación, existe una problemática social caracterizada por la carencia de fuentes de trabajo y un bajo

¹⁹ Geográficamente, la región se localiza entre los 19° 57' 30" y los 20° 54' 09" de latitud norte, y los 103° 57' 54" y los 105° 41' 15" de longitud oeste (Semades 1999).

nivel de servicios sanitarios y educativos, a la vez que es una región que está poco comunicada (Semades 1999).

Las cualidades paisajísticas y naturales mencionadas, ya en el pasado generaron interés por parte del sector turístico. Ello es plasmable en la decisión de la Secretaría de Turismo, en el marco de un decreto federal firmado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de la Reforma Agraria y la propia Secretaría de Turismo, de declarar, en diciembre de 1990, "Corredor Turístico Ecológico de Costalegre" a la parte de la costa de Jalisco como Zona de Desarrollo Turístico Prioritario. En esta acción se considera el área como propicia para las actividades turísticas, y se contempla esta actividad como un agente detonador del desarrollo al que se incorpora el fortalecimiento y regulación de aquellas actividades productivas ya presentes, en concordancia con las condiciones ambientales de la zona (Semades 1999).

Este antecedente es el que motiva que como parte del Programa Ambiental de México se lleve a cabo en el área un estudio de ordenamiento ecológico territorial (INE 2001c). Así, el OETCJ se elaboró en el marco del Programa Ambiental de México, que dio inicio en 1991, con fondos de un préstamo otorgado a México por el Banco Mundial, por contemplar la región como área prioritaria debido a la importancia que representa en ella las actividades productivas y el impulso de las mismas para el desarrollo económico regional (INE 2001c).

En noviembre de 1992, el Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa, Veracruz, por encargo de la Dirección General de Planeación Ecológica del INE -entonces perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social-, inició la realización del Proyecto de Ordenamiento Ecológico y Turístico de la Región de Costalegre (INE 2001c), el cual concluyó en septiembre de 1993. En septiembre de 1995, se llevó a cabo un Acuerdo de Coordinación²⁰ para elaborar el programa de ordenamiento de la región, el cual celebraron el gobierno federal a través de Semarnap y la Secretaría de Turismo y el gobierno del estado de Jalisco, con la participación de los diez municipios mencionados.

En el proceso de elaboración de la propuesta técnica van incorporándose para su intervención coordinada con el Instituto de Ecología, A.C. y la Dirección General de Planeación Ecológica -y posteriormente la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental del INE (de la Semarnap)-, organismos del sector turístico de la región y un grupo del sector gubernamental conformado por diferentes

²⁰ Acuerdo de Coordinación para llevar a cabo un programa de ordenamiento ecológico de la región denominada "Costa Alegre", a 14 de septiembre de 1995, publicado en: <http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/pdf/costalegre.pdf>

organismos federales y estatales. Esta interacción entre instituciones tiene por finalidad vincular y fortalecer los espacios político-administrativos de integración institucional para lograr la congruencia entre el ordenamiento y los diferentes proyectos que tienen que ver con regulación -directa o indirecta- de uso del suelo o desarrollo regional. Asimismo, en diferentes ocasiones la propuesta se presenta ante el sector social para ser sometida a consulta y validación.

La propuesta inicial del ordenamiento se realiza de acuerdo a la metodología del Manual de Ordenamiento Ecológico 1988 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología²¹. Debido a la gran extensión del área de estudio, el estudio se divide en dos niveles de aproximación: macro y micro. El nivel macro se elabora a una escala de 1:250,000, y comprende la vertiente del Pacífico desde el parteaguas de la sierra hasta el cordón litoral. El nivel micro se elabora a una escala de 1:50,000 y en él se determinan cinco ventanas críticas o áreas de atención prioritarias, las cuales de norte a sur son: Puerto Vallarta - El Tuito, Tomatlán - Cajón de Peñas, Chacaltepec, Chamela - Careyes, y Barra de Navidad - Tenacatita²².

El documento del programa de ordenamiento está constituido por los capítulos de: descripción del área, diagnóstico ambiental, prospección, propuesta y anexos, que son el resultado de las diferentes fases de la elaboración del programa. En la descripción del área y el diagnóstico ambiental, se caracterizan los subsistemas natural, social y productivo y se valora la problemática ambiental a través de parámetros de disponibilidad, limitaciones y dinámica del ambiente. La prospección busca hacer una programación del proceso de ajuste y transformación de las actividades productivas mediante una lista de escenarios alternativos y del modelo de ordenamiento, articulando así las metas de desarrollo regional. A partir del análisis de la información resultante de estos apartados, se procede a elaborar la propuesta del ordenamiento que consiste en la definición de las metas del desarrollo regional, y el establecimiento de los arreglos necesarios y las responsabilidades para lograrlo. Un pequeño resumen de estos capítulos nos puede dar una idea de cómo es el área, el estado actual del aprovechamiento, la conservación y la protección de la región, así la problemática existente en torno a ello y el desenlace de este intento de resolverla.

²¹ Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. 1988. **Manual de Ordenamiento Ecológico del Territorio**. Subsecretaría de Ecología, Dirección General de Normatividad y Regulación Ecológica. México, D.F.

²² Esta ventana se realiza a una escala de 1:55,000.

4.2.1. Caracterización y diagnóstico ambiental de la región

La región se encuentra marcadamente afectada por climas tropicales cálidos-subhúmedos (Aw) y en menor medida semicálidos subhúmedos (ACw), semisecos (Bs1) y templados subhúmedos (C(w)), afectados por la influencia del Océano Pacífico en las diferentes altitudes (Semades 1999). Las temperaturas medias anuales son de 20°C, con más de 24°C en las franjas costeras y 12-18°C en las mayores altitudes (Semades 1999). La pluviometría anual media presenta un amplio rango dependiendo de la altitud, desde los 1,000 mm en las costas hasta los 1,500-2,000 en las sierras (Semades 1999). La época más húmeda se presenta entre mayo y septiembre, concentrando hasta un 90% de la lluvia anual.

La región está dominada por sierras y lomeríos, en menor medida por valles intermontanos y planicies costeras, se caracteriza por tener un alto rango altitudinal que contrasta con una estrecha franja costera entre el océano y la sierra, así como por la presencia de un conjunto de ríos caudalosos que desembocan al mar, en sistemas lagunares y estuarios o en playas protegidas por elevaciones rocosas (Magaña 2000). Respecto a los suelos, su formación es litológica, topográfica y climática, su distribución es en franjas altitudinales, exceptuando valles y zonas inundables (Semades 1999). Los suelos van de pobres en nutrientes y con bajo desarrollo, hasta suelos de mediana fertilidad, abundando suelos no aptos para la agricultura (Magaña 2000).

En el área se encuentran 18 tipos diferentes de vegetación, 15 nativos y tres derivados de la acción antropogénica, distribuidos desde el nivel del mar hasta los 2,740 msnm de altitud. Destaca la selva baja caducifolia, la selva mediana subperennifolia, el bosque de pino, el bosque de encino, la vegetación de dunas y el manglar (Semades 1999). La riqueza florística de la costa comprende por lo menos 1,400 especies de plantas vasculares (Semades 1999).

En materia de fauna se encuentran 689 especies de vertebrados, con 151 especies de mamíferos -entre los que destacan siete especies de ballenas en aguas costeras-, 26 especies de anfibios, 84 de reptiles -entre ellos, las cuatro especies de tortugas marinas que arriban a estas costas para desovar-, y 428 de aves -con un 37% que son visitantes de invierno, migratorias o transitorias- (Semades 1999). Asimismo, la región está caracterizada por un alto grado de endemismos, con 79 especies endémicas de México algunas con una distribución geográfica muy restringida en el estado y alrededores, y por numerosas especies sujetas a régimen de conservación (Semades 1999).

La región cuenta con dos ANP decretadas, la Reserva de la Biosfera Sierra de Manatlán (con 139,577 ha) y la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (con 13,142 ha), y cuatro sitios de refugio, anidación y desove de la tortuga marina (El Playón de Mismaloya -que incluye La Gloria y Chacatepec- Teopa, Cuitzmala y El Tecuán). Referente al tema de protección y conservación de los recursos naturales y ecosistemas, en el programa de ordenamiento se argumenta que las mencionadas ANP no cubren la gran mayoría de la biodiversidad de especies y ecosistemas de la región, por lo que se requiere una superficie mayor. En este sentido, el programa apoya la aplicación de los objetivos de conservación existentes en estas áreas, más allá de sus límites.

Referente al sistema socio-económico, la población del área reportada para 1990 fue de 307,785 habitantes, con una gran componente de población urbana (Magaña 2000), y una gran concentración de población (del 65%) en los cinco municipios costeros, especialmente Puerto Vallarta (Semades 1999). El crecimiento de la población es superior al de la media nacional, principalmente debido al crecimiento explosivo de Puerto Vallarta (con una tasa media entre 1950 y 1990 del 6.9%) (Semades 1999). La distribución espacial de la población evidencia un fuerte contraste entre la zona costera y serrana, ya que las pocas localidades urbanas de los cinco municipios costeros concentran el 71% de la población total del área (Semades 1999). Las grandes disparidades entre poblaciones se hacen evidentes en el amplio rango en nivel de marginalidad reportado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) (1995, citado por Semades 1999) que va desde nivel "muy bajo" en Puerto Vallarta hasta nivel "alto" en Cabo Corrientes y Cuautitlán.

El desarrollo socio-económico es muy desigual entre los municipios costeros y los serranos. Mientras que en los serranos se mantiene una estructura productiva primaria con actividades tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca -y con un marcado contraste entre la agricultura de escala y los aprovechamientos agrícolas campesinos-, en los costeros hay una mayor diversificación económica y la tendencia es al crecimiento del sector terciario, el cual significa una fuerte presión para los ecosistemas (Semades 1999). Por cantidad de población integrada en este último sector, la actividad económica se concentra en el turismo, principalmente en los polos de Puerto Vallarta y Barra de Navidad-Melaque, los cuales fungen como centro de captación de mano de obra proveniente del resto de los municipios (Semades 1999) y concentran hasta el 50% de la población ocupada (Magaña 2000).

En el diagnóstico ambiental se observa una heterogeneidad en el crecimiento poblacional, predominando el decremento en zonas montañosas, el incremento en zonas agrícolas y costeras, así como una explosiva inmigración en los centros turísticos

existentes (Magaña 2000). La problemática ecológica identificada en el proyecto se reporta como muy localizada, el nivel de deterioro se considera todavía incipiente, pero con una tendencia hacia el incremento, y relacionada directamente al desarrollo de las diferentes actividades productivas.

En el programa, una evaluación sobre el uso del suelo reporta que el 81.2% de la superficie de la región mantiene un uso adecuado del suelo, ya sea relacionado a una cubierta forestal o a un aprovechamiento agrícola o pecuario, un 10.6% de la superficie se utiliza de manera semiadecuada o poco adecuada, principalmente asociada a áreas forestales descubiertas para uso pecuario y en menor medida para aprovechamientos agrícolas a pequeña escala, y del 6 al 8% restante se mantiene bajo un uso del suelo inadecuado, por ganaderización extensiva en áreas de gran potencial agrícola o algunas unidades forestales (Semades 1999). Por otro lado, entre los impactos ambientales relacionados con el desarrollo de actividades del sector secundario y terciario, se encuentran los derivados del manejo del recurso agua, principalmente por actividades agroindustriales como lo son los ingenios azucareros y la minería, y sobre todo por drenajes en poblados y zonas turísticas. Asimismo, se observa contaminación fluvial producto de la actividad agrícola por pesticidas y agroquímicos, deterioro y erosión de suelos por incremento del desmonte para la introducción de ganado a libre pastoreo; y alteración de los estratos herbáceos, arbustivos y de plántulas de árboles adultos de selvas y bosques por una ganadería extensiva sin regulación (Magaña 2000). Asimismo, se enfatizan los procesos de deterioro y degradación de los ecosistemas costeros en las zonas como Chalacatepec y El Playón de Mismaloya, en las cuales arriba la tortuga marina, en áreas de manglar y en las diversas sierras de la región (Magaña 2000).

4.2.2. Prospección de la región

Para el impulso de un desarrollo productivo y diversificado, para lograr un desarrollo integral de la región y un mayor bienestar socio-económico, se potencia la implementación de actividades productivas primarias, secundarias y terciarias, aplicando a su vez, políticas de protección, aprovechamiento, conservación y restauración, de acuerdo con las características ambientales presentes.

Para el sector primario se clasificaron varios escenarios en función de sus condiciones particulares. En el caso de las actividades productivas, la expansión se proyecta a la expansión de la ganadería bovina tipo extensiva, el crecimiento de la fruticultura y la producción de caña de azúcar y del cultivo del maíz, pero enfrentados a la inestabilidad de los mercados agropecuarios, que abate los precios y provoca el

rentismo y el abandono de las regiones productoras hacia los centros de población o hacia el extranjero (Semades 1999). Referente a la explotación forestal, a pesar de que en la región existe un extenso territorio con potencial forestal, éste es pobremente aprovechado y aparece vinculado al crecimiento de las fronteras agropecuarias, especialmente en áreas no aptas para estas actividades y con escasa reforestación (Semades 1999). El sector pesquero se encuentra dirigido a pocas especies y en áreas con artes de pesca muy limitadas, provocando la sobre-explotación de un reducido número de especies y la sub-explotación de otras (Semades 1999).

El sector secundario, a pesar de ser poco importante en la región en cuanto a cantidad de población a él dedicada, representa uno de los sectores más dinámicos en los últimos años (Semades 1999). Como actividades muy importantes en este sector, aparecen los ingenios azucareros ubicados en Autlán y Casimiro Castillo -que representan el 38% de los establecimientos industriales-, los cuales representan una fuente importante de contaminación de los sistemas hidráulicos locales (Semades 1999). Otras actividades del sector secundario, y muy vinculadas al primario, son los aserraderos, empacadoras de frutas y hortalizas y productoras de cajas para empaquetar (Semades 1999). La actividad minera está concentrada en pocos municipios, con producción y dinámica muy modesta, y presenta un decremento los últimos cinco años (Semades 1999).

La dinámica económica se manifiesta en el sector terciario, especializándose en la rama turística. Ello se expresa en la concentración de población ocupada en esta actividad y en la polarización de la dotación de servicios en los polos de Puerto Vallarta y Barra de Navidad. Factor que ha provocado que Tomatlán, Cabo Corrientes, Purificación y La Huerta presenten niveles altos de marginación social, al carecer de oportunidades para lograr un desarrollo equilibrado (Semades 1999). La región se ha visto fuertemente presionada por los intereses hacia el desarrollo turístico, creando con esto una fuerte especulación inmobiliaria a pesar de los decretos para la protección de flora y fauna (Semades 1999).

4.2.3. Propuesta de ordenamiento para la región

En el programa de ordenamiento (Semades 1999), en su fase propositiva, se plantea a grandes rasgos: impulsar el turismo ecológico que aproveche el potencial costero de la región y los sitios de alto valor estético; diversificar el aprovechamiento agrícola, forestal, pecuario y acuícola e integrar las actividades agroindustriales en el producto económico sectorial; reordenar el desarrollo urbano elaborando planes y programas específicos que regulen el crecimiento de los polos turísticos; fortalecer los centros

regionales para la distribución y abasto en los valles intermontanos; integrar el desarrollo socio-económico de las zonas costeras con las serranas, impulsando vías de comunicación adecuadas, que potencien la identificación de mercados alternos; y, respetar corredores biológicos a través de áreas de conservación en sentido costa-sierra e interserrano, así como proteger hábitats y ambientes de especies importantes para la región.

Estos elementos quedan plasmados en el modelo de ordenamiento ecológico, el cual contiene la asignación de la política ecológica de protección, aprovechamiento, conservación o restauración de cada una de las unidades de gestión ambiental (UGA)²³ delimitadas en la región, determinado ello con el tipo de uso predominante²⁴ asignado basándose en el nivel de fragilidad ambiental²⁵, los usos compatibles²⁶, los condicionados²⁷ y el listado de criterios ecológicos que establecen los límites de aprovechamiento de los recursos naturales o las condiciones especiales que deben cumplirse en su utilización (Álvarez-Icaza 2000).

De acuerdo con Magaña (2000), como producto del estudio existen diez volúmenes de fundamento técnico y la cartografía, con 29 planos temáticos (23 a escala 1:250,000, cinco a escala 1:50,000 y uno a escala 1:25,000), los cuales contienen 38 unidades de gestión ambiental con 12 clasificaciones diferentes de uso del suelo (aprovechamiento acuícola, áreas naturales protegidas, aprovechamiento agrícola, asentamientos humanos, aprovechamiento de flora y fauna, aprovechamiento forestal,

²³ Una unidad de gestión ambiental (UGA) es la representación geográfica de un espacio en condiciones de homogeneidad definida por factores y limitantes biológicos, físicos, de infraestructura y organización política, económica y social (Semarnat 2002a).

²⁴ El uso predominante es el uso del suelo o actividad actual establecida con un mayor grado de ocupación de la unidad territorial, cuyo desarrollo es congruente con las características y diagnóstico ambiental (aptitud territorial) y que se quiere incentivar en función de las metas estratégicas regionales (Semarnat 2002a).

²⁵ La fragilidad ambiental mide la calidad de los recursos naturales de una unidad de gestión, considerando las formas del paisaje, la composición rocosa del terreno, el tipo y calidad de suelo, el clima y la cobertura vegetal que contiene. Tiene una escala de uno a cinco, siendo uno fragilidad muy baja o mínima (muy estable) y cinco fragilidad alta (muy inestable) (Semarnat 2002a).

²⁶ El uso compatible es el uso del suelo o actividad actual que puede desarrollarse simultáneamente espacial y temporalmente con el uso predominante que no requiere regulaciones estrictas especiales por las condiciones y diagnóstico ambiental (Semarnat 2002a).

²⁷ El uso condicionado es el uso del suelo o actividad actual que se encuentra desarrollándose en apoyo a los usos predominantes y compatibles, pero que por sus características requiere de regulaciones estrictas especiales que eviten un deterioro al ecosistema (Semarnat 2002a).

aprovechamiento pecuario, infraestructura, industrial, aprovechamiento pesquero, aprovechamiento turístico, protección de fauna silvestre) y 212 criterios ambientales:

4.2.4. Reglamentación del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para el ejido San Mateo

En el documento del programa de OETCJ aparece la reglamentación para el conjunto del área costera de Jalisco. Sin embargo, la forma en que se presenta esta información dificulta poder descubrir la reglamentación para un área concreta más pequeña. Los diferentes criterios de uso del suelo que aparecen en el programa van referidos a unas claves de uso predominante, fragilidad ambiental, uso compatible y uso condicionado relativas a las diferentes unidades de gestión ambiental que aparecen en un mapa presentado a escala 1:250,000 y en un total de cinco mapas realizados con un nivel mayor de aproximación, a escala 1:50,000, que amplían regiones específicas del primero. El mapa general se presenta en el anexo 2 y el mapa de la ventana Chamela-Careyes, correspondiente a la región de Chamela, se presenta en el anexo 3.

Para obtener la reglamentación del OETCJ para el ejido San Mateo se partió del dato facilitado por una persona de la población, la cual es la mejor informada sobre el tema del ordenamiento, que indica que dentro del área del ejido existen cinco diferentes unidades de gestión ambiental. Entonces se procedió a localizarlas en el mapa de la ventana de Chamela-Careyes y a descifrar la reglamentación que les corresponde de acuerdo con las claves de usos que presenta el programa. Esta reglamentación para el ejido San Mateo, es la que presentamos a continuación.

- Unidad de gestión ambiental Ah - 2 - 8
 Uso predominante: asentamientos humanos
 Fragilidad ambiental: baja (2)
 Uso compatible: infraestructura y agroindustria
 Uso condicionado: -

- Unidad de gestión ambiental Ag - 3 - 11
 Uso predominante: agrícola de temporal
 Fragilidad ambiental: media (3)
 Uso compatible: asentamientos humanos de mínima, aprovechamiento de flora y fauna, pecuario, infraestructura y agroindustria
 Uso condicionado: turismo

- Unidad de gestión ambiental Ff - 4 (o 3) - 22
Uso predominante: aprovechamiento de flora y fauna
Fragilidad ambiental: media o alta (3 o 4)
Uso compatible: turismo
Uso condicionado: pecuario o agrícola
- Unidad de gestión ambiental Anp - 3 - 4
Uso predominante: áreas naturales para la protección
Fragilidad ambiental: alta (4)
Uso compatible: -
Uso condicionado: aprovechamiento de flora y fauna, asentamientos humanos y turismo
- Unidad de gestión ambiental Tu - 4 - 27
Uso predominante: turismo
Fragilidad ambiental: alta (4)
Uso compatible: agrícola
Uso condicionado: asentamientos humanos/mínima e infraestructura

Para un mayor detalle en esta información ver el anexo 4, en el cual se presentan para cada una de las unidades de gestión ambiental del ejido los criterios de uso del suelo marcados en el programa.

4.3. La Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

La Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala (RBCC) fue declarada mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1993, y con una segunda publicación el 4 de enero de 1994.²⁸

Su creación se fundamenta en el hecho de proteger ecosistemas frágiles y muy fragmentados de la región de la costa central de Jalisco, que incluyen selva baja caducifolia, selva media subperennifolia, manglares y humedales poco perturbados. Se

²⁸ Como antecedentes de protección en la zona es relevante mencionar el establecimiento de la Estación de Biología de la UNAM en Chamela en 1971, en 1986 el de santuarios de protección de las tortugas marinas las playas de Cuixmala y Teopa, y en 1988 el establecimiento de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. (INE 2000). Desde 1988, la Estación de Biología Chamela de la UNAM y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. en esfuerzo conjunto realizaron los estudios necesarios para la creación de la reserva.

creó con la finalidad de contribuir a la conservación a largo plazo de la biodiversidad y ecosistemas naturales de la región (Ceballos *et al.* 1999). Sus objetivos de conservación son la protección de la naturaleza y el mantenimiento de los procesos naturales en estado no alterado, así como el mantenimiento de ejemplos ecológicos representativos de los ambientes naturales disponibles para el estudio científico, monitoreo ambiental, educación para el mantenimiento de los recursos genéticamente dinámicos y estado evolutivo (Semades 1999).

La RBCC es una de las primeras ANP en construirse en la costa del Pacífico mexicano y es la primera, y una de las más extensas, en proteger la selva tropical caducifolia y sus hábitats asociados (Gómez-Pompa y Dirzo 1995). Dado que las selvas secas son los ecosistemas tropicales más amenazados a nivel mundial y dentro de ellos la selva tropical caducifolia es un sistema fuertemente amenazado (Janzen 1986 citado por Maass 1995, Challenger 1998, Trejo y Dirzo 2000), esta reserva por su extensión y estado de conservación, adquiere una relevancia primordial. Además, se suma a su importancia el hecho de que es uno de los ecosistemas mejor estudiados de México (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, Ceballos *et al.* 1999) y que a nivel mundial ha sido objeto de pocos estudios desde el punto de vista científico (Trejo y Dirzo 2000).

Aunado a ello, el principal ecosistema que protege -la selva baja caducifolia- es considerado como uno de los más representativos de México (Challenger 1998), por ser el principal ecosistema tropical del país en cuanto a superficie (Rzendowsky 1978), y sobretodo por ser albergue de una biodiversidad sorprendentemente grande y de un alto número de endemismos (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, Ceballos *et al.* 1999, Trejo y Dirzo 2000, INE 2000a). Como contraparte a su alto valor ecológico, cabe decir que este ecosistema está sometido a un ritmo mucho más elevado de transformación que cualquier otra zona ecológica del país (Challenger 1998). Trejo y Dirzo (2000) mencionan que al principio de los 1990 sólo persiste un 27% del área original de este ecosistema en México como selva intacta, un 50% del área aparece alterada o destruida y un 23% sustituida por otros usos de suelo, principalmente campos de cultivo y áreas de pastura.

A nivel nacional, la RBCC forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas constituido por la Semarnap, que integra aquellas áreas que por su biodiversidad son consideradas de especial relevancia en el país. También pertenece al grupo de "nuevos sistemas de administración y atención a áreas piloto", grupo que atiende el 75% de la superficie decretada y protege los ecosistemas más representativos del país. En estas áreas se dirigen los esfuerzos iniciales de integración institucional, financiamiento, manejo y administración, con objetivo de constituir las como "experiencias piloto" que más adelante puedan extenderse al resto de las ANP.

La RBCC se ubica al suroeste del estado de Jalisco, y pertenece al municipio de La Huerta²⁹. Su superficie es de 13.142 ha (DOF 1994), localizadas entre el río Cuitzmala³⁰ y el arroyo Chamela.

Su área se subdivide en zonas con diferentes lineamientos y normas de manejo. De acuerdo con la LGEEPA (artículo 48) (DOF 1996), las reservas de la biosfera, se hallan conformadas por una *zona núcleo*, bajo protección estricta, rodeada de una *zona de amortiguamiento*, dedicada a usos múltiples compatibles con la conservación.

La zona núcleo está constituida por la superficie mejor conservada o no alterada, de más difícil acceso, y que aloja ecosistemas de especial importancia por su mayor diversidad biológica. Su finalidad es proteger áreas en las condiciones más naturales posibles, conservar la diversidad biológica, proteger especies, hábitats y comunidades amenazadas y áreas frágiles, proteger áreas importantes para el mantenimiento de procesos ecológicos y la regulación ambiental regional, y el mantenimiento de áreas naturales que sirvan como testigo para la investigación ecológica y el monitoreo ambiental a largo plazo. Por esta razón, en esta zona la única actividad permitida es la investigación científica, esencialmente de tipo básico y no manipulativa. En la RBCC la zona núcleo consta de cuatro secciones separadas que en total cubren el 80% de la superficie de la reserva (8,208 ha) (DOF 1994). En ella se ubica la Estación de Biología Chamela de la UNAM, dedicada principalmente a la labor de investigación biológica.

La zona de amortiguamiento incluye terrenos poco alterados y áreas modificadas por actividades humanas (Ceballos *et al.* 1999). Ofrece un espacio de transición entre la zona núcleo y las áreas aledañas a la reserva, protegiendo a la zona núcleo del impacto exterior. En la RBCC la zona de amortiguamiento ocupa 4,934 ha (DOF 1994), en la cual se encuentra la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C, que tiene como uno de los objetivos principales promover la investigación aplicada y mediante difusión y extensionismo el apoyo a las poblaciones vecinas a la reserva (Ceballos *et al.* 1999). También existen predios ejidales y privados, que incluyen áreas sin perturbar y zonas de cultivos, palmares, frutales, residencias y pastizales inducidos (Ceballos *et al.* 1999). La declaratoria de la reserva (DOF 1994) en su artículo 7 señala que los propietarios y poseedores de predios ubicados dentro de la reserva están obligados a la conservación del área. Asimismo, en el artículo 11 se menciona que para algunos de estos predios se proveen proyectos turísticos de baja densidad, con previa

²⁹ La delimitan las coordenadas extremas: 19 22 - 19 35 latitud norte, 105 03 - 104 56 longitud oeste.

³⁰ También llamado río San Miguel.

autorización de la manifestación de impacto ambiental respectiva y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Fuera de los límites de la RBCC, circundando a la unidad de conservación y en interacción con esta a través de procesos naturales y sociales, se encuentra la zona de influencia. En esta zona -de acuerdo con el plan de manejo (Ceballos *et al.* 1999)- por parte de la reserva se deben desarrollar actividades y programas dirigidos a inducir un proceso de gestión de los sistemas sociales y naturales orientados hacia la sustentabilidad. Está constituida por propiedades privadas y ejidales que comprenden un conjunto de pequeños centros de población y áreas rurales ubicados en las inmediaciones de la reserva, además de los poblados de Careyes y Cuixmala, el ejido José Marías Morelos, el ejido Emiliano Zapata -con las localidades de Emiliano Zapata y Francisco Villa- y el poblado de Chamela, y los núcleos de desarrollo turístico de Costa Cuixmala, Club Med y Careyes en la parte de la franja costera colindante a la reserva (Ceballos *et al.* 1999). Asimismo, como parte de la zona de influencia se encuentra la franja marítima colindante con la poligonal de la reserva, que incluye playas, acantilados y humedales (Ceballos *et al.* 1999).

En el programa de manejo de la reserva se especifica que dentro de los límites de ésta no existen asentamientos humanos, regulares o irregulares, y que no existen planes de crecimiento, ni se estimulará su poblamiento permanente o temporal (Ceballos *et al.* 1999). La fundación de nuevos centros de población no puede ser autorizada, como marca la LGEEPA (artículo 48) (DOF 1996).

De acuerdo con el plan de manejo de la reserva, la administración general del área compete a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), y la administración cotidiana queda asignada a la UNAM y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. como propietarias de mayor participación de los predios que integran la superficie de la reserva y que a su vez coparticiparon en su creación y realizaron los estudios al efecto.

4.3.1. Caracterización física de la reserva

La reserva se ubica en la región neotropical, al noroeste de la provincia fisiográfica denominada Planicie Costera Suroccidental y en la subprovincia Sierras de la Costa de Jalisco y Colima de la provincia Sierra Madre del Sur (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, INE 2000a). Es una región predominantemente montañosa, su relieve está dominado por lomeríos bajos con pendientes convexas y algunas planicies aluviales, con una sucesión de acantilados rocosos y playas arenosas a lo largo de la franja costera.

La reserva se localiza en la cuenca del río Cuitzmala. En general las corrientes superficiales son escasas, pero debido a la estacionalidad existen muchos arroyos que llevan agua en época de lluvias y durante algunos ciclones (Ceballos *et al.* 1999, INE 2000a). Los ríos San Nicolás al norte y Cuitzmala al sur son los que tienen un cauce de agua mayor; el arroyo Chamela tiene un flujo subterráneo significativo, pero su flujo superficial sólo aparece en los años muy húmedos (Lott 2000).

Está ubicada en una región geológicamente joven, caracterizada por tener rocas intrusivas del Mesozoico del tipo granitos, también calcáreas y ácidas, y en menor proporción rocas sedimentarias (calizas) y volcánicas de Cenozoico (andesitas) (Ceballos *et al.* 1999). La cota límite es de 500 msnm.

En la región existe una gran heterogeneidad de suelos. El tipo de suelo predominante - de acuerdo con la clasificación de FAO-UNESCO (1973)- es el regosol éutrico en las superficies con pendiente y el feozen háplico en los sitios de menor pendiente (Ceballos *et al.* 1999). Prevalecen los suelos rocosos, jóvenes, de poca profundidad, pobres en materia orgánica, la cual está concentrada en el perfil superior del suelo, con horizontes delgados, texturas gruesas y con buen drenaje, y de pH básico o cercano a la neutralidad.

El clima -según la clasificación de García (1981)- es eminentemente tropical y pertenece al tipo cálido-subhúmedos (Aw). Se caracteriza por tener una temperatura anual media de 24.9 °C y una marcada estacionalidad (Bullock 1986 citado por García-Oliva *et al.* 1994), con periodos de lluvias (julio-octubre) y de secas (noviembre-junio) bien definidos. La precipitación promedio anual es de 748 mm en Chamela (Bullock 1986 citado por Gómez-Pompa y Dirzo 1995) y 782 mm en Cuixmala (Ceballos *et al.* 1999). Más del 80% de la precipitación se presenta de julio a noviembre (Bullock 1986 citado por García-Oliva *et al.* 1994), aunque en ocasiones aparece en otros meses del año, como consecuencia de tormentas tropicales y ciclones (Bullock 1986 citado por Ceballos *et al.* 1999).

4.3.2. Caracterización biológica de la reserva

Desde el punto de vista biológico es una de las regiones más importantes del país, ya que presenta un gradiente de ambientes que va desde los muy húmedos con el manglar, hasta los secos estacionales como la selva baja (INE 2000a). Además, esta región mantiene una alta diversidad de especies y una de las mayores concentraciones de taxa endémicos del país (Ceballos *et al.* 1999, INE 2000a).

La flora de la región es muy diversa. Se han calculado³¹ unas 1,200 especies, de las cuales cerca de la mitad son endémicas de México y un 10% son endémicas de la región. Ejemplos de ello son árboles como el cedro macho (*Sciadodendron excelsum*), el papelillo de Chamela (*Jatropha chamelensis*), el guayabillo o palo prieto (*Celaenodendron mexicanum*), cactus como la nopalera (*Opuntia excelsa*) y otras especies como el maguey (*Agave colimana*).

Los tipos de vegetación que se protegen son variados: en la parte cercana al mar se presenta manglar, manzanillera, vegetación riparia, carrizal, vegetación acuática, vegetación de dunas costeras, pastizales y matorral xerófito. En la sección de selva baja domina la selva baja caducifolia (Rzedowski 1978), y existen otros tipos localizados de vegetación como selva mediana subperennifolia, la cual se encuentra a lo largo de los arroyos (Lott 2000).

La composición vegetal más abundante es la típica de las selvas tropicales caducifolias, localizada preferentemente en las pendientes y cimas de los lomeríos. Se caracterizan por ser comunidades densas, los troncos de los árboles son generalmente cortos y frecuentemente ramificados cerca de la base, algunas especies presentan cortezas escamosas o con protuberancias espinosas, las copas son poco densas y forman un dosel de altura más o menos uniforme (de hasta 15 m). En la época de sequía la mayoría de las especies (el 80% aproximadamente) pierden sus hojas por lo que suelen observarse sólo los troncos y las ramas de árboles y arbustos. Las hierbas sólo pueden apreciarse después de que ha empezado la época de lluvias. Algunas especies dominantes son el iguanero (*Caesalpinia eriostachys*), el cuachalalate (*Amphyterigium adstringens*), el papelillo rojo (*Bursera instabilis*), el cascalote (*Caesalpinia alata*), el barcino (*Cordia elaeagnoides*), el tepemezquite (*Lysiloma divaricata*), el ocotillo o llora sangre (*Apoplanesia paniculata*), el ramón (*Brosimum alicastrum*), el culebro (*Astronium graveolens*), el tepezapote (*Couepeia polyandra*), la primavera (*Tabebuia donnell-smithii*), el bonete (*Jacaratia mexicana*), el tamarindillo (*Cynometra oaxacana*) y el nopal (*Opuntia excelsa*).

Faunísticamente la región alberga una amplia variedad de comunidades animales. Se han registrado 422 especies de vertebrados, incluyendo 72 especies de mamíferos, 270 de aves, 68 de reptiles, 19 de anfibios, 14 de peces, y se calcula la existencia de unas 5,000 especies de invertebrados. Dentro de esta gran diversidad encontramos gran cantidad de especies endémicas de la región, especies migratorias (de migración

³¹ Los diferentes datos sobre biodiversidad que se manejan a lo largo de este apartado tienen como fuente principal el programa de manejo de la RBCC.

local, regional o continental), especies en vías de extinción, amenazadas o raras y especies de importancia económica (Ceballos *et al.* 1999).

Las 72 especies de mamíferos de la región son de origen tropical. Destaca su elevado grado de endemidad: en la región se han descrito el 60% de los géneros endémicos de México, 15 son endémicas de la región como la rata arborícola (*Xenomys nelsoni*), el tlacuachín (*Marmosa canescens*), el murciélago amarillo (*Rhogeessa parvula*), el murciélago platanero (*Musonycteris harrisoni*), el zorrillo pigmeo (*Spilogale pygmaea intermedia*), la tuza (*Pappogeomys bulleryi*), la ardilla (*Sciurus colliaei*) y ratas (*Sigmodon mascotensis*) y ratones (*Liomys pictus*). Se calcula que por lo menos 22 especies del total de la zona son frágiles, amenazadas o en peligro de extinción. El jaguar (*Panthera onca hernandesii*), el ocelote (*Leopardus pardalis nelsoni*) y el maragay (*Leopardus wiedii*) son tres felinos que debido a la cacería y destrucción de su hábitat se encuentran seriamente amenazados a la extinción. En una situación comparable se encuentran el pecarí (*Tayassu tajacu*), el murciélago blanco (*Dicliduros albus*), el murciélago nectarívoro (*Musonycteris harrisoni*) y la rata arborícola (*Xenomys nelsoni*).

De las 270 especies de aves, el 40% de ellas son migratorias, la mayoría provenientes de Canadá y Estados Unidos. De las residentes, 36 son endémicas de México. El 7% del total de las aves detectadas en la región son endémicas del lugar, entre ellas se encuentran la cotorra guayabera (*Amazona finschi*), la cotorra cabeza amarilla (*Amazona oratrix*) y la catarinita (*Forpus cyanopygius cyanopygius*). Hay por lo menos 28 especies de aves que están consideradas amenazadas o en peligro de extinción debido a una explotación irracional, como es el caso de la cotorra cabeza amarilla (*Amazona oratrix*) o la cotorra guayabera (*Amazona finschi*). La RBCC brinda protección a varias de estas especies como son cotorras (*Amazona finschi*, *Amazona oratrix*), la cerceta aliazul (*Anas discors*), el pato bola (*Aythya affinis*), gavilanes (*Buteo magnirostris*, *B. nitidus*) y golondrinas de mar (*Sterna antillarum*).

Del conjunto de la herpetofauna se calcula que existen 42 especies endémicas de México. De las 68 especies de reptiles y las 19 de anfibios registradas, se estima un 51% y un 58% respectivamente de endemismos locales, por ejemplo: el chipoyo (*Anolis nebulosus*), la chirrionera (*Conopsis vittatus*), el garrobo (*Ctenosaura pectinata*), la víbora de cascabel (*Crotalus basiliscus*) o la culebra (*Leptodeira maculata*), y diversas especies de sapos (*Bufo marmoratus*, *B. mazatlanensis*) y ranas (*Hyla* sp., *Pachymedusa dacnicolor*, *Tripion spatulatus*, *Eleutherodactylus* sp.). De este grupo se calcula que hay unas diez especies en peligro de extinción o amenazadas, entre las que se encuentran el escorpión (*Heloderma horridum horridum*), la iguana verde (*Iguana iguana*), y especies de especial interés y con grandes problemas de conservación, como el cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) y cuatro especies de tortugas marinas (la

golfina, *Lepidochelys olivacea*, la laúd *Dermochelys coriacea*, la carey *Eretmochelys imbricata* y la tortuga prieta, *Chelonia mydas*).

En referencia a los invertebrados no existen catálogos completos, pero se sabe que el número de especies presentes es elevado y que incluye muchos endemismos regionales. Del grupo de los insectos concretamente -que es uno de los más estudiados-, se conocen hasta el momento cerca de 2,200 especies y se considera que este número no representa ni el 10% de la totalidad existente en la región. De los grupos de insectos estudiados hasta la fecha, han sido descritas un total de 98 especies nuevas para la ciencia, destacando por su número el orden Coleoptera con 60 especies (Noguera *et al.* 1992 citado por Luna-Robledo 1999)

4.3.3. Problemática ecológica de la reserva

La región se mantuvo relativamente aislada hasta mediados del siglo XX, lo cual ha permitido que extensiones considerables de selva se hayan mantenido poco perturbadas (Ceballos *et al.* 1999) en comparación con el desmonte que han sufrido este tipo de hábitats en otras regiones del país.

El ecosistema que domina la región de Chamela es el de la selva tropical caducifolia, representando el 47% del total de área forestal (INEGI 1990 citado por García-Oliva *et al.* 1994), el cual a su vez -de acuerdo con García-Oliva *et al.* (1994)- es el ecosistema de la región que ha tenido una mayor tasa de deforestación. De esta manera, la región costera de Jalisco no es excepción del alarmante proceso de degradación que por lo general sufre este ecosistema. A nivel mundial se habla de que la destrucción es de un 2% anual de su superficie, lo cual ha ocasionado la desaparición de un tercio de su extensión original. A escala de Latinoamérica se menciona que en 1989 se había reducido su superficie en un 44% y que actualmente este valor llega hasta el 80% (Hough *et al.* 1991 citado por García-Oliva *et al.* 1994). Y referente a México, Trejo y Dirzo (2000) reportan que para principios de la década de los 1990 la persistencia de selva tropical caducifolia es de sólo el 27% del área original como selva intacta.

Según los expertos, la principal causa de la destrucción de este ecosistema en la región es la transformación a la que se han sometido extensas áreas en los últimos 20 años para dedicarlas a actividades agrícolas y pecuarias, con una marcada tendencia a la ganaderización de tipo extensiva (De Ita-Martínez 1983).

Para el año 1982, De Ita-Martínez *et al.* (1982) reportan que cada campesino en promedio desmonta 4 ha de selva, lo cual -añade- considerando los 6,692 campesinos que habitan el área en ese momento, representa un total de conversión a pasturas de 16,768 ha. Frente a estos datos, los autores señalan que de continuar con la tasa de explotación mencionada, a mediados de los noventa habría desaparecido la selva tropical caducifolia de las tierras ejidales de Imeríos. A partir de datos más recientes, pero con resultados igualmente alarmantes, en una reunión de los representantes de cinco de las seis ANP de Jalisco que se llevó a cabo en junio del 2000, Álvaro Miranda, investigador de la RBCC, advierte que "en diez años, la tasa se tenderá a incrementar, y podría perderse otro tercio; de este modo, la tendencia a la destrucción es mayor a la velocidad de la conservación" (Miranda citado por Del Castillo 2000).

Aunque diferentes estudios reportan que este desmonte es indiscriminado, y se realiza sin hacer aprovechamiento alguno de la riqueza forestal y forrajera de la selva (De Ita- Martínez y Barradas 1986), en el diagnóstico realizado como parte del programa de OETCJ se menciona que la explotación forestal existe de forma incipiente en la región, considerando este factor como posible favorecedor del empobrecimiento de la selva y su reducción en superficie (INE 2001c).

Otro factor que se menciona como amenaza a los ecosistemas de la región es el desarrollo de la actividad turística. Existe un porcentaje no despreciable de superficie de selva que está siendo desmontada con propósitos turísticos. A lo largo de la costa, existen diversos hoteles y actualmente varias compañías turísticas están trabajando en la región para impulsar esta actividad (Gómez-Pompa y Dirzo 1995). En contraste con los datos que señalan el notable desarrollo turístico de la costa jalisciense, en el programa de manejo de la RBCC se especifica que en los alrededores de ésta el desarrollo turístico es todavía de poca intensidad y que prospera de forma respetuosa con el medio (Ceballos *et al.* 1999). No obstante, la década de 1950, pero con mucho más énfasis en el último decenio, se ha tendido a considerar el uso potencial del suelo para el turismo, considerando esta actividad como punta de crecimiento económico para la región. En este sentido, el ecoturismo ofrece potencialidades a largo plazo.

Una problemática muy relacionada con este último punto, y que podemos citar como ejemplo de la aparición -en muchos casos inevitable- de conflictos entre las estrategias de conservación y la transformación y aprovechamiento del paisaje costero con fines turísticos, es la contaminación de diferentes cuerpos de agua como consecuencia del drenaje de aguas negras de forma directa y sin tratamiento. Esta situación, lejos de ser exclusiva de algunos centros turísticos -en muchos casos marginados y con un bajo nivel de desarrollo-, es frecuente también en los poblados.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en el programa de OETCJ, esta problemática se presenta en la región de forma todavía incipiente, pero tiene un evidente potencial a crecer (Semades 1999).

Asimismo, en la región cada vez es más evidente encontrar basureros a cielo abierto a lo largo de caminos y carreteras. Los residuos presentes en ellos son dispersados por el viento y la lluvia, contaminando así los cuerpos de agua y el suelo de los lugares donde se van acumulando (Luna-Robledo 1999).

En los alrededores de la reserva hay también amenazas a los ecosistemas que ésta protege derivados del uso directo de las especies de fauna que son aprovechadas de manera intensiva, como alimento, medicina y ornato. Hay una gran explotación de especies para su comercio como la guacamaya verde o el loro que ha llevado a su extinción local (Ceballos *et al.* 1999). Pericos y aves canoras se venden como aves de ornato, su explotación comercial a gran escala es uno de los mayores problemas para la conservación de estas especies (Ceballos *et al.* 1999). Asimismo se habla de la explotación ilegal de diversas especies de vertebrados, cacería furtiva, captura y tráfico por su alto valor comercial, como es el caso de aves, reptiles y algunos mamíferos como el jaguar, el ocelote y el margay (INE 2000a), y otros como los tejones, pecarís, jaguarundis, zorras, coyotes o tlacuaches son aniquilados por ser considerados plagas de los cultivos o una amenaza para los animales domésticos (Luna-Robledo 1999). La cacería se realiza por parte de los pobladores y en menor grado por cazadores deportistas. Esta actividad se acentúa en la época de sequía. El problema se agrava porque no hay respeto por las vedas, épocas de reproducción, ni se hace distinción entre machos, hembras y crías (Luna-Robledo 1999).

Otra amenaza directa a los ecosistemas de la región es la introducción causal o intencional de especies exóticas que generalmente desplazan a las nativas (INE 2000a). De ello es ejemplo la proliferación cada vez mayor que existe de pastos exóticos como el guinea y el *buffel* (Guevara-Tacach 2002), los cuales han sido introducidos como alimento para el ganado en terrenos cercanos a la reserva (Ceballos *et al.* 1999) y representan una amenaza para la vegetación local (Guevara-Tacach 2002).

V. METODOLOGÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque metodológico

El enfoque de la investigación es fundamentalmente de tipo cualitativo debido a que se busca abordar los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados en ellos, intentando descubrir el significado que éstos les dan (Denzin y Lincoln 2000, Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987).

Dada la pretensión del trabajo, el enfoque central del estudio es el interpretativismo. El interpretativismo permite entender los sucesos diarios y las estructuras sociales así como el significado que los diferentes individuos dan a ciertos fenómenos (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987). Concibe la realidad como construida socialmente a partir de las percepciones subjetivas de los individuos, y por lo tanto no la entiende como algo estable ni uniforme. Asimismo, al existir muchas perspectivas y entendimientos diferentes de esta realidad entre sujetos y grupos, argumenta que no existe una "verdad" que pueda ser obtenida -o que si existe, no podemos nunca conocerla- (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987). Considera los fenómenos concretos que son objeto de estudio como fenómenos complejos, entendidos en la totalidad de su contexto -social, político, económico y cultural-, dentro de una realidad múltiple y holística. El enfoque interpretativo permite por lo tanto, entender los diferentes fenómenos a través de un proceso mental de interpretación y reinterpretación de los significados y perspectivas sociales de la realidad (Taylor y Bogdan 1987, Cantrell 1999). Se centra en la complejidad del ser humano, asumiendo que sólo hay acceso a la realidad (dada o socialmente construida) por medio de construcciones sociales tales como el lenguaje y los significados compartidos (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987, Myers 1999). Y entiende que a partir del "significado subjetivo" que la gente da a ciertos fenómenos, podemos llegar a comprender los motivos e intenciones de sus acciones.

Con ello evidentemente -y como argumentan Miles y Huberman (1994)- el investigador interpreta tales significados, asumiendo que él tiene sus propios entendimientos, convicciones y orientaciones conceptuales, así como que es un miembro de un momento histórico específico y una cultura particular. Asimismo, innegablemente está influenciado por lo que observa y escucha en el campo (Miles y Huberman 1994).

Con la finalidad de descubrir lo que la gente cree y entender sus acciones e intenciones, el investigador interactúa de forma dialógica con los diferentes actores para obtener información directa de ellos sobre su experiencia, actitud, creencias y pensamientos. Asimismo, como parte importante de los datos que constituyen la base

para el análisis, a partir de la observación del propio investigador (observación participante) se obtienen descripciones detalladas de situaciones, fenómenos, actores, interacciones y comportamientos observados, así como interpretaciones y reflexiones que se deriven de estas observaciones. Otra fuente de información son conversaciones con expertos y la búsqueda y revisión documental. Todos estos métodos de colecta de datos constituyen representaciones del mundo de los actores, que hacen visible este mundo frente al investigador (Denzin y Lincoln 2000). Para el presente trabajo, aparte de estos instrumentos de tipo cualitativo, se utilizan instrumentos de carácter cuantitativo como son encuestas para obtener información puntual sobre los aspectos considerados en el estudio.

El universo de estudio está constituido por un conjunto de actores que estuvieron y/o están involucrados en la iniciativa, la formulación, la implementación y la evaluación y seguimiento de los instrumentos del OETCJ y la RBCC.

Así, para el OETCJ el universo lo consideramos integrado por miembros de las instituciones responsables del instrumento en los diferentes niveles de gobierno - federal, estatal y municipal-, y miembros de la población afectada. Para el nivel municipal consideramos a autoridades de la administración de La Huerta y para la población, a la ejidataria del ejido San Mateo. Dentro de esta población, nos centramos al conjunto de núcleos productivos³², representadas por hombres o mujeres, jóvenes y de edad, que aparecen certificados como ejidatarios de San Mateo y que además son activos como productores rurales y habitan en esta localidad. Igualmente, excluimos al grupo de núcleos que aún cumpliendo con los requisitos mencionados, ninguno de sus miembros se encuentra normalmente en el ejido durante el transcurso del día. Con estas restricciones, la población ejidal la consideramos delimitada a personas que son potencialmente las que más interesadas y enteradas puedan estar sobre el tema que se investiga. De esta forma, el total de los 69 ejidatarios de San Mateo -excluyendo la parcela escolar-, queda en 28 núcleos productivos, grupo que a lo largo del presente trabajo denominamos "población ejidataria de San Mateo".

El grupo de las autoridades del municipio de la Huerta y la población ejidataria de San Mateo, son entendidos como estudios de caso del conjunto de municipios de la región reglamentados por el OETCJ y su población, y la población de San Mateo, a su vez, es entendida como ejemplo del conjunto de ejidos que se encuentran en este municipio.

³² Entendemos por "núcleo productivo" al conjunto de personas que constituyen una unidad de producción por realizar las actividades productivas de forma conjunta en un espacio común o compartido, y al conjunto de personas que sobre la base del trabajo productivo constituyen una unidad de consumo - normalmente equivalente al núcleo familiar-.

Para la RBCC, el universo de estudio lo consideramos integrado por los miembros de las instituciones responsables del instrumento y -como en el caso anterior- la población ejidataria de San Mateo; la cual aquí es entendida como estudio de caso de los ejidos aledaños al área protegida y pertenecientes a su zona de influencia.

5.2. Diseño de la investigación

En el enfoque interpretativo se enfatiza el diseño emergente de la investigación y la flexibilidad del investigador; más que describir de forma anticipada los diferentes aspectos del diseño, éste se va elaborando con base en la evolución del estudio (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987). Denzin y Lincoln (2000) señalan que los compromisos que implica realizar un diseño a priori de la investigación pueden bloquear la incorporación de nuevos entendimientos que pueden ir surgiendo del propio trabajo de investigación. Así, se parte de unos intereses iniciales que van evolucionando a medida que se avanza en la investigación. Con ello, rasgos específicos del enfoque inicial como las preguntas de investigación, el propio enfoque, las estrategias de colecta de datos y de análisis, van emergiendo en la medida que el investigador va aprendiendo de los sujetos, su contexto, los fenómenos y procesos que son objeto del estudio (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987).

A pesar de la flexibilidad y creatividad que caracteriza el diseño de las investigaciones realizadas bajo este enfoque, hay decisiones sobre la estructura del diseño que son importantes sentar desde el principio del estudio. Estas incluyen cuestiones de logística, de recopilación y análisis de los datos y el rigor en ellos.

Dentro de las cuestiones logísticas, nos referimos principalmente al presupuesto y el tiempo disponible para el estudio. Estos elementos de alguna manera vienen ya predeterminados al trabajo. La dedicación al trabajo es a tiempo completo durante un total de dos años, considerando que en este tiempo se incluye lo necesario para cumplir con las actividades académicas requeridas por el posgrado. Como parte del trabajo de investigación hay el trabajo de campo, el cual de acuerdo con la calendarización inicial de la investigación queda limitado a un año a partir de junio del 2001, para poder concluir el total del estudio a finales del año 2002. Asimismo, el presupuesto y los tiempos para poder salir al campo, tienen que ir siendo acotados a los montos y fechas destinados a esta actividad dentro de la programación del grupo de trabajo, en la cual se establecen unas tres salidas por semestre, con una duración variable de entre una y dos semanas. De forma paralela a la recopilación de datos en campo -los datos en sí y el conjunto de reflexiones que de ellos se desprendan-, éstos

van siendo analizados y en función de la información que vaya derivando, se va diseñando el siguiente instrumento para seguir recopilando datos.

5.3. Recopilación y análisis de los datos

Para la recopilación de los datos se utilizan diferentes técnicas que son diseñadas en función de las finalidades particulares que cada una de ellas persiga. En ocasiones, las diferentes técnicas utilizadas se complementan en el sentido que amplían la información recabada con otra técnica o que le aportan robustez, credibilidad y mayor validez al corroborarla (Linclon y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987). Asimismo -de acuerdo con Miles y Huberman (1994)-, explicitar los métodos utilizados y el apego a ellos aporta confiabilidad, validez y credibilidad a los resultados cualitativos del análisis, superando así en cierta forma los estándares de "calidad" de éstos, visto en términos tradicionales.

El proceso de análisis de los datos empieza durante la colecta de éstos en campo, donde sobre la base de la información que ya se posee y a través de su interpretación, se van generando estrategias de recolección de nuevos datos. De acuerdo con Cantrell (1999) y Dey (1993) el análisis de los datos consiste en su organización, síntesis, búsqueda de patrones, en descubrir qué es importante y qué va siendo aprendido de ellos, así como decidir qué es lo que de ellos vamos a extraer con miras a interpretar, explicar y llegar a entender los datos como conjunto.

Los instrumentos utilizados para recopilar los datos así como el objetivo que cada uno persigue, la muestra de la población utilizada para recabar los datos y los criterios para seleccionarla, son los siguientes:

- Revisión documental. Un método para obtener información es la revisión de registros y documentos ya existentes (Angel y Freedman 1972). Estas fuentes nos pueden proporcionar importantes datos que expliquen el contexto del fenómeno de estudio y situar así el objeto de estudio, contribuyendo a este con un gran aporte natural, social e histórico, lo cual puede ser visto como la clave del significado, ya que el significado es dependiente del contexto y por lo tanto sólo podemos entenderlo "correctamente" si el contexto es igualmente entendido (Dey 1993).

En este sentido, las publicaciones, tesis, libros u otros documentos y materiales disponibles en la Estación de Biología Chamela y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., constituyen fuentes valiosas de información, sobretodo en el ámbito físico-

biológico de la reserva y de la región. Asimismo hay otras fuentes documentales como son censos poblacionales, informes de las administraciones locales y otras instituciones -regionales o estatales-, registros, monografías, fotografías, documentos de archivos históricos, artículos en periódicos, reportes y similares, que pueden ofrecernos información sobre la realidad socio-económica de la región, y complementar la información físico-biológica obtenida de la fuente anteriormente mencionada.

La revisión de documentos relativos a la política ambiental nacional en general y de forma particular a los instrumentos del OET y las ANP, así como la revisión de documentos -como libros, artículos, comunicaciones, ponencias en congresos, videos, reportes, bitácoras, memorias, "documentos personales" de ciertos actores, etc.- emitidos por las instituciones responsables del OETCJ y la RBCC y otra bibliografía relacionada, pueden ser la base para entender estos instrumentos de política y los conceptos de comunicación y participación que llevan implícitos. De la misma manera, pueden servir de base para entender los mecanismos que formalmente se reconocen para vincular a los actores responsables de ambas políticas con la población en general y con el conjunto de comunidades afectadas, y de forma particular con la población ejidataria de San Mateo para involucrarlas en ellas.

Asimismo, para la elaboración del marco teórico de referencia, la revisión de documentos que desarrollen el aspecto teórico y documentos relativos a estudios de caso sobre temas relacionados con el presente estudio, es de gran utilidad.

- Entrevistas. Las entrevistas son la principal fuente de información. Las conduce el propio investigador, de forma personal e individual o grupal a un conjunto de interlocutores. La información se graba en un micro-cassette, se transcribe y almacena. Cuando se cree conveniente, ya sea por desconfianza del sujeto entrevistado o por problemas del investigador en el entendimiento del contenido de la entrevista al momento de transcribirla, ésta una vez transcrita se regresa al entrevistado para que la revise y apruebe. Asimismo, se regresa la entrevista al informante en los casos en los que el investigador cree conveniente darle continuidad con nuevos comentarios y reflexiones relacionados con el tema discutido.

Se utilizan entrevistas de tipo semi-estructurado, ya que éstas permiten a los participantes indicar sus motivaciones, experiencias o situaciones y contexto que creen más importante para discutir sobre el tema que se les plantea (Robson 1993, Taylor y Bogdan 1987). Las entrevistas consisten en pláticas flexibles, dinámicas y amenas en donde se les pide a los entrevistados que se expresen sobre una serie de temas y preguntas determinadas por el entrevistador (Cannell y Kahn 1972). Las

entrevistas que realizamos van enfocadas a recabar información acerca de cómo se dieron y cómo se están dando ciertos procesos de desarrollo y aplicación de las políticas del OETCJ y la RBCC, enfatizando los conceptos de comunicación y participación social relativos a este proceso. De esta manera, las entrevistas nos permiten descubrir desde la perspectiva de los responsables de los instrumentos y desde la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo la forma en que se ha dado y se da el vínculo comunicativo entre estos dos grupos sociales. Igualmente, dentro de la perspectiva de la población del ejido, se pretende explorar la forma en la cual se comunica información relativa a los dos instrumentos dentro de la comunidad entre ejidatarios y las necesidades que tiene esta población de comunicarse con los actores institucionales responsables de las políticas con el fin de involucrarse en ellas³³. Asimismo, estas entrevistas indirectamente pueden ayudar a entender mejor la información que obtengamos de la revisión documental, especialmente la referida a los instrumentos del OET y las ANP, así como del OETCJ y la RBCC y de la realidad socio-ambiental de la región.

Para obtener la perspectiva de las instituciones responsables del OETCJ, se selecciona a una serie de actores considerados informantes clave por haber estado o estar involucrados en la formulación, aplicación, evaluación y seguimiento de cada una de las dos políticas. Del conjunto de personas seleccionadas en todos los casos a excepción de uno, se logra concertar una cita y hacerles la entrevista. Así, se entrevistan a ocho autoridades pertenecientes a los diferentes niveles de gobierno: una autoridad federal de la actual Semarnat (que había sido autoridad del INE y después de la Semarnap, con responsabilidades en materia de OET, y que por lo tanto es una persona involucrada en la iniciativa, formulación, aplicación y evaluación y seguimiento), una autoridad de la delegación estatal de la Semarnat en Jalisco (involucrada en la formulación, aplicación, evaluación y seguimiento), dos autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) del gobierno del estado (involucradas en formulación, aplicación, evaluación y seguimiento), y cuatro autoridades del municipio de La Huerta (involucradas en la formulación, aplicación, evaluación y seguimiento).

Para obtener la perspectiva de los actores responsables de la reserva, de igual forma se selecciona a tres informantes considerados clave y se concerta cita con ellos. De esta manera, se logra entrevistar al dirigente de cada una de las dos instituciones responsables de la administración del área, la Estación de Biología Chamela y Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., y a un miembro de la última institución

³³ En el anexo 6 y en el anexo 7 aparecen las guías de temas utilizada en las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los responsables de las políticas del OETCJ y la RBCC y a la población ejidataria de San Mateo para obtener su perspectiva del proceso de comunicación y participación social en cada uno de los dos instrumentos.

mencionada, personas que estuvieron involucradas en la iniciativa y la formulación de la RBCC y son las responsables de su funcionamiento, evaluación y seguimiento.

Para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo, para el caso del OETCJ se entrevistan a cinco informantes clave, los cuales por su posición de liderazgo estuvieron especialmente involucrados en el proceso de elaboración del instrumento. De la misma manera, para la parte de la RBCC se eligieron a tres informantes clave -que coinciden con tres de los cinco informantes de la parte del OETCJ-, los cuales se consideran potencialmente involucrados en el funcionamiento de este instrumento.

La información obtenida de estas entrevistas la transcribimos e introducimos a la computadora para ser procesada en ATLAS.ti, un *software* especializado en análisis cualitativo. El fundamento del análisis es la perspectiva de investigación de la *grounded theory* -o *grounding (deriving) theory*- de Glaser y Strauss (1967, citado por Strauss 1987), la cual permite, a partir de un procedimiento interpretativo de los datos, mediante un razonamiento inductivo analítico, formular una "teoría" centrada en el entendimiento de fenómenos sociales.

El análisis consiste en identificar a partir de la lectura de los datos, ideas o categorías -llamadas "códigos"- significativas como abstracción de los datos sobre la base de patrones e ideas que van emergiendo. Esta categorización es sistemática y busca patrones primarios (palabras, frases, comportamientos, pensamientos, eventos, etc.) que se repiten y sobresalen en el texto. Puede basarse en una lista de códigos creados previamente o crearse sobre la marcha (Bermejo 1998). Normalmente el investigador tiene una serie de ideas preestablecidas que espera encontrar en el texto, sin embargo, con su lectura detenida surgen ideas que no habían sido contempladas, y con ello la creación de nuevos códigos directamente relacionados a fragmentos de texto, o nuevos códigos sin referencia específica en el texto -los llamados "códigos libres"- . El programa ofrece la posibilidad de establecer estas relaciones entre fragmentos de texto y códigos -"códigos"- y entre ideas y códigos -"códigos libres"-, así como de establecer relaciones entre estos códigos, y por lo tanto el contenido del texto o la idea que tienen ligados, del tipo "relacionado con", "contradice a", "apoya a", o las que nosotros podamos crear. Entre los códigos, la asignación de códigos a fragmentos de texto e ideas y las relaciones directas entre códigos, es posible crear una auténtica malla hipertextual, en la que convivan varios hilos argumentales que pueden estar en constante actualización, a medida que profundizamos en el análisis o vamos incorporando nuevos datos (Bermejo 1998). Es a través de esta "comparación constante", contrastando los diferentes códigos y su contenido, por medio de una interpretación, que van emergiendo un conjunto de ideas teóricas a un nivel más elevado que las descripciones iniciales de los datos y el sistema

de clasificación y va constituyéndose una "teoría" (Haig 1995, SSDB 1997), la cual relatamos en forma de los resultados de la investigación.

Acompañando los resultados, encontramos una serie de "redes de relación" o diagramas, las cuales hemos obtenido como producto gráfico del análisis realizado con el ATLAS.ti. El programa nos proporciona un editor, que nos permite de manera muy cómoda ir importando códigos en un fondo e ir estableciendo relaciones entre ellos. De esta manera, a la vez que vamos teorizando sobre el contenido de los fragmentos de texto y sus significados, vamos representando gráficamente los resultados del análisis.

Para completar la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo, con énfasis en el tema de las formas de comunicación utilizadas en el ejido para la transmisión de información relativa al OETCJ y la RBCC y las necesidades de esta población de comunicarse con los responsables institucionales de las dos políticas para involucrarse en ellas, hacemos un conjunto de entrevistas a una muestra de la población general del ejido. Estas entrevistas las realizamos bajo un guión temático muy parecido al utilizado para los informantes claves del ejido³⁴.

Para ello, entre la población ejidataria de San Mateo se selecciona una muestra probabilística obtenida a partir de una tabla de números al azar. En la determinación del tamaño de la muestra, más que dar énfasis en su gran dimensión, se enfatiza la riqueza de la información que puedan proporcionar el conjunto de los informantes de esta muestra y la representatividad de las diferentes visiones importantes para el estudio presentes en la población (Fridah 2002). En el marco de la perspectiva interpretativa, ante la ausencia de criterios definitivos de tamaño de muestra (Cantrell 1999), éste se decide en función del punto en el cual la información obtenida en el muestreo es suficiente en el estado referido como "saturación de datos o redundancia" (Bogdan y Biklen 1982, Lincoln y Guba 1985, Patton 1990 citados por Cantrell 1999, Lincoln y Guba 1985). Así, la determinación de quién, qué y cuándo muestrear evoluciona progresivamente conforme el conocimiento inicial y el entendimiento y la experiencia que el investigador va obteniendo a medida que avanza la investigación.

En este sentido, muchos autores argumentan que la validez de la información obtenida tiene que ver con la riqueza de la información y la capacidad observacional y analítica del investigador más que con el tamaño de la muestra (Lincoln y Guba 1985, Cantrell 1999, Fridah 2002). Así, más que centrarse en la evidencia estadística, este tipo de estudios se justifican por el razonamiento, reconociendo la naturaleza social y la

³⁴ Ver anexos 6 y 7.

influencia que esta perspectiva tiene en la forma en que la gente percibe la realidad. Su justificación viene argumentada por la coherencia, perspicacia, utilidad instrumental, credibilidad, veracidad, y la lógica de la interpretación (Lincoln y Guba 1985, Fridah 2002).

A pesar de la aceptación generalizada de este argumento, algunos autores optan por dar mayor rigurosidad a la selección del tamaño de la muestra asegurando en ella una representatividad estadística del total de la población. En los argumentos de este segundo tipo se marcan valores de representatividad no mayores al 30 o 40% de la población de acuerdo con diferentes criterios y fórmulas (López 1998). En el presente trabajo realizamos esta entrevista a 14 de los 28 núcleos productivos que consideramos como población ejidataria de San Mateo para el caso del OETCJ y a 13 para el caso de la RBCC. Estos valores del 50% y 46% del total de la población respectivamente, son considerados suficientemente elevados para cubrir la representatividad estadística de los datos, a la vez que -de acuerdo a lo que advertimos en el campo- supera el estado de "saturación de los datos".

La información de las entrevistas realizadas al 50% y 46% de la población ejidataria se graba y posteriormente se transcribe para ser utilizada cualitativamente. De forma paralela, esta información se vacía en un formato de cuestionario cerrado para ser utilizada de manera cuantitativa -como se explica a continuación-. Ambos tratamientos, como ya especificamos, proporcionan información útil para complementar la visión de los cinco y tres informantes claves (para el OETCJ y la RBCC respectivamente) del ejido entrevistados.

Asimismo, utilizamos la entrevista semi-estructurada como técnica con ciertas personas del ejido y la región que tienen ya tiempo habitándola, para explorar sobre la historia ambiental de los dos sitios, enfatizando cuestiones de interacción de la población con el medio y con otros sectores sociales en el marco de diferentes políticas de temática ambiental implementadas en la región. Esta información es un aspecto básico para la construcción de un entendimiento sobre el sociosistema (Long y Long 1992). A la vez que aporta elementos útiles para entender su interacción con los demás actores involucrados en los instrumentos del OETCJ y la RBCC así como su vinculación con tales instrumentos. Estas entrevistas las aplicamos a nueve personas del ejido y tres de la región.

• **Encuestas.** Son cuestionarios previamente diseñados por el propio investigador sobre la base del objetivo que con ellas se pretende cubrir. Están estructurados empezando con una breve introducción de su propósito y el contexto de la investigación, así como un llamado al encuestado a su colaboración. Están constituidas por una serie de

preguntas cerradas, las cuales se procura que vayan siendo respondidas de forma secuencial a medida que avance la aplicación de la encuesta. Las aplica el propio investigador y de forma personal a cada interlocutor. Las respuestas se recaban en papel y la información resultante luego se procesa y se trata estadísticamente (con estadística descriptiva). El diseño inicial de la encuesta no es el definitivo, sino que se prepara una encuesta "piloto" que será modificada y mejorada en función de cómo resulten una serie de aplicaciones a diferentes sujetos.

Esta técnica se utiliza para hacer una caracterización socio-económica de la población ejidataria de San Mateo³⁵. Para ello, la muestra se procura que abarque el total de la población ejidataria, lo cual se logra³⁶.

Asimismo -y como señalamos anteriormente-, se utiliza un formato de cuestionario cerrado³⁷ para vaciar la información de las entrevistas aplicadas al 50% y 46% de la población ejidataria para el caso del OETCJ y la RBCC respectivamente, para complementar la perspectiva de esta población sobre el vínculo existente entre las instituciones responsables del programa de OETCJ y de la RBCC para involucrarlos en su gestión, así -y de forma especial- como para explorar las formas de comunicación de información relativa a estos dos instrumentos que existe dentro de la población y las necesidades que ésta tiene de comunicarse con los responsables de las dos políticas y participar en ellas.

• Notas de campo. Observación participante. Esta expresión se emplea para designar a la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el medio de estos últimos (Taylor y Bogdan 1987). El propósito de este instrumento es dar al investigador experiencias de primera mano sobre el fenómeno que se está estudiando (Cantrell 1999). Comprende técnicas de observación y descripción de diferentes escenarios públicos y con personas de la vida cotidiana del ejido y la región en general, y el conjunto de experiencias (percepciones, sensaciones, reflexiones, etc.) que el investigador obtiene en este escenario y durante la

³⁵ El formato utilizado para hacer la caracterización socio-económica de la población ejidataria de San Mateo aparece en el anexo 5.

³⁶ Para este fin fueron encuestados 26 de los 28 núcleos productivos determinados como población ejidataria de San Mateo. Asimismo, los dos núcleos que excluimos de la población por no encontrarse ninguno de sus miembros normalmente en el ejido durante el día, fueron igualmente considerados, recabando la información relativa a ellos a través de otros miembros de la población.

³⁷ El formato del cuestionario cerrado utilizado para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre proceso de comunicación y participación en los instrumentos del OETCJ y la RBCC aparece en el anexo 8.

interacción formal por medio de las entrevistas y encuestas con los diferentes informantes que se realizan a lo largo del trabajo de campo (Heyns y Zander 1972, Lincoln y Guba 1985). Asimismo, se considera producto de la observación participante la información que se obtiene de conversaciones espontáneas no estructuradas y no guiadas sobre temas afines a la investigación con los diferentes actores con ellos relacionados, y las percepciones y reflexiones que de ellas se deriven. Referente a este punto, se es consciente del peligro que existe de que la colecta de información sea de forma intrusiva, porque en ciertos momentos la iniciativa intermediadora parte del investigador, promoviendo la realización de encuentros, así como su mediación, coordinación y organización. Sin embargo, se considera importante incluir la intermediación como un instrumento de búsqueda de información porque incluye, aún de forma inducida, la participación de la población (Taylor y Bogdan 1987).

La información que se obtiene se registra en forma de notas de campo, la calidad de las cuales dependerá del detalle, precisión, profundidad y esmero en que fueron efectuadas. Esta información puede resultar muy útil para realizar el trabajo exploratorio inicial del estudio y para obtener el contexto de éste. A su vez, sirve para complementar toda la información recabada en campo y la obtenida de la búsqueda y revisión bibliográfica, así como para validarla y corroborarla (triangulación de los datos) para conferirle mayor robustez (Lincoln y Guba 1985, Taylor y Bogdan 1987). Para ello, las notas de campo se transcriben e introducen en el ATLAS.ti junto con el resto de información obtenida por medio de las diferentes técnicas que también transcribimos, y se procesa en un análisis conjunto en este *software*.

VI. RESULTADOS

Los resultados se exponen de forma separada para la participación social en el marco del OETCJ y para la participación social en el marco de la RBCC. Para ambos instrumentos se trata en primer lugar la perspectiva institucional y posteriormente la de los diferentes actores involucrados en la gestión de las dos políticas. Las perspectivas de los diferentes actores se presentan por orden de mayor a menor ámbito geográfico de operación en cuanto a la gestión de las políticas. La perspectiva institucional se obtiene sobre la base de la información que proporciona la documentación relativa al OETCJ y la RBCC publicado por los actores institucionales responsables de cada una de las dos políticas.

De esta manera, para el OETCJ se expone primero la perspectiva institucional, seguido de la perspectiva de la Semarnat del gobierno federal, la de la delegación estatal en Jalisco de la Semarnat, la de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) del gobierno de Jalisco, la del gobierno municipal de La Huerta, y por último la de la población ejidataria de San Mateo. En lo que refiere a la RBCC, se expone en primer lugar la perspectiva institucional, seguidamente la de la Estación de Biología Chamela y la de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C.³⁸, y para concluir con la de la población ejidataria de San Mateo.

Las diferentes perspectivas -tanto del OETCJ como de la RBCC- fueron obtenidas a partir de la información proporcionada en una serie de entrevistas semi-estructuradas que fueron aplicadas a personas pertenecientes a cada uno de los grupos de actores que acabamos de mencionar. Como producto del análisis realizado a uno de los grupos de entrevistas, y a su vez como herramienta que posibilitó la construcción de cada uno de los textos que relatan las diferentes perspectivas, se elaboró un diagrama. Estos diagramas aparecen continuamente referenciados a lo largo de los textos -números entre paréntesis-, y se presentan en forma de anexo. Los diagramas referentes al OETCJ aparecen en los anexos del 9 al 13, y los referentes a la RBCC en los anexos del 15 al 17. A pesar de presentarse los diagramas acompañando a cada una de las perspectivas, cabe señalar que la lectura de éstas no requiere ser interrumpida para acudir a consultar los diagramas.

Asimismo, es preciso señalar que para cada uno de los dos instrumentos, a partir de nuestra interpretación de las perspectivas de los diferentes actores, se ha elaborado una matriz comparativa por temas que aparecen como relevantes en cuanto al proceso

³⁸ A pesar de presentarse la perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. de forma posterior a la de la Estación de Biología Chamela, se es consciente de que ambas instituciones se encuentran en la misma escala geográfica de gestión de la RBCC.

de comunicación y participación social en cada caso. Estas matrices aparecen como anexos, para el OETCJ en el anexo 14 y para la RBCC en el anexo 18, se comentan en los apartados 6.1.7 y 6.1.5. para el OETCJ y la RBCC respectivamente, y son ampliamente retomadas en la discusión.

6.1. La participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

El fundamento teórico, así como el fundamento legal y normativo del OET -como ya argumentamos en el apartado 4.1.3.2 (y 4.1.3.1)- considera la participación de los diferentes sectores sociales de la región en su formulación, implementación y evaluación, como un elemento clave para su buen funcionamiento. Asimismo, la dependencia de gobierno responsable de esta política hace un gran énfasis en la importancia de la participación social como parte del proceso de gestión del instrumento.

A continuación expondremos cómo se trata este mismo concepto para el caso específico del OETCJ. Lo abordaremos a partir de la documentación relativa al instrumento (perspectiva institucional) y desde la perspectiva de los diferentes actores involucrados en su desarrollo y aplicación.

6.1.1. Perspectiva institucional

Haciendo una revisión de la documentación publicada sobre el programa de OETCJ por parte de las instituciones responsables de este instrumento y su gestión, no encontramos citas que hagan referencia al hecho de involucrar a la población local en el desarrollo del instrumento. De esta manera, en el programa de OETCJ -documento básico del instrumento-, en su publicación en internet bajo responsabilidad de las secretarías de medio ambiente de los gobiernos federal y estatal de Jalisco (Semades 1999) y en el tríptico que publicó la Semarnap junto con el Gobierno del Estado de Jalisco para su difusión³⁹ no se hace mención alguna al respecto. Sin embargo, -y aunque no tuvimos acceso a ellos- tenemos conocimiento de que sí existen documentos escritos al respecto. En las oficinas centrales de la Semarnat en Ciudad de México existen unas pequeñas memorias a modo de sistematización de las diferentes

³⁹ El tríptico se titula: "Costa de Jalisco Ordenamiento Ecológico del territorio 1997 México" y no tiene fecha de edición.

reuniones de consulta que se hicieron con diferentes actores afectados o relacionados con el OETCJ.

De esta manera, sobre la base de la información relativa al OETCJ que tenemos disponible, el proceso de participación social para el OETCJ es tratado exclusivamente, y de forma genérica, en el concepto teórico que sustenta el instrumento y en su marco legal y normativo.

6.1.2. Perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal⁴⁰

Como antecedente de este apartado debemos señalar que para obtener la perspectiva de la Semarnat, partimos de una entrevista que realizamos a una autoridad actual de esta institución que está a cargo de la política del OET y que durante el período de elaboración del proyecto del OETCJ estuvo a cargo de esta misma política en el INE (entonces perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y después a la Semarnap). Asimismo, es importante remarcar que esta persona estuvo encargada de coordinar la fase de gestión del OETCJ y que se involucró de una forma muy activa en esta tarea, así como mencionar que tiene buen conocimiento de la realidad social de la región costera del estado de Jalisco.

De acuerdo a la información que arroja el análisis, el OETCJ (1) fue iniciado en 1991 y gestionado durante la administración federal 1994-2000 bajo la responsabilidad del INE. Con esta administración se dio inicio a una nueva etapa en materia de OET, dentro de la cual la gestión del OETCJ -por ser la primera efectuada- ha sido una fuente de aprendizaje muy importante para posteriores OET que se han realizado a lo largo del territorio nacional (2). Entre los principales aprendizajes del OETCJ, se reseña con mucho énfasis el proceso de concertación social que se aplicó como una nueva metodología dentro del proceso de gestión del instrumento (3). Asimismo, para contextualizar dicho aprendizaje, se señalan dos logros muy importantes en materia de OET que fueron antecedente y parte de la nueva visión de la administración que estaba por dar comienzo cuando finalizaba la elaboración técnica del plan de OETCJ.

Como un primer logro se menciona el hecho de que se demostró la capacidad técnica del sector académico mexicano (4). Para explicarlo -de acuerdo a cómo él lo estructura- nos remontamos al año 1991, cuando el INE encargó la elaboración del estudio técnico del OETCJ al Instituto de Ecología, A.C de Xalapa (5), el cual lo

⁴⁰ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el anexo 9.

realizó con financiamiento exterior del Banco Mundial por estar el proyecto incorporado en el Programa Ambiental de México (6). En ese tiempo, comenta el entrevistado, "para los proyectos de este programa se restringía el monto de los estudios a hacer una consulta internacional", la cual normalmente "acababa siendo realizada mediante una subcontratación a alguna empresa mexicana". Para el caso del OETCJ, el INE logró por vez primera que la institución contratada fuera mexicana, y con ello aprovechó la oportunidad para "demostrar la capacidad consistente de consultoría de la institución académica nacional en hacer este tipo de estudios" y romper así con la -como él dice- "absurda" tradición. Con este antecedente, -enfatisa- en la administración 1994-2000 hubo un cambio de visión que se evidencia en la tendencia de no sólo delegar este tipo de estudios a instituciones nacionales, sino de además "fortalecer las capacidades locales" delegándolos a instituciones académicas o empresas consultoras que trabajen en la región; avanzando con ello en el fortalecimiento del "importante enlace entre científicos y consultores para trabajar en lo ambiental".

Como un segundo logro de la administración 1994-2000 -con el OETCJ como el primero-, señala que se dio comienzo a un nuevo fundamento legal y teórico del OET (7). El OET pasó a tener fuerza de ley y pasó de ser un instrumento sectorial a un instrumento integral, lo cual significa que en él se incluyen otros instrumentos que se aplican sobre el uso del territorio. Como consecuencia, la capacidad reguladora del instrumento queda enormemente fortalecida y con ello su impacto.

Bajo este argumento, el objetivo que persigue el instrumento del OET es el de definir políticas (8), que impliquen velar por el desarrollo social (9) a la vez que por la conservación ambiental (10). Para el caso de la costa de Jalisco, a raíz de que el proyecto "tiene como antecedente que el área fuera considerada prioritaria (y de potencial) para el desarrollo turístico", estos dos objetivos aparecen directamente ligados al del desarrollo turístico de la región (11).

De acuerdo con el entrevistado, el aprendizaje más importante del OETCJ se encuentra en el proceso de concertación social que se aplicó como una nueva metodología para la elaboración del programa (3). Con el inicio de la administración 1994-2000 hubo un cambio trascendente en el sustento teórico de la política del OET, que significó dejar acciones de política como "procedimientos de autoridad" por parte del sector gubernamental, donde éste decidía e imponía a la sociedad, para pasar a construirse como políticas elaboradas en conjunto con el sector social donde "la gente empieza a participar desde el principio en que tú haces un estudio". Al iniciar esa administración el estudio técnico del OETCJ ya se encontraba finalizado, por lo que la "concertación social desgraciadamente no pudo llevarse a cabo desde el principio de la elaboración del instrumento", sin embargo se hizo un esfuerzo significativo por

incorporarla posteriormente, lo cual -como ya indicamos- representa un avance muy importante para los posteriores OET que se han realizado.

El proceso de concertación social de un OET tiene por objetivo que los diferentes sectores que integran a la sociedad afectada por el instrumento opinen y negocien sus diferentes puntos de vista sobre el modelo de OET (12), para proceder a "incorporar sus propuestas y visiones y hacer mapas nuevos que puedan necesitar las áreas (13)", habilitando de esta manera el modelo de forma adecuada para su aplicación (14). Referente a este argumento añade: "un estudio de ordenamiento rara vez se decreta tal como salió del horno, siempre tiene que sufrir una serie de modificaciones en función de los trámites de gobierno, los intereses locales, la inversión, las etnias, etc."

El hecho de que la sociedad tenga la posibilidad de opinar y proponer (12) repercute en el cumplimiento de otro objetivo que persigue la concertación social: la apropiación y el convencimiento sobre el modelo por parte de la población afectada (15), lo cual argumenta con "dicen: si yo ya opiné y si yo participé en la construcción de esto, pues lo tengo que respetar", "eso es muy importante, porque si no convences a la sociedad, esto no funciona". De esta manera, el primer objetivo citado aparece ligado con "un compromiso y una corresponsabilidad por parte de la población" (16) con la tarea de ejecutar el OET -"esto es fundamental"- (14). Como elemento muy importante dentro del proceso de concertación social -y todo el proceso de gestión del instrumento- y directamente relacionado con el convencimiento, la aprobación, el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad, por reforzarlos, se menciona la transparencia en las acciones y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad (17), la cual como veremos está presente en muchas de las aclaraciones que el entrevistado nos hace al explicar cómo se dio el proceso para el OETCJ.

Con la finalidad de lograr estos objetivos que perseguía el proceso de concertación social del OETCJ, bajo responsabilidad del INE se realizaron una serie de eventos de consulta en cada uno de los diez municipios que componen el área (18). Estos eventos -explica- pueden dividirse en tres diferentes fases. La primera está constituida por una serie de talleres de prediagnóstico (19), donde se expuso el modelo de OET a un grupo de personas convocadas y se procedió a que éstos opinaran y le hicieran aportaciones. La segunda -que está acorde a lo "establecido en las leyes municipales"- es un proceso de consulta por municipio (20), el cual consistió en que en las presidencias municipales y varias oficinas de gobierno se pusiera "a disposición y alcance de toda la sociedad la documentación relativa al OET", para que las personas interesadas pudieran consultarla y a partir de su análisis expongan por escrito sus opiniones y propuestas. Las opiniones y propuestas que fueron recabadas en las dos fases descritas, el INE -bajo la coordinación del informante- "con el apoyo de los

gobiernos estatal y municipales, que conocen bien el territorio", las analizó y realizó los cambios pertinentes al modelo. Con ello se pasó a la tercera fase, que estuvo constituida por los talleres de validación (21). En estos talleres se convocó a la población y se expusieron todas las opiniones y propuestas acopiadas durante el proceso y su resolución; "en caso de ser viables se explicó en qué quedó lo sugerido y en caso de no serlo, se escribió una carta oficial dirigida al proponente donde se justificaba la inviabilidad de la propuesta". Con ello, remarca que el fundamento de esta tercera fase es la rendición de cuentas a la sociedad, lo cual -como ya mencionamos- se entiende como un elemento fundamental para lograr un compromiso y una responsabilidad de la población local con el modelo de OET (16).

En el OETCJ, para su concertación social, -afirma- se procedió de la forma descrita. Dada la importancia y las particularidades que caracterizaron la parte de los talleres de prediagnóstico, nuestro informante se centra en ahondar más en esta fase.

Los talleres de prediagnóstico dieron comienzo con un proceso de capacitación (22), en el cual se expuso a los presentes "qué es un OET y para qué sirve, y se presentó el modelo del OETCJ" (con toda la documentación: mapas, criterios, usos, UGAs, etc.), asimismo se explicó "cómo ellos participan en ese ordenamiento", pretendiendo con ello que conocieran y entendieran el instrumento para que pudieran hacer su aportación al modelo de manera sustentada (12). Si bien este es el objetivo de la capacitación, también se reconoce la función que este proceso desempeña como difusor del instrumento: "el taller va a llegarle a toda la gente de una manera indirecta", de modo que se considera que le llega a la población local asistente en los talleres (23), y por medio de ellos al resto de la sociedad (24).

En común con las capacitaciones realizadas para diferentes OET, enfatiza lo difícil que resultó realizar este proceso y lograr el objetivo que lo motivaba (25). El hecho de que existiera "una capacidad técnica muy desigual" para entender el modelo y sus implicaciones entre los diferentes sectores que asistieran de manera conjunta a los talleres, -señala- lo hizo complicado. Para el caso concreto del OETCJ, por vez primera, como parte de la capacitación -y complementando la información que ya mencionamos- se estuvieron dando alternativas a las actividades que se desarrollaban en relación con el uso del suelo (26) acordes con lo que regula el plan de OET. La mayoría de las alternativas que se proporcionaron -afirma- fueron dirigidas al grupo de ejidatarios, por ser este grupo el que mayores problemas tenía en entender las implicaciones del OET a su forma de sustento. Dar alternativas, y en especial al sector productivo, explica que fue también complicado, ante la dificultad de tener que hacer entender a la gente dedicada toda su vida de forma exclusiva al ganado que a partir de ese momento tenían que cambiar las actividades productivas que los sustentaban. A pesar de las dificultades prácticas que presentó el proceso de capacitación, haciendo

un balance de los resultados en el OETCJ, afirma que se logró en general un "nivel de percepción terriblemente claro de lo que es y significa el OET" (27).

Para la fase de prediagnóstico del OETCJ "se optó por hacer como talleres municipales, entonces íbamos haciendo un taller en cada dos municipios, uno costero y uno serrano". Entonces, el gobierno federal a través del INE como responsable, con la participación de los gobiernos estatal y municipales -los cuales "para hacer la selección tienen mucho que decir"-, convocaron como participantes en los talleres "a los que representan a cada uno de los cuatro sectores que integran la sociedad", que son "quien puede tomar las decisiones" (28). En la convocatoria -subraya- se creyó de vital importancia que tanto las autoridades municipales como la población de las comunidades y ejidos de la región estuvieran presentes, por considerarse su papel en la consulta como fundamental (29 y 30). Asimismo remarca la importancia de que existiera una representatividad de cada uno de los sectores, por lo cual se convocó al mayor número de personas posible y se organizaron los talleres en lugares accesibles. Igualmente, señala: "los talleres son eventos públicos", con lo cual explica que la participación estaba abierta a cualquier persona (31).

Así, en el proceso de consulta del OETCJ participó el sector gubernamental integrado por las autoridades municipales (32), el sector académico integrado por diferentes universidades de la región (33), el sector de organizaciones civiles integrado por algunas ONGs -"todas ellas ambientalistas"- (34), el sector privado o "grupo de promotores de desarrollo" integrado por diferentes propietarios privados e inversionistas de la región -"sobretudo del sector hotelero, pero también del portuario y pesquero, y en menor medida del industrial"- (35), y el sector productivo o social integrado por agrupaciones ejidales y productivas (36). Referente al sector académico se contempló como "el actor principal de este sector" a un investigador que fue contratado para una "consulta particular" "por ser de la UNAM, por ser de la reserva, por tener tiempo trabajando en la región y por ser alguien de prestigio y conocido personalmente por las personas que integraban en ese entonces la administración en materia ambiental". Y en referencia al sector de las organizaciones civiles, la "Fundación Cuixmala" (35), a pesar de reconocerse como "una ONG que financia la operación de la reserva Chamela-Cuixmala", se la considera ajena a este sector; de la misma manera se la considera ajena al sector académico, y con ello se la ubica como parte activa del sector privado.

Respecto a las intervenciones de los diferentes sectores, -de acuerdo con su testimonio- destacaron las del sector privado y en especial las de "dos grupos de promotores del desarrollo turístico que históricamente son antagónicos" -una familia de origen italiano y una familia de origen inglés- (37), los cuales en sus participaciones entraron en conflicto al intervenir defendiendo sus intereses personales (38).

Compartiendo protagonismo con éstos, intervino activamente el sector productivo (36), el cual participó con la palabra monopolizada por los líderes que lo representaban, ya que -explica- "les da miedo opinar y expresarse, entonces si ven que hay un líder agrario sentado ahí o el líder comunitario, lo dejan que él hable" (39). Y sus participaciones estuvieron sobretodo enfocadas a buscar la resolución de conflictos por la tierra -"que en esa zona es algo importantísimo"- . De este modo, como en el caso anterior -indica-, las intervenciones fueron movidas principalmente por intereses personales (38). En la participación de estos dos últimos sectores, hubo un notorio conflicto entre ambas partes (40) derivado de una tensión que existe de forma histórica relacionada con problemas de tenencia de la tierra (41) y el "abuso" que múltiples veces han sufrido los segundos ante los intereses y el poder de los primeros. Al platicar de este conflicto, expresa que la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C, participó -y de forma muy notoria- como empresaria, con un interés exclusivo hacia el desarrollo turístico.

Referente a las intervenciones del grupo de las ONG, éste se limitó a defender un interés particular en la protección ambiental del estero El Salado de Vallarta (42). En referencia al papel del sector académico en los talleres no se menciona nada. De la misma manera, no se hace mención al papel que tuvieron las autoridades municipales, dejándolo de manera genérica en que "su papel es fundamental en eventos de este tipo".

Haciendo un balance de los talleres de prediagnóstico, explica que fue un proceso que se vio complicado por una serie de factores (43). Por un lado, menciona que el proceso coincidió con el cambio en las administraciones municipales (44), lo cual implicó reconstruir las relaciones con las autoridades y con ello la organización de los talleres. También menciona el problema que representó la manifestación de intereses particulares y personales de cada sector (38 y 42), y sobretodo el notorio conflicto entre las familias de origen europeo y de éstas con las comunidades (40). Sin embargo -añade-, hubo una consulta amplia de la población, con representatividad de los diferentes sectores (45) y con un alto número de participaciones (46), lo cual aparece relacionado con los resultados del proceso de capacitación, demostrando que a pesar de presentarse como un proceso difícil (25), logró que los asistentes llegaran a tener un buen entendimiento general del programa de OETCJ y del papel de la consulta (27). Como parte de este balance -y reforzando el argumento anterior-, puntualiza que el sector productivo manifestó su oposición con el modelo, por no convenirle (47) al considerar que atentaba contra su manera de sustentarse y verse además desfavorecidos por el modelo de OET ante los inversionistas, los cuales a su vez representaban quizás una amenaza por sus intereses en el desarrollo turístico.

De acuerdo con sus explicaciones, una vez concluidos los talleres de prediagnóstico, el período de consulta en los municipios, incorporadas ya las opiniones y propuestas pertinentes al modelo de OETCJ, y realizados ya los talleres de validación, siguió "el asunto formal": los cabildos municipales de la región afectada procedieron a aprobar el instrumento, así como el gobierno estatal, para que luego saliera publicado oficialmente (en el Periódico Oficial del Estado y luego en el Diario Oficial de la Federación) y comenzar con ello su implementación (14). En este punto, el entrevistado nos revela que el proceso de la firma de los gobiernos municipales del OETCJ "se complicó un poco porque se atravesaron las elecciones, entonces tuvimos que reconstruir las relaciones, volver a hacer las negociaciones", y con ello hace referencia a algunas complicaciones por cuestiones partidistas, pero sin profundizar más en ello. Referente al proceso de aprobación del instrumento por parte del gobierno estatal menciona -sin especificar si fue o no el caso del OETCJ- que este proceso puede hacerse también de otra forma -"pero que es terrible"-, que es a través de un "acto de gobierno", donde la iniciativa y formulación del decreto sale del gobernador del estado sin necesidad de que los municipios firmen. Referente a este proceso añade que "la gente no cree el decreto y lo dejan" con lo que acaba por pasar desapercibido y no llega a implementarse, "no funciona".

En cuanto a la aplicación del modelo de OET (14) -señala-, la responsabilidad es de la población de la región reglamentada por el instrumento (48), en cuanto "ellos son quienes están directamente afectados y por ley tienen la obligación de acatarlo", pero también es responsabilidad del sector gubernamental y la sociedad en general (49). De acuerdo con lo que nos revela, este asunto se especificó repetidas veces en los talleres, donde se hizo mucha insistencia a los líderes y representantes de los grupos sociales diciéndoles: "el día que salga esto en el Periódico, ustedes tienen que estar enterados de este asunto, porque esto les va a afectar en términos de uso de sus terrenos" y "deben de hacerlo llegar a las comunidades y explicarlo". Asimismo, aclara que "supuestamente, el cabildo municipal, que es el que formalmente representa al municipio, cuando firma en teoría termina adquiriendo la responsabilidad de comunicarle a la gente", pero con ello reconoce que "lo hacen en pocas ocasiones". Igualmente, enfatiza el papel que tienen los gobiernos estatales "que mucho es para cristalizar esto, con educación ambiental y los medios de comunicación".

De esta forma, para la aplicación efectiva de un OET, aparece como "factor primordial" "una responsabilidad compartida de los diferentes sectores que integran la sociedad". Relacionado con esta corresponsabilidad, la difusión de la información referente al OET se considera un elemento clave para promover el modelo, tanto entre la población local (23) como entre las diferentes autoridades del gobierno y la población general (24), pensando en que entre estos dos grupos puede haber una influencia mutua. En referencia a esta doble labor de promoción, -afirma- se es

conciente de que para el OETCJ se le invirtió -y está invirtiendo- un esfuerzo mínimo por la poca disponibilidad de recursos (sobre todo económicos) que tenían -y tienen- las diferentes dependencias de los diferentes niveles de gobierno para actividades de este tipo. Con lo que especifica que en realidad la difusión y promoción del instrumento quedaron limitadas a la publicación del decreto en medios oficiales -que aclara que "es una forma de promocionarlo"-, a la publicación del modelo en internet y a la publicación de un tríptico del que se realizaron dos tirajes -aunque "no a la medida de la comunidad"- . Asimismo se refiere a las consecuencias que pudiera haber tenido el proceso de capacitación de los talleres de prediagnóstico (22) en los asistentes - con énfasis en los representantes y líderes de las comunidades- y a través de ellos a toda la sociedad (23 y 24). En relación a ello, menciona que se es conciente de que el impacto que pudiera tener la difusión realizada a través de los medios mencionados puede ser muy reducida (50 y 51), en especial entre la población local.

En este punto señala que como consecuencia de la limitada difusión que se ha realizado entre la población local (50) -así como entre el gobierno y la sociedad general (51)-, ésta podría tener un gran desconocimiento del instrumento (52) y por lo tanto podría justificar el incumplimiento de la responsabilidad que tiene con su aplicación (14). Sin embargo, también indica que producto del proceso de capacitación realizado en los talleres de prediagnóstico para el OETCJ -los cuales estuvieron caracterizados por "la asistencia representativa" de la sociedad local- se llegó a un "entendimiento claro de lo que es y significa el instrumento" (27), por lo que se puede esperar que cumplan con su responsabilidad. Esta aparente contradicción puede venir aclarada por el hecho que menciona de que la población local -y en especial el sector productivo- está evadiendo su responsabilidad no por no conocer el instrumento, sino que por no convenirles acatarlo (47) por estar convencidos de que les perjudica.

De forma posterior al inicio de la aplicación del OETCJ, y como mecanismo para actualizarlo e ir así adecuándolo para su mejor ejecución, existe un proceso de evaluación y seguimiento, el cual para el OETCJ -afirma- todavía no se ha iniciado (53). "Para dar seguimiento y evaluación a los principios del ordenamiento, se debe crear un comité en el cual participan los tres órdenes de gobierno y la sociedad". En esta tarea -añade- se debe impulsar que el comité publique los resultados en un boletín de prensa, lo cual implica una contribución importante a "la difusión y promoción del instrumento entre la población afectada" "para que la gente siga en contacto con el instrumento" (15), la población general y el gobierno (24) para su aplicación, pudiéndose así compensarse el alcance limitado de los pocos esfuerzos que se invierten en difusión y promoción (50 y 51). Ello a la vez, por contemplar la rendición de cuentas a la sociedad (17) como elemento esencial, representaría una contribución a la corresponsabilidad y el compromiso de los diferentes sectores (16), repercutiendo de esta manera también en su aplicación.

De forma complementaria a esta contribución del proceso de evaluación y seguimiento (53) a la difusión del modelo (23 y 24) y el compromiso y corresponsabilidad de la sociedad (16) para su implementación, el entrevistado nos transmite la confianza que tiene en que el hecho de que este proceso pueda permitir saber si hay una aplicación satisfactoria del modelo y detectar los factores que podrían mejorarla, puede servir de mecanismo para descubrir quizás la necesidad de invertir un mayor esfuerzo en difusión (23 y 24), y con ello expresa la necesidad de que "a partir de ello podamos generar estrategias de comunicación para que la gente lo siga adoptando".

6.1.3. Perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco⁴¹

A manera de antecedente, debemos señalar que la delegación estatal de la Semarnat en Jalisco estuvo involucrada en el OETCJ a partir del momento en el cual el gobierno federal decidió someter el estudio técnico del modelo a un proceso de consulta pública para proceder a que el gobierno del estado lo aprobara y decretara. De esta manera, la persona de la delegación que se entrevistó estuvo involucrada como miembro responsable de gran parte del proceso de gestión del instrumento en cuestión.

De acuerdo con el informante, el OET es un instrumento normativo que sirve para definir políticas. Para el caso del OETCJ (1) la finalidad del modelo es la de tratar de regular el tipo de desarrollo turístico de la región costera de Jalisco mediante el impulso de proyectos que promuevan esta actividad de forma congruente con las condiciones ambientales existentes (2).

Según el conocimiento que tiene del OETCJ, el modelo fue realizado en 1991-1992 bajo responsabilidad del gobierno federal, el cual encomendó la elaboración del estudio técnico que lo sustenta al Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa (3). Después del cambio en la administración pública federal, en 1995 se retomó el modelo a instancias del INE. En ese momento, el INE revisó el documento resultante del trabajo técnico y la metodología aplicada, y sobre la base de la "poca participación de las comunidades" que se realizó (4) y de "la ligereza del levantamiento de información en campo utilizada" -que como comentó, a él le consta que sólo se realizaron dos salidas al campo- (5) y dada la magnitud de un proyecto de este tipo, decidió dar inicio

⁴¹ La perspectiva de este actor aparece representada en los diagramas que se presentan en el Anexo 10.

a un proceso de consulta (o participación social) donde pudieran participar los diferentes sectores sociales de la región (6).

Como antecedente a este proceso -de acuerdo a lo que cuenta-, en la nueva administración surgió el convencimiento de que el proceso de participación social es un elemento esencial para la definición de políticas. Éste se entiende como una forma de ir presentando los avances del proyecto a los diferentes sectores sociales de la población local e "ir mostrando sus riquezas" y así descubriendo mediante la consulta y la negociación de puntos de vista (7) sus fortalezas y debilidades. De esta manera, se busca el convencimiento acerca del modelo y se va fortaleciendo la legitimación del instrumento entre la población (8) para lograr su mayor contribución en la aplicación de éste (9). En este mismo sentido, el proceso de consulta se entiende como un mecanismo de difusión y promoción del instrumento entre los pobladores locales (10), en cuanto en los talleres se informa a miembros de los diferentes sectores sociales sobre el instrumento (11) y éstos pueden servir de difusores a los demás miembros de los grupos a los que pertenecen (12).

Asimismo, la nueva administración reconoce que el proceso de consulta debe realizarse desde el comienzo del proyecto. Para el caso del OETCJ ello no fue posible, pero se hizo un gran esfuerzo para insertarlo una vez ya acabado un modelo inicial, como mecanismo para descubrir las modificaciones que se requerían de acuerdo con las opiniones y sugerencias de la población local (13). De esta manera se pretende adecuar el modelo a la realidad de la región y poder proceder con ello a decretarlo (14) para pasar a implementarlo (9). Asimismo, un elemento que el entrevistado reconoce como importante de este proceso -y para este caso afirma que se llevó a cabo- es el que las diferentes opiniones y propuestas que la población hace al gobierno se resuelvan de forma personal, con explicaciones de lo que procedió y de lo que no procedió, con la intención de fortalecer de esta manera la legitimación del instrumento entre la población (8) y el compromiso con su aplicación (15).

Bajo este esquema -cuenta-, el INE en 1995 dio inicio al proceso de participación social en la región con una serie de talleres (16) y un período de consulta de los documentos en diferentes dependencias gubernamentales (17). Con ello se esperaba poder dar por concluido el modelo y proceder a que el gobierno del estado lo aprobara para poderlo decretar. Sin embargo, este proceso no transcurrió cómo se esperaba, y de esta "primera fase" de consulta -como él la denomina-, derivó una "segunda fase" en la que se involucró al gobierno del estado, con lo cual el proceso se alargó hasta el año 1999.

De acuerdo con el entrevistado, de forma paralela al proceso de consulta pública, "hubo gente del sector privado que tuvieron reuniones especiales con el INE en México para discutir sus propuestas (al modelo)" (19).

Como parte de los eventos de consulta de la "primera fase", se realizaron una serie de talleres en la localidad de Barra de Navidad (20), en los cuales el INE como responsable, con la colaboración de las diferentes presidencias municipales, convocó por separado a cada uno de los cuatro sectores sociales de la región reglamentada por el OETCJ. De esta manera se realizó un taller donde se invitó (27) al sector gubernamental representado por las autoridades de los municipios de la región y las autoridades del gobierno del estado relacionadas con la temática ambiental (28), otro para el sector académico representado por las universidades existentes en el estado (se invitó a la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, y a miembros de la Estación de Biología Chamela de la UNAM) (29), otro para el sector no gubernamental representado por las ONGs regionales (30), otro para el sector privado representado por el conjunto de propietarios privados de terrenos en el área (31), y un último taller para el sector productivo representado por las autoridades ejidales y representantes de las diferentes organizaciones de productores de la zona (32). Los grupos convocados en lo general asistieron a los talleres, por lo que estos estuvieron bastante concurridos. Sin embargo -señala-, la asistencia "no fue representativa de toda la expresión que pudiera haber habido en las comunidades y ejidos de la región" (33).

Cada uno de los talleres que se realizó -explica- dio inicio con un proceso de información (34-I) que perseguía el objetivo de hacer entender a los participantes el instrumento y el papel de la consulta social en su formulación, como forma de capacitación para su participación (35-I). Este proceso consistió en dar una explicación general de qué es un OET, para qué sirve, cuáles son sus objetivos, cuál es su metodología, y una exposición de los mapas resultantes del estudio, desglosando la información de cada una de las zonas delimitadas, las unidades de gestión, sus criterios y usos de suelo permitidos; ello hablando "a grandes rasgos y sin tecnicismos". Como producto de este proceso, cada sector tuvo un entendimiento particular del OETCJ y de su propio papel en la consulta. Estos entendimientos se vieron manifiestos en las intervenciones que hicieron los diferentes sectores en los talleres. El sector gubernamental -especifica- intervino guiado por claros intereses políticos y personales (36-I) y los diferentes sectores de la sociedad civil intervinieron regidos por intereses personales y muy particulares (37-I); sin referirse ninguno de ellos a "cuestiones técnicas" del modelo. Referente a las intervenciones del sector privado, menciona que fue el sector que más "incidió" en los talleres por defender sus intereses, y "el que más se escuchó", siendo en ocasiones motor de la polémica por mostrar las "evidentes rivalidades" existentes entre sus miembros.

Además, referente a este sector menciona que hubo "un altercado muy fuerte entre los miembros del gobierno del estado que estaban en los talleres y el grupo de ecologistas-desarrolladores o desarrolladores con cachucha de ecologistas de la Fundación de Cuixmala", porque éstos "en los talleres defendían claramente sus intereses económicos y cuidaban su competencia".

Sin embargo, la existencia de conflictos no fue exclusiva del taller con el sector privado, en el taller que se realizó con el sector productivo hubo también una polémica muy fuerte, donde los asistentes se mostraron inconformes con el modelo (38-I). En este caso -argumenta- la razón es que no se logró hacer entenderles que el OET es un instrumento que sirve de base para definir políticas y no para regular los usos de suelo y las actividades productivas. Referente a ello aclara que el hecho de que este sector no entendiera, no se debe a la capacidad o incapacidad de los productores por entender el instrumento, sino a la gran desconfianza generalizada que existe frente al gobierno. En el momento de los talleres esta desconfianza se vio acentuada por el hecho de que de acuerdo con el estudio técnico inicial, las tierras que trabajaba el sector productivo aparecían con uso de conservación como uso predominante y la actividad ganadera aparecía como uso condicionado, además, lo agravó el hecho de que la franja costera -propiedad de los inversionistas- aparecía con uso predominante de desarrollo turístico y por lo tanto sin limitaciones a las actividades que se estaban realizando. Estas situaciones -añade-, no se lograron hacer entender al sector productivo y generaron un conflicto muy fuerte donde este sector se manifestó fuertemente en contra del modelo adoptando posiciones intransigentes que ocasionaron que los coordinadores de los talleres optaran por hacer un "acto de autoridad" y "dar por concluido el diálogo".

Con todo esto, indica que producto de estos posicionamientos particulares de los diferentes sectores de la sociedad civil en los talleres, la inconformidad de muchos con el OETCJ y la confrontación continua entre participantes y con los coordinadores de los talleres, la participación en general puede ser considerada como "activa" y "nutrida" (39). Sin embargo, a su vez la califica de "pobre" (40), aclarando que muchos sólo asistieron pero no intervinieron, y que las participaciones no estuvieron realmente enfocadas a generar "propuestas con fundamento técnico" al modelo y dirigidas a mejorarlo para el bien del conjunto de la población local.

Bajo el mismo objetivo de recoger opiniones de la población local para considerarlas en el momento de hacer las correcciones pertinentes al modelo inicial, tuvo lugar el período de consulta de la documentación relativa al OETCJ en diferentes dependencias gubernamentales (17). Para ello -explica- se puso el material en las oficinas centrales de Semarnap en la Ciudad de México, en su delegación estatal de Jalisco en Guadalajara y en el gobierno del estado (41) para que cualquier persona

interesada de la sociedad civil (42), ya sea del sector académico (43), del sector no gubernamental (44), del sector privado (45) o del sector productivo (46) pudiera solicitarla, consultarla y opinar. Este proceso -declara- se desarrolló de una forma muy peculiar, de la cual derivó una participación "pobre" de la población (47), con la solicitud de la documentación solamente en un par de ocasiones por parte de los académicos y los inversionistas (48 y 49). Este resultado del proceso lo relaciona con el entendimiento que los diferentes participantes poseían del OET y la participación social en él (35-II) como producto del proceso de información realizado en los talleres, y lo relaciona con la inconformidad de muchos ante el modelo (38-II) y la forma en que se desarrollaron los talleres. Sin embargo, el hecho de que la participación fuera "casi nula" la atribuye a la poca coordinación entre las tres instituciones que se responsabilizaron del proceso y a su incapacidad por atender a quiénes solicitaron la consulta por no haber nadie capacitado para ello (50). Al iniciarse el proceso, "ni la delegación de Semarnap en el estado, ni el gobierno estatal disponían de la documentación, cuándo la Semarnap logró hacer llegar el material, éste estaba en forma magnética y las instituciones no tenían el programa requerido para leerlo, al último se logró que mandaran la documentación en papel y se decidió ampliar el período de consulta".

Como respuesta a los conflictos que se hicieron evidentes en los talleres, al nivel de participación en el período de consulta, y sobretudo a la posición contraria al modelo de muchos pobladores durante toda esta "primera fase" de consulta (38-I y 38-II), y relacionado con ello los intereses personales y políticos que rigen las decisiones de los gobiernos locales (36-I y 36-II), las autoridades de algunos municipios de la región - como el municipio de La Huerta- decidieron no firmar el acuerdo de cabildo que debería de aprobar el programa de OETCJ (51-I y 51-II). De esta misma manera, el gobierno del estado de Jalisco -argumentando: "necesitamos conocer cómo se hizo el documento"- decidió no avalar el proceso de formulación del instrumento (52-I y 52-II) y no proseguir con su declaratoria (53-I y 53-II) a menos que los municipios lo aprobaran. Bajo estos argumentos el gobierno federal se vio en la necesidad de dar inicio a un proceso más abierto de consulta: la "segunda fase" de la consulta (18).

Esta "segunda fase" de consulta -nos explica- tuvo lugar en 1997 y consistió en una serie de talleres participativos en las diferentes cabeceras municipales de la región reglamentada por el OETCJ (54). La población del municipio de La Huerta fue un foco de especial atención en esta fase de la consulta por ser "quién había externado un mayor rechazo o inconformidad con el modelo" durante la fase anterior. Además, sus autoridades impusieron como requisito para considerar la aprobación del OETCJ, que se realizaran también algunas reuniones de consulta en ejidos y comunidades, especialmente los de la región costera donde estaban ubicadas las poblaciones más

"problemáticas"; con ello fue que se organizó un taller en el ejido de San Mateo (55), en el cual se convocó a la población ejidataria de este ejido y de los ejidos vecinos.

Estos talleres se realizaron bajo el mismo esquema que los talleres anteriores, bajo los mismos objetivos orientados a fomentar la aplicación del instrumento entre la población a través de recoger opiniones sobre el modelo (21-III), entablar una negociación de perspectivas para lograr cierto convencimiento (22-III) y difundir el instrumento entre los asistentes (26-III). Sin embargo -argumenta-, en este caso aunado a estos objetivos, y sobre la base del motivo que llevó a seguir la consulta con esta "segunda fase", prevalecieron una serie de objetivos que perseguían las formalidades que implicaba poder proceder a implementar el instrumento (25-III). Con ello, el informante señala que aquí la finalidad de los talleres era conseguir la aprobación del gobierno del estado (56), de la cual derivaba el objetivo de conseguir la firma de los acuerdos de cabildo de los diferentes municipios (57), para lo cual resultaba determinante lograr cierta conformidad de la población con el modelo: "convencer a los que realmente no estaban convencidos" (22-III).

Para esta fase, -como en los talleres anteriores- se invitó (58) a que asistieran al sector gubernamental con las autoridades municipales (61), al sector académico con las universidades ubicadas en el estado (62), al sector no gubernamental con ONGs regionales (63), al sector privado con los propietarios de tierras en la región (64) y al sector productivo con el conjunto de ejidatarios y sus autoridades (65). Esta vez se realizó una convocatoria conjunta de los diferentes sectores en cada uno de los talleres. Como respuesta a la convocatoria hubo una elevada asistencia de miembros de los diferentes sectores, destacando la presencia multitudinaria del sector productivo en algunos talleres (como el de San Mateo). Esta gran afluencia de gente, la atribuye a la polémica que derivó de los talleres de la fase anterior.

En los diferentes talleres se procedió -como en los anteriores- con un proceso previo de información (34-III) orientado a hacer entender el instrumento y el papel que tiene la participación social en su formulación (35-III). Igual como producto de este proceso de información, pero seguramente debido a la polémica que derivó de los anteriores talleres, en esta ocasión los diferentes sectores sociales tuvieron una presencia considerablemente mayor (66), y destacó de manera especial la participación más activa del sector productivo (67). Con ello -añade-, las intervenciones siguieron enfocadas a la defensa de intereses personales y particulares (37-III) y -relacionado con ello- el sector productivo y el privado protagonizaron algunos enfrentamientos (68). Con base en el nivel de participación de los diferentes sectores, el informante caracteriza esta fase de consulta como de "participación abierta" (69) y, basándose en el nivel de participación del sector

productivo -aunque no exclusivamente de él- especifica que destacó la manifestación de inconformidades con el modelo (38-III).

Como resultado de estos talleres realizados en los diferentes municipios no se logró convencer a toda la población de la región, y de forma especial a los productores rurales (38-IV). Por lo tanto, no se logró la firma de los acuerdos del total de los diez cabildos municipales (51-IV). De acuerdo con el entrevistado, esta negativa de los municipios, justificada por el hecho de que su población no estaba de acuerdo con los términos del OETCJ, está directamente relacionada con el hecho de que en la población y los gobiernos locales había "un gran desconocimiento de lo que el instrumento significa" (35-IV). Lo cual a su vez, indica que los objetivos que perseguía el proceso de consulta de pedir opinión entre la población sobre el modelo y negociar las diferentes perspectivas para lograr cierto convencimiento con el instrumento (7) y la difusión y promoción del instrumento que representaba este proceso (10), no se alcanzaron. En este sentido menciona que por parte del gobierno, hacer entender a los asistentes de los talleres el instrumento y el papel que tiene la participación (proceso de información) (69 y 70) así como coordinar los encuentros, fue muy difícil, en parte por la desconfianza que de antemano muchos ya mostraban (71) y también por la incapacidad propia de los miembros del gobierno encargados de coordinar la consulta (72). Con ello especifica que la formación de estas personas -la mayoría de ellos biólogos y de formaciones similares- no es la idónea para tratar con la gente, y que no reciben una capacitación específica para realizar este trabajo, con lo que argumenta "lo que sucede es que ¿cómo hacerles entender a los ejidos es el problema?, necesitamos sociólogos".

A pesar de reconocer que estos objetivos de los talleres no se alcanzaron, el entrevistado señala que como resultado de las contribuciones de la población durante el proceso de consulta y del trabajo conjunto -"en un sinnúmero de reuniones"- del INE, la delegación estatal de la Semarnap y "de mucho trabajo de interacción con el gobierno del estado, con las universidades, con los municipios, etc." se hicieron muchas modificaciones al modelo de manera que "el modelo que hizo el Instituto de Ecología de Xalapa no se parece en nada al que resultó, es totalmente diferente". Asimismo, hace un énfasis muy importante en el hecho de que todo el proceso fue una fuente de aprendizaje muy importante -"dejó una escuela"- que ha sido aplicada por las diferentes dependencias de gobierno en múltiples ocasiones (73). Referente a los aprendizajes más importantes señala que "de todo este proceso del OET sacamos en conclusión que hay que invitar a todos los actores" "y que el proceso de consulta debe iniciarse desde la elaboración del estudio", así como expresa que "en este tipo de cuestiones tienes que negociar y convencer".

En referencia a los objetivos de los talleres que buscaban cumplir los requerimientos formales para que procediera la implementación del programa, menciona que tampoco se alcanzaron. De acuerdo a lo que nos cuenta, después de "el peregrinar" por toda la región organizando y realizando reuniones en todas las cabeceras municipales y otras localidades, se consiguieron solamente tres aprobaciones del total de diez municipios. Como ya argumentamos -y de acuerdo con su testimonio-, ello se justifica con la inconformidad de ciertos sectores de la población con el modelo (38-IV), sin embargo -explica-, en ese momento, al analizar la situación el gobierno federal se percató que los motivos más bien eran en relación con "cuestiones partidistas y no técnicas" (74), donde los municipios del partido opuesto al que gobernaba en el estado se oponían al OETCJ. Frente a esta situación el gobierno federal decidió emprender ciertas negociaciones con las autoridades de los diferentes municipios para conseguir más aprobaciones, argumentando que "hay estrategias que tienes que ir siguiendo porque hay un desconocimiento realmente de lo que este instrumento significa" y una "negociación muy fuerte con el gobierno del estado" para seguir presionando a los municipios. Producto de este proceso se obtuvieron cinco aprobaciones del total de los diez municipios, y con ello -y enfatizando que era un asunto partidista-, el gobierno federal pidió al gobierno del estado que lo reconsiderara, con lo cual el estado procedió mediante un "acto de autoridad" a sacar el decreto (75). Como respuesta inicial a esta acción, hubo un intento por parte de los municipios de oposición de contraponerse legalmente al instrumento de forma oficial, sin embargo, debido a la presión que ejercieron ciertos inversionistas que salían beneficiados con el plan de OETCJ -y "apoyaron mucho en el OET"- acabaron por argumentar que "no hay que hacer nada con esto, porque nos van a golpear muy duro con la inversión en el municipio" con lo que ya no se avanzó más en este proceso.

De esta manera se logró que finalmente se cumplieran los requisitos formales para proceder a la implementación del modelo. Sin embargo -afirma-, la forma en la cual se procedió para lograrlo no implicó un convencimiento o legitimidad de la población ni de los gobiernos municipales con el instrumento (76), lo cual los lleva a pensar que por el hecho de no estar de acuerdo con el modelo y no haberlo aprobado, éste no es vigente dentro de sus fronteras (77). Con ello, el entrevistado añade que vista la situación, la vía para promover este instrumento en los municipios fue "haciendo que cada inversionista que quisiera establecerse en la zona, se ciñera en lo que decía el OET" (78), y con ello dice que "cuando las cosas se van haciendo costumbres se convierten ya en leyes", "entonces ya a todo el mundo se le olvidó si estaba o no legalmente aprobado por los municipios" y el instrumento empezó a tener presencia en la región (79). Y con ello "hasta la fecha se sigue ahorita utilizando como un instrumento" (80). Haciendo un balance de este proceso señala: "aunque la aplicación de un instrumento de este tipo no es nada fácil, el OET de la costa, con la comparación y las reservas del caso que hay que guardar, más o menos se respeta", "está operando".

En este punto enfatiza que el gobierno -en todos sus niveles y todas sus diferentes dependencias y de forma específica "cada uno de los técnicos"- "es corresponsable de que se aplique o no se aplique el OET". Así, el gobierno, en el momento de definir políticas públicas, tiene que ceñirse a lo que reglamenta el OETCJ (81) y hacerlo cumplir. Para ello -añade- se requiere fomentar la coordinación entre dependencias e invertir esfuerzos en la capacitación de sus miembros (82). Asimismo, el gobierno tiene el compromiso de promover el instrumento entre la población orientando los proyectos que tomen de su propia iniciativa y de esta forma "regular las actividades que desarrollan". De esta manera, el hecho de que el proceso de consulta no tuviera resultados satisfactorios en cuanto al buen entendimiento del instrumento y su difusión, durante el proceso de su ejecución existe un proceso de promoción que busca igualmente que la población aplique de forma efectiva el OETCJ (83). Referente a ello menciona como ejemplo que el gobierno federal "está tratando de impulsar el establecimiento de asociaciones de turismo alternativo con las comunidades para empezarlas a llevar hacia lo seguro", y nos explica que "está trabajando con la Procuraduría Agraria -que tiene mucho acercamiento con los ejidatarios- para llevarlos a esquemas de conversión con los inversionistas, en donde ya no vendan el terreno barato, sino que aporten a una asociación, a una sociedad, y sean socios ellos de esta sociedad, entonces tengan garantizado *per se* un ingreso".

Si bien -como ya se señaló-, el OETCJ se está implementando de forma satisfactoria, el entrevistado reconoce que en este proceso existe como elemento muy importante la evaluación de esta aplicación y su seguimiento (84), la cual no se está realizando. Respecto a ello argumenta que "la idea es que en cinco años a partir del 2003 se iniciaría un proceso de reuniones para hacer un esquema de evaluación del OET, y entonces cada quién empezara a ver cómo estaba funcionando y ver si había la necesidad de hacer algunas rectificaciones", pero "todavía no tenemos un esquema o sistema para ir retroalimentándolo". De esta manera, da por entendido que este proceso de evaluación y seguimiento, requiere igualmente de una coordinación interinstitucional y un proceso de capacitación de personal (82).

6.1.4. Perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco⁴²

A modo de antecedente, creemos conveniente aclarar que para obtener la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (Semades) del

⁴² La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el Anexo 11.

gobierno del estado de Jalisco sobre la participación en el OETCJ utilizamos el testimonio escrito de una persona de esta institución que estuvo involucrada como asistente en el proceso de consulta del OETCJ y estuvo muy informada sobre la evolución del modelo de OET y su proceso de gestión. Asimismo, entrevistamos a un miembro de esta misma institución que está involucrado en el proceso de implementación del modelo.

De acuerdo con los informantes, el estudio del OETCJ (1) es una iniciativa del gobierno federal -concretamente del INE- (2), que nace motivada "por el hecho de que la Secretaría de Turismo había declarado un par de años antes esta región -la región de "Costa Alegre"- como Zona de Desarrollo Turístico Ecológico" (3). El INE encargó la elaboración del estudio técnico al Instituto de Ecología, A.C. de Xalapa, Veracruz (4), el cual lo realizó durante los años 1992 y 1993 en el marco del Programa Ambiental de México, con fondos crediticios del Banco Mundial" (5).

Conforme al mencionado antecedente del OET y de acuerdo con la política de la institución responsable de este instrumento, de acuerdo con los entrevistados el OETCJ es concebido como una herramienta que define políticas encaminadas al desarrollo sustentable regional (6) con el trasfondo de la promoción del desarrollo turístico (7). Estas políticas van orientadas a lograr por un lado "el desarrollo integral de la región y un mayor bienestar socio-económico (8), lo cual se pretende a través de un desarrollo productivo y diversificado". Y por el otro, y a su vez condición para lograr el bienestar socio-económico, "el OET conduce políticas orientadas a la implementación de acciones de protección, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales congruentes con las características ambientales presentes en la región" (9).

Bajo estos principios se elaboró la propuesta del OET, la cual fue presentada en 1995. Aproximadamente un año después se inició un proceso de "marcada importancia" para el desarrollo del modelo, se trata del período de consulta pública (10) que organizó el INE junto con el gobierno del estado de Jalisco con el objetivo de reunir opiniones y propuestas de los diferentes sectores de la sociedad para la modificación de la propuesta inicial (11) y de esta manera "involucrarlos en su aplicación". Asimismo - aunque sin reconocerlo de forma explícita como objetivo del proceso-, los informantes dan a entender que este proceso, fundamentado sobre el objetivo mencionado, cubría de forma indirecta el objetivo de difusión del instrumento entre los miembros de los diferentes sectores participantes en los eventos de consulta (12) y a través de ellos al conjunto de la población afectada por el modelo.

De acuerdo con los informantes, el proceso de consulta estuvo integrado por tres diferentes tipos de eventos según el público al que iban destinados: un conjunto de eventos de consulta externa dirigida al sector social (13), un proceso de consulta dirigido a la población general (14) y una serie de eventos de consulta interna o interinstitucional dirigida de forma exclusiva al sector gubernamental (15).

El proceso de consulta externa (13) tuvo por objetivo inicial recibir opiniones y propuestas de modificación del programa de OET por parte de los participantes (16), asimismo reconocen que de forma indirecta desempeñó también la tarea de "darlo a conocer" (o difundirlo) (17). Con la finalidad de que pudiera cumplirse el primer objetivo mencionado, en las reuniones de consulta se realizó una capacitación previa a la exposición de opiniones y propuestas de los participantes (18), la cual consistió en presentar el documento técnico del OET -"integrado por los planos y una serie de volúmenes de texto"-, exponiendo las diferentes UGAs y sus criterios de regulación de uso del suelo. Es en esta capacitación que los informantes sustentan que el proceso de consulta sirvió para "informar" y "dar a conocer" a los asistentes el programa de OET y difundirlo a través de éstos al conjunto de la población.

El proceso de consulta externa se inició con una reunión de dos o tres días en Barra de Navidad, de la cual se desprendió la programación de una serie de reuniones que se llevaron a cabo durante más de tres años en los diferentes municipios de la región reglamentada por el OETCJ. Para su participación en las reuniones se convocaron a las autoridades de los diez municipios involucrados en el OET, los cuales a su vez invitaron a los representantes de los diferentes sectores sociales. Así, a pesar de haber especificado que estas reuniones estaban dirigidas al sector social, ahora se aclara que las autoridades municipales también estuvieron incluidas como participantes. Del mismo modo, se invitó a estar presentes en las diferentes reuniones a diferentes dependencias gubernamentales relacionadas con el tema del OET. Con ello, los sectores convocados (19) especifican que son: el sector gubernamental, integrado por las autoridades municipales de la región, el gobierno del estado (representado por la Comisión Estatal de Ecología, la Secretaría de Turismo del Estado y la Secretaría de Desarrollo Rural) y la delegación de Semarnap en el estado (20), el sector académico, representado por instituciones de educación superior (21), el sector no gubernamental, integrado por "ONG's ecologistas" (22), el sector privado, constituido por empresarios, "principalmente del ramo turístico" (23), y el sector productivo, formado por un conjunto de organizaciones regionales de productores (24).

Según el informante que asistió a las reuniones, "el mayor número de participaciones provino del sector privado y del sector académico", lo cual -añade- "es evidente teniendo en cuenta las características de los asistentes". El sector privado destacó mucho por su "participación muy activa" en favor del desarrollo turístico de los

terrenos de su propiedad (25) y el sector académico destacó por sus numerosas participaciones "en favor de la conservación, restauración y protección ambiental" (26). El sector no gubernamental participó en menor medida, adoptando un papel a favor de la conservación ambiental, "específicamente enfocada a la solicitud del estero El Salado de Puerto Vallarta como área natural protegida" (27). Con ello -precisa-, las intervenciones del sector académico y el sector no gubernamental "fueron más bien generales y en algunos casos respondieron (una gran mayoría) a asuntos netamente particulares y fuera de escala" (28), y las intervenciones del sector privado respondieron a intereses personales y también bajo una perspectiva muy reducida, bajo criterios muy particulares y sin adecuarse a la escala más global de "preocupación por soluciones regionales" (29), con lo cual argumenta: "algo muy significativo en los talleres fue que por parte de los proponentes existía la confusión en los objetivos, el fundamento legal y las escalas del ordenamiento".

Referente a las intervenciones del sector productivo, parece que su participación fue discreta y siguiendo también el patrón descrito de hacer intervenciones de tipo personal y en el ámbito particular (30). Ello, junto con el hecho que se comenta que llegó un punto en que se radicalizaron sus puntos de vista, se explica como directamente motivado por la actitud que mostró el sector privado durante las reuniones. Este último sector destacó -indica- por "la activa participación de dos grupos de empresarios de origen extranjero avecindados en la costa, cuya característica fue manifiesta por el enfrentamiento permanente que se sustenta en un antagonismo histórico". De esta manera, sus intervenciones fueron guiadas por "la defensa de los intereses propios de cada uno de los rivales", los cuales pueden representar una clara amenaza para el sector productivo. Referente a ello, se menciona que de forma paralela a todo este proceso de consulta, el sector privado realizó ciertas maniobras en la región respondiendo a sus propios intereses que orillaron a algunos campesinos a vender sus tierras, "cayendo en la especulación que provoca el desarrollismo".

Este patrón de intervenciones, las confrontaciones entre participantes, y el hecho de que el período de consulta coincidiera con cambios en la administración municipal (31), complicó el proceso de consulta, "afectando de manera directa los tiempos de respuesta de terminación de la consulta, el análisis y la modificación de la propuesta de OET" (32). Basándose en lo complicado que resultó el proceso y los posicionamientos particulares de cada sector participante, nuestro informante hace un balance de este período de consulta de "no satisfactorio" (33). Explicación que a su vez se complementa por el hecho de que el conjunto de participantes del sector social en lo general tenían poca familiaridad con el tema del OET -ya que "para la gran mayoría, fue la primera vez que escuchaban el concepto de OET"- (34), y por la "falta de experiencia del sector gubernamental" en aplicar los principios -en aquél entonces-

novedosos de concertación social (35). Sin embargo -se añade-, como contraparte, los responsables de la consulta juzgaron el proceso como "positivo" (36) al "considerar cumplido el protocolo de consulta" por haber cubierto el objetivo de recoger propuestas y opiniones de los diferentes participantes (16); teniendo para ello sólo en cuenta la cantidad de opiniones que se acopiaron y los cambios que éstas motivaron al modelo (37).

Posterior a este período de consulta externa se realizó el proceso de consulta en oficinas gubernamentales (14), en el cual se dejó una copia de todo el material referente al modelo de OET ("planos y una serie de volúmenes de texto") disponible para la sociedad en general (38) en la delegación de Semarnap del estado y en la Comisión Estatal de Ecología, "con la intención de que los interesados pudieran consultarlo y emitir propuestas y opiniones" (39). El informante que tomó parte en los diferentes eventos de consulta nos revela -sin más comentarios- que la consulta en este proceso "fue solicitada solamente en una sola ocasión, por miembros de la Universidad de Guadalajara" (40).

Como ya expusimos, hubo un tercer período de consulta, la consulta interna gubernamental "que se realizó bajo la óptica de la participación interinstitucional" (15). Esta consulta buscó por un lado "analizar las sugerencias y propuestas que arrojaron las etapas anteriores de consulta social" (41), y por el otro, buscó sondear "la opinión de los miembros de las propias dependencias de gobierno y discutir y validar la vinculación del OET con el contenido de los planes y programas de las diferentes dependencias" (42), para incorporarlo al modelo. Para tales fines, especifica que en estas consultas participaron (43) organismos del gobierno federal (44) y del gobierno estatal (45); el primero integrado por: la Delegación de Semarnap en Jalisco y el INE por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, y el segundo por: la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Promoción Económica, la Secretaría de Turismo y la Comisión Estatal de Ecología.

Haciendo un balance de estas reuniones internas del gobierno, el informante considera que en general "los resultados fueron buenos" (46), argumentando para ello que de este proceso resultaron "un conjunto de cambios al modelo original de OET" (47), "producto de profundos análisis, largas y permanentes discusiones". Sin embargo, declara que durante las reuniones hubo una serie de "situaciones irregulares" (48) que "provocaron retrasos en la terminación del programa de OET (49) y complicaciones en la operatividad de éste" (50). Como parte de estas "irregularidades" menciona que "fue fácil identificar el claro sentido del centralismo regulativo del gobierno federal" (51); asimismo manifiesta que "se evidenció la presencia muy diversificada de los representantes de algunas dependencias" de ambos órdenes de gobierno en los

diferentes eventos (52), lo cual retrasó en buena medida el desarrollo de las reuniones; y menciona también "la polarización de conceptos técnicos" por parte de diferentes participantes (53), que en muchas ocasiones cambió una posibilidad de una convergencia de puntos de vista en posiciones intransigentes; también comenta el hecho de que "hubo infinidad de acuerdos o propuestas de tipo verbal que no fueron consignadas (54), dejando así un amplio margen de maniobra para resolver presiones externas" (55), -las cuales (como vimos) no son pocas-. Esta última situación se especifica como la que tuvo "un impacto negativo mayor en la operatividad del modelo".

De acuerdo con los informantes, las diferentes "opiniones y propuestas generadas por los diferentes sectores durante los tres años que duró la totalidad del proceso de consulta, motivaron cambios sustanciales al modelo original" (56). Estos cambios fueron el soporte para que el gobierno del estado aprobara y firmara el decreto del OETCJ, entrando así en abril de 1999 a la fase de aplicación del modelo (57).

En el estado de Jalisco, la entidad que se atribuye la función de hacer cumplir la aplicación de los OET que se encuentran dentro de la jurisdicción estatal, es la Semades -antes del año 2001: Comisión Estatal de Ecología- del gobierno del estado. De acuerdo a lo que nos cuenta el miembro de esta institución que entrevistamos, esta secretaría se encuentra ya realizando esta labor. Para ello, el entrevistado nos describe los elementos que de acuerdo con esta institución resultan indispensables.

Como un primer punto -explica-, para lograr la aplicación de los OET que existen en Jalisco -que son el estatal y el regional de la costa-, "la Semades adquirió el compromiso gubernamental de empatar los diferentes programas de OET realizados dentro del territorio del estado" (58) para planear una aplicación integral de éstos. Referente a esta fusión de programas nos explica que en el momento de realizar el OET estatal, se incorpora la información que integra el plan de OETCJ ya concluido a la información base del estudio técnico de este OET (59), incorporando a su vez a esta información las propuestas realizadas por un "número importante" de miembros de los diferentes sectores sociales del estado (60). Con ello, remarca que resulta clave "involucrar a la sociedad" en el proceso elaboración de un instrumento como el OET para que éste sea coherente con su punto de vista y pueda aplicarlo sin contrariedades. Con este argumento especifica que "sobre la base del aprendizaje adquirido en cuanto a la metodología participativa del OETCJ" (61), la Semades ha venido organizado una serie de eventos estatales de consulta social (62) "con una mayor aproximación a la participación que la utilizada en el OETCJ", pero con el mismo objetivo de consultar el modelo de OET (11), el cual indirectamente cumple el objetivo de difundir la información relativa a él (12).

Una vez ya elaborado el instrumento, para su aplicación, la responsabilidad -señala- cae a manos de los diferentes municipios del estado, ya que ellos -según argumenta- "son quiénes emiten los permisos de uso del suelo". Así, para que un instrumento como el OETCJ llegue a implementarse de forma efectiva, la Semades considera fundamental "fortalecer la presencia del instrumento en los municipios". Y añade que para ello existe la necesidad de realizar con las autoridades de los diferentes municipios un proceso de "promoción" del instrumento (63) dirigido a que adquieran la responsabilidad que tienen en hacer cumplir el OET. Como procesos indisolublemente ligados a éste, menciona la necesidad de realizar un "proceso de capacitación para la aplicación del instrumento" (65) y un proceso de "concientización y educación ambiental" con las autoridades municipales (64). Estos procesos de capacitación, concientización y educación ambiental -de acuerdo a lo que nos informa- ya se están realizando bajo responsabilidad de la Semades a través de los diferentes presidentes municipales y con especial incidencia a los Consejos Municipales de Ecología de cada municipio.

Como otro elemento esencial para la aplicación del instrumento, derivada de la responsabilidad adquirida por las autoridades municipales una vez realizado el proceso de promoción del OET, señala la "promoción" de éste entre la sociedad perteneciente a cada municipio (66). La finalidad de esta "promoción" es la de "dar a conocer el modelo de OET" -lo cual queda complementado por la acción de difusión que implica de forma indirecta el proceso de consulta social (12)-, a la vez que inculcar el compromiso de acatar los criterios de regulación -lo cual está directamente relacionado con la posibilidad de opinar y proponer que ofrece el período de consulta (11)-.

En la práctica, en este planteamiento de la Semades para la implementación del OET, existen una serie de limitantes importantes, entre las cuales -señala- aparece la falta de presupuesto y de recursos humanos que padece la secretaría -con una disponibilidad de "de cuatro a siete personas para unos 15 municipios"- (67), lo cual no le permite abarcar de forma adecuada a cada uno de los municipios, junto con el evidente obstáculo que representan los cambios de las administraciones municipales en períodos demasiado cortos de tiempo (68), los cuales ocasionan que se pierda la secuencia de las acciones de promoción entre autoridades y con ello la promoción entre la sociedad.

Ya en momentos posteriores al inicio de la aplicación del instrumento, la Semades señala otro elemento fundamental para lograr que un OET se "aplique con continuidad", se trata del proceso de "seguimiento y vigilancia" (69) que permite la actualización o retroalimentación al modelo (70). En este punto, y referente al OETCJ, se señala que este ordenamiento "posiblemente debe estar en una etapa en la cual ya muy próximamente hay que manejar la actualización", acción que todavía nadie se

encuentra realizando, pero que la Semades ha asumido -junto con el compromiso de promover la aplicación del OETCJ- y está ya tratando de diseñar un esquema para cumplirlo.

6.1.5. Perspectiva del gobierno del municipio de La Huerta⁴³

A manera de antecedente, señalamos que cuatro de las autoridades municipales de La Huerta que entrevistamos para obtener la perspectiva de este gobierno municipal pertenecen a la administración que coincidió con el período de consulta del modelo del OETCJ que realizó el gobierno del estado a la población afectada. Una administración anterior a esta es la que tuvo un primer contacto con el gobierno estatal por el tema del OETCJ. Asimismo, entrevistamos a una autoridad municipal que tiene competencia en materia relativa al OET de la actual administración, la cual coincide con el período de implementación del modelo. Debemos señalar que igualmente se intentó realizar una entrevista con el presidente municipal de la presente administración, el cual ante su desconocimiento sobre el tema nos remitió a tres autoridades de su confianza, las cuales a su vez mostraron también un desconocimiento total sobre el instrumento, de esta manera, se descartó el hecho de realizar una entrevista en la actual presidencia municipal.

De acuerdo con la información que nos proporcionan los entrevistados, en el municipio se tuvo conocimiento de la existencia del OETCJ desde el año 1996, momento en el cual "el gobierno del estado comunicó al ayuntamiento la futura implementación del plan, pidiéndole para ello su aprobación".

Por la administración anterior a la que pertenece la mayoría entrevistada, los informantes tienen conocimiento de que el estudio técnico del OETCJ (1) fue elaborado años antes por la "Universidad de Veracruz" (2), por encargo del gobierno. Algunos entienden que el responsable directo de este estudio es el gobierno federal a través de la Semarnap, otros ubican como responsable al gobierno del estado de Jalisco (3). Referente al encargo de esta tarea a la "Universidad de Veracruz", algunos remarcan que el gobierno optó por contratar a esta institución, "alejada y ajena a la región", en vez de contratar a instituciones de investigación que trabajan en la región (4), las cuales -aseguran- "tienen una visión más amplia y clara de la realidad" por estar "especializadas en la región" -señalando como ejemplos "la Universidad de Guadalajara con el grupo de gente que trabaja en la Reserva de la Biosfera Sierra de

⁴³ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el Anexo 12.

Manantlán y los investigadores de la UNAM que trabajan en la Estación de Biología Chamela"- . Esta decisión del gobierno la explican por la manipulación que éste sufría o el "evidente mando de la operación" en manos de los grandes inversionistas de la costa (5), con lo cual expresan que "ellos son quiénes promovieron a las instituciones", y "que a final de cuentas fueron quiénes decidían y hacían", con lo que añaden que notaron que "por ejemplo los actores como la Semarnap eran imparciales, más bien estaban en un segundo plano". Con todos estos argumentos concretamente hacen referencia a una persona que representa a la familia de origen extranjero que está a cargo de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. La influencia de esta familia en la realización del estudio técnico del OETCJ indican que es tal que parece "como que el estudio lo elaboraron originalmente de escritorio, sin venir a visitar", por lo que razonan que presenta resultados obtenidos "de una manera muy subjetiva, parcialmente pensando en los intereses y requerimientos de los grandes inversionistas", que de hecho "es el grupo que los técnicos estaban atendiendo" (6).

Con ello, se discute que el objetivo que persigue el OET es "en teoría el bien de todos en la región" procurando un "desarrollo ecológico" en el área -por lo que afirman que "pedían una zona de amortiguamiento ecológico que abarcara los diez municipios"- (7), pero que en la práctica, por la manipulación del estudio por parte de los grandes empresarios extranjeros de la costa (5), acaba siendo "de beneficio exclusivo para ellos y negativo para los otros" (8). Este último objetivo -cometan- se evidencia en el contenido del estudio elaborado, lo cual a su vez explica que la "Universidad de Veracruz" fuera "subjetiva" y aparentemente no realizara el estudio basándose en un trabajo de reconocimiento en el campo (6) -como ya se mencionó-. De acuerdo con los entrevistados, la finalidad del OET de favorecer a los grandes empresarios se traduce en los objetivos más concretos de "cuidar la ecología" (9) para poder seguir desarrollando el tipo de turismo de baja densidad con valores de conservación ambiental (10), atractivo para "que vengan europeos a divertirse". De esta manera se deja abierta la posibilidad a los inversionistas de "seguir acaparando tierras para fincar y darles más valor a las de su propiedad". Asimismo -también evidente en el contenido del estudio-, discuten que con este objetivo no se tiene en cuenta la situación socio-económica de la población local -refiriéndose especialmente a la población campesina- (11), la cual bajo la fórmula de la conservación ambiental se ve desfavorecida por una limitación al desarrollo de sus actividades productivas.

Según los entrevistados, el OETCJ se hizo bajo la explicación de que "anteriormente era muy fácil imponer una disposición, sin tomar en cuenta la sociedad". Sin embargo, en el momento en que el gobierno del estado -"respetando la ciudadanía municipal"- pidió al municipio de La Huerta su aprobación, éste por acuerdo de cabildo exigió como condicionante para poderlo someter a votación, la realización de talleres de trabajo "en los que se involucrara a la población". Así fue que la primera reunión informativa

que se realizó en el año 1996 en la Casa de la Cultura de La Huerta para dar a conocer el modelo, desencadenó una serie de eventos en los que se buscaba la participación de la sociedad del municipio (12).

Como parte de estos eventos -de acuerdo con los entrevistados-, con el objetivo de que la población consultara la información relativa al OETCJ con la finalidad de involucrarla al modelo, se realizó un proceso de consulta en la cabecera municipal (13). En este proceso, el ayuntamiento puso en la oficina de obras públicas la documentación del modelo que el gobierno del estado le iba facilitando (los mapas con las UGAs y los criterios de uso del suelo que iban siendo modificados) para que estuviera a disposición de toda persona interesada (14). Sin embargo, el hecho de que "el material que se tenía disponible era demasiado limitado" (15), de que la información que en éste se manejaba era "complicada" y expuesta de "forma compleja" (16), junto con el hecho de que "la gente que llegaba estaba muy desinformada" sobre el tema del OETCJ (17), derivó una mínima participación en este proceso (18). La gente que consultó la información fue muy poca y no hubo ningún comentario que procediera más allá de la persona del ayuntamiento que atendía las consultas. Por lo tanto, haciendo un balance, los entrevistados aclaran que no se alcanzó el objetivo que se pretendía, mas sin embargo, sirvió para informar someramente sobre el modelo del OETCJ y como mecanismo para anunciar a la gente sobre la programación de diferentes eventos de participación social que se realizarían en diferentes puntos del municipio (19).

Aparte de este proceso de consulta en la cabecera municipal, -de acuerdo a lo que nos informan los entrevistados- se realizaron un conjunto de eventos de consulta integrados por unas "reuniones" -ellos aclaran que en realidad no eran "talleres", ni "consultas", sino simplemente "reuniones informativas"- (20) que fueron organizados de forma conjunta por Semarnap federal, su delegación en Jalisco y el gobierno del estado. De acuerdo con los comentarios de los entrevistados, el objetivo primero del proceso de consulta y concretamente de los "teóricos talleres" era el de "conseguir la autorización del municipio" (21). Asimismo, y derivado de las exigencias de éste para poner en consideración su aprobación, surgió el objetivo de "revisar el OET" en conjunto con la sociedad local "para que estuviera lo más consensuado posible" (22) y para involucrarlos así al modelo de caras a su ejecución (23).

A pesar de estas metas -especifican-, los "teóricos talleres" en la práctica acabaron siendo unas reuniones que cubrían el mero objetivo de "dar a conocer lo que era el ordenamiento" e "informar a las comunidades que se iba a hacer una regulación en los trabajos", dándole a conocer superficialmente lo que era el modelo de OET (24). Ello, los entrevistados lo atribuyen a que "la consulta" no fue lo suficientemente amplia como debería, por "tratar de medio fraguar en lo cortito con ciertos niveles de actores del municipio y no darlo masivamente por miedo a crear conflictos de carácter

social muy fuertes" (25) de los que surgieron haciéndolo con pequeñas representaciones. El proceso de consulta todos lo califican de "complicado" por lo "polémico" que resultó entre la sociedad (26), y con algunos resultados o modificaciones al modelo de OET por la incorporación de algunas de las propuestas que hicieron los diferentes sectores -respecto a lo cual no profundizan más- (27).

En las reuniones (20), a través de las autoridades municipales se invitaron como participantes a miembros de los diferentes sectores sociales "que tenían alguna representación", con lo cual enfatizan que fueron "consultas selectivas" -aunque también afirman que se hizo "una convocatoria abierta"- (28). De esta manera, participó el sector productivo con autoridades y líderes ejidales y comunales así como las diferentes organizaciones "relacionadas con cuestiones del campo" (29), el sector privado con un grupo de pequeños y grandes empresarios de la costa (entre los que consta la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C.) (30) y el sector gubernamental con las autoridades municipales (31). Cabe señalar que no se mencionan como participantes ni al sector de las organizaciones civiles ni al sector académico. Referente a este último sector se especifica que la participación de instituciones como la Estación de Biología de la UNAM o la Universidad de Guadalajara hubiera sido muy interesante por el conocimiento que tienen de la región, pero que por la voluntad política del gobierno del estado no fueron invitados y por lo tanto no asistieron ni participaron. Con ello aclaramos que los entrevistados reconocen a la UNAM como un claro miembro del sector académico y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. la entienden como desvinculada de este sector, ubicándola como "el cliente que estaba siendo atendido por la Universidad de Veracruz" al realizar el estudio técnico del OETCJ.

Los entrevistados nos explican que para la participación de los diferentes sectores, los responsables de las reuniones hicieron un proceso de capacitación previo (32) que buscaba hacer entender en lo general qué era el instrumento del OET, en qué consistía, y exponer el modelo para el caso concreto de la región. La forma en que se manejó la información en este proceso, tanto el material (diferentes mapas con las UGAs, claves de densidades, susceptibilidades y vocaciones, etc.) como la terminología, -consideran los entrevistados- no fueron las adecuadas para el grupo de ejidatarios y comuneros, con lo cual argumentan que "para ellos hablaban en un lenguaje desconocido, muy difícil de entender", además de "que para la mayoría era la primera vez que escuchaban sobre el OET" (33), aunado a ello indican que les era más difícil entender "porque tienen un nivel bajo de formación" (34) "y porque ni siquiera tenían la cultura de lo que viene siendo el entorno ecológico". De esta manera, exponen que "aunque se explicó sobre el OET, no sirvió de nada" ya que "la gente no llegó a entender las bases del OET ni lo que reglamenta" (35).

Sin embargo -remarcan-, el grupo de productores desde el primer momento percibió que el OET no les aportaba ningún beneficio, y que más bien era algo "manipulado" por los grandes inversionistas de la costa, los cuales a costa de sus tierras tenían la intención -"y el apoyo del gobierno"- de seguir desarrollando turísticamente la región. Con ello expresan que "el hecho de que llegaran a las comunidades a informar que iba a haber una regulación de los trabajos, impactó demasiado en la conciencia del campesino", "hubo un impacto tremendo en los campesinos, porque se notaba que nada más se hacía susceptible a desarrollo turístico lo que originalmente estaba en posesión de gentes que sabemos que son extranjeros".

A pesar de esta percepción, cuando en las reuniones se daba la oportunidad a los participantes de opinar, el sector productivo, por no haber entendido el OET (35), participó mínimamente (36), sus intervenciones fueron muy puntuales y sobre situaciones particulares. Como respuesta a estas intervenciones y con la finalidad de involucrar más a este sector de la población en el OET de caras a su aplicación, los responsables de los talleres plantearon alternativas de uso del suelo -en su mayoría enfocadas a actividades eco-turísticas- (37). Estas propuestas -afirman- "no eran convincentes para la gente". El sector productivo por causas históricas, el rezago agrario que vive, los conflictos de tenencia de la tierra (38) y el conjunto de compromisos incumplidos del gobierno relacionado con el tema, mostró una gran incredulidad a las alternativas que éste pudiera ofrecerle (39). Aunada a la poca credibilidad hacia el gobierno, hubo una clara desconfianza en todo lo referente al OET y su aplicación derivada de las intervenciones de los empresarios en las reuniones en soporte a estas alternativas que el gobierno expuso para los ejidatarios y comuneros (40), lo cual junto con su destacado protagonismo en todo el proceso y su gran muestra de interés en la aprobación del modelo (41), alimentaron el sentimiento que tiene el sector productivo que los empresarios eran los únicos que salían beneficiados por el OET (40). Todo ello llevó a los campesinos a pensar que el OET no les convenía (42) y por lo tanto a posicionarse en contra de que llegara a aprobarse (43). Como consecuencia de la mezcla de la desconfianza que sentían (39), el no haber entendido claramente qué era esto del OET (35) pero tener claro que no les convenía por no ver cabida de sus actividades productivas en la aplicación del modelo (42), junto con "la presión que sintieron por parte de los inversionistas", algunos optaron por venderles sus tierras (44 y 45), referente a lo cual expresan: "de hecho, era la idea que claramente se percibía en las reuniones, que los inversionistas se apoderaran de la mayoría de la tierra".

Referente a las intervenciones del sector privado (30) durante las reuniones, ya mencionamos que en términos generales se mostraron muy interesados en que prosiguiera la aplicación del OET (41) por resultar muy beneficiados por éste al verse correspondidas sus intenciones de agrandar las fronteras de sus propiedades y

desarrollar la actividad eco-turística (40 y 45). Sin embargo, durante las primeras reuniones los entrevistados nos informan que hubo cierto enfrentamiento entre los grandes empresarios y los pequeños empresarios porque estos últimos "se sintieron agredidos y amenazados de no poder hacer realidad sus sueños por eso que se reconoce como extensión de la reserva de la biosfera" (46 y 45), situación que luego -sin poder dar explicaciones concretas- explican que se arregló, lo cual se hace evidente en la ampliación de la zona marcada con uso turístico en los mapas del OET.

Como parte del sector gubernamental en las reuniones participaron las autoridades municipales (31), que expresan: "como representantes de la institución del ayuntamiento nos vimos en la obligación de participar como entidad reguladora de arbitraje en función de las opiniones que se pudieran dar entre los diferentes actores y de preservar los intereses de los más desfavorecidos", los cuales -de acuerdo con su visión- eran claramente los campesinos (47). En el seno de este grupo se respiró "una gran tensión" durante todo el proceso (48) ocasionada por la presión que ejercieron los diferentes sectores sociales de la región en defensa de sus posicionamientos respectivos acerca del OET. Por un lado, hubo la presión del sector productivo para que no se firmara la aprobación del modelo de OET (49) y la cual se vio respaldada por las autoridades municipales, que categorizan el OET de "descaradamente injusto" para los campesinos y "descaradamente tendencioso" a favor de los empresarios extranjeros. Por el otro lado, el sector privado, derivado de su gran interés en la aprobación del plan de OET (41), presionó directamente al municipio y de forma indirecta a través del gobierno del estado -"que era muy leal a los intereses de algunos"- (50) para que se autorizara. Aunado a ello, existió una presión por parte del gobierno del estado al municipio para que éste aprobara el plan de OET (51). A pesar de toda la tensión (48), el municipio mantuvo firme su postura en oposición al decreto del OET durante todo el proceso (52) y acabó no firmando nunca el acuerdo -"nunca cedieron"- (53) argumentando que "de la manera cómo estaba este OET no convenía al municipio" y "porque se detectó que el proyecto estaba a manos de gente acaparadora".

De acuerdo con las autoridades municipales, a pesar de que el municipio de La Huerta -y otros municipios pertenecientes a la región reglamentada por el OETCJ- no firmaron el acuerdo para que se decretara el OETCJ, el gobernador del estado sacó el decreto por "acuerdo administrativo" (54). Referente a esta expresión de "acuerdo administrativo", una de las personas que entrevistamos nos aclara que es un acuerdo que realizaron entre el gobernador del estado y el secretario, "sin consultarlo a nadie más", por lo que "no pudo ser un decreto" y por lo tanto "no procede", sin embargo -explica-, esta medida fue una forma de seguir presionando a los municipios que no firmaron para que firmaran (51). Con el cambio de gobierno del estado en el año 2000, esta administración perdió el

interés por el tema de los ordenamientos ecológicos y con ello cesó la presión a los municipios.

A pesar de estos argumentos, los informantes afirman que en el año 1999 salió el OETCJ publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco -sin aclarar si finalmente fue o no un decreto-, y a partir de ello inició su fase de implementación (55). Sin embargo, el municipio de La Huerta, al no haber nunca firmado el acuerdo (53), argumenta -uno de los entrevistados lo menciona que fue sobre la base del artículo 115 constitucional- que el OETCJ "carece de fuerza y poder coercitivo para su ejecución dentro de las fronteras municipales" (56) y por lo tanto "ni se aplica ni debe de aplicarse" (57). Además -señalan los entrevistados-, el OET es inoperante si la sociedad lo desconoce y no lo entiende (58), y por lo tanto no tiene aceptación social (59). Referente a ello uno de los entrevistados argumenta: "si tú haces un muestreo de toda la costa con las gentes y les preguntas si conocen el OET y si sabe las reglas, me atrevo a decirte que más del 90% te van a decir que no tienen ni idea del OET", y "no podemos aplicar una ley que desconocemos".

Con relación a este desconocimiento de la población, afirman que ningún órgano de gobierno se ha responsabilizado de hacer difusión al programa de OETCJ, y capacitar y concientizar a la población para que su aplicación sea efectiva (60), lo cual -según ellos- tendría que ser tarea conjunta de los diferentes órganos de gobierno, excluyendo al municipio de La Huerta, el cual, por no haber firmado, queda "deslindado de responsabilidades". Asimismo, cuestionan que el OETCJ pueda ser funcional (57) sin que exista un control y una regulación -seguimiento y sanciones- (61), responsabilidad que atribuyen igualmente a los gobiernos federal y estatal. Solamente uno de los entrevistados -el único que se encuentra en la actual administración- afirma que el plan de OET se está aplicando en el municipio, sin embargo, especifica que "las autoridades van sometiendo a propio criterio su ejecución en cada caso concreto de acuerdo a cada situación particular", con lo cual aclara que "hay que ser un poco flexible" y "estamos tratando de que haya un poquito de respeto hacia la ecología, pero también hay que ser congruentes" (62). Ello explica también el que el OETCJ no se esté aplicando por parte del municipio de La Huerta (57).

6.1.6. Perspectiva de la población del ejido San Mateo

Como antecedente a la información que aparece a continuación, debemos señalar que la perspectiva del ejido San Mateo se obtuvo a partir de entrevistas que se realizaron a cinco informantes clave del ejido y se complementó con la información proporcionada por una muestra del 50% del total de la población ejidal (14 personas), a la cual se le

realizó una entrevista-encuesta enfocada a temas más concretos relacionados con el instrumento.

Los cinco informantes clave fueron seleccionados por haber sido elegidos entre la población para constituir una comisión para estudiar detenidamente el modelo del OETCJ y exponerlo al grupo de ejidatarios para discutir de forma conjunta el posicionamiento del ejido frente al instrumento. De la misma manera, a este grupo posteriormente se lo comisionó para hacer un oficio al gobierno pidiendo alternativas al OET para el ejido. Con ello, se considera que estas personas estuvieron especialmente involucradas en el proceso de consulta y gestión del OETCJ, y conocen bien -al menos teóricamente- el instrumento. Igualmente, se parte del supuesto de que a través de ellos el conjunto de la población ejidataria fue creándose una idea del instrumento, la cual se expone a continuación.

6.1.6.1. Información de los informantes clave⁴⁴

De acuerdo a lo que nos cuentan los informantes clave, en el ejido San Mateo se tuvo conocimiento de la existencia del OETCJ entre los años 1995-97, cuando el entonces presidente municipal les advirtió de las posibles repercusiones que este instrumento tenía para el ejido. En ese momento la delegación de Semarnap en Jalisco estaba organizando una reunión informativa sobre el OETCJ en la Casa de la Cultura de La Huerta, entonces el presidente municipal aprovechó para invitar -entre otros- a los representantes ejidales. A partir de esta reunión introductoria "donde se explicó qué era un OET y para qué era", y sobre la base de que el OET era un tema nuevo para el ejido, éste empezó a informarse más para entender de qué se trataba y cómo salía afectado.

De acuerdo con el entendimiento que los entrevistados tienen del OETCJ (1), éste fue realizado bajo responsabilidad del gobierno -algunos afirman que del federal, mencionando algunos de ellos a la Semarnap, otros afirman que del estatal- (2), el cual encargó su estudio técnico a "una universidad de Veracruz" -sólo una persona se refiere a ésta como "el Instituto de Xalapa"- (3). Basándose en los mapas resultantes de esta labor de la universidad, argumentan que el estudio "fue realizado de escritorio" (4), "ni siquiera vinieron a conocer el terreno" con lo que se refieren a que no partieron de un conocimiento físico del terreno y ningún tipo de acercamiento a la población que habita en la región, por lo cual discuten que nunca tuvieron en consideración la situación social, en especial con referencia a la forma de vida de la

⁴⁴ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el Anexo 13.

población del ejido (5). Basándose en ello enfatizan que el estudio se realizó de "una forma muy injusta". Vinculado a este último punto, uno de los informantes indica que hubiera sido más adecuado que el estudio lo hubiera realizado alguna institución académica como la Universidad de Guadalajara (6), que tiene "gente muy capacitada" que trabaja en la región y que por lo tanto tienen "un mejor conocimiento" de ésta.

Entre los entrevistados hay dos versiones diferentes sobre los objetivos que persigue el OETCJ. La primera argumenta que el OETCJ tiene como meta por un lado la conservación ambiental y desarrollo turístico en "un área dónde estamos afectados todos, porque está determinada como corredor turístico, donde supuestamente todo aquí es zona amortiguador y todo es intocable, no podemos hacer nada, todo está prohibido", "estos terrenos donde estamos nosotros, los tienen valuados como zona turística y zona ecológica" (7). Estos objetivos se consideran como producto del estudio técnico (4), el cual por un lado indica que "el área del ejido y sus alrededores no es zona ganadera y que tiene que ser para conservación", y por el otro que la franja costera es adecuada para el desarrollo turístico. Como elemento que pueda fundamentar estos objetivos de la conservación y el turismo, aparece la conjetura de que alguien pueda salir beneficiado -"un proyecto como este el gobierno no lo hace así nomás, debe de haber algo por ahí..."-, mas sin tener claro quién pueda ser a pesar de manejarse algunas especulaciones que tienen en común los intereses económicos que puedan obtener de forma personal algunos miembros del sector turismo, con lo cual hacen argumentos como: "mucha gente dice que posiblemente haya intereses personales como de algún inversionista extranjero fuerte" (8). Dentro de esta perspectiva, en relación con el objetivo de la conservación, algunos de los entrevistados hacen la equivalencia del instrumento del OETCJ con el de la RBCC (9) para referirse al área de monte "intocable" que abarca las tierras del ejido -como "zona amortiguador" de la reserva- y las aledañas -como "la reserva o zona ecológica"-.

La segunda versión sobre los objetivos que persigue el OETCJ, razona que en teoría -"tal como se planteó por parte del gobierno en diferentes reuniones" que se realizaron acerca del OETCJ- el instrumento "tiene una visión bastante amplia y muy positiva" de "buscar el desarrollo económico y social" y la conservación de su entorno natural (10), ello con "beneficio de toda la sociedad de la región" (11). Sin embargo -afirman-, para este caso concreto, en el OETCJ "desgraciadamente se distorsionó la idea original del OET" con lo que se realizó "de forma muy tendenciosa", buscando "el beneficio exclusivo de "los poderosos", concretamente un famoso e influyente empresario" de la región (12), que lo que quería era que el instrumento le sirviera "para que los inversionistas pudieran venir y progresar en la región", "que cuando él trajera un inversionista, a dónde este volteara viera todo verde". Esta declaración -explican- se ve claramente manifiesta en el modelo del OETCJ, en el cual en la zona como el ejido San Mateo y los alrededores "marcan los terrenos para hacer reserva ecológica"

De acuerdo con lo que argumentan, este fuerte interés particular en que el modelo le sea favorable a este influyente empresario, deriva en que el estudio técnico no parta de la realidad físico-biológica del lugar y que no tenga en cuenta el conjunto de la sociedad de la región (5) con lo que expresan que "a él lo que le importaba es que se viera todo verde, bonito, sin importarle que los terrenos ya estuvieran empastados, ni si les iba a afectar o no a los ejidatarios".

De acuerdo con los informantes, tiempo después de la elaboración técnica del OETCJ, el gobierno -como responsable de éste- decidió proceder a realizar una serie de eventos (13) con el objetivo de "consultar" a la sociedad afectada por este instrumento. Con ello enfatizan "consulta, hablando entre comillas" (14) y revelan que este objetivo resultó ser teórico (15), lo cual se hizo evidente en la forma de llevarse a cabo las reuniones, en las cuales -afirman-: "nunca se tuvo la intención de tomar en cuenta a nadie", "nunca vinieron a preocuparse por la gente" y "no vinieron a dar explicaciones de nada, nomás vinieron a dar a conocer lo que había" (16). Junto con este hecho declarado por todos, una minoría menciona que el hecho de que tanto los dirigentes de los ejidos y comunidades como la población en general de la región tiene un "nivel académico bajo", se le hace difícil responder a una consulta (17).

Asimismo -argumentan-, los organizadores de los talleres, después de constatar que el gobierno municipal no aprobó la propuesta del modelo (18) a causa de la oposición del campesinado (19), vieron la necesidad de intentar a través de estos eventos conseguir el apoyo de la población afectada convenciéndola (20). Debido al posicionamiento muy firme del sector productivo en contra de la propuesta -y con él las autoridades municipales-, este objetivo no pudo lograrse, quedando limitado el alcance de este proceso de "consulta" a la acción de dar a conocer el OETCJ e informar acerca de él a la población (21).

Después de la mencionada reunión introductoria en la Casa de la Cultura de La Huerta, y como un segundo evento de "consulta" en el cual la población del ejido se involucró, hubo un período en el cual se pusieron a disposición del público general los documentos relativos al OETCJ en las oficinas de la cabecera municipal para su consulta (22). Sin embargo, debido a que la documentación disponible era deficiente (23), que ésta se encontraba en "muy malas condiciones" (24) y que "no había nadie que informara o atendiera" las posibles dudas o comentarios (25), no hubo un acceso real a la información y por lo tanto la "teórica consulta" no se llevó a cabo (26). La población del ejido había visto en este proceso la oportunidad de conseguir la documentación para analizarla detenidamente y discutir entre la población las posibles repercusiones del modelo al ejido, pero por el motivo mencionado, ello no fue posible. Sin embargo, en ese momento alguien del ejido logró por otra vía conseguir los mapas y los criterios de

uso del suelo (27) -la cual mencionan, tuvo que ser "no derecha"- . Una vez que ya tenían la información, la población decidió comisionar a un grupo de personas - "consideradas capacitadas por tener cierto nivel académico" (28)- para estudiarla. Concerniente a la información que se tiene sobre el modelo de OET, los entrevistados subrayan de manera muy especial que todo lo que saben es porque "nos pusimos a estudiarlo y lo analizamos, y entendimos de qué se trataba, porque a nosotros nadie nos explicó exactamente nada". Después de analizar la información, el grupo comisionado concluyó que el modelo de OET desfavorecía por completo al ejido por restringir severamente todas las actividades productivas (29), lo cual expresan con "nos están limitando nuestra propiedad como ejidatarios, a que solamente podemos utilizar nuestra parcela tomando fotografías, literalmente así" y "originalmente casi no podíamos ni salir de la zona urbana, porque ya estábamos cometiendo un delito al meternos a una zona de reserva". Con ello, se convocó una junta ejidal "para explicarlo a los ejidatarios y discutirlo entre todos" (30) y se llegó a la conclusión de que el OET definitivamente les perjudicaba por completo. Así es que se posicionaron con una negativa a la aprobación del modelo por parte del municipio (19) e hicieron presión en ese sentido (31), con lo cual se logró que el municipio no firmara el acuerdo (18).

Parece que al poco tiempo del período de consulta de la documentación en la cabecera municipal se realizaron diversas reuniones en la región, entre las cuales destacó la que realizó la delegación de la Semarnap en Jalisco y el gobierno del estado en la disco del ejido San Mateo (32). En algunas de estas reuniones se convocó a diferentes sectores sociales y a la población general del ejido (33), sin embargo, debido a la desinformación relativa al tema del OETCJ que todavía tenía la población (34), la asistencia no fue abundante (35). En la reunión que se realizó en San Mateo nos informan que sí acudió la población del ejido y poblaciones aledañas de forma multitudinaria.

Como participantes (36) en estas reuniones en general, y en particular en la que se realizó en el ejido, asistieron las autoridades municipales como parte del sector gubernamental (37), los dirigentes de los ejidos y la población ejidataria como parte del sector productivo (38) y pequeños propietarios e inversionistas de la región como parte del sector privado (39). Cabe señalar que nunca se mencionaron a los sectores académico y al de las organizaciones civiles como asistentes en las reuniones.

Acerca de las intervenciones de los diferentes participantes en las reuniones -y en especial a la reunión realizada en San Mateo-, destacaron las intervenciones del sector productivo. El sector privado intervino pero de forma muy dispar, "algunos se manifestaron a favor del OET y otros en contra" (40). Y aunque -tal como se expresó al principio- algunos están convencidos y otros suponen que pudo haber intereses muy fuertes por parte de ciertos miembros de este sector en la aplicación del modelo (12),

sus intervenciones en el momento de las reuniones pasaron bastante desapercibidas por los informantes. Respecto a ello, algunos argumentan que en realidad en OET no le afectaba mucho al sector privado (41) "porque ellos son la pequeña propiedad, dentro de la pequeña propiedad tú pagas tus impuestos y haces lo que tú quieras". Referente a las intervenciones de las autoridades municipales, parece que fueron también discretas, pero siempre en apoyo al campesinado (42). Así, el sector productivo adquirió un papel protagónico en las reuniones, -y en especial la de San Mateo-. Uno de los informantes, haciendo un balance de las reuniones argumenta que "siempre fueron batallas campales entre el gobierno y los que estábamos allá, había diálogo, pero no enfocados a un conocimiento, mucho menos a darle solución a un problema que teníamos".

Al iniciarse las reuniones, los responsables de éstas procedían con un proceso de capacitación que consistía en informar a los asistentes sobre este instrumento (43) para su "participación" en las reuniones, sin embargo la forma de explicarlas -sobre todo el lenguaje en que se expresaron y el material utilizado- no fue la más adecuada para el sector productivo (44), de manera que -de acuerdo con los testimonios de los entrevistados- gran parte de los miembros de este sector "nunca llegaron a entender qué es el OET y lo que realmente implicaba para ellos" (45). El hecho de que no entendieran en parte se debió a lo inadecuado del proceso de capacitación, pero también a que son gente con un "nivel académico bajo" (46) y que era un tema nuevo para ellos, con el que no estaban muy familiarizados y del que todavía no tenían mucha información (34). A pesar de que el sector productivo en lo general no llegara a comprender el instrumento (45), el hecho de que el grupo comisionado para estudiar los documentos del modelo de OET hubiera enfatizado entre la población su desacuerdo con él (46, 28, 29, 30), llevó a que este sector en las reuniones se posicionara fuertemente en contra (19), enfatizando la intolerancia del modelo respecto a las actividades productivas que en ese momento (y actualmente) se desarrollaban en el ejido. En las reuniones, ante esta actitud del sector productivo, los organizadores parece que propusieron actividades alternativas para su sustento, acordes con la regulación del OET -especialmente de ecoturismo, como son construir cabañas, hacer senderos, pasear los turistas a caballo, poner puntos de venta de refrescos en el cerro, etc.- (47), no obstante, los asistentes acentúan que estas alternativas no les parecieron una forma adecuada de ganarse la vida y que con ello no los pudieron convencer (48) -"¿tú crees que eso es una fuente de vida?, ¿qué vamos a hacer?, de qué van a vivir nuestros hijos?-. Otros, en cambio, afirman que nunca se dieron alternativas (49) señalando que el ecoturismo se manejó a nivel del ejido para buscar alternativas a la situación. No obstante, esta situación refuerza su posicionamiento en contra del modelo (19).

Esta determinación en oposición del modelo (19) llevó al conjunto de los ejidatarios de San Mateo a organizar de nuevo al grupo de ejidatarios capacitados, esta vez para elaborar un oficio -que ellos llaman una "propuesta formal"- dirigido al gobierno del estado y al gobierno federal -responsables el OETCJ- (50) donde se expuso "de forma bien sustentada, con argumentos suficientemente sólidos, con bases científicas" "el porqué no queríamos nosotros estos cambios que implicaba el OET" y se pedía "que tomaran en cuenta a los terrenos que el ejido tenía impactados, que tomaran en cuenta nuestro trabajo" y "se pidieron alternativas de vida para los ejidatarios -ya que nosotros no somos gente capacitada para buscar alternativas-". Sin embargo, el gobierno por su parte hizo caso omiso a la propuesta, con lo que revelan que "nunca nos contestaron nada" (51). Con ello expresan su inconformidad diciendo: "fue la única propuesta de toda la región y ni siquiera se tomó en cuenta".

Cabe señalar que en repetidas ocasiones se menciona que el modelo original del OETCJ sufrió algunos cambios (52). Ejemplo de ello son el hecho de que "se amplió un poco la zona urbana y se extendió el límite de la parte turística hacia tierras del ejido", disminuyendo así algunos metros la superficie destinada de forma exclusiva a conservación. A pesar de considerarse estos cambios beneficiosos para el ejido, y de haber sido realizados por el gobierno después del período de "consulta", los entrevistados no los creen producto de este proceso; no los atribuyen ni a sus intervenciones en las diferentes reuniones ni a la propuesta.

Como ya mencionamos anteriormente, en base en la oposición al OET, el sector productivo ejerció presión al municipio para que este no firmara su aprobación (31) y como resultado de ello -junto con el apoyo de este sector al primero (42)- el municipio no llegó a firmar (18) -parece que junto con algún otro de los municipios afectados por el modelo-. A pesar de ello, el OETCJ salió decretado tras la aprobación del gobierno del estado (53) para proceder con ello a su implementación (54). Sin embargo, afirman que "se dejó entrever lo del decreto, pero en ningún momento nadie dijo nada sólido al respecto", con lo cual, afirman que sí se decretó pero que no están seguros: "sólo son especulaciones, no sabemos qué pasa o qué pasó, nadie nos ha dicho".

No obstante, entre las personas entrevistadas existe el convencimiento de que "mientras el municipio no firme" (18), el modelo no es vigente y que por lo tanto "no se tiene que aplicar" y "no se aplica" (55). Ello, -de acuerdo con su perspectiva- también se justifica por el hecho de que la población no conoce sus implicaciones en el OET (56) ni posibles soluciones a la situación con actividades alternativas de vida que puedan estar acordes con lo que el modelo reglamenta (57). Asimismo, el hecho de que haya "vigilancia nula sobre lo que se hace en el ejido" -refiriéndose a las actividades supuestamente reguladas por el OET- (58), justifica también según ellos el que no sea vigente.

Estos temas mencionados se consideran responsabilidad del gobierno (59), el cual no se ha preocupado por llevar a cabo: por un lado no ha puesto a disposición de la población afectada la versión definitiva del OET para que ésta lo conozca y no les ha especificado la forma en que ellos deberían o podrían contribuir en su aplicación, actividad que ellos -argumentan-, por no ser profesionistas y tener un bajo nivel adquisitivo, "no estamos capacitados para hacerlo". Asimismo, la cuestión de la vigilancia que se atribuye como clara responsabilidad del gobierno por ser el interesado en la aplicación del instrumento, afirman que nadie la realiza.

Estas responsabilidades no cumplidas del gobierno -expresan- denotan un desinterés de su parte para que el modelo del OETCJ se aplique desde que se publicó el decreto y hasta la fecha (60). De la mano con este desinterés, el tener presente todo el recurso y esfuerzo que invirtió el gobierno en el proceso hasta llegar a su publicación oficial (61), junto con la posibilidad de unos y certeza de otros de que un grupo de empresarios puedan tener "intereses personales fuertes" en su aplicación (12), y aunado a ello, el hecho -que no relacionan con la aplicación del OET- de que desde hace tiempo ya "está todo prohibido", crea una gran desconfianza en la población acerca del OETCJ, su decreto y su aplicación (64). Referente a las actividades relacionadas que "están prohibidas" especifican que ya desde tiempo "se prohibió la tumba, se prohibió el desbrote, ya no hay permisos para desmontar, ni permisos de desbrote en las parcelas, todo es intocable". Sin embargo, la mayoría hace referencia a que "aunque esté prohibido, no podemos dejar de hacer nuestros trabajos", con lo que alguien especifica que "cada año viene una persona del gobierno y pide una cantidad de dinero al ejido para hacerse de la vista gorda" (63).

En referencia a esta desconfianza, cabe señalar que es en el sentido de que aunque en este momento tienen claro que el OET no es vigente y no se debe de aplicar, contemplan la posibilidad de que "se decidan los empresarios o alguien más interesado y el municipio firme" y de que "igual estén esperando que nos aplaquemos y en el peor de los momentos nos van a llegar con que debe aplicarse" y de la "estrictísima e injusta" forma en que señalan los documentos. En referencia a ello, repetidas veces se menciona que en caso de llegar a darse esta situación, algunos piensan en la posibilidad de un levantamiento (65)- "obviamente, alguien va a perder los estribos y pueden haber problemas antes que verse obligados a vender sus tierras y marcharse"-.

6.1.6.2. Información de la población general

Para obtener la perspectiva del ejido sobre el OETCJ, se realizó una entrevista-encuesta a una muestra de 14 personas, que equivale al 50% de la población ejidataria, para recoger información que complementa a la información expuesta, obtenida de los informantes clave.

Con este fin, se empezó la entrevista preguntándole a cada una de las 14 personas si sabía qué es el instrumento del OETCJ y en qué consiste. Un total de 13 personas (93%) responden afirmativamente y la persona restante (7%) contesta que no sabe qué es el OET. Del grupo que respondieron afirmativamente, 12 (92%) lo conoce como "ordenamiento ecológico" -o "plan ecológico" o "proyecto ecológico"-, y una (8%) no lo conoce con este nombre. Seis personas de este mismo grupo (46%) utilizan los términos de "reserva ecológica", "zona ecológica" o "reserva de la biosfera" como sinónimos al de "ordenamiento ecológico", pero para referirse no al instrumento, sino a lo que éste regula en cuanto a conservación y ecoturismo para el ejido y sus alrededores. Como objetivo general del OETCJ la gran mayoría de la muestra, 13 personas (el 93%), menciona conservar el entorno natural, lo cual expresan diciendo "conservar los bosques", "proteger las áreas verdes", "cuidar y conservar las maderas", "proteger la ecología", "conservar y cuidar las plantas y animales", "dejar que crezca el monte". Una de estas personas añade a este objetivo que "tiene algo que ver también con los hoteles", con lo cual da una idea del propósito de promocionar un desarrollo turístico en la zona. Solamente una persona (7%) explica que originalmente "el ordenamiento tiene una visión bastante amplia y muy positiva para el desarrollo económico y social de la región", aunque indica que en la práctica "por desgracia este ordenamiento se hizo en forma tendenciosa, para beneficio exclusivo de unos pocos".

Al preguntarles por lo que regula el instrumento para la región, ocho de las 14 personas (57%) mencionan que "no se puede talar", "no se puede quemar", "no se puede desmontar" o "sólo se puede limpiar la parte de monte que ya está desmontado"; cuatro (29%) comentan que "está prohibido todo", refiriéndose a las actividades productivas que realiza la población ejidataria; tres (21%) explican que no se pueden matar animales; y una persona (7%) que "no se puede construir en ciertas partes no permitidas". Sin embargo, al preguntarles de forma más concreta si saben qué es lo que reglamenta el OET para sus predios, todos indican que no.

Vinculado con esto último, se les pregunta si han visto alguna vez la documentación relativa al OETCJ -los mapas, los criterios, los usos, etc.- Nueve personas (64%) responden que puede ser que los hayan visto, pero que no lo recuerdan, porque ya hace tiempo que no se trata mucho el tema del ordenamiento en el ejido. Cinco (36%)

afirman haberlos visto, y tres de éstas nos explican que se los expusieron en una reunión que el gobierno organizó en el ejido para "darnos a conocer esto" y las dos restantes aclaran que los han visto porque son del grupo comisionado por el ejido para estudiar el instrumento, analizarlo y presentarlo al conjunto de la población. Referente a quién pueda poseer estos documentos, siete de las 14 personas (50%) nos indican que una autoridad los tiene, y que al parecer es el único ejemplar que existe en todo el ejido y está en una versión no actualizada y en muy malas condiciones.

Después se les pregunta cuándo supieron del programa de OETCJ. Del grupo de las 13 personas de la muestra que afirmó conocer el instrumento, una persona (8% de este subgrupo) responde que en realidad nunca estuvo metida en el tema, de los 12 restantes (92%): 11 (92%) explican que se enteraron cuando el proyecto ya estaba terminado, y con ello ocho (67%) argumentan que fue a través de las juntas ejidales y luego por una reunión de "consulta" que se organizó en el ejido, una (8%) argumenta que se enteró por la juntas ejidales, y tres (25%) explican que se enteraron directamente por voz de la autoridades municipales. Cabe señalar que estas tres personas -de acuerdo a lo que nos cuentan- coincide con el grupo de personas del ejido que asistieron a la primera reunión introductoria que se realizó en La Casa de la Cultura de La Huerta y que luego se encargaron de conseguir los documentos relativos al OETCJ para estudiarlos a petición del conjunto de la población.

Muy relacionado con el tema anterior se les pregunta cómo saben lo que saben del modelo de OETCJ. Los que afirman conocer el instrumento y haber estado involucrados en el tema (12 personas), en todos los casos mencionan las reuniones ejidales como mecanismo de difusión del instrumento, en ocho de los casos (67%) se señala también la reunión de "consulta" que se realizó en el ejido, en tres (25%) se indica la reunión de La Casa de La Cultura de La Huerta (son el grupo de la comisión asignada por el ejido) y en un caso (8%) se menciona la televisión.

Cuando se le pregunta al total de la muestra sobre los antecedentes de este ordenamiento: de dónde salió o de quién fue el interés inicial para que se realizara el estudio, seis de las 14 personas (43%) afirman no saber, y las ocho restantes (57%) argumentan diferentes explicaciones: seis (75%) entienden que la iniciativa fue del gobierno, con fines de conservación, pero que surgió por un primer interés y por presión "de los extranjeros que son pequeños propietarios de la región que quieren que todo sea para turismo en una zona ecológica" y que al final se vieron apoyados por el gobierno; una persona (12.5%) argumenta que fue iniciativa e interés del gobierno que lo impulsó con afán de conservar; otra (12.5%) argumenta que fue iniciativa "de Veracruz" e interés del gobierno: "en Veracruz quisieron hacer el estudio aquí y dedicarlo a conservación, y el gobierno accedió". Relacionado con esto se les pregunta sobre el autor del trabajo técnico inicial del programa y seis personas (43%) afirman

no conocer la respuesta, tres (21%) dicen que no saben quién lo hizo, pero pueden asegurar que fue "alguien de fuera" que no conoce el terreno y las otras cinco (36%) argumentan que fue el gobierno o el sector de la academia -de acuerdo con dos y tres opiniones respectivamente-. De los que mencionan a la academia, a partes iguales indican que fue "la UNAM de Veracruz", la "universidad de Veracruz" y el "Instituto de Xalapa". El grupo de gente que asegura que el estudio lo realizó "alguien de fuera" y el grupo que se refieren a la institución de Veracruz, añaden en todos los casos que el trabajo fue "de escritorio" -muchos dicen que "lo hicieron desde un avión"- y que no tomaron en cuenta a la población que habita la región.

Después se les cuestionan diferentes puntos sobre el tema de la consulta social en el instrumento. Para el tratamiento de este tema, en las cifras sólo tenemos en cuenta el conjunto de los 12 miembros de la muestra que reconocen saber más o menos del instrumento y que afirman haber estado involucrados de alguna manera en el tema. Como primer punto se cuestiona la necesidad de que exista un proceso de consulta para el OETCJ, todos opinan que debería pedirse la opinión de la población que vive en la región, argumentando que es a ellos a quién les afecta. En relación a la reunión de consulta que se realizó en el ejido, todos afirman haber tenido conocimiento sobre ella, y 11 de las personas 12 (92%) dicen que asistieron. Al preguntarles sobre si sabían de otras reuniones que se realizaran con estos mismos objetivos, sólo una persona (8%) afirma haber tenido noticias de "algunas", pero no asistió, y tres personas (25%, que coincide con la comisión) supieron y asistieron a la reunión que se realizó en La Casa de la Cultura de La Huerta. Y al preguntarles por otros mecanismos para poder opinar sobre el instrumento, cinco personas (42%, tres de ellas de la comisión) -sin haberles preguntado de manera explícita por este mecanismo concreto- mencionan "la propuesta formal" que realizó el ejido al gobierno para mostrar su inconformidad con el modelo y pedir soluciones a la situación.

Al descubrir que la reunión que se realizó en el ejido fue la más conocida y concurrida por la población, se procedió a profundizar un poco más en ella. Se les preguntó si recuerdan quién era el responsable de la reunión, quién la organizó y quién la coordinó. La persona que no estuvo presente en la reunión, responde que no sabe, pero dice "según sé, parece que fueron de la UNAM". De las 11 personas que estuvieron en la reunión, uno (9%) indica que no sabe y el resto (91%) aseguran que fue el gobierno. Dentro de este último grupo, en seis casos (60%) se hace referencia al gobierno estatal -refiriéndose a Semarnat, pero sólo uno de ellos así lo especifica-, dos (20%) al gobierno municipal, uno (10%) al gobierno federal -refiriéndose al INE, pero sin especificarlo así-, y en uno (10%) se asegura que vino alguien del gobierno procedente de Nayarit o Vallarta -sin poder especificar más-.

Se les cuestiona también sobre la forma de proceder en la reunión. Con ello, el conjunto de las 11 personas que asistieron a la reunión nos informan que se convocó a toda la población ejidataria a través del comisariado ejidal, por comunicación personal, y que el comisariado fue avisado de la reunión directamente desde el presidente municipal (el cual todos ubican perfectamente). Sobre el proceso de capacitación para la participación, se les pregunta si los coordinadores de los talleres al empezar la reunión explicaron qué es un OET, para qué sirve, en qué consiste, cómo puede participar la gente y la importancia de esta participación, y de las 11 personas, cinco (45%) responden que sí se hizo, dos (18%) que no y el resto no saben contestar porque señalan que ya no se acuerdan (ya tiene como cinco años de la reunión). También se les cuestiona sobre si se daba la palabra a quién la pedía y si durante la reunión había un diálogo entre el gobierno y los participantes, la gran mayoría -10 personas (91%)- expresa que sí se daba la palabra a cualquier asistente que lo solicitara, el resto -una persona (9%)- dice que "el gobierno -como es más grande- ordenó todo ahí". También la mayoría -9 personas (82%)- indica que sí había un diálogo, sin embargo muchos hacen referencia a que "en realidad no sabían contestar lo que uno preguntaba, lo que saben es manipular muy bien" o "no saben darle respuestas enfocadas a darle solución a un problema" o "responden con puras evasivas"; las dos personas restantes (18%) de entrada responden que no había diálogo. En relación a esto también se les consulta si el gobierno fue mostrando de alguna manera las modificaciones al modelo que se iban realizando en función de las propuestas y opiniones de los participantes. Diez personas (91%) explican que nunca vieron los cambios y una (9%), que es autoridad en el ejido y forma parte de la comisión, explica que él sí fue viendo algunos cambios conforme se conseguía la documentación durante el proceso.

Relacionado con este último punto, se les interroga sobre si el ejido expuso propuestas u opiniones sobre el modelo de OETCJ. Unánimemente responden que sí, que el grupo delegado para estudiar el instrumento fue quién habló en la reunión en nombre de todos, fuera de las intervenciones de este grupo parece que nadie más tomó la palabra. Asimismo, el 100% de la población entrevistada nos explica que las opiniones fueron siempre de inconformidad con el instrumento y que todo el conjunto de ejidatarios estaba en común desacuerdo.

Asimismo, al grupo de asistentes a la reunión se les cuestiona sobre si creen ellos que se logró algo con las intervenciones en la reunión y en los diferentes mecanismos para participar la población. Nueve personas (82%) considera que no se logró nada con la participación de la población; y uno de ellos hace mucho énfasis en lo importante del hecho de "por lo menos nos hicimos escuchar, nos quejamos", argumento que complementa con: "es un detalle que se tomen la molestia de ver si la gente está o no está de acuerdo". Cinco de los entrevistados (45.5%) señalan que se tuvo el "gran logro" de que el municipio no firmara la aprobación del OETCJ. Y tres (27%)

consideran como logro el hecho de que el gobierno accediera a ciertos cambios al modelo a favor del ejido, con lo cual mencionan que se consiguió que extendiera "100 o 200 m la parte turística" hacia el interior de los terrenos del ejido, y que se moviera la frontera de la zona urbana del ejido; aquí cabe señalar que estas personas son miembros de la comisión asignada para el tema del OETCJ.

Sobre los eventos de consulta y en especial la reunión que se realizó en el ejido, se les pregunta sobre cuál piensan ellos que era la finalidad del proceso. Las respuestas de nueve de las 11 personas (82%) señalan que fue "dar a conocer el proyecto" o "informar", aquí dos aclaran que "en teoría era para ver si la gente estaba o no de acuerdo e intercambiar opiniones, pero acabó siendo una reunión informativa", con lo que argumentan por ejemplo: "no se tuvo la intención de tomar en cuenta a nadie", "no preguntaron nada, informaron", "es un detalle de información, sin ningún fundamento de nada, tanto si estábamos de acuerdo como si no, ya nos dijeron que se iba a hacer esto del ordenamiento", "avisarnos y ponernos al tanto a los ejidatarios de que se iba a aceptar el ordenamiento", "informarnos, mostrar el proyecto y que la gente supiera de qué va". Dos personas (18%) opinan que el objetivo fue "ver si a la gente le conviene o no" o "consultar a la gente, dialogar". Y una (9%) menciona que fue una forma de "tratar de convencernos".

Como otro bloque de cuestiones, en la entrevista se trata el tema de la aplicación del instrumento. Primero se les pregunta si saben si llegó a salir por ley el OETCJ, si se decretó. La mitad de la muestra de los 14 entrevistados -siete personas- lo desconoce, de estos, dos (28.5%) saben que el municipio no firmó pero no saben si al final se aprobó. Respecto a la otra mitad, en seis de los casos (86%) se asegura que se aprobó y salió por ley y en uno (14%) se afirma que no llegó a decretarse porque el municipio de La Huerta nunca firmó.

Al cuestionarles sobre cómo se aplica o debería aplicarse el instrumento, encontramos que el total de las personas entrevistadas asume que el ordenamiento tal y como está no se puede aplicar y que el gobierno es quién tiene que proponer una alternativa a la situación si quiere que se aplique. Entonces, se les pregunta sobre quién creen ellos que puede decir cómo resolver esta situación para que pueda aplicarse. En este punto se excluyen las dos personas que reconocen desconocer sobre el instrumento y no haber estado nunca involucradas en el tema. La gran mayoría, 11 de las 12 personas (92%), afirman que es tarea exclusiva del gobierno, que es quién "tiene la obligación de ver de qué nos vamos a mantener, nos tiene que dar apoyo", en este punto las personas formulan diferentes argumentos como: "ellos tienen que indemnizarnos o mantenernos", "ellos deberían buscar alternativas por su cuenta", "el ejido no puede hacerlo, porque no está capacitado, ellos tienen que hacerlo", "nosotros no, ellos son quién tiene el interés". Una persona (8%) considera que es una tarea conjunta del

gobierno y el ejido, aclarando: "el ejido también, pero ¿cómo?, nosotros no estamos capacitados, ellos deben proponer y nosotros ver si nos conviene". Cabe señalar que entre las respuestas hay manifestaciones como "si nosotros no hacemos nada, esto del ordenamiento no se llevará a cabo" o "no hacen nada, no creemos que realmente se llegue a llevar a cabo", que dan a entender que como el ejido está inconforme con el instrumento, éste no se puede aplicar, y que si nadie resuelve esta inconformidad, entonces no debe aplicarse.

Referente al tema anterior, se profundiza un poco más preguntando si alguien ha llegado al ejido informando más sobre el OETCJ (aparte de la reunión que se realizó) o asesorando sobre cuestiones concretas relacionadas con su implementación, o planteando actividades de sustento diferentes a las que ahora desarrollan que estén acordes con lo que reglamenta el instrumento. Sobre la información y la asesoría, las 12 personas responden que no. Sobre el planteamiento de alternativas, la mayoría, diez personas (83%), responde afirmativamente, pero aclarando que sólo fueron ideas, sin entrar realmente en la manera concreta de cómo desarrollarlas. De este grupo de personas, en ocho casos (80%) se mencionan como alternativas actividades relacionadas con el "ecoturismo de extranjeros" -como hacer senderos, organizar paseos a caballo, hacer cabañas, vender comida y refrescos-; en tres (30%) se señala como alternativa el "vender sus tierras" y buscar otras maneras de ganarse la vida; en dos (20%) se menciona que en algún momento "alguien nos dijo que nos darían dinero por cada árbol que no tumbáramos" y "que nos iban a pagar por hectárea que no tocáramos"; y en uno (10%) se afirma que les manejaron como alternativa "cercar para hacer un criadero de animales, por ejemplo venaditos"; y por último, una persona (10%) indica como alternativa -esta vez, aclarando que es una alternativa señalada por ella misma- "que el gobierno tendría que indemnizar a la gente o mantenerla". Referente a todas estas alternativas o soluciones, debemos señalar que no queda claro si fueron tratadas en la reunión que se organizó en el ejido -ya sea por el gobierno o por algún otro participante-, o son alternativas que el ejido buscó por su cuenta -seguramente en este caso sería el grupo comisionado-.

También referente a la aplicación del instrumento, se les cuestiona si alguien está vigilando que se ejecute lo que regula el instrumento. Tres de las 12 personas (25%) afirman que no saben la respuesta, ocho (67%) declaran que sí hay vigilancia y uno (8%) enuncia que no hay. Del grupo que responden que hay vigilancia, sin preguntarlo explícitamente, cinco personas (62.5%) hacen referencia a la corrupción -"el encargado viene por una lana y se hace de la vista gorda"- . Cabe señalar que a pesar de que preguntamos quién es la institución responsable de esta tarea, no podemos sacar en claro de quién se trata. Como parte de las respuestas que testifican que no hay vigilancia, se añade que "llegará el momento en que el ordenamiento tenga que aplicarse, entonces sí tendrán que vigilar". Igualmente se les pregunta directamente si

el instrumento se está aplicando o no, el 100% dicen que no se aplica y expresan que "no se ha hecho definitivo esto del ordenamiento" y que seguramente "el gobierno ya pensará algo para el momento en que decida seguir adelante con esto y sino ya veremos qué hacemos", otros son de la opinión que el tema del ordenamiento ya se olvidó. Luego se les pregunta sobre qué se requeriría para que pudiera aplicarse, 11 de las 12 personas (92%) dicen que el gobierno tiene que "explicarles cómo hacerle" o "poner soluciones concretas", que "tiene que haber un acomodo para que se pueda aplicar", y la persona restante (8%) cree que de momento no se tiene que hacer nada, "hasta que decidan seguir adelante con esto -si es que lo hacen-".

Ya por último se les planteó cuál es su opinión sobre el OETCJ, si creen que se ocupaba un OET en la región, si creen que es útil a alguien o para algo. Todas estas preguntas de alguna forma quedan englobadas en la respuesta al planteamiento que se les hace referente a qué le ven de bueno y qué le van de malo al instrumento. A partir de las respuestas podemos decir que del grupo que afirman conocer y estar involucrados en el tema del OETCJ, tres personas (25%) tienen una visión completamente negativa del instrumento, y en nueve de los casos (75%) se detecta también algún punto positivo. Entre lo negativo se hace referencia en el 92% de los casos a las restricciones que impone el OETCJ en su forma de ganarse la vida, por ejemplo: "el gobierno nos hizo ejidatarios, nos repartió las tierras y nos ayudó a llegar a serlo, ahora no podemos tumbar, desmontar... ¿de qué vamos a vivir?, es una zona ganadera y el gobierno ahora con el ordenamiento exige a los ejidatarios que no trabajen su tierra, ¿de qué vamos a vivir?", "o nos ponen alternativas, o ¿qué vamos a hacer?", "lo único que nos mantiene es tumbar, ¿qué vamos a hacer sin tumbar, sin trabajar? ¿de qué nos vamos a mantener?", "¿qué vamos a hacer?, las alternativas que pusieron no son buenas, no queremos ser los gatos de los extranjeros", "¿de qué vamos a vivir si nos obligan a vender?", "es injusto que nos obliguen a vender las tierras", "el futuro pinta muy duro". Asimismo, en el 67% de los casos opinan que el proyecto tiene de malo la manera en que se realizó -"lo malo es que no nos hayan tomado en cuenta", "lo malo es que fue algo para torcer a los ejidatarios, que se hizo de forma tendenciosa, para beneficio exclusivo de los poderosos", dentro de este grupo dos personas señalan que "la idea igual era buena en principio"-.

Y entre las opiniones positivas sobre el OETCJ en el 78% de los casos se maneja que puede ser bueno visto a largo plazo, con lo cual se hacen argumentos como: "está bien conservar, para que el planeta no se acabe", "lo de conservar nos puede beneficiar a todos, porque si hay árboles habrá más agua", "defender la fauna está bien, para que no se acabe", "cuidar los animales es bueno, si se acaba nuestros nietos no van a conocer los animales, sólo en el circo". Asimismo dentro de esta visión a futuro, un par de personas le ven como positivos sus propios beneficios monetarios -"defender los árboles está bien porque si a futuro se ocupa dinero, se pueden vender", "si se

conservan, uno puede decidir cuándo cortar, cuando necesite dinero"- . Y dos personas argumentan que "conservar está bien si no me afecta a mí, pero si quieren hacerlo, pues que busquen una solución"- . Por último, un 22% de las opiniones positivas (lo cual corresponde a dos personas, y que pertenecen a la comisión asignada para estudiar el instrumento) hicieron referencia a que "el ordenamiento da seguridad a la tierra, uno sabe qué puede o no puede hacerse al lado de su casa", "ordenar da un uso definitivo al suelo".

6.1.7. Comparación entre las perspectivas de los diferentes actores

Los diferentes actores contemplados en el presente trabajo para entender el proceso de participación social en el OETCJ tienen perspectivas diferentes acerca de este instrumento, de su proceso de participación social y del propio concepto de participación social, como se muestra en el anexo 14 y se presenta a continuación.

A pesar de existir diferencias, la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo es muy similar a la que se tiene entre las autoridades del municipio de La Huerta. Estas perspectivas a su vez, difieren de la que se tiene entre los actores entrevistados de los niveles estatal y federal de gobierno, las cuales se apegan considerablemente a la perspectiva institucional.

6.1.7.1. El instrumento del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

El instrumento objeto de estudio tanto desde la perspectiva institucional como desde la perspectiva de los gobiernos federal y estatal, contempla el OET como un instrumento integral que busca evaluar, normar y programar los usos del suelo y las actividades productivas de acuerdo con las condiciones naturales, sociales y económicas, con el fin de preservar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente. Asimismo, este ordenamiento en particular es entendido como un marco para la definición de políticas enfocadas al desarrollo social y a la conservación ambiental, ligadas a la promoción del desarrollo turístico regional.

En el gobierno municipal de La Huerta, y compartido por parte de la población ejidal de San Mateo, estos objetivos del OETCJ se perciben como teóricos y en la práctica se ve el instrumento como una imposición de "desarrollo ecológico" para satisfacer el interés de un grupo de empresarios residentes en la costa en desarrollar turísticamente la región bajo criterios respetuosos ambientalmente. Asimismo, se

remarca que el instrumento no toma en cuenta al resto de sectores y perjudica de forma muy especial al sector productivo, por representarles una evidente limitación a su forma de sustento.

6.1.7.2. El concepto de conservación ambiental

En la perspectiva de los diferentes actores el concepto de conservación ambiental aparece muy ligado al de OET. En la perspectiva institucional, la conservación es entendida como el conjunto de medidas y políticas dirigidas a mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los ecosistemas, sus elementos y componentes. Concordando con el concepto biológico de conservación, es el objetivo de las acciones de conservación referido en la anterior definición lo que desde los gobiernos federal y estatal se entiende como conservación. Para el municipio y el ejido la conservación se entiende como la imposición derivada de la reglamentación al uso del suelo que busca conservar el ambiente, reconociendo como finalidad de ello el propio concepto biológico de conservación.

Cabe señalar que en el ejido, como consecuencia del hecho de que el OETCJ reglamenta conservación para gran parte de las tierras del ejido, y de la concepción que tienen referente al propio concepto de conservación, existe de forma bastante generalizada el entendimiento de que este instrumento y el de la RBCC son equivalentes.

6.1.7.3. El concepto de participación social y el concepto de consulta social

En la perspectiva institucional y de forma muy similar en la del gobierno federal, la participación social se entiende como una estrategia de fortalecimiento del vínculo entre el sector gubernamental y los sectores sociales que permite legitimar la aplicación de las políticas públicas y deriva en una corresponsabilidad y compromiso de la sociedad con ellas. Asimismo, establecer mecanismos de consulta social se concibe como un medio para lograr la participación social. Por consulta social -de acuerdo con esta visión- se entiende al conjunto de acciones orientadas a que los diferentes sectores manifiesten e intercambien opiniones y propuestas, aspiraciones y demandas, para ser consideradas en la toma de decisiones respecto a las políticas.

Entre el resto de actores, los conceptos de participación y consulta se consideran equivalentes, con una definición que se correspondería a la expuesta para la consulta social.

6.1.7.4. El proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial Costa de Jalisco

De acuerdo con la perspectiva de la delegación estatal de la Semarnat, para el caso concreto del OETCJ, el proceso de consulta social, aparte de buscar cumplir con el objetivo de consultar a la población para involucrarla en el instrumento, persiguió el objetivo formal de conseguir la aprobación del instrumento entre los municipios afectados y el gobierno estatal para poder proceder a decretarlo. Las autoridades municipales y la población de San Mateo sintieron la realización del proceso de consulta como respuesta a la exigencia impuesta por el municipio para poner en consideración la aprobación del instrumento. Así, argumentan que esta exigencia es el objetivo primero que motivó la consulta, y del cual derivó un proceso que resultó ser una mera revisión del instrumento frente a los diferentes sectores sociales.

Si bien existen diferentes mecanismos establecidos para procurar la participación en los instrumentos de política ambiental, de acuerdo con el conjunto de perspectivas de los diferentes actores, en el OETCJ se restringieron a espacios para la consulta social y una reducida tarea de difusión del instrumento. Referente al proceso de consulta, según la información que se dispone, el INE -como responsable del instrumento- realizó consultas particulares con cierto investigador de la UNAM como parte del sector académico, se realizaron consultas particulares con miembros del sector privado-empresarial de la región, se celebraron de forma abierta al conjunto de sectores sociales una serie de talleres o reuniones de consulta, y se dispuso la información relativa al instrumento en diferentes oficinas de gobierno para ser consultada.

Los talleres fueron el espacio más comentado por los diferentes actores, los cuales coinciden notablemente en la información que nos proporcionan. De acuerdo con ellos, fueron espacios donde aparte de buscar la propia consulta al modelo, se buscó capacitar a la población para su participación en el instrumento mediante la difusión del modelo y la exposición de alternativas de uso de suelo acordes con el programa. Para ello, se realizó una convocatoria abierta a toda la población y se procuró que fueran eventos donde hubiera una representatividad de cada uno de los sectores sociales de la región. Los actores coinciden en argumentar que en los talleres, el grupo de gobierno responsable del instrumento mostró dificultades en su tarea de organizar

y coordinar el proceso, así como cierta incapacidad en tratar con los asistentes, especialmente el perteneciente al sector de los productores rurales. Asimismo, argumentan que el sector privado fue quién protagonizó las reuniones, defendiendo intereses personales particulares, y en conjunto mostrándose a favor del instrumento. El sector productivo aparece como el gran opositor al modelo, y respaldado por el gobierno municipal de La Huerta. De esta manera, haciendo un balance, los actores argumentan que a pesar de que la participación en los talleres fue activa, no fue muy fundamentada en el instrumento, y que en conclusión no se alcanzó el objetivo de involucrar a la población para su aplicación.

6.1.7.5. La aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

Para la aplicación del instrumento por parte de los diferentes sectores sociales, las diferentes perspectivas señalan como elemento determinante una serie de acciones de promoción con el gobierno y la población, las cuales no han sido implementadas o -al menos de forma eficaz-. Se enfatiza la importancia de una difusión de información referente al instrumento entre la población, lo cual ha sido llevado a cabo, pero con un esfuerzo muy limitado. También destaca el papel de una capacitación y asesoría a la población acerca de cómo aplicar el OETCJ, enfatizando la propuesta de alternativas productivas acordes con lo que señala el modelo. Esta tarea al parecer fue punto de atención durante algunos de los talleres de consulta, pero con resultados limitados. Asimismo, se indica la importancia de capacitar al personal de la administración municipal, nivel de gobierno considerado clave para la aplicación del instrumento, así como de coordinar de forma eficiente a las diferentes instituciones de gobierno. Y por último, la importancia de llevar a cabo una labor de educación ambiental entre el conjunto de la población y el gobierno, entendida como un proceso de concientización ambiental. Estas tres últimas labores no han sido realizadas hasta el momento.

A pesar de reconocer la carencia importante que representa el poco esfuerzo invertido en la promoción del OETCJ, el gobierno federal y el estatal argumentan que desde su declaratoria, el instrumento se debe aplicar entre la población. No obstante, el sector productivo sigue oponiéndose al modelo y algunos municipios lo apoyan vetando su aplicación. Asimismo, los diferentes actores enfatizan la necesidad de iniciar un proceso de evaluación, seguimiento y retroalimentación al modelo para lograr su aplicación adecuada.

Entre las autoridades de La Huerta y la población ejidataria existe el convencimiento de que el OETCJ no se aplica ni debe de aplicarse dado que no tiene de la aprobación del municipio y por lo tanto carece de fuerza legal. Se argumenta que es un

instrumento que no posee aceptación social, que existe un desconocimiento generalizado sobre él, así como sobre posibles actividades alternativas de sustento acordes con el modelo, y sobre el que no existe un control por parte del gobierno respecto a su aplicación.

6.2. La participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

De acuerdo con el fundamento teórico, legal y normativo de las ANP -el cual expusimos en el apartado 4.1.3.3 (y 4.1.3.1)-, el vínculo entre las instituciones responsables de la gestión de las ANP y la población afectada para lograr una participación real de la sociedad en el instrumento, se reconocen como elementos fundamentales para su funcionamiento efectivo.

En este apartado se pretende revisar el concepto de participación social y la forma en la cual se lleva a la práctica en el contexto de la RBCC. Para ello, se hace una revisión de los documentos formales relativos a esta reserva emitidos por diferentes instituciones con responsabilidad en las diferentes fases de su gestión (perspectiva institucional), para proceder luego a explorar la perspectiva de diferentes actores involucrados en su proceso de gestión sobre este concepto y su aplicación en el funcionamiento de la reserva.

6.2.1. Perspectiva institucional.

Los documentos normativos básicos que rigen la política de esta ANP son el decreto oficial de su creación (DOF 1994) y su programa de manejo (Ceballos *et al.* 1999).

Como un primer punto relativo a la participación social, debemos mencionar que en el documento de la declaración de la RBCC, se señala que someter el área bajo régimen de protección es de interés público. Asimismo, se hace referencia a que de forma previa al establecimiento del área se realizó "una consulta y concertación con las comunidades que habitan la zona".

En lo que refiere a la administración y desarrollo de la reserva, en su artículo cuarto se especifica que "se propondrá la celebración de convenios de concertación con los sectores social y privado y con los habitantes del área con objeto de asegurar la protección de los ecosistemas de la región, de propiciar el desarrollo sustentable de la comunidad y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales". En

este sentido, señala que la reserva debe "inducir y generar respeto por el medio ambiente en toda la región", y establece la "necesidad de actuar con una perspectiva regional y hacer partícipe al conjunto de la población local en el cumplimiento de los objetivos de la reserva", para lo cual se señala como acción concreta "brindar asesoría" a la población local.

En el programa de manejo de la reserva, que es el documento base para el desarrollo del área, se exponen los objetivos de la reserva y las acciones concretas para su consecución, la estrategia general de operación y las normas que regirán su funcionamiento. Cabe remarcar que el programa -de acuerdo a lo que indica su declaratoria- tiene un enfoque regional, donde los objetivos de la reserva quedan establecidos más allá de sus límites geográficos estrictos.

Bajo este enfoque, en el documento se establece que el objetivo general de la reserva es "contribuir a la conservación a largo plazo de los ecosistemas de la región", y como acciones esenciales para lograrlo: "proteger de forma efectiva los ecosistemas dentro del área de reserva, la inserción de los objetivos de conservación de la reserva en los planes de desarrollo regional y el desarrollo de actividades de investigación básica y aplicada tendientes a proporcionar opciones para un manejo adecuado de los recursos y ecosistemas".

De esta manera, en el programa se reconoce la importancia de "fomentar la participación local en la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos de la zona". Para lo cual se enfatiza desarrollar "investigación básica y aplicada tendientes a proporcionar opciones para un manejo adecuado de los recursos y ecosistemas" e implementar programas de difusión, extensión y educación a largo plazo, así como apoyo y asistencia técnicos a las poblaciones locales de la zona de influencia. En cuanto a la investigación, se especifica la necesidad de detectar necesidades y problemáticas fundamentales de la población local a partir de estudios socio-económicos, la necesidad de impulsar estudios para conocer la utilización y manejo tradicional de los recursos y la importancia de direccionar la tarea de la investigación a "promover proyectos productivos sobre la base de un aprovechamiento integral y sostenible". La labor de difusión, extensión y educación ambiental va referida a la comunicación de los resultados de las mencionadas investigaciones, a una labor "especial para los distintos públicos" de difusión de temas relacionados con la conservación ambiental, y a la difusión de información relacionada con las características, importancia y objetivos de la reserva entre los habitantes locales. En lo que refiere al apoyo técnico, se señala como tarea de la reserva "obtener apoyo técnico para las comunidades de la zona de influencia en el desarrollo de sus actividades productivas, así como la dotación de infraestructura y servicios".

Referente a la participación social en el manejo y desarrollo de la reserva, en el programa se apunta que como parte de la administración existe "una representación suficiente de las autoridades locales y del sector social". Lo cual, de acuerdo con el organigrama administrativo y tal como se especifica más adelante en el documento, es una representación de los propietarios y poseedores de los predios incluidos dentro del área de reserva y una participación de la sociedad local mediada por la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. Con este argumento, interpretamos que si bien en el mismo programa se especifica que para su elaboración se recogieron las opiniones de las diferentes entidades involucradas en su creación, entre las cuales se especifica una representación de la sociedad civil, ello va referido a la participación de la Fundación como mediadora de la opinión de la población local.

6.2.2. Perspectiva de la Estación de Biología Chamela⁴⁵

La información de este apartado se obtuvo a partir de dos entrevistas semi-estructuradas aplicadas a una persona que por el tiempo de interacción con la Estación de Biología Chamela y el trabajo que actualmente desempeña en ella, es considerada informante clave sobre la participación en la RBCC de la población aledaña, y de forma más concreta sobre la interacción de la Estación con esta población.

De acuerdo con el entrevistado, el hecho de que la UNAM esté en la región se debe a que el dueño de una gran propiedad en Chamela, a raíz de "unas conexiones que tenía con la UNAM" decidió donar 1,600 ha de sus tierras a esta institución (1). Después de una serie de "fuertes discusiones" internas en la UNAM, se decidió aceptar la donación, y a partir de ese momento -"tras todo un conflicto de decisiones"- se decidió destinarlo al Instituto de Biología, con lo cual se creó la Estación de Biología Chamela (2). En 1997 hubo una segunda donación de terrenos a la UNAM por parte del mismo propietario (3). Esta persona, de forma paralela a la primera donación que realizó a la UNAM, había donado también tierras a la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y al quedarse estas tierras en desuso, "regresaron a su dueño original, quien tomó la iniciativa de donarlo a la UNAM". De esta manera, la Estación se extendió hasta poco más de 3,000 ha, superficie que tiene actualmente. Según la información que proporciona el entrevistado, en la Estación desde sus inicios se reconocieron los objetivos de "hacer investigación biológica" (4) y "dedicarse a la comunicación, el tema de la educación ambiental, difusión de lo que hacemos en

⁴⁵ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el anexo 15.

general" (5), objetivo -este último- que con el tiempo -como se apunta más adelante- es visto como "demasiado para lo que podemos hacer".

De forma posterior al establecimiento de la Estación en la región, se instauró la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. (6). Esta organización se fundó en las "cerca de 10,000 ha de una propiedad privada" (7) con la intención de "donar el terreno para destinarlo a la conservación" (8). Es así que surgió por parte de la Fundación la iniciativa de crear la RBCC (9). Respecto a la interacción entre la Fundación y la Estación en esta iniciativa, el entrevistado subraya que "el promotor de la reserva fue la Fundación, a ellos les convenía porque tenían 10,000 ha de terreno, nosotros ya éramos Estación, y con esto ya bastaba, teníamos más de 15 años de funcionar", a la vez que señala que "a los dos nos interesó que se hiciera la reserva, pero no había ningún vínculo, ninguna comunicación, ni siquiera un trato cordial, ni una buena relación de ningún tipo con la Fundación".

Antes de proceder a cumplir con los estudios requisitados, la Fundación procedió a acabar de constituirse. En este punto el informante hace mucho énfasis en decir que si bien la Estación -en ese entonces ya bien consolidada- no tenía mucho que opinar dada la relación existente entre ambas instituciones, "sí hubieron reuniones y comentarios donde se propuso que todo el dinero que había disponible para la Fundación, se destinara a incrementar la infraestructura de la Estación y el equipo, y que se creara un fondo para apoyar becas, de tal modo que se promoviera que esto fuera reserva, con la Estación como una institución ya hecha para la investigación". A pesar de estas sugerencias -cuenta-, "no se hizo, dijeron que sí, que estábamos trabajando en conjunto y crearon por muchos años una segunda estación de biología y una segunda área de investigación". Y señala: "es una segunda estación de biología que compite con la nuestra" (10), y con ello resalta: "hubiéramos preferido otras alternativas; si nosotros tenemos toda la infraestructura para hacer investigación, ¿por qué ellos no hacer toda una estructura para difusión y educación ambiental?, tienen un lugar frente a la carretera tan bonito, que puedes tener un sitio para recibir gente, hacer unas tienditas preciosas, un restaurancito, un área para difusión, educación ambiental".

De esta manera, la Fundación queda constituida como "una segunda estación de biología" que por un lado coordina la investigación y maneja el área de "la propiedad donde vive la familia" (11), y por otro apoya la conservación (12). Como un primer paso dentro de la tarea de apoyar la conservación, esta institución procedió a cumplir con los requisitos formales necesarios para donar su terreno para el establecimiento del área natural protegida (8 y 9), para ello "contrató a un grupo de personas para que hicieran el estudio ambiental para hacer el documento para lograr la aceptación de la Semarnap" (13), en el cual "la universidad participó en asesoría y colaboración" (14).

sobre la de estos estudios (13) y la "fuerza política y demás de su grupo de gente que formaron" (15), en 1993 las "poco más de 3,000 ha" de la Estación y las "cerca de 10,000 ha" de la Fundación pasaron a formar parte de la RBCC (16).

De acuerdo con el informante, el proceso de formación de la RBCC no estuvo carente de "problemas" sociales (17). Discute que desde años antes, cuando se estaba formando la Estación, fue cuando "se vino la Reforma Agraria, se repartieron los ejidos", pero "como una cosa es el papel y otra la realidad, lo de los linderos se llevó muchos problemas" (18). Asimismo, señala que un "problema importante" fue que dentro de lo que ya era la reserva había un ejido -"un ejido que nunca tuvo papeles de ejido, nunca se decretó"-, los terrenos del cual "se incluyeron en la reserva sin ser propiedad ni de la UNAM ni de Cuixmala, pero se esperaba que en un futuro se pudiera ganar como parte de la reserva, y se trató de comprar esa área", pero "empezaron a venir los males, ese ejido invadió la reserva", "son gente a la que se le engañó, porque se les dio algo que no podían usar, y que era terreno que se iba a utilizar para la reserva en los próximos diez años" (19). Aparte de estos intereses encontrados con la gente, parece que el hecho de que "la reserva en su totalidad se adquirió como propiedad privada" y que "no viven dentro de la reserva" (20), implicó que la población local se mantuviera al margen y que no hubiera necesidad de "procurar un involucramiento de la gente" en la iniciativa y el proceso de su creación, así como en la elaboración de su plan de manejo (21, 22 y 23). Con lo cual aclara que "realmente no hubo participación de las comunidades de la región sobre la reserva", que "no se les consultó porque no hay nada que les afecte en cuanto al manejo de la reserva" y que "igual se les hubiera informado, pero eso es muy complicado, hay una situación compleja en cuanto a los ejidos..., no había ningún vínculo, nunca se hizo".

Tras el proceso de creación de la reserva (16), ésta (24) queda constituida por las propiedades respectivas de las dos instituciones (25 y 26), las cuales por un "acuerdo de contratación" -o "acuerdo de concertación"- quedaron formalizadas como "partes que juntas forman la reserva", "dos partes independientes que atienden y manejan conjuntamente la reserva" (27) y que tienen el compromiso de conservarla (28). A pesar de estar involucradas las dos instituciones en un trabajo "conjunto" en el manejo del área, a lo largo de las entrevistas se hace evidente que la relación entre ellas se presenta como "no armoniosa" "por cuestión de cómo están organizadas las dos partes" (29). Para el manejo del área, las dos instituciones facultan a un director de la reserva y un secretario, y ciertos miembros de ellas integran el consejo directivo de la reserva, que se reúne dos veces al año para elaborar los programas operativos anuales. Asimismo, el manejo del área se desempeña con la colaboración de un comité técnico asesor, el cual está integrado por "gente de la Universidad de Guadalajara, del Instituto de Biología y el de Ecología y de la Fundación", y existe un consejo consultivo externo, "constituido por miembros del gobierno del estado y del municipio, y pueden

estar algunos ejidatarios de la región involucrados, que dan opinión y recomendaciones a la reserva". Por último, aclara que existe la "revisión del funcionamiento del área" por parte del INE. Respecto a la citada participación de la población local, se especifica que "se invita a que participen cualquiera de los desarrolladores o alguno de los ejidatarios que pueda tener un interés particular, que haya vínculo", con lo cual se aclara que la participación de ejidatarios de la población como San Mateo "sería absurdo" porque "no tienen ninguna relación con la reserva" (30).

Respecto al compromiso de conservación que comparten las dos instituciones (28), el entrevistado especifica que "en la administración de la Estación no tienen esa visión de incluir el esfuerzo de la conservación del área", con lo cual se refiere a la preocupación de esta institución en proteger de forma exclusiva el área de su propiedad (31). Y añade que por parte de la Estación "se tiene muy claro hacer investigación y formación de recursos humanos", lo cual va referido al cumplimiento de su objetivo interno de dedicarse a la investigación biológica (32), que -según él- "la Estación cumple muy bien". La Fundación, por su parte, es percibida como una institución que a pesar de tener las posibilidades de dedicarse a "difusión y educación ambiental" -como ya mencionamos-, se restringe a la labor de "promover cuestiones de investigación biológica" (33). Con ello, apunta que la reserva "como es un área pequeña, no hay un esfuerzo muy grande en conservación, sino que se entiende más bien como un área de investigación". De esta manera, la investigación es una tarea que se desarrolla por parte de ambas instituciones, las cuales se reúnen y deciden su quehacer referente a este tema. De acuerdo a su opinión, si bien la investigación en la reserva ha ido evolucionando desde estudios florísticos y faunísticos hasta "estudios de ecosistemas, con una visión regional" o "pocos estudios sobre producción, uso del medio, la cuestión ambiental", es una actividad que se mueve por un mero interés académico y sin miras a aportar información que sirva para su aplicación en la región.

La Estación desde sus inicios -como ya se mencionó- tenía entre sus objetivos "difundir la información de la investigación que realiza" (5 y 34), sin embargo en la actualidad este objetivo es advertido como fuera de las atribuciones de esta institución (35), lo cual además se sostiene por no tener "la capacidad para desarrollarla" al no poseer personal capacitado ni disponibilidad económica para hacerlo (36). Sin embargo, el entrevistado señala que "desde hace más de 15 años la Estación ha hecho un esfuerzo en este sentido, el interés existía" (37), con lo cual especifica que se han realizado una serie de "actividades de difusión y educación ambiental" con los jóvenes (38) y con los adultos (39). Relativo a las actividades dirigidas al primer grupo, menciona acciones tales como: "recibir grupos escolares de la región", "ir a dar pláticas a las escuelas", "preparar un audiovisual para pasarlo a los niños" o "armar el senderito éste en la selva". Referente a las "actividades de difusión y educación ambiental" en general, cabe señalar que según el informante, en la

Estación "se decidió que lo que nos interesaban era los niños", porque con los adultos - argumenta- es "una lucha ingrata, donde el otro siempre tiene en mente que necesita más dinero, que puede resolverlo si tiene un poco más de terreno, y su única forma de conseguirlo es utilizándolo para la ganadería o la agricultura, porque eso es lo que sabe hacer", "no lo vas a convencer de conservar, siempre va a ser renuente", y además "propones y eres un acusador". En lo que refiere a este esfuerzo realizado por la Estación, a modo de valoración, se expresa que "se hicieron una serie de intentos, sin continuidad y sin cubrir todo el aspecto necesario, pero se hicieron", "tampoco estaba tan mal, pero no cuajó" (40).

En este punto cabe señalar que si bien existe un compromiso formal por parte de la reserva en interactuar con la población local -"está escrito"-, éste en la práctica "no existe", "está el reto, pero no se ha cumplido", y referente a ello apunta: "yo pienso que hay intención de hacerlo, pero cada quién hace su labor, cada parte funciona con su lógica", con lo cual da a entender que ninguna de las dos instituciones que integran la reserva han adquirido tal compromiso. En este mismo sentido, el entrevistado explica que "la preocupación más grande de la reserva es que nunca se ha considerado para nada a la población" en el sentido de "promover cambiar el sistema de manejo, proponer alternativas" (41), lo cual es con la finalidad de "tratar de involucrarlos para tener las tierras aquí vecinas en buen estado de conservación, para que sea parte de la reserva", con lo cual se señala que "la reserva, en términos de reserva de la biosfera, es un área muy pequeña, necesitamos triplicarla o cuatruplicarla" (42). Aunque este punto -se aclara-, no es un tema en el cual la administración de la Estación esté interesada, sí es de interés para la reserva y particularmente para la Fundación, "que está tendida a la compra de terrenos". Relacionado con este interés de la reserva de ampliar sus fronteras, en la entrevista se cuestiona acerca de la necesidad de transmitir e intercambiar con la población local información acerca de la reserva, las instituciones que la integran y el objetivo que persiguen, referente a ello se menciona que "la gente conoce que esto es reserva de la biosfera, lo que en ella se hace y lo que se puede y no se puede hacer, lo hemos platicado con ellos muchas veces" (43), y se argumenta que "pero si les preguntas a los ejidatarios, te van a decir que no saben nada, porque no les interesa", "es como una renuencia natal de los ejidatarios a decir: hay un terreno muy grande ahí, que puedo usar".

De esta manera, las limitantes que se detectan para la Estación y la reserva para hacer un esfuerzo real para interactuar con la población, actuando de forma congruente con el compromiso adquirido de manera formal por parte de la reserva y la preocupación que gira entorno a él, son la "dificultad que representa tal reto" -"es una lucha casi imposible"- (44), la falta de una coordinación para un trabajo conjunto entre la Estación y la Fundación, lo cual "no es tan trivial" (45), y la inexistencia de "un interés real" por parte de ambas instituciones por impulsarlo (46).

Aparte de esta interacción teórica e "ideal" de la reserva con su población aledaña, entendidos como parte del vínculo existente entre las dos partes, se mencionan un conjunto de "apoyos sobre cuestiones concretas, puntos de problemática social" - sobre temas como basura, apoyos económicos a escuelas o obras públicas- que las dos instituciones fuera de sus compromisos formales han desempeñado de forma puntual en la región "con el fin de resolver problemas, para beneficio de la gente" (47).

Tras la exposición de estos puntos, podemos concluir que el vínculo de la reserva con su población local (48) está delimitado a las "acciones puntuales de difusión y educación ambiental" que la Estación ha realizado con la población cercana al área (37) y los "apoyos -también puntuales- para resolver problemáticas sociales" que tanto la Estación como la Fundación han tomado la iniciativa de realizar (47). A pesar de que por parte de la reserva se reconoce que este vínculo "tiene que ir mucho más allá" (41), en este momento está caracterizado por una falta de "interés real" por parte de ambas instituciones en prosperar en este sentido (46).

6.2.3. Perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C.⁴⁶

Como antecedente, cabe señalar que la información base para obtener la perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. sobre la participación social en la RBCC fue obtenida a partir de una entrevista semi-estructurada que fue aplicada a dos personas, las cuales por la posición que ocupan dentro de esta organización, son consideradas informantes clave en cuanto al vínculo entre ésta y la población de la región, y a este mismo vínculo pero respecto a la RBCC.

De acuerdo a lo que nos informan los entrevistados, el primer antecedente en la región para la creación de la RBCC es el establecimiento de la Estación de Biología Chamela de la UNAM en 1971 (1). La Estación llegó a la región fortuitamente por la donación de 1,600 ha de terreno que realizó una persona a la UNAM (2). Esta institución decidió destinarlo al Instituto de Biología para la fundación de la Estación. Pasados pocos años de la adquisición, se invirtió en infraestructura y lo necesario para dejar la Estación cómo hoy la conocemos. Originalmente, la Estación "fue pensada como una estación de investigación, de experimentación y difusión" (3 y 4). Pero -aclaran los informantes-, "la parte de difusión siempre había sido lo más complicado y lo más difícil", y de acuerdo con el esquema que la regía -y rige hasta la fecha-, la difusión quedó como una

⁴⁶ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el anexo 16.

prioridad secundaria (5). De forma posterior a la primera donación, "hubo propuestas muy concretas de dar terrenos y seguir creciendo", se "habló alguna vez de darle salida al mar para tener la posibilidad de realizar estudios que tuvieran que ver con el mar", pero la UNAM ante la "incapacidad administrativa por controlar eso" decidió no aceptarlo (6). Así fue que la Estación siguió constituida por sus 1,600 ha, bajo un interés especial en la investigación académica y sin ambiciones de crecer. Junto con estas puntualizaciones, los entrevistados añaden que la Estación como institución en ese momento "no estaba perneada todavía de ideas de protección" más allá de la "protección de su área".

De forma posterior al establecimiento de la Estación, y como antecedente directo de la constitución de la RBCC, en 1988 se creó la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. (7). Nos cuentan que desde principios de la década de los 1980 llegó a la región una persona de origen extranjero que "ante el gran atractivo del lugar" compró una gran extensión de terreno (8). Producto del contacto de esta persona con investigadores de la UNAM (9), surgió en él un interés en la protección ambiental. Con ello, la gran extensión de terreno quedó dividida en la parte llamada Cuixmala, que corresponde a las tierras ubicadas en la franja costera, donde vive la familia de esta persona y donde "hay cientos de hectáreas productivas", y una parte más interior destinada a "promover la conservación de los recursos en la zona". Es en esta segunda área, que con el objetivo de "promover específicamente el establecimiento de un área natural protegida", se creó la Fundación (10).

Este interés por parte de la Fundación resultó en un primer contacto entre esta organización y la Estación (11), el cual derivó a su vez en un proceso que a pesar de haber estado caracterizado por "fricciones muy fuertes por la dinámica de los dos organismos y por choque de personalidad entre dos personas de ambas partes", logró "generar toda una idea que acabó concretándose en lo que es la reserva" (12 y 13). De esta manera, en 1993 se decreta la RBCC (14), "constituida por 13.142 ha de extensión", integrada por tierras de la UNAM -la Estación- y tierras de la Fundación. Esta reserva -como su nombre indica- pertenece a la categoría de reserva de la biosfera y está incorporada al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Desde su creación, por medio de un "acuerdo de concertación" que celebró el INE - responsable gubernamental de las áreas naturales protegidas de carácter federal- con las dos instituciones promoventes del área (15 y 16), se estableció una estructura para su administración. En ese momento, el INE, "por el hecho de que la Comisión Nacional de Áreas no tenía la capacidad, delegó la administración del área" a la UNAM y la Fundación, las cuales "tienen un papel corresponsable en el manejo del área" (17). "Este acuerdo, junto con el plan de manejo, de alguna manera guían la estructura completa" de su manejo y operatividad, en la cual quedan establecidos: "un director de

reserva, que es un miembro del Instituto de Biología o de la Fundación"; "por encima de este cargo existe un consejo directivo de la reserva, donde también están los miembros de la Fundación y miembros de la UNAM"; "hay un comité técnico asesor - quien elabora los planes operativos anuales-, que sale por miembros que proponen las dos partes"; y "está un consejo consultivo, donde están representados otros sectores, como pueden ser el gobierno del estado, está considerada gente de la Universidad de Guadalajara, están algunos representantes de propietarios que tienen terrenos dentro de la reserva, y ahí están incorporados el resto de la gente". Como inciso sobre el funcionamiento de la administración, los entrevistados apuntan que el tipo de relación difícil que existía entre las dos instituciones desde los inicios "siguen latentes, hay ciertamente muchas fricciones" (18), aunque añaden: "pero poco a poco se va..." "se trata de llevar las cosas para poderlo llevar al ámbito en que cumplamos con todos los requisitos para operar, por el beneficio de la reserva" y señalan que las dos partes tienen "atributos diferentes que son complementarios para hacer cosas en beneficio de la reserva, por una meta común" y que "el balance en términos de conservación y protección, que es lo que interesa, sigue siendo positivo".

Los intereses propios de la reserva y los intereses particulares de las dos partes que la integran, es un tema que ha sido largamente tratado a lo largo de las entrevistas. Con ello, los entrevistados enfatizan las peculiaridades de esta área natural protegida en particular, así como la relevancia del término "reserva de la biosfera" y sus implicaciones.

Por un lado señalan la particularidad de que esta área sea casi en su totalidad de tenencia privada, propiedad de las dos instituciones mencionadas (19). Hay una pequeña porción de terreno dentro del polígono de la reserva, que es de tenencia ejidal, sin embargo -especifican- pertenece a "un ejido en papel, que jamás ha sido un ejido operativamente", en el cual "no hay presencia de gente, no se ha hecho nada" y que ahora la Fundación -"poseionaria de esto"- se encuentra "buscando la manera de adquirirlo para incorporarlo al área protegida". De esta manera, el hecho de ser propiedad privada va ligado a que no existan núcleos de población humana dentro del área (20), y que por lo tanto la población local no esté presente como "actor involucrado en el manejo de la reserva". Con ello, se indica que en actividades tales como la creación del área o en la elaboración de su plan de manejo, "estuvieron inmiscuidos los actores que les interesó, en la medida en la que representan la fuerza que tienen", "quién se veía más afectado interpuso mayores recursos", grupos en los cuales se encuentra descartada la población local (21 y 22). El hecho de que el área carezca de población humana, señalan que es una diferencia respecto la mayoría de reservas de la biosfera, en las que "hay involucrados núcleos de población, pues obviamente son actores que no puedes dejar al margen del proceso", y en este sentido

consideran la actual situación de la RBCC una ventaja por "no envolver conflictos sociales en el funcionamiento del área" (23).

Complementando el punto anterior, se mencionan ciertas presiones motivadas por actividades humanas que se realizan en la región, que representan un problema para la conservación ambiental en el área de reserva (24). Como cuestiones de mayor preocupación se indican la fuerte presión ejercida por la cacería en el área sobre las poblaciones silvestres (25), y lo que representa el proceso de transformación del uso del suelo en la región que "está avanzando a un ritmo más o menos importante" (26). Este proceso es debido especialmente a la colonización de grandes áreas muy cercanas a la reserva, que "la está aislando, con lo que está dando muy pocas posibilidades a crecer". En este punto, los miembros de la Fundación que entrevistamos señalan que "13,000 ha no son suficientes para mantener la mayor parte de los procesos biológicos, ecológicos, productivos,... a todos los niveles o escalas", con lo que enfatizan el objetivo que se tiene de aumentar la superficie hasta "llegar a entre unas 50,000 y 70,000 ha" (27), y el proyecto todavía más ambicioso que presenta el estudio de ordenamiento -el OETCJ- al "contemplar la posibilidad de interactuar entre reservas, entre Manatlán con Chamela, para buscar un esquema de protección a la larga" (28).

Para hacer frente a estas presiones a la reserva, se menciona "lo fundamental de vincular el entorno social con lo natural" (29), lo cual especifican es una cuestión "que va de la mano con la reserva de la biosfera". Referente a ello, se señala de forma específica la necesidad de "proponer alternativas para la gente adyacente al área y los que de ahí le sigan, para que de esta manera se pueda disminuir la presión a los recursos naturales, y a la vez generar beneficios a las comunidades locales" (30). En este mismo sentido, respecto a esta visión "un poco más regional de la reserva" (27), se argumenta la importancia de abrir un vínculo con la población (29) y con ello se alude la necesidad de "afrentar problemas diferentes" e "incorporar actores nuevos" en el manejo de un área que ya incluiría núcleos de población humana. Ello se presenta como un objetivo de la reserva, sin embargo, los entrevistados hacen la matización que si bien en la Fundación existe pleno convencimiento sobre la necesidad de enfocar esfuerzos en este sentido (31), en la Estación se denotan prioridades distintas, por lo que señalan que "se mantiene al margen" de esta meta (32). No obstante, se argumenta que la Fundación es una institución que tiene la posibilidad y capacidad de jugar "un papel mucho más dinámico y protagónico" dentro de la reserva que la Estación (33), y que aprovechando esta coyuntura, la Fundación puede tener -y tiene- mayor "presencia en la región" (34), la cual ejerce mediante "participaciones en muchos niveles" (como -por ejemplo- participaciones en reuniones municipales, regionales y estatales, o en el Consejo Municipal de Ecología), involucrándose así en el desarrollo regional y de esta manera "hacer permear la idea de la conservación". En

este mismo sentido, se menciona una interacción existente entre la Fundación y su población vecina más cercana -los poblados de Emiliano Zapata y Francisco Villa- por "la contribución en cosas sociales" de esta organización, entre las que se menciona: "promoción de jardines, baños, aulas, canchas de fútbol, puentes, etc.", que "son una serie de beneficios que recibe la comunidad por estar aquí" (35).

Retomando la visión de la Estación como parte de la reserva, cabe decir que en las entrevistas la Estación se presenta como una institución que desde sus inicios -como ya expusimos- y hasta la actualidad, está caracterizada por tener un interés exclusivo en la investigación académica (36). Según los entrevistados, la investigación en la Estación ha ido evolucionando desde estudios dirigidos a conocer y describir el sitio, a estudios que "con una visión mucho más integradora, que incorporan la parte ecológica", algunos de ellos "con una idea de darle aplicación en términos de manejo, medio tratando de vincular la Estación con lo que se hacía en la región", sin embargo -señalan-, "a la mera hora el vínculo fue en un solo sentido, de extraer información". Por último indican que en la década de los 1990 ciertos proyectos "empiezan a incursionar en los sitios perturbados, y ahí empieza a abrirse la visión un poquito, más allá del ámbito solamente de la reserva". No obstante, se especifica que esta apertura en términos de la investigación "va en el ámbito de las necesidades que ven en términos de la investigación", donde no se encuentra priorizado el tema del manejo de los recursos naturales con miras más allá del interés académico (32).

En lo que refiere a la Fundación, ésta se concibe como una institución regida por el objetivo de la investigación, pero ligado a la labor de la protección (seguridad) del área y de la conservación ambiental de ésta (37), lo cual se sustenta bajo el convencimiento que existe respecto a la necesidad de la reserva de ampliar sus fronteras (27). Los informantes argumentan que la investigación que se realiza en esta organización está enfocada a "aportar cierta información que sirva para manejar el área", pero -como para el caso de la Estación-, especifican que los temas a investigar se deciden desde la institución, desde su propio criterio, procurando trabajar información que aporte a las necesidades de manejo que pueda haber en la región. Se mencionan estudios "de poblaciones muy específicas de fauna que se encuentren dentro de alguna categoría de protección o que tengan estatus frágil de conservación", estudios sobre patrones de depredación y fragmentación en la región, o sobre ciclos de regeneración y sucesión ecológica, y sobre ellos se argumenta que "podemos tener un impacto en la zona". El vínculo entre estas investigaciones y su aplicación en la región, se entiende como una tarea "crucial" en el sentido de apoyar la cuestión de la protección del área y la conservación ambiental, pero muy difícil de llevar a cabo. Con ello argumentan que a pesar de que "existe sin duda la intención, el interés y el apoyo", "no existen los vínculos entre el conocimiento y llevarlo a la gente -por lo menos en el sentido formal-". Y especifican que "el problema es que quienes

estamos en el proceso de investigación, y que hemos ido abriéndonos en eso; no somos el instrumento más adecuado, no hay capacidad para hacerlo, y además sale de nuestras atribuciones" (38), "todavía estamos muy verdes en el tema" dado que "originalmente todo el esfuerzo de la Fundación fue sacar la reserva adelante, y ahora todavía estamos en un momento en que hay que hacerse un replanteamiento hacia afuera".

Junto con este vínculo entre la Fundación y la población local centrado en los resultados de la investigación para su aplicación en la región, se da razón de la necesidad de la reserva de emprender "acciones de educación y difusión ambiental" (39), y el "compromiso" que tiene la Fundación -y la reserva- con este tipo de acciones. Referente a ello, se menciona que a pesar "los vacíos que nosotros tenemos" y de las limitantes que representan los esquemas que rigen ambas instituciones, "se ha tratado de hacer un esfuerzo importante tratando de educar, pero en cosas puntuales". Así, se menciona que la Estación ha realizado un esfuerzo "pero sin propiciar un programa como tal" y que la Fundación igualmente "ha tratado de arrancar, de manera muy empírica, cuestiones de difusión (pláticas) sobre la importancia de proteger ciertas especies de fauna con las escuelas, tratando de cubrir un poco el aspecto de los niños y los adultos con las poblaciones más cercanas" y "eventualmente tratamos de pasarles videos sobre cuestiones de recursos naturales en México" (40). De la misma manera, se hace referencia al valor que representa la interacción entre la Fundación y los numerosos empleados en Cuixmala -principal proveedora de mano de obra de las comunidades cercanas a la Fundación, en especial de Emiliano Zapata y Francisco Villa-, en la cual se transmite "toda la experiencia de la agricultura orgánica que se desarrolla, el manejo de las casas, el cómo se administra la propiedad en el interior, etc." "con un impacto inmediato a la gente, les cambia la concepción", "les provee una serie de beneficios" (41). A pesar de estas acciones, se argumenta que "en educación ambiental, al margen de lo que hayamos hecho o lo que podamos hacer, hay mucho más que hacer". Y bajo este argumento se enfatiza el esfuerzo que se está invirtiendo en la elaboración de una estrategia de educación ambiental en coordinación con un equipo "especialistas" de la UNAM que planea y dirige las diferentes acciones que deban emprenderse (42).

Ligado a la necesidad de proponer alternativas de manejo a las comunidades cercanas a la reserva (30) y la necesidad de emprender "acciones de educación y difusión ambiental" (39) se reconoce lo "fundamental" de invertir esfuerzos en "difundir cuestiones sobre la reserva" -la Estación, la Fundación, sus objetivos y cuestiones relacionadas con conservación y sus problemáticas- (43). Referente a ello se argumenta que desde la institución de la Fundación se percibe que "hay mucha desinformación en la gente que vive ahí", "que la reserva es entendida como un ente ambiguo" (44), y a su vez se repite el argumento de que "ha sido un tema muy difícil de

manejar", pero que "tenemos concepciones muy claras sobre cuál es el problema, pero vamos muy lentos..., y es por cuestiones de que quiénes tenemos la iniciativa, nuestra formación es totalmente académica". Sin embargo, se señala -como en el caso anterior- la labor que se desempeña a través de Cuixmala con la población ahí empleada: "les damos información de porqué la reserva, porqué es importante, para qué conservar, los problemas de uso de recursos en la región, etc." (45), reconociendo con ello la necesidad de poner mayor empeño en esta tarea, con la población de la región.

De acuerdo con los párrafos anteriores, existe cierta interacción entre la reserva y las poblaciones aledañas (46). Este vínculo -de acuerdo con la visión de los entrevistados- queda definido en gran medida por la labor que realiza la Fundación hacia la población (47) proponiendo alternativas de manejo de recursos (30), con las acciones que emprende de "difusión y educación ambiental" (39), con las acciones de difusión de cuestiones relativas a la reserva (43) y con las diferentes obras de carácter social que esta institución desempeña en la región (35). Con ello se discute que a pesar de "ser una tarea muy difícil" y que el trabajo realizado es limitado, y ha estado centrado a una fracción muy determinada del conjunto de la población local, existe pleno convencimiento sobre lo importante de esta tarea para poder hacer compatible el objetivo de conservación del área más allá de sus fronteras (27).

6.2.4. Perspectiva de la población ejidataria de San Mateo

Este apartado está estructurado de acuerdo al proceso de obtención de los datos. Para obtener la perspectiva del ejido San Mateo se han aplicado entrevistas semi-estructuradas a tres personas del ejido, que por su posición de liderazgo pueden ser consideradas informantes clave, y se han aplicado entrevistas-encuestas a una muestra del 46% del total de la población ejidal (13 personas) para complementar la anterior información. De esta manera, presentamos la perspectiva del ejido primeramente con la información proporcionada por los informantes clave y después -de manera separada- la proporcionada por la población general.

De acuerdo a la información facilitada por los diferentes informantes, entre la población del ejido no existe una idea clara y unificada sobre la RBCC y existen concepciones muy dispares acerca tanto de la reserva como de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. y de la Estación de Biología, es por ello que para tratar el tema que nos ocupa, primero -a modo de introducción- tratamos la concepción que tienen los diferentes informantes sobre cada una de las tres instituciones -de acuerdo con nuestro entendimiento de ellas- para enfocarnos después, por separado, al vínculo

existente -de acuerdo a su perspectiva- entre cada una de las instituciones y la población para promover la participación de ésta en el instrumento de la reserva.

6.2.4.1. Información de los informantes clave⁴⁷

Entre los informantes existe un concepto más o menos unificado acerca de la Estación de Biología (1). De acuerdo con su perspectiva, no existe relación entre la Estación y la reserva de la biosfera, ni entre la Estación y la Fundación (2). A modo de antecedente, cabe señalar que los tres informantes explican que conocen la Estación porque la han visitado. Uno de ellos especifica que periódicamente visita la Estación porque le interesa conocer lo que allá se hace, dice: "es un lugar que alguien que se precie de pensar no puede dejar de visitar, quien no piensa, bueno, no le importa". Asimismo, dos de los informantes argumentan que tienen conocimiento de la institución por el contacto personal que han tenido de forma puntual con investigadores de la UNAM. De esta manera, señalan que la Estación "es parte de la UNAM" y "es un centro de investigación" (3), "donde hay biólogos" tienen la tarea de "investigar": "estudian árboles, estudian animales de todas la especies, porque aquí hay pesca, hay monte, hay de todo..." (4). Uno de los informantes profundiza un poco más sobre este objetivo argumentando que "es quizás de los únicos lugares que se hace investigación real", no obstante, señala que es una institución que trabaja "con el único objetivo de gastar el montón de pesos para hacer investigaciones que van a beneficiar a los de intercambio cultural -americanos-, no es para ayudar a la gente del país", con lo que manifiesta "desgraciadamente, los principales logros no se quedan en la UNAM, están en los Estados Unidos".

En esta labor de investigación, todos detectan un interés particular de los investigadores en "hacer su trabajo", el cual está regido por un interés meramente académico -"sacar información para ellos, para sus trabajos"- . Dos de los tres entrevistados descubren que esta información podría "ayudar a la región, a la gente de aquí", pero consideran que por parte de la Estación no hay un interés en enfocar los trabajos a obtener información que sea de utilidad a su población vecina, "no hay preocupación de hacer estudios aplicados" (5). Relacionado con este argumento, uno de los informantes discute que aunque hubiera interés, no hay capacidad por parte del personal de la Estación en aportar "cosas que sean útiles" porque están muy especializados en el área particular a la que se dedican. Con ello, podemos deducir que el conjunto de los entrevistados no muestra un interés por la información resultante de la investigación que se desarrolla en la Estación (6). De esta manera, parece que

⁴⁷ La perspectiva de este actor aparece representada en el diagrama que se presenta en el anexo 17.

existe un desinterés por parte de ambas partes en que haya un acercamiento entre la información generada y su posible utilidad en la práctica (7).

Sin embargo, existen otras formas de interacción entre esta institución y la población (8). Los entrevistados mencionan que hay colaboraciones con los investigadores de forma puntual para "atrapar bichitos o algo que ocupen", o que les "piden una parcela" o "así como ahora usted, que viene y platicamos" (9). Como producto de estas interacciones, uno de los informantes explica que "los biólogos a veces le platican a uno de los animales, qué animales es bueno conservar y todo eso", con lo cual podemos referirnos a una labor puntual (indirecta) de la Estación en la difusión entre la población local de cuestiones de biología general. Siguiendo en esta misma línea, entre el grupo se hace referencia a actividades de tipo más formal como son "mostrar películas del manejo de animales, del manejo del bosque y todo esto" (10), así como actividades de difusión sobre cuestiones relativas a la Estación como "invitar a la primaria a que fuera a visitarlos" (11). Sin embargo, se matiza que "en algún tiempo lo hicieron", que fueron de manera muy puntual y declaran que en la actualidad por parte de la Estación "así, mucho interés por hacer difusión, no hay" (12).

Con base al escaso vínculo existente entre la Estación y la población local (8), los entrevistados argumentan que como "nosotros no tenemos a qué ir allá, ni ellos acá", la relación entre ellos "no es ni buena, ni mala", "no nos molestan ni nosotros los molestamos, somos vecinos tranquilos" (13), "hay indiferencia" (14).

Referente a la reserva de la biosfera y a la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. entre los entrevistados existen concepciones diferentes.

De acuerdo con uno de los entrevistados, la reserva (15) es la regulación de conservación que el OETCJ impone para la región del ejido San Mateo y alrededores (16). Con ello, esta persona entiende que la reserva no tiene relación alguna ni con la Estación de Biología ni con la Fundación Ecológica (17). Referente a su concepción acerca de la "reserva ecológica" -o "zona ecológica", como también la llama-, señala que "yo siempre he sido comisariado en el ejido y me he dado cuenta de muchas cosas, a nosotros nos avisan los presidentes municipales, el gobernador del estado,..." y que "en una reunión que se hizo en la disco -en San Mateo- se explicó qué significaba esto del ordenamiento y todo eso". Con este antecedente, y de acuerdo a lo que argumenta en la entrevista, percibe la reserva como "el terreno de cerro que nunca hemos tocado para nada" (16), con el objetivo de "el resguardo de la fauna silvestre y la fauna de árboles" (18). En base a ello, discute que la "reserva ecológica" tiene implicaciones para la población de San Mateo en cuanto a "que no se puede tumbar" y que en vez de dedicarse a su actividad cotidiana como ejidatarios deben obtener "como beneficio" lo que puedan sacar de "pasear el turismo a caballo, hacer cabañas para el turismo,

vender comida y refrescos". Con ello apunta que la opinión generalizada de la población es muy negativa argumentando que "la gente no acepta esto de la reserva; yo -por ejemplo- no tengo profesión de ninguna especie, nada más sé manejar animales y eso, ¿de qué me voy a mantener?" (19). No obstante, a su vez en lo personal apunta que también "tiene partes buenas, porque se guardan las maderas y esto me sirve para un futuro, puedo venderla" (20), pero sin justificar con ello que sea una imposición: "no tienen que ser cosas que no le convengan a uno", "uno solo se adapta a lo que va, a sus necesidades: si yo tengo un árbol y mañana ocupo una viga para hacer una casa, ahí lo tengo".

Para esta misma persona, la Fundación -o "la 45" como también la nombra, haciendo referencia al punto quilométrico de la carretera- (21) "son unas tierras de unos ricos, apoderados, de Cuixmala" (22) que no tienen vínculo alguno ni con su concepción de la reserva, ni con su concepción de la Estación (23). De acuerdo con su perspectiva, en la Fundación "hay unas casas" y "cuidan su terreno", "cuidan la fauna para cuando vienen señores a buscar (cazar) venados" (24), y también "hay unas huertas que dan trabajo a mucha gente ahí" (25). Sin bien estas dos actividades que se desarrollan en la propiedad son vistas como "para beneficio de ellos nomás" (26), sobre la base de la interacción con la población por ser una fuente de mano de obra importante en la región (27), existe una opinión positiva: "está bueno porque mantienen a mucha gente, les pagan, tienen buenas camionetas para llevarlos" y "a nosotros no nos afecta lo que hagan ahí" (28).

Referente a la concepción que existe entre los dos informantes restantes sobre la reserva -"reserva ecológica"- (15), ésta "es la propiedad de la Fundación Cuixmala", "una gran propiedad privada que empieza desde la rivera del río Cuixmala hasta pegar a la Estación de Biología" (29). A partir de ello, junto con lo que argumentan acerca de la Estación, se puede deducir que de acuerdo con su perspectiva no existe ninguna relación entre la reserva y esta institución (30). Al preguntar por el objetivo de la "reserva ecológica" dicen: "tienen no sé cuántas casas", "como no dejan entrar a nadie, ahí se acumulan todos los animales", con lo cual dan a entender que es una propiedad donde vive la familia de propietarios en medio de un área destinada a conservación, y añaden que la finalidad última es "única y exclusivamente para su propio uso y beneficio", y más específicamente dos de los informantes señalan que "es un coto de caza, donde los amigos del señor pueden ir y matar un par de venados" (31). Esta interpretación que hicimos referente a que los informantes hagan referencia a que el área esté destinada a conservación, viene reforzada por la explicación que dan referente a que el estudio de ordenamiento, al reglamentar toda la zona para conservación, "es un intento de la reserva de crecer" (32). Acerca del vínculo entre la "reserva ecológica" y la población local, se afirma que "no hay ningún tipo de vínculo" a excepción de la relación existente a través de los numerosos trabajadores de la

propiedad (33). Sobre la base de que la Fundación ofrezca fuentes de empleo "y un grupo grande de gente tenga de qué trabajar, que viva de ese lugar", se argumenta que "beneficia a la región" (34). Sin embargo también se detecta una opinión negativa frente al hecho de la gran propiedad en sí, como discute una persona diciendo: "yo en el fondo siento que no es correcto, porque lo único que tienen es una gran propiedad, un latifundio" (35), y enfatizando: "lo hicieron a costa de los ejidatarios, a algunos les compraron a un precio de miseria, a otros los obligaron a salirse" (36).

6.2.4.2. Información de la población general

Como ya mencionamos en la introducción de este apartado, el texto que aparece a continuación es producto de la información facilitada mediante una entrevista-encuesta por una muestra de 13 ejidatarios de San Mateo, cantidad equivalente al 46% de la población ejidataria. Esta información se presenta para complementar a la obtenida de los informantes clave, proporcionando así la perspectiva del ejido.

Como primera pregunta se les cuestionó acerca de la reserva de la biosfera, si sabían qué es. Para ello, primero hizo referencia la reserva como "reserva de la biosfera" y después con otros términos que se manejan entre la población como "reserva ecológica" o "zona ecológica". Del total de las 13 personas, cinco (38%) afirman que no saber qué es la reserva. El conjunto de ocho restantes tienen entendimientos dispares sobre la reserva: cinco (62.5%) la perciben como la reglamentación de conservación que regula el OETCJ -"ordenamiento ecológico" o "proyecto ecológico"-; y tres (37.5%) la entienden como "una zona conservada", con lo cual una de las tres personas señala que la reserva "es Cuixmala, donde hay cerros bien conservados", la otra menciona que "hay tres zonas de reserva de la biosfera: la de la UNAM, la de la Universidad de Guadalajara y la que tienen en Cuixmala", y la otra que hay dos zonas de reserva: "la de la UNAM y la de los de Guadalajara".

A continuación se les preguntó sobre la Estación de Biología -o "la UNAM" como muchos la llaman-, si sabían qué es y se les cuestionó acerca de qué es lo que se hace en la Estación y para qué, así como cómo saben estas respuestas. Referente a si tienen conocimiento de la Estación, 12 del total de las 13 personas (92%) responde afirmativamente. Como actividad que se desarrolla en la Estación, seis de las 12 personas que dicen saber de esta institución (50%) se refieren a la investigación de campo, todos de forma restringida a los "estudios en el cerro y experimentos con animales y plantas" y sólo uno lo amplía a "plantas, tiempos, piedras, etc."; la finalidad de este trabajo de investigación de acuerdo con su visión es: "hacer su trabajo", "para

aprender, para conocer, es su trabajo, estudiar", "sacar estudios". Dos de las 12 personas (17%) señalan que la Estación se dedica a conservar: "allá cuidan la ecología, que no maten los animales", "eso es una reserva, una zona conservada", pero en lo que refiere a la finalidad de esta actividad sólo argumentan: "conservar, pues porque deben querer, es su terreno". Las cuatro personas restantes (33%) indican que en la Estación se desarrollan ambas actividades, pero aparentemente no las relacionan; la finalidad de investigar y cuidar la refieren como "es su trabajo" y "para conocer". En lo que refiere al cómo saben esta información sobre la Estación, ocho (67%) de las 12 personas indican que lo saben por haber "platicado con los biólogos" que han acudido al ejido para algo relacionado con "sus estudios", seis (50%) señalan que es por tener algún conocido que trabaja (o trabajaba) en la Estación y les ha explicado, cinco (42%) por "haber hecho algún trabajo allá" y haberlo visto, uno (8%) por haber visitado la Estación por propio interés en ella y lo que allá se hace, uno (8%) señala que lo sabe porque se lo han contado sus hijos, los cuales han visitado la Estación con la escuela, y uno (8%) argumenta que sabe que es una zona de reserva y que "por el Discovery" puede suponer "qué tipo de cosas hacen en una reserva como ésta". Asimismo, cabe señalar que aparte de las fuentes de información que mencionan, seguramente existe entre ellos una transmisión de información relativa a este tema.

Al descubrir la concepción que tienen de la Estación y ver que aparentemente no lo relacionan con la reserva, se les preguntó de forma explícita si creían que hubiera alguna relación entre estas dos instituciones. Teniendo en cuenta que cinco de las 13 personas de la muestra de entrada afirman no saber qué es la reserva, y que otra afirma no saber de la Estación, cuatro de las siete personas restantes no las relacionan, y sólo dos lo hacen argumentando que "la UNAM tiene una zona de reserva", ello por entender que la Estación tiene un área en estado de conservación y que la reserva es un área de estas características.

Se les cuestionó luego sobre el vínculo existente entre la Estación y la población del ejido. Al preguntarlo directamente de este modo todos responden que no hay, pero al preguntarlo de manera desglosada sobre la base de las diferentes interacciones que creíamos que podían existir, descubrimos que existe cierta relación. Referente a la interacción en el sentido de la población hacia la Estación, se les pregunta si en alguna ocasión se les ha solicitado información para desarrollar "sus estudios", siete personas (54%) responden negativamente y seis (46%) afirmativamente, refiriéndose todas a entrevistas que se les han realizado. Asimismo, se les pregunta acerca de algún tipo de apoyo que haya solicitado la Estación y cuatro personas (31%) responden que no y nueve (69%) contestan afirmativamente, tres de ellas hacen referencia a la petición de permiso por trabajar en sus parcelas y el resto a esta misma petición junto con otras como la de pedir "un burro para cargar las cosas hasta el cerro para trabajar allá" (en un caso), pedir "poner comida y agua a los animales que estaban estudiando"

(en dos casos) y pedir "poner trampas a los animales" (en un caso). Referente la interacción en el sentido contrario, se les pregunta si de la Estación se les ha cuestionado acerca de problemáticas que ellos detecten en la región de caras a investigar acerca de posibles soluciones, lo cual todos responden negativamente. Asimismo, se les pregunta si ellos han propuesto temas que les sean de interés para que en la Estación se trabajen y todos responden de nuevo negativamente. En este mismo sentido se les pregunta si existen actividades que organice la Estación como talleres o pláticas, sólo cuatro (31%) responden que sí, la mayoría refiriéndose a las escuelas, y una persona (8%) menciona que alguna vez les pasaron películas "sobre animales". Referente a otras actividades como son asesorías técnicas o cursos que haya implementado la Estación a la población, todos responden que no. Asimismo, referente a visitas organizadas a las instalaciones de la Estación, las 13 personas responden que con los adultos nunca se ha hecho y siete señalan que con las escuelas en alguna ocasión se hizo, dos de ellos especifican que ya hace tiempo, pero últimamente no. Al preguntar sobre cualquier otro tipo de apoyo que haya ofrecido al Estación a la población, todos responden que nunca se ha llevado a cabo.

Relacionado con la cuestión tratada en el párrafo anterior, se indagó acerca del vínculo potencial que pudiera existir entre las dos partes de acuerdo con su perspectiva. Al preguntarles si ellos creían que hay interés de alguna de las partes en la existencia de un vínculo o un mayor vínculo, todos responden que no hay "interés" ni "intención" de ambos. Sin embargo, después, al preguntar esta misma cuestión de forma más expresa, se descubrieron pareceres diferentes. Se les preguntó si creen que la Estación -o los biólogos de la Estación- necesita para algo a los ejidatarios de San Mateo, descartando a la persona que ya afirmó no conocer nada de la Estación, cuatro de las 12 personas (33%) responden negativamente, dos (17%) responden que la UNAM requiere de sus parcelas y apoyos como cooperación en "atrapar bichitos" o "que les presten un burro para cargar sus cosas hasta el cerro", y seis (50%) responden que "igual sí", cuatro refiriéndose a apoyos como los que acabamos de mencionar y dos a la información que en ocasiones se les requiere -"como ahora usted"- que "les puede servir a los biólogos para sus estudios". Asimismo, se les cuestionó lo mismo al revés, si ellos creen que entre la población del ejido se necesite a la Estación -o de los biólogos de la Estación- para alguna cuestión. De las 12 personas que tienen conocimiento de la Estación, todas aseguran que el ejido no ocupa nada de la Estación, uno de ellos argumentando que los biólogos no tienen la capacidad de aportarles información que les sea útil por tener una formación muy especializada dentro de la biología. Sin embargo, dentro de este grupo, a pesar de negarse que exista la necesidad de algo de la Estación, mencionan que "podría" y "estaría bien" que existiera un vínculo. Referente a ello, cinco personas (42%) argumentan que ya que ellos "saben más que uno" y "tienen información acertada sobre muchas cosas", "igual pueden surgir cosas que ellos puedan ayudar", con lo cual señalan por ejemplo que

"podrían ayudar a buscar alternativas en el campo" o "ayudarnos con las plagas de zancudos", "nos pueden orientar, como ellos conocen los animales que son venenosos o la medicina que uno se puede tomar si le pica una víbora". Asimismo, también relacionado con información que les pudiera interesar, tres personas (25%) mencionan: "nos gustaría que fueran las escuelas y los adultos, para que les den pláticas útiles de lo que ellos saben", "para aprender y conocer". En este punto, uno de los informantes especifica que en el ejido "falta información para poder saber qué hacen concretamente y ver qué puede sernos de utilidad" y añade: "seguramente saben muchas cosas interesantes, pero no hay comunicación", "alguna vez hemos querido llevar a las escuelas y nos han dicho que no, están muy cerrados". Por último, hay tres personas (17%) que se refieren a cuestiones materiales muy concretas que les podrían servir de la Estación, como "que nos presten las redes que tienen para atrapar murciélagos, para que no muerdan a los becerritos" -lo cual mencionan dos personas-, o "el sismógrafo, para saber si hay algún peligro" -que menciona una persona-.

Después de estas respuestas, en la entrevista-encuesta se retomó de nuevo el "interés" por parte del ejido en este vínculo con la Estación, en este momento la persona que aseguraba que la Estación no puede ofrecerles nada por la formación de sus miembros, sigue en esta misma postura, pero siete de las 11 personas restantes apuntan que sí hay una apertura a este vínculo por parte del ejido, refiriéndose al interés por la información, lo cual entienden que podría beneficiarles.

Relacionado con el vínculo entre la Estación y la población se preguntó a los entrevistados si en algún momento se consultó a la población para establecer la Estación en la región o creen que debería haberse hecho, todos argumentan que al ser privado no tienen que pedirles permiso ni opinión -"en su tierra pueden hacer lo que quieran, no nos afecta"- . Sin embargo, en este momento hay tres personas, que -sin cuestionar nosotros la respuesta anterior- argumentan que hubiera sido una buena oportunidad para abrir el vínculo con la población del ejido y "alimentar la relación de vecinos".

Por último, se les pidió su opinión sobre la Estación. De las 12 personas que tienen conocimiento acerca de ella, todos hacen referencia a cuestiones positivas, diez (83%) manifiestan su opinión como totalmente positiva y dos (17%) la mezclan con cuestiones negativas. Cabe señalar que en este punto dos personas antes de contestar discutieron que les falta información que poder argumentar correctamente la respuesta, ya que mucho del conocimiento que tienen de la institución es sólo sobre la base de lo que les han explicado diferentes personas o lo que ellos han llegado a deducir. Entre las opiniones positivas, en la mayoría de los casos se parte del argumento de que "no molestan a nadie, ellos tienen su terreno y hasta ahorita no molestan aquí", lo cual valoran positivamente -"es bueno que haya una relación tranquila

entre nosotros"- . Igualmente, 11 personas (92%) valoran positivamente el trabajo de investigación que se desempeña en la Estación señalando: "están haciendo su trabajo, estudios que sirven para conocer a los animales, como si son venenosos o no", "están haciendo experimentos, qué tal si sale una cosa buena..., sería bueno para todo el mundo", "con sus estudios pueden conocer la utilidad de cosas como medicina o construcción, eso es muy útil para la humanidad", "estudian, está bien, pueden dar información sobre cosas, podemos sacarles provecho cuando se ocupe", o señalando: "llegan muchos investigadores, eso es bueno para el país". Seis personas (50%) en su valoración positiva hacen referencia a la tarea de conservación que se desarrolla en la Estación, expresando: "es bueno que protejan, sino no habría animales, sería peor", "está bien que cuiden, sin árboles no podemos vivir, no respiramos", "ellos prohíben la cacería, cuidan los animales salvajes, está bien, para que no se acaben". Es referente a esta última cuestión que aparecen los comentarios negativos por parte de dos personas (17%), las cuales argumentan que les perjudica que "cuiden los animales" porque pueden atacar a su ganado, "estaría bien, si a mi no me afectara".

Otro bloque de preguntas que se trató en la entrevista-encuesta es la conceptualización que tienen sobre la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. y -desde su perspectiva- la relación que existe entre esta institución y la reserva, así como el vínculo con la población del ejido.

Se les cuestionó si saben qué es la "Fundación Cuixmala" o "la 45" -como ellos la llaman-, qué se hace en ella y cómo conocen esta información. Cinco de las 13 personas (38%) afirma no conocer nada de la Fundación. Del conjunto de ocho personas que asegura conocerla, en cuatro casos (50%) entienden que es Cuixmala, lo cual explican como: "es un lugar privado, vive pura gente rica", "es un rancho de extranjeros ricos que ahí viven", y en dos casos (25%) le añaden a la anterior explicación que "producen cosas, hay unas huertas". Cuatro personas (50%) mencionan que "tienen mucha reserva", "conservan", "cuidan el cerro", "es una reserva ecológica", una persona (12.5%) le agrega a esta explicación que "se acumulan los animales y es un coto de caza para los ricos". Tres personas (37.5%) indican que "tienen un desarrollo para turistas ricos que buscan tranquilidad", "es un rancho de desarrollo turístico". De todos ellos, sólo dos personas (25%) han tenido ocasión de visitarla por tener "amigos influyentes" en la Fundación trabajando, y afirman que conocen la institución porque ellos se lo han explicado. Los seis restantes (75%) no la han visitado, pero informan que tienen conocimiento de la Fundación por "lo que se comenta", y en un caso además por tener un conocido empleado en Cuixmala.

A continuación -como para el caso de la Estación-, se les pregunta de forma explícita si creen que la Fundación tiene algo que ver con la reserva de la biosfera. De las ocho personas que reconocen conocer de la Fundación, dos respondieron al principio de la

entrevista-encuesta que no saben qué es la reserva. De esta manera, de las seis personas que dicen conocer de ambos términos, cuatro responden no relacionarlo, por entender por Fundación las tierras de Cuixmala, y dos sí lo relacionan, pero por considerar reserva como equivalente a área conservada, lo cual expresaron como: "la Fundación tiene una reserva".

Dada la concepción que tiene el conjunto de la muestra sobre la Fundación, decidimos prescindir de preguntar acerca de cualquier vínculo de esta organización con la población del ejido, el cual parece ser exclusivamente a través de las pocas fuentes de empleo que existan en el ejido.

Como última cuestión, se trató la opinión de la población sobre la Fundación, la cual aparece muy unificada entre los informantes. De entrada, a la mayoría se le hace extraña la pregunta, con lo que discuten que no les afecta lo que se haga en Cuixmala, por ser propiedad privada y quedar retirada del ejido. De esta manera, sólo algunos informantes expresan que valoran positivamente el hecho que sea una fuente de empleos importante para la región, a pesar de que en el ejido muy pocos trabajen allá.

6.2.5. Comparación entre las perspectivas de los diferentes actores

Como se pudo observar en los resultados, existen diferentes perspectivas acerca del instrumento de la RBCC, la participación social y el proceso de participación social en la reserva.

Como aparece en el anexo 18 y como se presenta a continuación, la perspectiva de la Estación de Biología Chamela, la de la Fundación Ecológica Cuixmala, A.C. y la de la población ejidataria de San Mateo, presentan coincidencias notables en cuanto al proceso de participación social en la RBCC. Estas perspectivas, a su vez, difieren de la perspectiva institucional.

6.2.5.1. El instrumento de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

De acuerdo con la perspectiva institucional, la RBCC es un área natural protegida que tiene por objetivo la conservación ambiental de la superficie decretada como reserva y la inserción de este objetivo al desarrollo regional, procurando a su vez el bienestar de la población. Sin embargo, de acuerdo con las perspectivas de la Estación y de la Fundación, este segundo objetivo no aparece como prioridad de la reserva. Asimismo,

de acuerdo con las dos organizaciones, se reconoce a la investigación académica como objetivo relevante del área, y al objetivo de la conservación se le da un énfasis especial en la protección y seguridad en cuanto a evitar el acceso de la población al área.

Entre la población del ejido se entiende a la reserva de dos maneras distintas. Para algunos es un terreno al que se le impone la conservación como uso del suelo, lo cual está relacionado con la reglamentación del OETCJ. Y para otros es un terreno que no está destinado al aprovechamiento de los recursos naturales y que por lo tanto puede designarse a conservación. Con estos argumentos, los terrenos de la Estación y los de la Fundación, por estar conservados, aparecen relacionados por algunos con el concepto de reserva. Este concepto es tratado por muchos como equivalente a RBCC, es por ello que en ocasiones argumentan que la Estación es una RBCC y la Fundación otra. Asimismo, la Estación y la Fundación, aparte de ser considerados -por algunos- reservas, se consideran centros donde se desarrolla trabajo de investigación académica en el área de la biología. Además, la Fundación es entendida como el rancho Cuixmala, una gran propiedad privada en la cual hay un desarrollo turístico y un área para la producción agrícola. De esta manera, en su concepción de reserva no aparece reconocimiento alguno sobre la interacción entre las instituciones que la integran y el desarrollo regional.

6.2.5.2. El concepto de conservación ambiental

De acuerdo con la perspectiva institucional, la conservación ambiental es el conjunto de acciones dirigidas a mantener las condiciones para la continuidad de los procesos naturales. Para la Estación y la Fundación conservación es el mantenimiento de los procesos naturales, y aparece muy ligado a la idea de asegurar que nadie tenga acceso al área para evitar presiones sobre los ecosistemas y recursos naturales. Entre la población se entiende por conservación la imposición que representa el tipo de reglamentación de uso del suelo a conservar y una decisión que los dueños de los terrenos privados pueden tomar si no requieren aprovechar los recursos naturales. En sus argumentos se detecta no obstante que reconocen que la finalidad última de la conservación es el concepto biológico de conservación.

6.2.5.3. El concepto de participación social

Desde la perspectiva institucional se concibe la participación social como el vínculo entre el sector público y el social para la toma de decisiones en las políticas, a las cuales les aporta legitimidad y por lo tanto contribuye a la eficacia de su aplicación. De forma más específica para la reserva, en sus documentos básicos se contempla a la participación como un requisito para lograr cumplir con los objetivos de conservación del área en su contexto regional. Lo cual excluye la necesidad de que exista un vínculo en cuanto al funcionamiento interno de la reserva.

Para la Estación, participación social es el "involucramiento" de la población en la conservación de la zona aledaña al área protegida, quedando por lo tanto excluida su participación dentro del área, lo cual se argumenta con que es una área adquirida como propiedad privada y en la que no habita nadie. Para lograr la participación en el funcionamiento de la reserva más allá de sus límites, de acuerdo con esta perspectiva, se requiere de una transferencia de información desde las instituciones que integran la reserva hacia la población.

En la Fundación se entiende por participación el "involucramiento" de la población local en los objetivos de la reserva, dentro y fuera de ésta. Para su participación fuera del área se argumenta la necesidad de establecer un vínculo bidireccional entre las instituciones y la población. Y para su participación dentro del área, se contempla la necesidad de incorporar a la población como actor en el manejo del área, ello como requisito ante la intención de agrandar a futuro la reserva. Sin embargo, en la actualidad se argumenta -al igual que en la Estación- que la RBCC es propiedad privada y que no tiene presencia de gente dentro y que por lo tanto la población local no es un actor involucrado y carece de sentido procurar su participación social en el funcionamiento interno del área.

6.2.5.4. El proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

A pesar de lo expuesto acerca de la participación social en la RBCC y sobre la base de lo argumentado al respecto por parte de la Estación y la Fundación, la participación social en la reserva queda restringida a cierta labor de promoción de la conservación en la región que realizan las dos instituciones. Se realizan acciones puntuales de educación ambiental, entendida como concientización acerca del ambiente. Asimismo, por parte de la Fundación se menciona el producto de la presencia de esta institución en ciertos espacios de toma de decisión en relación con el desarrollo social a nivel

regional. También relacionado, se hace referencia a obras de beneficio social que la Fundación desarrolla en las comunidades aledañas. Sin embargo, por parte de ambas instituciones se reconoce el esfuerzo limitado que existe en la promoción de la conservación en la región y se enfatiza la necesidad de invertir esfuerzos en desarrollar un programa permanente de educación ambiental, así como en llegar a proporcionar opciones de manejo de recursos y asesorías al respecto, que estén acordes con la sustentabilidad, y en realizar una labor de difusión acerca de la reserva y sus objetivos.

La existencia de este limitado vínculo de la reserva con la población es correspondida por la visión de la población ejidataria acerca de la reserva. Entre la población se argumenta que por ser la reserva una área de propiedad privada, la población no es un actor que pueda participar en decidir su quehacer interno, a la vez que queda excluida de participar en el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, argumenta que la interacción existente con la Estación es producto del poco interés de ambas partes al respecto. Referente al vínculo con la Fundación, entendida como el rancho Cuixmala, se especifica que es solamente en cuanto a los empleos que proporciona.

VII. DISCUSIÓN

Los dos instrumentos de política ambiental que son centro del presente trabajo, el OET y las ANP, persiguen el objetivo de la conservación ambiental en el contexto del desarrollo sustentable de las poblaciones que habitan en los territorios objeto de tal normatividad. En ambos instrumentos se reconoce el papel fundamental que desempeña la participación social, entendida como el vínculo necesario entre el sector gubernamental y los sectores sociales en la toma de decisiones que permite legitimar la aplicación de las políticas y deriva en una corresponsabilidad por parte de la sociedad en su eficacia. De esta manera, el OETCJ y la RBCC llevan implícitos la tarea de hacer partícipe a la población de la región de Chamela en su gestión para lograr afianzar un compromiso de su parte en la conservación ambiental a la vez que propiciar el desarrollo sustentable.

Con base en los resultados obtenidos en este trabajo, se puede afirmar que la concepción que tiene la población local -concretamente la población ejidataria de San Mateo- acerca de la conservación ambiental, dista bastante de ser compatible con la adopción de este compromiso. Si bien consideran la conservación como una actividad que a futuro contribuye a la continuidad de los entornos naturales y sus elementos, la perciben como ajena a ellos. La entienden como una imposición que atenta contra su forma de subsistir por representarles una importante limitación a las actividades que diariamente desempeñan como ejidatarios. En este sentido, argumentan que ellos son ejidatarios porque el gobierno hace unos 30 años así lo dispuso y por el gran esfuerzo que la población invirtió en actividades tales como el acondicionamiento del núcleo urbano, el desmonte y la limpieza de sus parcelas, de lo cual se sienten profundamente orgullosos. Sobre la base de este mismo razonamiento, piensan que la conservación es una actividad que pueden realizar personas o instituciones como la UNAM o la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., que disponen de terrenos que pueden permanecer sin fines de producción. De esta manera, se percibe a la conservación como un lujo, y a la vez como una imposición del gobierno que ellos no se encuentran en posición de poder cumplir por tener que trabajar sus tierras.

Así, para el caso de ambos instrumentos, nos encontramos con la dicotomía de requerir por un lado la participación de la población para su funcionamiento efectivo, y por el otro, el entendimiento que tiene la población sobre ello como una tarea ajena a sus intereses y convicciones. Ante esta situación, destacamos el papel de la comunicación entre sectores y la importancia de abrir un vínculo entre los sectores involucrados en las decisiones sobre la gestión de ecosistemas donde se promueva la transferencia y el intercambio de información socio-ambiental (Blauert y Zadek 1999, Castillo 1999, Castillo 2000b, Castillo *et al.* 2002), reconociendo el papel del sector

gubernamental como regulador de la gestión ambiental y el papel del sector de los productores rurales como los principales manejadores de los ecosistemas y recursos naturales (Toledo y Castillo 1999, Castillo y Toledo 2000). El proceso de intercambio de información entre sectores es entendido como un proceso educativo de aprendizaje colectivo y autoformación de los diferentes sectores sociales, que puede derivar en la apropiación de entendimientos necesaria para lograr que éstos se involucren de forma efectiva en la gestión de los instrumentos de política ambiental.

Cabe señalar que en los últimos 20 años, los avances en materia de participación social en la política ambiental mexicana son notorios. Sobre la base de un sólido marco legal y normativo nacional, y de sustento internacional, existen numerosos espacios oficiales para promover la participación de la sociedad en la gestión de los instrumentos de política pública. Sin embargo, en el caso del OETCJ, la puesta en práctica de estos espacios se evidencia muy restringida a un proceso de consulta social y con limitaciones y carencias importantes. Y para el caso de la RBCC, por existir una concesión en cuanto a su administración y manejo a instituciones diferentes del gobierno, la puesta en marcha de estos espacios se presenta muy limitada.

7.1. Sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

La importancia de la participación social en las diferentes fases de gestión del instrumento del OET está fuertemente sustentada en el marco legal y normativo. Pero en el caso del OETCJ, fue evidente la dificultad de cumplir con las metas de un proceso de participación. No obstante, se debe mencionar que en el OETCJ, dado que el estudio técnico se encontraba ya elaborado años antes de la incorporación de la idea de la participación social, la intervención de los sectores sociales involucrados fue incorporada de forma posterior mediante un proceso de consulta, procurando integrarla mediante continuas modificaciones al estudio. Asimismo, cabe señalar que el OETCJ es el primer programa de OET en el país que considera la participación social como elemento esencial para su buen funcionamiento, y es por lo tanto la primera experiencia que existe y una fuente importante de aprendizaje para posteriores ejercicios.

7.1.1. Desarrollo técnico del programa de ordenamiento

Como un primer punto de discusión se debe hacer alusión al cuestionamiento que algunos autores hacen acerca de la efectividad del instrumento en su aplicación dado que para su desarrollo se parte generalmente de un estudio técnico que es realizado por parte de instituciones académicas, que si bien toman en cuenta elementos y procesos físico-biológicos así como sociales (económicos y políticos), muchas veces desconocen la realidad social de una región objeto de estudio (Boege 1996), tal y como es el caso del OETCJ. En este mismo sentido se argumenta acerca de la necesidad de realizar los estudios con el apoyo técnico de los especialistas, pero partiendo de los propios usuarios de los ecosistemas y recursos naturales, sobre la base del conocimiento social (Toledo 1996), el cual puede ir retroalimentando y enriqueciendo la información científica que se va generando. De esta manera se cuestiona fuertemente si es suficiente proceder a realizar un proceso de concertación social con los actores sociales involucrados, de forma independiente a la elaboración de los estudios técnicos, para proceder luego a conjuntar los productos de los dos procesos (Cabrales 2000).

7.1.2. Incorporación de la sociedad en el desarrollo del programa de ordenamiento

Para el desarrollo del programa de OETCJ hubo un proceso de consulta social, el cual se constituyó como el principal -y prácticamente exclusivo- mecanismo de participación social que se llevó a cabo. Mediante este proceso se buscó el intercambio de opiniones, propuestas y expectativas de los diferentes actores para incorporarlas al modelo, a la vez que la promoción del instrumento de caras a su "involucramiento" en la aplicación.

Este mecanismo, a pesar de cumplir con el protocolo formalmente establecido, se mostró como un espacio sobrevalorado ya que no alcanzó los objetivos últimos del proceso en cuanto a lograr una aprobación acerca del instrumento entre los actores involucrados en su gestión. Principalmente en relación al sector de los productores rurales, quienes hasta la fecha desempeñan actividades no sólo diferentes a las reglamentadas en el instrumento sino que también contradictorias con ellas. Las causas de este alcance limitado pueden ser varias. Podemos encontrar algunas en el análisis de la interfase entre los diferentes actores involucrados, a partir de las diferentes perspectivas expuestas del gobierno y la población relativas al propio proceso de consulta, y en las visiones respectivas acerca de los roles y los posicionamientos de cada sector durante este proceso de interacción entre ellos.

Con respecto al gobierno, como responsable del proceso de consulta social se caracterizó por una falta de experiencia y una incapacidad para organizar, coordinar y mediar este proceso. Quienes tuvieron asignado este cargo, tenían una formación en ciencias biológicas y aunque entendidos en el tema del OET, no estaban capacitados para desempeñar un trabajo de interacción con la población, especialmente con el sector rural. De acuerdo con Vink (1993), en este tipo de tareas existe una situación paradójica en la que los responsables de un proceso se ven a sí mismos como "expertos" sobre el tema -en este caso el OET-, con el papel de coordinar a un grupo de "ignorantes" sobre el tema, los cuales comparten esta visión de sí mismos como "ignorantes" y de los responsables como "expertos". A la vez, se maneja la idea de que el proceso debe darse como "un grupo de iguales". Sobre la base de este argumento, varios autores como Chambers (1989) reconocen el rescate del "conocimiento local" y la importancia de tomar en cuenta la experiencia de la población local. Pero en el proceso comunicativo no sólo desempeñan un papel las diferencias existentes en cuanto a niveles de conocimiento, sino también -y sobre todo- las diferencias relativas al sistema de valores de las diferentes partes, las cuales determinan diferencias en las percepciones y apreciaciones de la realidad, que influyen en -y dificultan- el entendimiento mutuo de las partes y con ello la efectividad de un proceso (Vink 1993, Mossanne 1993). En este contexto, la forma en que los "expertos" se aproximan a un grupo para interactuar con él -donde es definitivo no sólo lo que se diga, sino también el cómo se diga (Vink 1993)- determina en gran medida la efectividad del proceso (Mossanne 1993). De acuerdo a lo expuesto en las líneas anteriores, se reconoce la necesidad de capacitar a los responsables de implementar un proceso de consulta social con cuestiones relacionadas al trabajo con las personas, la comunicación y la educación. Asimismo, lo anterior junto a la desconfianza que generalmente se tiene hacia el sector gubernamental -como veremos más adelante- sugiere la necesidad de delegar esta tarea a grupos de personas calificadas, que despierten la confianza de todos y que actúen como "agentes de cambio", capaces de organizar y catalizar o facilitar un proceso real de intercambio de opiniones y visiones que origine mutuos entendimientos entre las partes (Long y Long 1992, Blauert y Zadek 1999, Castillo 2000b). Sólo así se podrá tener una construcción colectiva de iniciativas normativas (Poteete y Ostrom en prensa) y una corresponsabilidad en la gestión de un instrumento.

En cuanto a la actitud de la población rural durante el período de consulta, detectamos que de entrada el OETCJ fue percibido como antagonista a sus intereses como productores, lo cual -de acuerdo con Grimble y Chan (1995)- puede ser definitivo en una negación interna a la cooperación en la consulta. En este mismo sentido, entre este sector se denotó la poca cultura de la concertación y participación sociales que tiene. Durante el proceso se manifestó desmotivado y desinteresado en intervenir y mostró un reconocimiento mínimo de la necesidad de participar. La participación no es

entendida ni como una necesidad ni como un derecho que tienen las personas de formar parte activa de las decisiones que afectan su vida cotidiana. Sin embargo, como señalan Sirvent (1999) y Reyes (1997b), ello no significa que no exista de su parte la necesidad o el interés objetivo (derivado de las condiciones sociales e históricas que les afectan) en participar, sino que como producto de la trayectoria histórica de las intervenciones gubernamentales en la región, se encuentran debilitadas la capacidad de participación y su reconocimiento como necesidad humana.

En la región de Chamela podemos detectar diferentes factores históricos como "inhibitorios de la participación" (Sirvent 1999) del sector rural en la consulta. Nos referimos al paternalismo o clientelismo político, la dependencia a través de control de los programas y planes de fomento agrícola y seguridad social, que ha caracterizado históricamente la interacción entre este sector y el gobierno (Guerra 1997). Lo cual va de la mano con los pocos esfuerzos gubernamentales de apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la cohesión comunitaria y de lazos entre comunidades, y la participación social así como la maduración autogestiva de las comunidades rurales (Reyes 1997b). En este mismo sentido, el hecho de que el asentamiento humano en la región sea relativamente reciente y que por lo tanto no exista un sentimiento generalizado de pertenencia e identificación con el lugar y la comunidad, y con ello la carencia de un sentimiento de solidaridad dentro de una colectividad, se presenta como un obstáculo a la participación (Guerra 1997). Asimismo, como otro factor inhibitorio de la participación se debe mencionar la corrupción y la no vigilancia por parte del gobierno en la aplicación de las políticas que han afectado a la región, que desencadenan una falta de credibilidad en el gobierno y los programas que impulsa, así como la creencia de que en la práctica no hay una obligación o necesidad de acatarlos.

Esta desconfianza y falta de credulidad generalizada del sector rural hacia el gobierno fue notoria durante el proceso de consulta. Esta percepción negativa del gobierno se hace extensiva a la que se tiene de los "expertos" que dirigen el proceso de la consulta y promocionan la participación social, lo cual -de acuerdo con Mossanne (1993)- puede distorsionar el entendimiento de las ideas y posiciones expuestas por el gobierno y por lo tanto repercutir en la efectividad de la aplicación del instrumento por parte de la población. A su vez, representa también una desconfianza e incredulidad respecto al propio proceso de consulta, la finalidad y las intenciones últimas que éste persigue, lo cual desencadena en ellos una postura de no participación en el proceso de consulta y con ello un nulo "involucramiento" en la aplicación del OETCJ.

De la misma manera, aunado a esta percepción del gobierno, el hecho en sí de compartir espacios de diálogo que busquen el consenso entre diferentes actores de la

región, los cuales son vistos entre ellos con notorias diferencias en cuanto a conocimiento, valores y percepciones, así como preocupaciones e intereses, creó en ellos una gran desconfianza en el proceso. Apareciendo por lo tanto como otro factor obstaculizador de la participación del sector rural (Guerra 1997). En este contexto, dentro del conjunto de la sociedad -entendida como una red de relaciones o interacciones a través de las cuales se realiza la participación (Bonfil 1991)-, existen grupos de poder y clases sociales que son capaces de incorporar sus propios intereses y convicciones en las decisiones conjuntas mediante su hegemonía (Long y Long 1992). En este punto cabe señalar que los intereses particulares del sector privado-empresarial -compuesto mayoritariamente por extranjeros europeos- en el desarrollo turístico de la franja costera de la región, parece que fueron considerados en el estudio técnico ya que el tipo de actividades que desarrollan coincide sin problema con los usos del suelo planteados para esa zona, a la vez que los intereses que manifestó este sector durante la consulta se vieron apoyados en la redacción final del programa de OETCJ. Esto no ocurrió para el caso del ejido de San Mateo, con lo cual el sector productivo se descubrió a sí mismo en una situación de desventaja, por hallarse desprotegido frente al atropello de sus propios intereses, preocupaciones y aspiraciones. Por otro lado, dentro del sector privado-empresarial e inmiscuida en el mencionado proceso de concertación, destacamos el papel desempeñado por la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. De acuerdo con la perspectiva de los diferentes actores entrevistados, esta organización desempeñó un papel protagónico en la promoción turística de la región, con lo que destacan una defensa de intereses personales de una familia -de origen extranjero- que promovió y financia la organización. En este sentido cabe mencionar la posición secundaria que ocupó la preocupación por la conservación ambiental que teóricamente caracteriza a esta organización y la carencia de un interés por defender los intereses del conjunto de la población regional propia de una organización de carácter civil.

De esta manera, la perspectiva de los actores revela cierta relación de subordinación del sector rural hacia el sector privado-empresarial -y el gobierno-, producto de ciertos mecanismos de influencia (autoridad o manipulación) utilizados. Derivado de esta situación, cabe plantearnos sobre si esta apertura a un proceso de consulta social es realmente un canal para alcanzar una participación social real -término que en su sentido más profundo significa el fomento de la distribución equitativa del poder (Reyes 1997b)-. De esta manera queda introducido el término de "participación simbólica" (o "engañosa"), que Sirvent (1999) explica como referida a acciones que ejercen poca o ninguna influencia sobre la política o gestión institucional y que generan en los individuos y grupos la ilusión de un poder inexistente, con lo cual la "apertura a la participación" no representa ningún cambio profundo en los esquemas conocidos de monopolio en la toma de decisiones. A su vez, estas formas simbólicas de participación y los modelos prevalecientes de ejercicio del poder, refuerzan los componentes no

participativos de la vida cotidiana del sector rural, forman parte de sus representaciones sociales y constituyen aspectos inhibitorios de cualquier intento de producción colectiva de decisiones (Sirvent 1999, Reyes 1997b), reafirmando con ello la primera actitud de no participación en el proceso de consulta.

Sobre la base de las premisas expuestas, cabe señalar que si bien el sector productivo es potencialmente un actor social en el contexto regional y que fue considerado como tal durante el proceso de consulta del instrumento, no asumió este papel de actor, desvirtuando así su capacidad para formular estrategias para tomar decisiones y actuar (Long y Long 1992). Sin embargo, cabe remarcar que de forma posterior a la consulta y fuera de los canales institucionales establecidos para su intervención, mostraron -y muestran todavía- un interés en hacerse escuchar. De forma posterior al período de consulta hicieron explícitas sus inquietudes respecto al OETCJ en la elaboración de una carta formal dirigida a los gobiernos estatal y federal donde se opinaba sobre el modelo de OET y se pedían alternativas de vida para la población ejidataria. Ello, en cierta forma puede ser considerado como un intento de crear espacios propios para llevar a cabo sus "proyectos", los cuales -como señalan Long y Long (1992)- pueden funcionar de forma paralela a los programas o intereses de las otras partes involucradas.

A continuación se presenta un diagrama (figura 6) que representa de forma esquemática el proceso de desarrollo del programa de OETCJ.

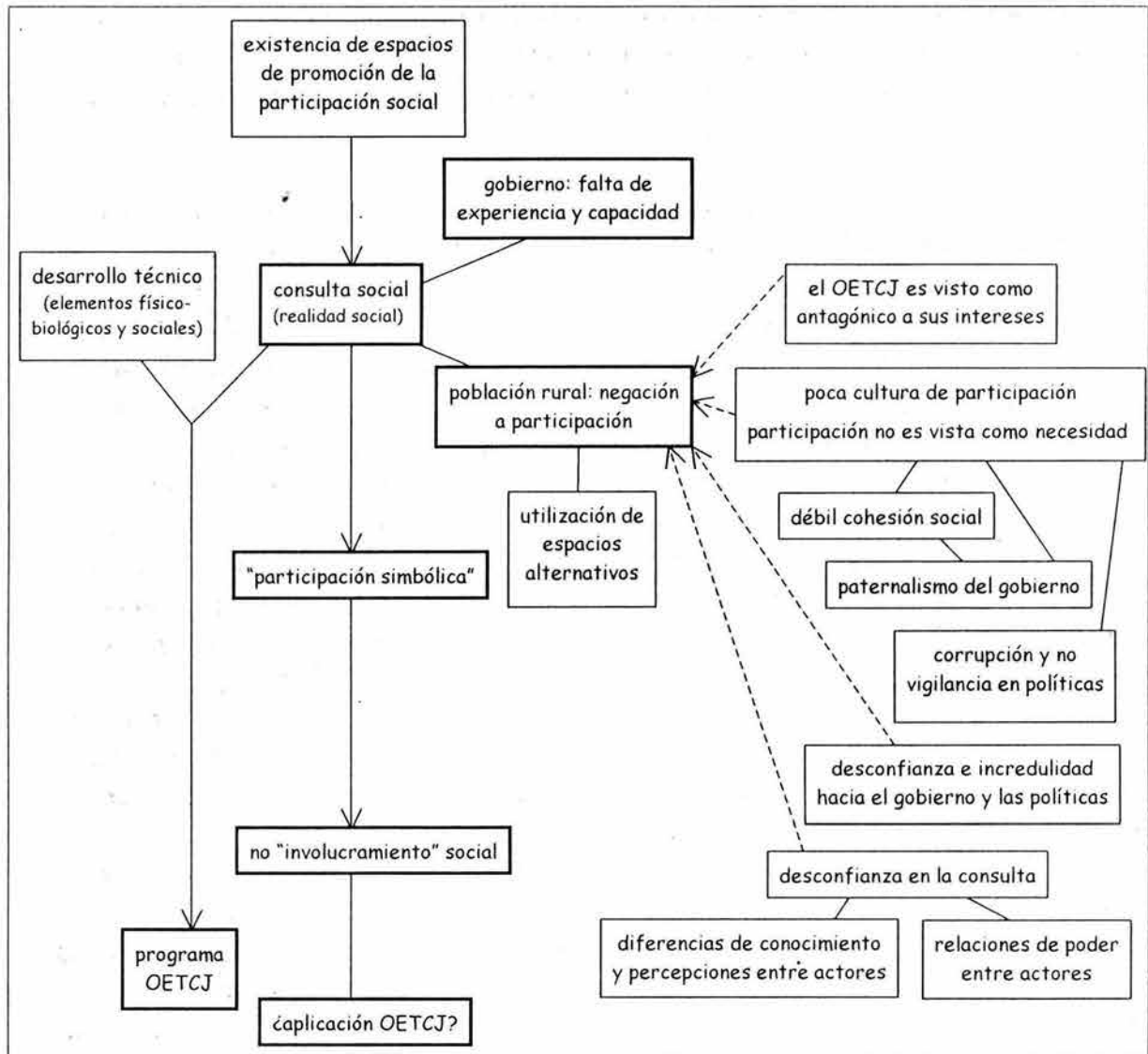


Figura 6. Diagrama que representa el proceso de desarrollo del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. En el desarrollo del programa de OETCJ como forma de promoción de la participación local en el instrumento se realizó un proceso de consulta social. Sin embargo, durante este proceso se denota la existencia de una serie de factores que pueden ser calificados como "inhibidores de la participación" ("- ->"), los cuales nos remiten a referirnos a una forma de "participación simbólica" que no deriva en un compromiso por parte del conjunto de la población, lo cual pone en duda la aplicación efectiva del instrumento.

7.1.3. Participación social en la aplicación del ordenamiento

Si bien todos los actores entrevistados perciben la aplicación del instrumento con una responsabilidad última de la población que está en contacto directo con el medio y

toma las decisiones acerca de las actividades relacionadas con el uso del suelo, los niveles de gobierno federal y estatal entienden el procedimiento necesario para llegar a la implementación de forma diferente a cómo lo hacen el gobierno municipal de La Huerta y la población ejidal de San Mateo.

El gobierno federal y estatal entienden que la vía para garantizar que las actividades que desempeña la población relativas al manejo de los ecosistemas y recursos naturales sean acordes con lo reglamentado por el OET es a través de las diferentes instancias de gobierno y de los diferentes niveles, las cuales, en sus jurisdicciones territoriales y de acuerdo con sus competencias, toman las decisiones relativas a política ecológica y planeación del desarrollo. Es sobre la base de los productos de esta planeación, y mediante la cesión de permisos y subvenciones para realizar las diferentes actividades relacionadas con el uso del suelo, que lo reglamentado en el instrumento llega a los usuarios. Este proceso en el contexto nacional se reconoce como poco consolidado, y con ello se plantea la necesidad imperante de enriquecer un espacio de convergencia entre los órdenes de gobierno a partir de una definición clara de competencias, y fortalecer el nivel de importancia del instrumento en la agenda de la administración pública, en sus diferentes niveles (Álvarez-Icaza 2000, Cortez 2000, Godínez y Juandiego 2000). Aunado a ello, por parte del gobierno se reconoce de forma generalizada la falta de un proceso de evaluación, seguimiento y control de la aplicación del instrumento. Así como la existencia de un alto nivel de voluntarismo en el cumplimiento del instrumento (Godínez y Juandiego 2000). En este mismo sentido, si bien el gobierno municipal es la instancia a quien competente aprobar en su territorio los usos del suelo productivos más aptos para el terreno y de regular las actividades dentro de las áreas urbanas (artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), dentro de estas administraciones se reconoce un desconocimiento generalizado de lo que reglamentan los OET y una baja capacidad en hacerlos cumplir. Estos argumentos nos remiten a reflexionar acerca de lo idóneo del procedimiento planteado para implementar el instrumento y a pensar en instaurar nuevos mecanismos que lo hagan viable.

Estas preocupaciones planteadas pueden encontrarse fundamentadas en el caso del OETCJ. De acuerdo con las competencias de las administraciones municipales, del gobierno de La Huerta se esperaba que acatará los lineamientos que impone el instrumento en las decisiones que se emprendan relacionadas con el uso el suelo, así como una vigilancia y control sobre el cumplimiento de éstas entre la población. Sin embargo, en la práctica se detectan grandes limitaciones -incoherencias e incapacidades- que anulan la posibilidad de que esta responsabilidad -tomada o no- se llegue a dar en un plano práctico (Cortez 2000). Dejando atrás las limitantes que representan la estructura y funcionamiento propios de esta administración, podemos señalar como limitante imperante el hecho de que entre las autoridades de este

municipio existe un desconocimiento absoluto respecto a lo que dispone el instrumento. Muchas autoridades informan que no tienen -ni han tenido- el documento del OETCJ en sus manos, y algunos hasta desconocen su existencia. Aunado a ello, entre las autoridades municipales conocedoras del programa, existe pleno convencimiento de que éste no es vigente en el municipio, por no encontrarse las autoridades a favor del mismo y no haber nunca firmado el acuerdo de coordinación con el gobierno federal para la formulación, expedición y ejecución del programa de acuerdo con sus competencias y atribuciones. Otros tres de los diez municipios que incluye el programa tampoco firmaron el acuerdo, sin embargo se procedió a decretar el programa con la mitad de las aprobaciones, y con base en la declaratoria, legalmente en el total de los diez municipios el OETCJ debe de cumplirse. A pesar de ello, la posición adoptada por las autoridades de La Huerta, sin duda, pone en cuestión la aplicación del instrumento dentro de las fronteras municipales.

La perspectiva descrita sobre el procedimiento para la aplicación del OETCJ de acuerdo con los niveles de gobierno federal y estatal aparece esquematizada en la figura 7.

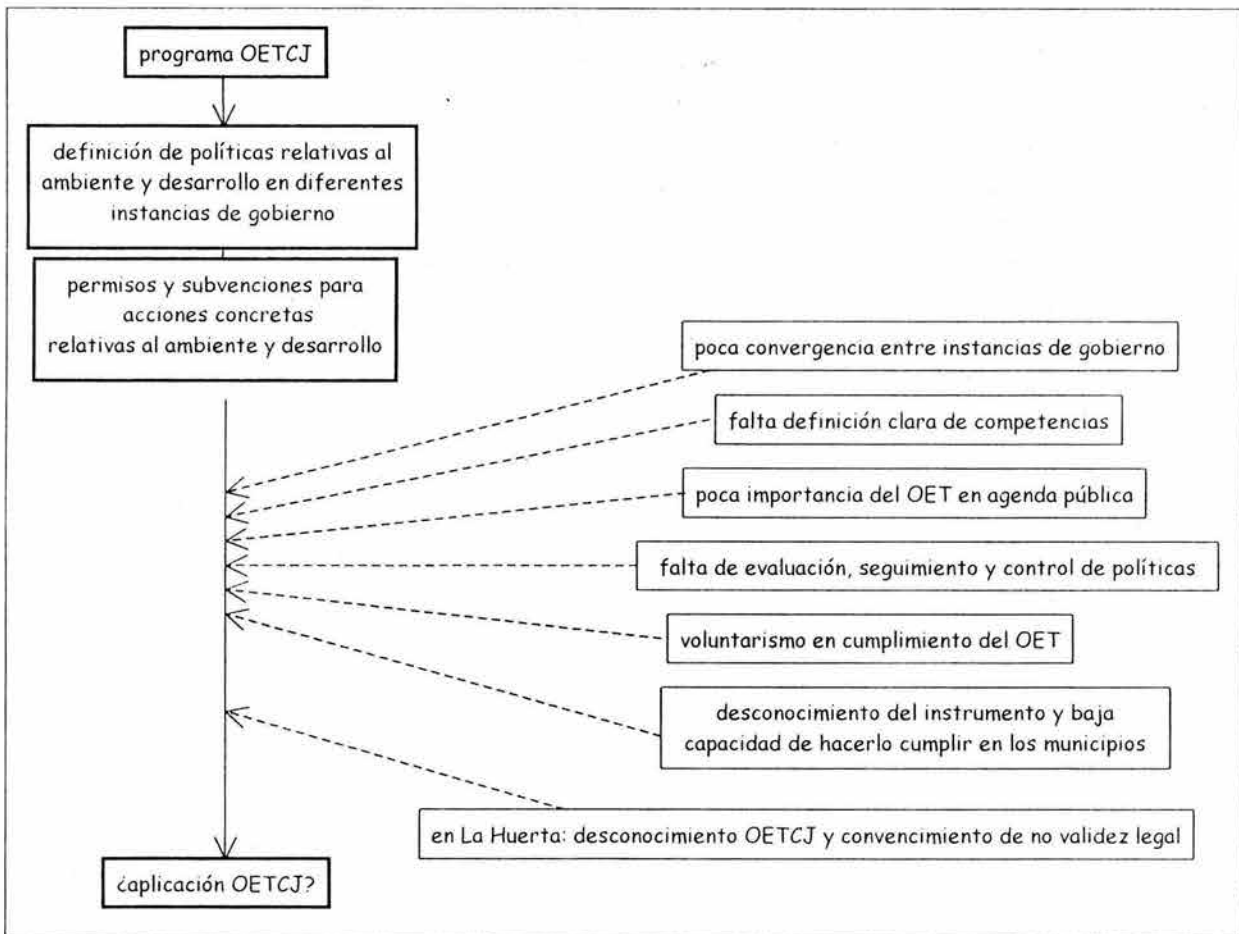


Figura 7. Diagrama que representa el procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco de acuerdo con el gobierno federal y estatal de Jalisco. Sobre la base de la perspectiva de los niveles de gobierno federal y estatal de Jalisco, se detectan una serie de factores que obstaculizan la acción gubernamental (- - ->) en hacer cumplir el OETCJ entre la población local, lo cual pone en duda que el instrumento llegue a aplicarse de forma efectiva.

De acuerdo con la visión compartida entre la población rural de San Mateo y las autoridades de La Huerta, el procedimiento teórico por el cual se debe aplicar el instrumento es de manera directa a partir del documento hacia las personas que realizan actividades de uso del suelo. Bajo este argumento, aparece como fundamental el acceso y la difusión de información relativa al instrumento y de forma muy especial la capacitación y el planteamiento de actividades alternativas de manejo de los ecosistemas y recursos. Referente a ello cabe señalar que el sector rural se considera a sí mismo como incapaz de encontrar tales alternativas dado su bajo nivel académico, y entiende la búsqueda de alternativas viables como responsabilidad del gobierno. En este punto una vez más nos debemos remitir a la memoria histórica de la población y a las consecuencias de la relación de paternalismo adoptada con el gobierno desde los

inicios del asentamiento humano en la región, que ha llevado a una debilitación de la capacidad de participación en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana (Sirvent 1999).

No obstante, este procedimiento lo señalan como teórico e hipotético, ya que argumentan convencidos que el programa no se aplica ni debe aplicarse en el municipio. Indican que las autoridades municipales nunca estuvieron de acuerdo con el programa, con lo cual no puede ser válido dentro de su jurisdicción. A la vez que señalan que es un instrumento que la población desconoce y ante el cual no saben cómo actuar, aparte de ser un instrumento que carece de aceptación ente la población por aparecer como contrario a los intereses del sector social.

Esta perspectiva descrita aparece esquematizada en la figura 8.

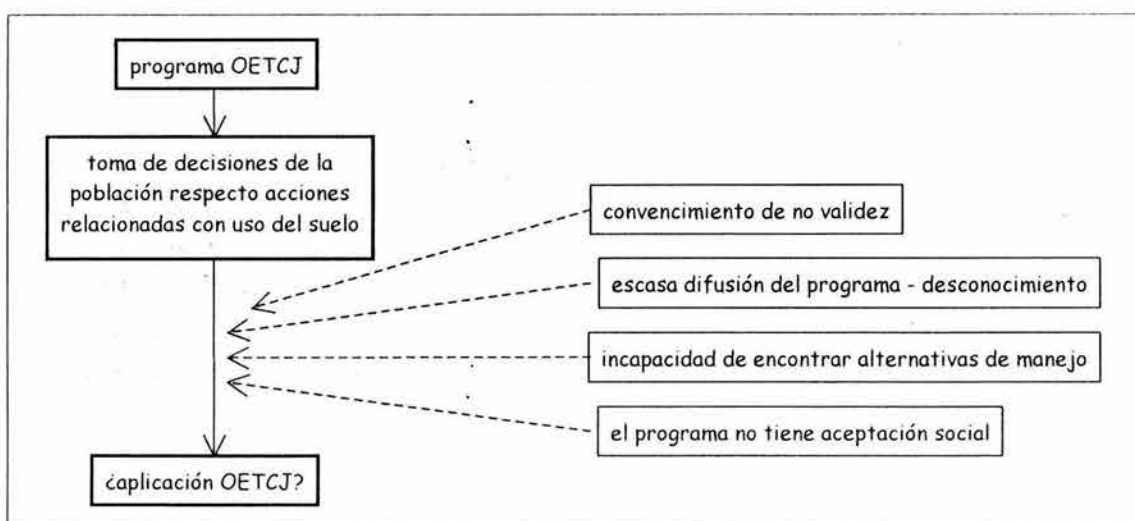


Figura 8. Diagrama que representa el procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco de acuerdo con el gobierno municipal de La Huerta y la población ejidataria de San Mateo. Sobre la base de la perspectiva compartida entre las autoridades de La Huerta y la población ejidataria de San Mateo, se detectan una serie de factores que obstaculizan la acción de esta institución gubernamental (- - ->) en hacer cumplir el OETCJ entre la población local y la acción misma de esta población en cumplirlo, lo cual pone en duda la aplicación efectiva del instrumento.

7.1.4. Propuesta para la aplicación participativa del ordenamiento

La visión presentada del gobierno federal y estatal y la visión presentada de la población rural y las autoridades de La Huerta sobre la forma de aplicación del instrumento no aparecen como contrarias, sino que se presentan como dos estrategias

complementarias. Respecto a la perspectiva del gobierno, no se puede esperar que la población tome iniciativas respecto a actividades relacionadas con el uso del suelo sólo sobre la base de resoluciones puntuales de las instituciones gubernamentales a las demandas de subvención o permisos que vaya planteando. En relación con la perspectiva de la población de San Mateo y las autoridades de La Huerta, no se puede esperar que la población acate un instrumento que en su mayoría desconoce y a partir del cual no se siente capaz de derivar acciones compatibles con lo que reglamenta. Y aún más teniendo en cuenta que este instrumento es considerado por la población como apartado del conjunto de usos y costumbres que dirigen su toma de decisiones acerca de la apropiación de los recursos naturales (Long y Long 1992, Clark 2002, Poteete y Ostrom en prensa). Los esfuerzos tienen que estar dirigidos a infundar una visión integral del OETCJ, donde las acciones desarrolladas no se constituyan como dispersas y desarticuladas, y por lo mismo de poca significación e impacto social y ambiental, sino como direccionadas por un plan de acción coordinado y concertado (Cortez 2000) entre los diferentes sectores que afectan o son afectados por la toma de decisiones en materia del OET, en el contexto del desarrollo regional.

Ya que la participación social se asume como una actitud de responsabilidad en las acciones individuales y sociales, ésta debe expresarse en un creciente proceso de organización de la población con posibilidades de capacitarse para incidir en la política del gobierno (Esteva 1997, Reyes 1997a, Gerritzen 1997, Esteva *et al.* 2002), con lo cual resulta fundamental la transferencia de espacios de poder real a los diversos actores de la sociedad y la institucionalización de su participación en la gestión de las políticas (Guerra 1997, Paz 2003). Como estrategia para lograr este fin, a continuación se presenta una propuesta, la cual parece esquematizada en la figura 9.

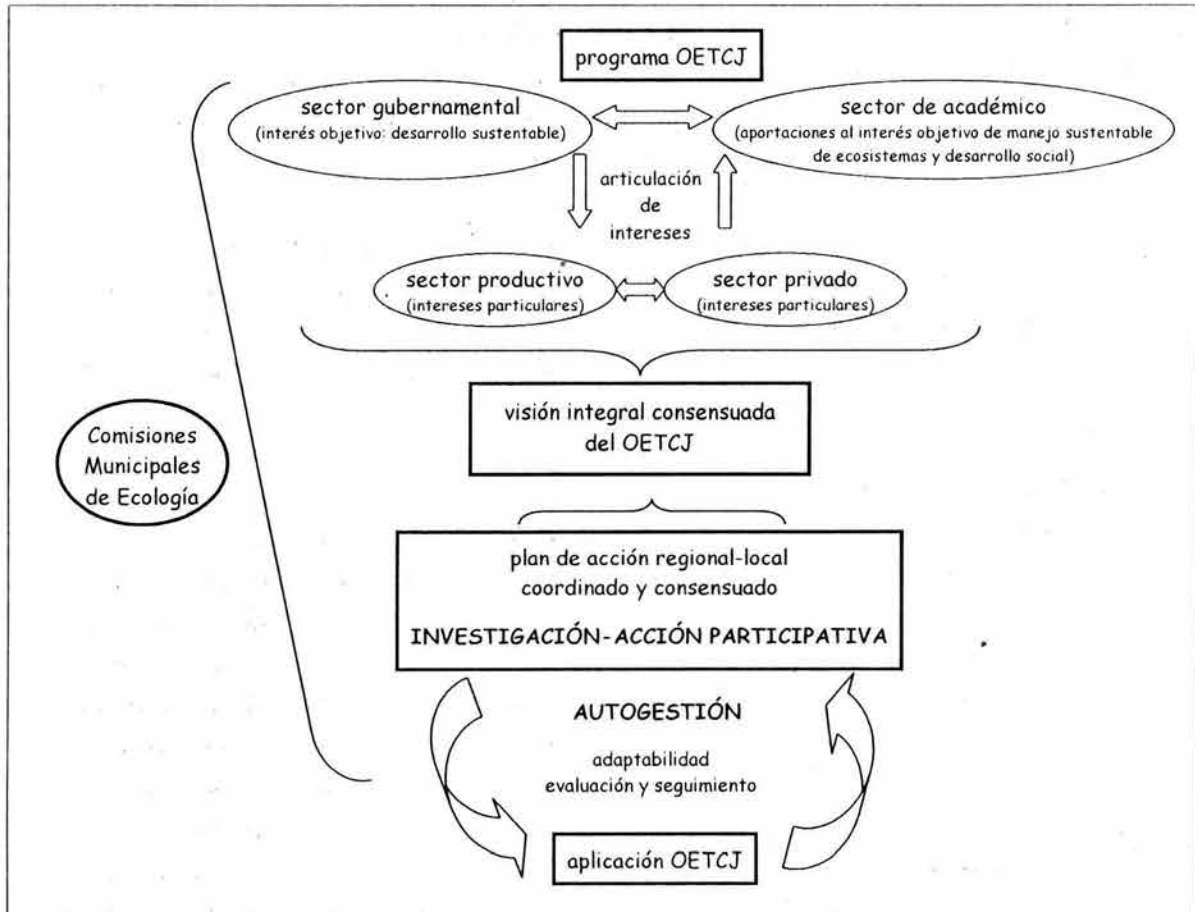


Figura 9. Diagrama que representa una propuesta del procedimiento de aplicación del programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. La propuesta está basada en la consolidación de Comisiones Municipales de Ecología como espacios institucionalizados donde interactúen de forma continua los diferentes actores involucrados en la toma de decisiones referente al programa de OETCJ. El objetivo es lograr definir un plan de acción regional coordinado y consensuado mediante la práctica de métodos participativos de investigación-acción participativa.

Como espacio de interacción entre sectores en el contexto del diseño e instrumentación de la fase de aplicación del programa, con el objetivo estratégico de fortalecer la participación social, se propone trabajar a través de la promoción y consolidación de Comisiones Municipales de Ecología. Estas comisiones integran al sector gubernamental, social y privado, y se constituyen como órganos rectores en materia ambiental (Esteva *et al.* 2002). Con la función de integrar a todos los sectores para la planificación y ejecución del desarrollo sustentable, pueden integrarse en la estructura formal de la administración municipal formando parte de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Colpademun), los organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo contemplados por el sistema nacional -y estatal- de planeación democrática. De esta manera, las

Comisiones Municipales de Ecología pueden quedar establecidas como órganos permanentes de concertación social y asesoría para la toma de decisiones de los ayuntamientos en materia ambiental, lo cual para este caso puede traducirse en una participación activa de diferentes actores sociales en el quehacer municipal y local referente a la aplicación efectiva del programa de OETCJ.

En estos espacios participativos aparece como elemento clave la comunicación. En esta interacción entre actores destacamos lo primordial de la presencia de los productores rurales como tomadores de decisiones con respecto a las formas de aprovechar los ecosistemas y sistemas productivos, y la presencia del sector privado, principalmente de la industria turística, el cual puede desempeñar un papel relevante en la transformación futura de paisaje y en el tipo de desarrollo socio-ambiental que se lleve a cabo en la región. Igualmente, para el entendimiento de la realidad que norma el instrumento, ligado a la participación de los sectores mencionados, remarcamos el papel que puede desempeñar el sector de la investigación en las dimensiones social y natural en retroalimentación constante con los diferentes sectores de la población en la búsqueda de este entendimiento. Así como las aportaciones que pueda realizar este sector en la construcción de propuestas para la aplicación del instrumento a partir de los conocimientos que tiene sobre aspectos relativos al sociosistema y al ecosistema que estudia (Castillo 2000a, Castillo *et al.* 2002). También destacamos la presencia fundamental de las autoridades municipales, como principales actores con una responsabilidad esencial en regular y normar las actividades de manejo y con ello la aplicación del instrumento. Como parte de la interacción reconocemos también el papel que pueden desempeñar agentes externos como catalizadores y mediadores de un proceso real de intercambio de información, experiencias, opiniones y visiones, y de la construcción de sujetos sociales con capacidad de orientar acciones y dirigir su propio proceso de desarrollo desde su propia perspectiva (Blauert y Zadek 1999).

De este modo, para el caso concreto de la aplicación del OETCJ en la región de Chamela, debemos enfatizar las potencialidades existentes en la Estación de Biología Chamela y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. como instituciones que llevan ya tiempo desarrollando trabajo de investigación en la región y que por lo tanto podrían hacer importantes aportaciones en la búsqueda de actividades alternativas de manejo adecuadas para cada caso y actor determinados. Cabe señalar que para el caso de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. como organización social, es importante su "involucramiento" en proyectos de conservación y desarrollo social separando claramente los intereses particulares de la familia que la sustenta.

Como estrategia a seguir bajo el propósito de construir la agenda socio-ambiental pública relativa al instrumento, como producto de consensos entre los actores de la sociedad, destacamos la necesidad de poner en práctica métodos participativos en la

modalidad de investigación-acción participativa, en la cual se combinan los elementos de investigación, planeación, formación y capacitación dirigidas a la acción (Esteva *et al.* 2002). El proceso es entendido como de carácter educativo, centrado en una formación colectiva (enseñanza-aprendizaje) dirigida a la autogestión y autodeterminación de los diferentes actores que toman decisiones sobre los ecosistemas de la región con miras a la reproducción y permanencia institucional del OETCJ. Los usuarios se constituyen como los principales actores de un proceso en el que a partir de un intercambio de capacidades técnicas e información con especialistas y otros actores, se busca que alcancen una apropiación de conceptos, técnicas y mecanismos con los cuales puedan proponer, desarrollar y manejar proyectos surgidos de sus necesidades y de su concepto de desarrollo encaminadas a mejorar su calidad de vida, a la vez que se mantienen los procesos funcionales de los ecosistemas (Blauert y Zadek 1999, Carranza 2000, Cortez 2000, Benet *et al.* 2003).

Este proceso se percibe enmarcado en la necesidad de lograr articular el interés por una sociedad sostenible establecido en el instrumento con los intereses particulares a corto y mediano plazos de los diferentes actores sociales en la implementación de prácticas concretas (Hunkkinen 1999, Imperial 1999, Paz 2003). Con lo cual se reconoce la importancia de emprender dentro de las Comisiones Municipales de Ecología una intensa labor de educación ambiental, referida a procesos generales de concientización, orientados a la formación de valores, actitudes y prácticas acordes con una cultura ecológica, y referida a la construcción de una conciencia crítica respecto al tipo de desarrollo dominante y la generación y puesta en práctica de alternativas socio-ambientales (Esteva *et al.* 2002). Igualmente, se reconoce la importancia de emprender acciones dirigidas al aprendizaje de métodos de participación como líneas de acción que coadyuven a potenciar el mínimo poder ciudadano existente (Esteva *et al.* 2002). Así como enfatizar una acción de difusión de lo que es el instrumento y otras normatividades relacionadas, su finalidad y significado entre el conjunto de los sectores. E invertir esfuerzos en la tarea de sensibilizar a las autoridades municipales acerca de este nuevo estilo de política de gobierno (Guerra 1997).

Por lo tanto, la construcción de un plan de acción regional para la aplicación del OETCJ se percibe como un proceso progresivo, respetando los ritmos de avance desde propuestas y consensos que se ubiquen en el nivel de percepción, explicación e interpretación de la mayor parte de los actores participantes (Esteva *et al.* 2002). Asimismo, dado que la realidad es dinámica y los valores e intereses que gobiernan la toma de decisiones son cambiantes en el tiempo, cada una de las acciones y todas en su conjunto deben estar determinadas bajo principios de flexibilidad y adaptabilidad, donde de forma permanente exista un proceso cíclico de diagnóstico, planeación, evaluación, retroalimentación y seguimiento. Esta ida y venida se concibe como una

forma de evaluación y seguimiento de la efectividad de las acciones y la aplicación del instrumento en su conjunto, a la vez que una forma de vigilancia y control ejercida por el conjunto de los involucrados. Estas ideas retoman el concepto de "manejo adaptativo" acuñado por Holling (1978), que hace referencia a la incorporación del método científico en las acciones de manejo para aprender qué opciones funcionan y cuáles no, y adaptar las decisiones consecutivas a esta nueva información.

7.1.5. Aprendizaje del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para posteriores ordenamientos ecológicos territoriales

El OETCJ es el primer programa de OET en el país que considera la participación social como elemento esencial para su buen funcionamiento, y es por lo tanto la primera experiencia que existe y una fuente importante de aprendizaje para la elaboración, formulación y aplicación de futuros OET. El aprendizaje más importante de este ordenamiento es la necesidad de incorporar la participación social de los diferentes actores involucrados desde que surge la iniciativa.

Para ello, como herramienta metodológica valiosa aparece la evaluación rural participativa, la cual desde el ámbito local permite una interacción entre actores dirigida a enlazar el desarrollo local con estrategias ambientales de beneficio general (GEA 1993). Ya que esta metodología más que pretender obtener resultados definitivos, busca provocar la discusión acerca de la realidad local vista por sus pobladores, y motiva a pensar sistemáticamente sobre sus problemas y las posibles opciones de solución (Merino 1991), se ofrece como un apoyo fundamental para el trabajo de formulación y aplicación, evaluación y seguimiento de un programa de OET. Este planteamiento para la gestión de los OET aparece esquematizado en la figura 10.

Como existen OET a escalas diferentes de la comunitaria, lo que se propone es utilizar esta metodología en diferentes comunidades de un área a ordenar como casos particulares que pueden ir direccionando y servir a su vez de promoción del instrumento en un ámbito geográfico mayor.

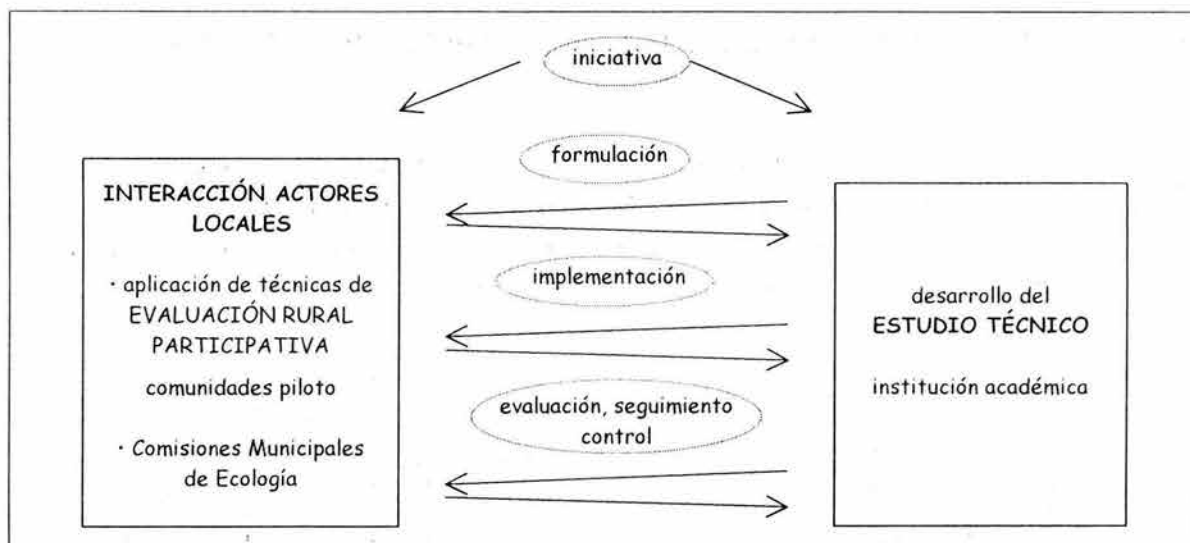


Figura 10. Diagrama que representa la incorporación de la sociedad en la gestión de un programa de ordenamiento ecológico territorial. Para el funcionamiento efectivo de un OET, la inserción de la sociedad debe hacerse desde su iniciativa. Mediante técnicas de evaluación rural participativa se propone abrir el diálogo entre los actores locales involucrados que interactúe a su vez de forma retroactiva con el sector académico que elabora el estudio técnico del OET. Las Comisiones Municipales de Ecología se ofrecen como espacios también de diálogo entre actores donde se fortalece la participación municipal en la gestión del instrumento (representadas sus diferentes etapas en los círculos en el diagrama).

Las técnicas de evaluación rural participativa permiten desde la iniciativa del instrumento y durante su definición, aplicación, evaluación y seguimiento conocer las preocupaciones, necesidades y perspectivas de los usuarios del OET, las cuales nutren el estudio técnico que de forma paralela van desarrollando y actualizando los especialistas, y el cual a su vez va retroalimentando la interacción entre los actores locales involucrados a través de métodos de investigación-acción participativa. En esta retroalimentación desempeña también un papel importante la educación ambiental como proceso formativo de una conciencia ecológica y formadora de una conciencia crítica respecto a la construcción del programa en el contexto local. A su vez, producto de esta retroalimentación a través del diálogo, estas técnicas sirven de difusión y promoción del instrumento y su importancia. Asimismo, coadyuvan a potenciar las capacidades autogestivas de las comunidades y el poder ciudadano de su población en la toma de decisiones relativa al instrumento.

En esta propuesta de gestión de los OET se enlaza con lo expuesto para la aplicación del OETCJ mediante la inserción de Comisiones Municipales de Ecología como espacios institucionales permanentes de interacción entre actores municipales dirigidos a fortalecer su participación en la definición y ejecución progresiva del programa de OET, así como en acciones relativas a diferentes asuntos ambientales.

7.2. Sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

La RBCC por ser un área natural protegida de la categoría "reserva de la biosfera" lleva implícito un compromiso con el desarrollo sustentable de la población local (Batisse 1982, Halffter 1995). Esta población, a su vez, se entiende como implicada en el cumplimiento de los objetivos de conservación ambiental y desarrollo social del área.

Si bien en la RBCC, dentro de los límites de su superficie, no habitan poblaciones humanas, sí existen asentamientos en su zona de influencia. Estas poblaciones, de acuerdo con el párrafo anterior y lo establecido en la declaración del área (DOF 1994) y su plan de manejo (Ceballos *et al.* 1999), deberían ser parte de un vínculo con las instituciones que integran la reserva, en el cual estas últimas actuaran con una perspectiva regional procurando la conservación del área de reserva así como un desarrollo regional sustentable, y la población participara en la tarea de la conservación ambiental del área de influencia. Sin embargo, en la realidad este vínculo es muy débil y no aparece enfocado a una acción en el doble sentido que busque la responsabilidad y el beneficio mutuo de ambas partes, característico del propio concepto de reserva de la biosfera.

7.2.1. Vínculo entre la reserva y su población aledaña

La Estación de Biología Chamela y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. son las dos instituciones que integran la reserva. Si bien ambas tienen presente el concepto teórico de reserva de la biosfera, tienen a su vez una conceptualización muy particular de esta reserva de la biosfera en concreto.

Ambas instituciones entienden la reserva como un área perfectamente delimitada que hay que conservar, para lo cual consideran de vital importancia asegurar su protección de influencias externas mediante la prohibición del acceso de la población. Con ello la población de la zona aledaña es considerada radicalmente separada de la reserva y un tanto ajena a sus objetivos. Cabe señalar que si bien ambas instituciones hacen un razonamiento desde el punto de vista biológico acerca del tamaño pequeño del área con el cual reconocen que la reserva puede verse como un islote en medio de un paisaje fuertemente modificado por la actividad humana, ninguna de las dos instituciones -y menos las dos de manera conjunta- asume seriamente el objetivo de trabajar en el fortalecimiento de una política de conservación en la zona aledaña. Con ello, demuestran la falta de visión existente de su parte, y de la reserva en conjunto, en

asumir los compromisos y las responsabilidades propios de una reserva de la biosfera más allá de la conservación ambiental hacia el interior del área protegida.

La Estación muestra un enorme desinterés en construir una interacción con la población. Se describe a sí misma como parte de la reserva, con un papel importante en la conservación ambiental -tarea bastante limitada al área de su propiedad-, a la vez que remarca ser una institución académica, dedicada a la investigación de tipo biológico, con lo cual argumenta la imposibilidad e incapacidad de destinar esfuerzos en establecer una interacción con la población.

La Fundación, por otro lado, muestra cierto interés en un vínculo, pero visto éste como una necesidad de la institución en incorporar terrenos del área de influencia al área de reserva. Acción que implicaría la incorporación de núcleos de población humana y por lo tanto cierto compromiso de éstos en la conservación ambiental. Esta interacción la entiende como centrada en una labor de difusión y educación ambiental dirigida a concientizar a la población sobre la necesidad de desarrollar actividades de manejo acordes con la conservación ambiental, a la vez que como un mecanismo para generar beneficios a las comunidades locales. La Fundación se ve a sí misma con un papel protagónico en la labor de conservación así como de protección y vigilancia de la reserva, como institución que desarrolla también investigación biológica, y como institución menos rígida que la Estación con posibilidades de establecer una interacción con las poblaciones del área aledaña. Sin embargo, tampoco asume este papel argumentando la etapa temprana de maduración en la que se encuentra y la incapacidad técnica existente en estos momentos.

Por parte de la población ejidataria de San Mateo se comparte en gran medida una concepción de la reserva como institución desvinculada de la realidad social del área aledaña. Si bien entre esta población destaca un desconocimiento generalizado de lo que es la RBCC, existe la creencia que es un área bajo uso del suelo de conservación ambiental donde se desarrolla trabajo de investigación académica, que funciona bajo unos intereses y objetivos que les son ajenos. Con lo cual muestran un desinterés generalizado en el intercambio de información con las instituciones que la integran y un desinterés en establecer un vínculo con ellas para participar en la tarea de la conservación ambiental y el desarrollo social de la región.

Si bien la idea del vínculo implícito en el propio concepto de reserva de la biosfera es inexistente en la política del área, cabe mencionar que bajo una óptica diferente, con propósitos y objetivos diferentes, cada una de las instituciones de forma separada ha emprendido de su propia iniciativa acciones puntuales de relación con las poblaciones del área de influencia. La Estación ha realizado ciertas acciones de este tipo, que aunque reducidas y puntuales, han representado cierto vínculo con la población

aledaña. Estas acciones han surgido como producto de una necesidad de algunos trabajos de investigación que se desarrollan en la Estación de emprender acciones de "educación ambiental", de forma combinada con una demanda de la población en conocer las instalaciones y las actividades que se realizan en esta institución. De la misma manera, ha existido una interacción de tipo personal entre algunos investigadores o estudiantes de la Estación y algunos ejidatarios del área aledaña a la reserva, nacida de la necesidad de hacer uso de predios -y otras cuestiones logísticas- para investigaciones relacionadas con el manejo de los recursos. De esta manera, el vínculo establecido ha estado caracterizado por una transmisión unidireccional de información entre las partes, sin expectativas a crecer.

La Fundación por su parte también ha realizado acciones de corte puntual, dirigidas a la concientización ambiental de los pobladores de las comunidades más cercanas a esta organización, especialmente las de Francisco Villa y Emiliano Zapata. En este punto cabe señalar que de acuerdo con la visión de los diferentes actores entrevistados, esta institución se presenta fuertemente ligada con las tierras de Cuixmala ("el rancho"), donde vive la familia que fundó, dirige y financia la Fundación, y en las cuales se desarrollan actividades productivas que representan una fuente importante de empleo para estas dos poblaciones -entre otras-. Es en esta relación dónde se enmarca una labor continua de transmisión de la experiencia de producción orgánica y una serie de acciones puntuales de educación ambiental referentes a temas particulares de ecología y acciones de difusión sobre cuestiones relacionadas con la reserva y los objetivos que persigue. De esta manera, el vínculo va dirigido de forma muy exclusiva a las familias de los trabajadores de Cuixmala, con intenciones de infundar en ellas principios de mejor bienestar social y de conservación en las actividades cotidianas de la población. Igualmente, por parte de la Fundación se mencionan como actividades consideradas dentro del vínculo existente con su población vecina un conjunto de "obras de beneficio social" realizadas en los mencionados núcleos de población. Sin embargo, más que formas de vinculación, parecen formas de "beneficencia social", que reafirman la relación de poder existente entre Cuixmala (o la Fundación) como "patrones" y los pobladores de Francisco Villa y Emiliano Zapata como "trabajadores". De acuerdo con Hough y Sherpa (1989), en el contexto de un área natural protegida este tipo de relación paternalista si bien puede solventar problemas sociales emergentes -y por lo tanto también ambientales-, ignora la capacidad de la "población cliente" en identificar sus propias necesidades y formular e implementar sus propias estrategias de desarrollo, con lo cual no representa ningún incentivo para la población en cooperar en la tarea de conservación, y puede acabar derivando en un debilitamiento de la organización y cohesión local y por lo tanto repercutir negativamente en la autogestión de las comunidades constituyéndose como una forma de dependencia económica y tecnológica, lo cual puede presentarse como un "factor inhibitorio" (Sirvert 1999) de la participación de

esta población en el instrumento (Guerra 1997). También referente a la relaciones de poder de esta institución, la Fundación incluye como parte del vínculo establecido con la población, los productos de la influencia que ejerce haciendo permear la idea de conservación a partir de su presencia en diferentes espacios de toma de decisiones en la región.

De esta manera, la relación existente entre la Estación y la Fundación y la población aledaña a la reserva, dista mucho de ser compatible con una interacción en dos sentidos, que derive en una convicción de las dos partes en un trabajo conjunto hacia la conservación ambiental y el desarrollo social de la región. Este planteamiento queda esquematizado en la figura 11.

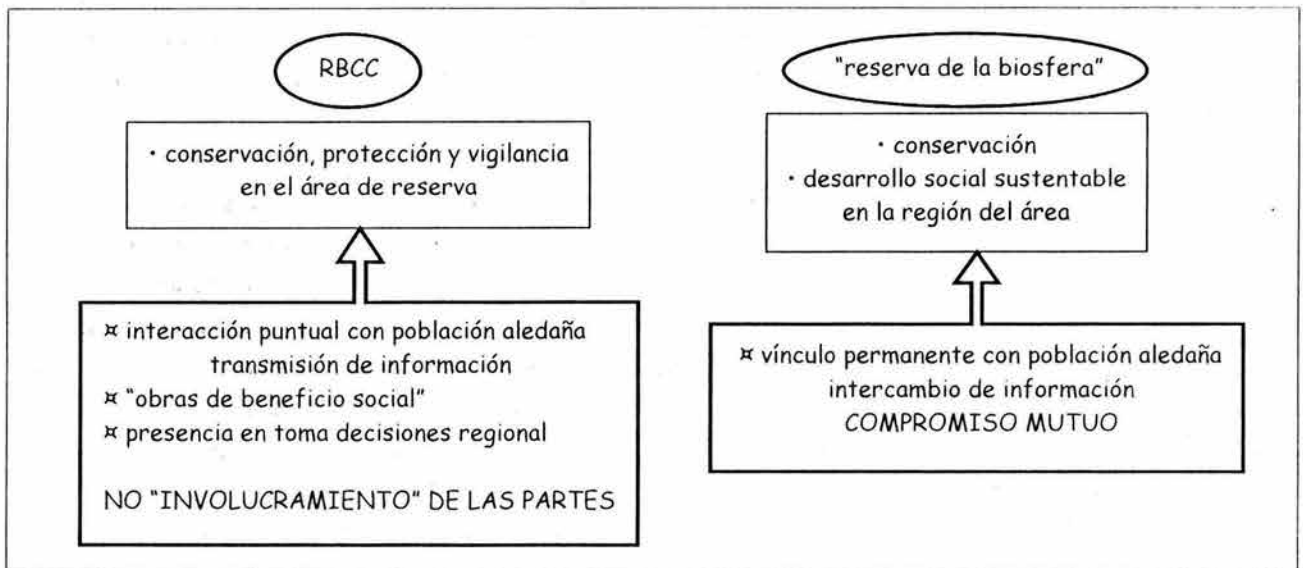


Figura 11. Diagrama que representa el vínculo existente entre la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala y su población aledaña y el vínculo intrínseco en el concepto de "reserva de la biosfera". El vínculo de la RBCC con su población aledaña viene definido por acciones puntuales donde se transmite información de manera unidireccional, por una serie de "obras de beneficio social" y por la presencia que tiene en espacios de toma de decisiones en la región. Si bien este tipo de vínculo le permite cumplir con su objetivo de conservación, protección y vigilancia del área protegida, dista de ser compatible con un vínculo permanente con la población que derive en un compromiso de las dos partes en los objetivos de conservación y desarrollo social sustentable regional, propios de una "reserva de la biosfera".

7.2.2. Participación social en la administración y operación interna de la reserva

La Estación y la Fundación son dos instituciones que como promotoras e interesadas en el área, y sobre la base de poder asumir el financiamiento de su conservación y ante la

posibilidad de asumir el liderazgo de las acciones de conservación a través de una fundación constituida para tal fin (INE 2000e), contraen las responsabilidades operativas de la reserva. Estas responsabilidades quedaron formalizadas en 1996 con la celebración de un acuerdo de concertación celebrado con el INE, la institución de gobierno competente en ese momento de la administración de las áreas naturales protegidas de competencia federal. De esta manera, actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) realiza una labor de supervisión general y la Estación y la Fundación son quienes realizan la administración cotidiana de la reserva a través de un consejo directivo. Asimismo, como parte de la administración existe un director de la reserva, que es un representante del rector de la UNAM o el director de la Fundación, un comité técnico asesor, constituido por personas propuestas por cada uno de los miembros del consejo directivo, y un comité consultor, integrado por un representante del gobernador del estado de Jalisco, un miembro de la Universidad de Guadalajara, propietarios de predios que formen parte del área de reserva, y una ONG asignada y un asesor legal designados por el consejo directivo.

La integración plural del comité consultor es considerada como un mecanismo de participación de diferentes sectores de la sociedad de la región en el funcionamiento del área. Referente a la participación del sector social en este comité, llama la atención que lo que el plan de manejo refiere como una "representación suficiente de las autoridades locales y del sector social", en la práctica se refiere a una participación exclusiva de propietarios de predios integrados dentro del área. En relación a ello, las perspectivas de la Estación y la Fundación revelan que los pobladores del área de influencia si bien están invitados a participar en caso de existir un interés particular, por ser un área adquirida en forma de propiedad privada de la tierra donde no habita ninguna población humana, los pobladores de la zona de influencia no tienen relación alguna con la reserva -"no están involucrados" y "no les afecta"- y no están contemplados como actores involucrados en la administración y manejo interno de la reserva. Este argumento viene correspondido en gran medida con la visión que tiene una parte importante de la población ejidataria de San Mateo sobre la reserva, que entiende la reserva como un área de la UNAM o de Cuixmala (o la Fundación) que estas instituciones han decidido destinarla a conservación ambiental, las cuales partiendo de que es propiedad privada de ellas, se encuentran en derecho y plena libertad de hacerlo, sin pedir opinión a nadie, con lo cual asumen el no tener nada que ver con esta actividad. Reforzando esta creencia generalizada de que hay libertad en las decisiones respecto al uso del suelo en las tierras de propiedad privada, encontramos a la otra parte de la población que entiende como reserva la regulación del uso del suelo de conservación ambiental que impone el OETCJ, con lo cual se muestran contrariados por el hecho de ser las tierras de su usufructo y propiedad en las que no pueden "tomarse el lujo" de destinarlas a la conservación ambiental.

Igualmente, desde las instituciones responsables de la política de las ANP, el hecho de designar las responsabilidades de la administración del área a la UNAM y la Fundación, es considerado como un mecanismo de participación social en esta materia. Esta facultad que se les otorga, les confiere autonomía y libertad en decidir el quehacer de la reserva. Es sobre la base de este argumento que la Estación y la Fundación sustentan que la atención de la reserva sea puesta de forma exclusiva en cuestiones internas de la reserva alejada de una visión regional de funcionamiento. Con este razonamiento se crea una paradoja en el hecho de propiciar una forma de participación social que acaba anulando la práctica de una participación social más amplia que incluya a la población aledaña al área protegida. Lo cual acaba contradiciendo los propios fundamentos de un área como reserva de la biosfera, un área que si bien fue adquirida como propiedad privada, es un terreno sobre el cual la nación ejerce soberanía y jurisdicción -tal como señala la LGEEPA- y fue concebida con un objetivo social de la nación mexicana y declarada como reserva de la biosfera bajo interés público. Si bien debemos tener en cuenta que el objetivo de la conservación logra cumplirse en gran medida dentro del área de reserva, tras el argumento anterior, procedemos a cuestionarnos si esta forma de administración es la mejor opción para manejar un área de esta categoría.

Este cuestionamiento puede quedar acentuado si tenemos en cuenta el tipo de relación "no armónica" existente entre la Estación y la Fundación -tal como lo declaran las mismas partes- lo cual representa un obstáculo importante para hacer un esfuerzo conjunto en cumplir el compromiso implícito en el propio concepto de reserva de la biosfera. Aunado a ello, y de acuerdo con la perspectiva de los diferentes actores entrevistados, ambas instituciones desempeñan un papel en el funcionamiento de la reserva regido por intereses propios y particulares de cada una de ellas, lo cual sugiere que si bien fueron delegadas para esta tarea por ser instituciones con interés en ello, sus intereses particulares pueden estar en conflicto con el interés colectivo y público que sustenta la constitución del área protegida. Lo cual da pie a plantear -de acuerdo con Guerra (1997)- que las dos instituciones no puedan erigirse como únicas encargadas de decidir el quehacer de la reserva a la vez que sugiere la necesidad de una intervención estatal que garantice la adecuación a un interés público por encima del privado, papel que existe en forma de supervisión general de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanap). Este argumento aparece representado en la figura 12.

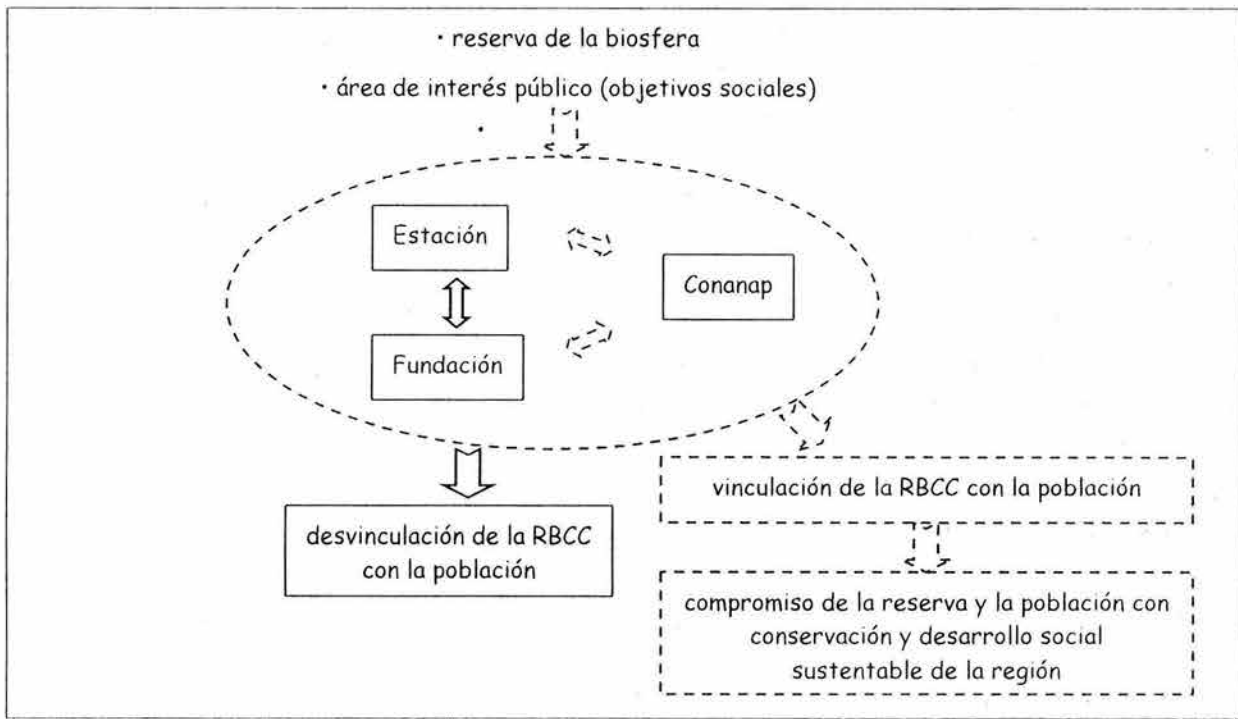


Figura 12. Diagrama que representa la forma de administración de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en relación al vínculo con su población aledaña. El hecho de que la administración de la RBCC se encuentre delegada a la Estación de Biología Chamela y la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. confiere a estas dos instituciones autonomía y libertad en decidir el quehacer de la reserva. Ello tiene como consecuencia la inexistencia de un vínculo con la población aledaña (—) que busque el compromiso de las dos partes en la conservación y desarrollo social de la región propio del las "reservas de la biosfera" (- - -). Esta situación sugiere la necesidad de una intervención gubernamental, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), para el cumplimiento del interés público y los objetivos públicos del área.

7.2.3. Investigación académica en la reserva

Como ya señalamos, la Estación y la Fundación son dos instituciones que aparte de desarrollar la labor de administrar y manejar la reserva, se dedican a la investigación de tipo biológico. El desarrollo de la investigación biológica data de más de 30 años en el área de la reserva, y como producto de este trabajo hay un gran acervo de conocimiento, el cual lleva a determinar que el ecosistema de selva baja caducifolia, el cual protege la reserva y es objetivo de gran parte de estos estudios, es uno de los mejores estudiados el país (Gómez-Pompa y Dirzo 1995, Ceballos *et al.* 1999).

En la declaratoria del área (DOF 1994) y en su plan de manejo (Ceballos *et al.* 1999) la investigación académica es referida como la base necesaria para brindar a la población de la región opciones sobre formas de manejo de los ecosistemas y recursos naturales que aseguren la protección de éstos a largo plazo y se propicie el desarrollo sustentable. Se enfatiza la necesidad de realizar estudios para detectar las necesidades y problemáticas fundamentales de la región relativas a cuestiones naturales y sociales, así como enfocarlos a conocer las formas de utilización de los recursos naturales. Sin embargo, la mayor parte de la investigación que desempeñan las dos instituciones se encuentra lejos de poder contribuir a promover un manejo sustentable de los recursos naturales y elevar el nivel de bienestar de la población regional.

En la Estación, la labor de la investigación está regida por un interés claramente académico. A pesar de que en los últimos años este interés ha motivado la realización de trabajos de tipo ecológico con una visión integral y más allá del ámbito restringido de la reserva, éstos no han partido de las necesidades y problemáticas locales ni han estado enfocados a aportar información útil para su aplicación en términos de manejo entre la población aledaña. En la Fundación, la investigación se entiende como estrechamente ligada al objetivo de conservación y protección del área. Ante la necesidad detectada de agrandar sus fronteras, se enfatiza la necesidad de investigar temas relacionados con problemáticas existentes en la región con la intención de poder llegar a través de sus resultados a hacer aportaciones útiles en el manejo sustentable regional. Sin embargo, la definición de estas prioridades de investigación se determina a partir del propio criterio de esta institución, y el puente entre los resultados y su aplicación, es todavía inexistente. Asimismo, cabe mencionar, que si bien el trabajo de investigación que realizan ambas instituciones se planea de forma coordinada entre ellas, la relación aparece como de competencia y rivalidad en cuanto al tipo de investigaciones.

A pesar del antecedente presentado sobre la inexistencia en la práctica de un vínculo entre el trabajo de investigación que se realiza en el área y su utilización en la región, cabe resaltar la importancia de que parte de la investigación parta de las características culturales y las demandas y problemáticas de la población local, para así lograr hacer aportaciones útiles al aprovechamiento sustentable de los recursos de la región y su desarrollo sustentable (Castillo 2000a, Castillo 2000b, Castillo y Toledo 2000, Castillo *et al.* 2002). Lo cual lleva implícito un vínculo con la población, ya que es a partir del intercambio de información entre ambas partes, que es posible entender su realidad y descubrir sus necesidades y demandas (Castillo 2000b). Asimismo, cabe señalar que aún realizando investigación que parta de la realidad regional, la simple transmisión de sus resultados no es suficiente para garantizar el cumplimiento del

vínculo necesario entre la reserva y la población aledaña propio de una reserva de la biosfera.

La información presentada, se puede apreciar de forma esquemática en la figura 13.

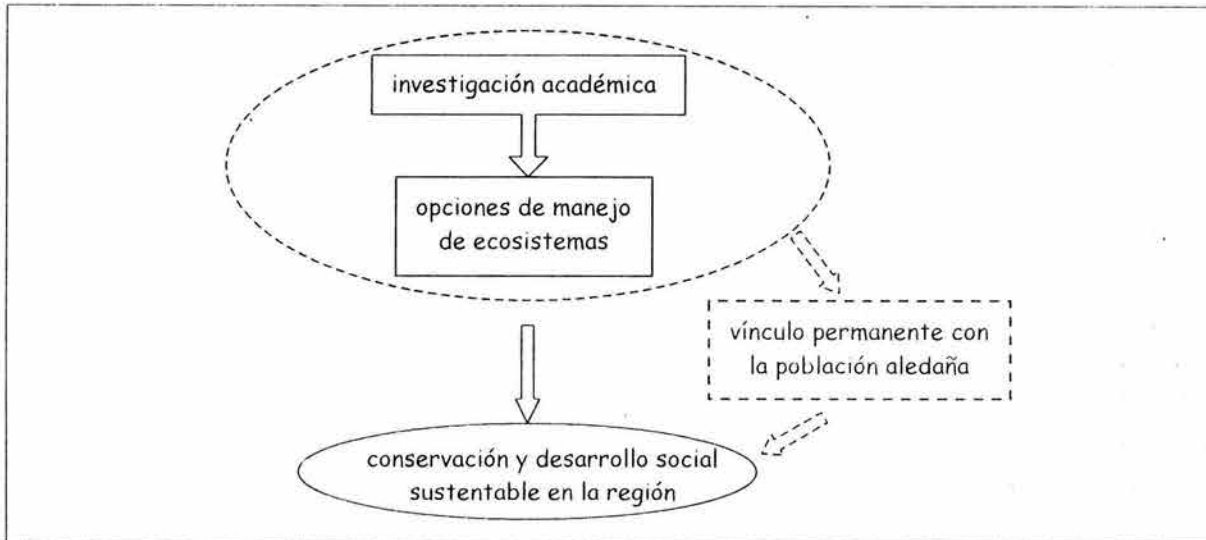


Figura 13. Diagrama que representa la relación de la investigación académica en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en el contexto de sus objetivos. Para el cumplimiento de los objetivos del área de conservación y de desarrollo social sustentable en la región se plantea el papel de la investigación académica en la formulación de opciones de manejo de ecosistemas adecuadas (—). Sin embargo, ello requiere de un vínculo permanente con la población (---).

7.2.4. Propuesta para el funcionamiento participativo de la reserva en el contexto regional

El funcionamiento efectivo de una reserva de la biosfera no puede restringirse al establecimiento de un vínculo entre esta institución y la población centrado en acciones dirigidas a educar y concientizar a la población sobre la necesidad de conservar los ecosistemas, tampoco puede restringirse a transmitir alternativas de manejo de los ecosistemas acordes con la conservación ambiental, ni puede restringirse a realizar acciones que generen beneficios sociales a las comunidades locales. Sino que tiene que estar regido por una forma de funcionamiento participativa (Pretty y Pimbert 1995, Venter y Breen 1998, Benet *et al.* 2003), donde las instituciones de la reserva y la población aledaña se apropien del proyecto de la conservación ambiental y compartan responsabilidades, compromisos y beneficios en relación a los objetivos de la reserva, e implementen colectivamente un conjunto de

acciones acordes con un aprovechamiento sustentable de los recursos y el desarrollo social de las comunidades.

Con este razonamiento surge la imperante necesidad de que la actual administración de la reserva sea capaz de reconocer y se haga conciente de sus propias carencias en la tarea de tomar decisiones acerca del quehacer de la reserva, así como de las repercusiones de su posicionamiento actual al respecto en el ámbito regional. Cabe mencionar que en años anteriores ya se han hecho planteamientos en esta misma dirección, como es el caso de los resultados de un reporte del comité asesor externo convocado por el director del Instituto de Biología en el año 1997 (Bullock *et al.* 1997).

De acuerdo a lo que señalan Pretty y Pimbert (1995), se requiere que la administración actual de la reserva adopte un nuevo papel en el contexto del área y que exista un giro en sus prácticas y forma de pensar. Es necesario que pase a concebir el vínculo con la población como un elemento indispensable para lograr un "involucramiento" real de ésta como la clave del esfuerzo de conservación de la reserva (Pretty y Pimbert 1995). Para ello, resulta fundamental que se supere la concepción que se tiene sobre la población en términos de "problema" en cuanto a conflictos, presión a la reserva y uso insostenible de los recursos, y se proceda a concebirla como "recurso" en cuanto a organización, gestión, conocimiento, experiencia y capacidad, demanda, promoción, instrumentación, legitimidad y apropiación (Pretty y Pimbert 1995, Benet *et al.* 2003).

Para lograr la forma de funcionamiento participativo de la RBCC en las cuestiones de planeación que impliquen a la población aledaña que se defiende en el documento, se presenta a continuación una propuesta, la cual aparece esquematizada en la figura 14.

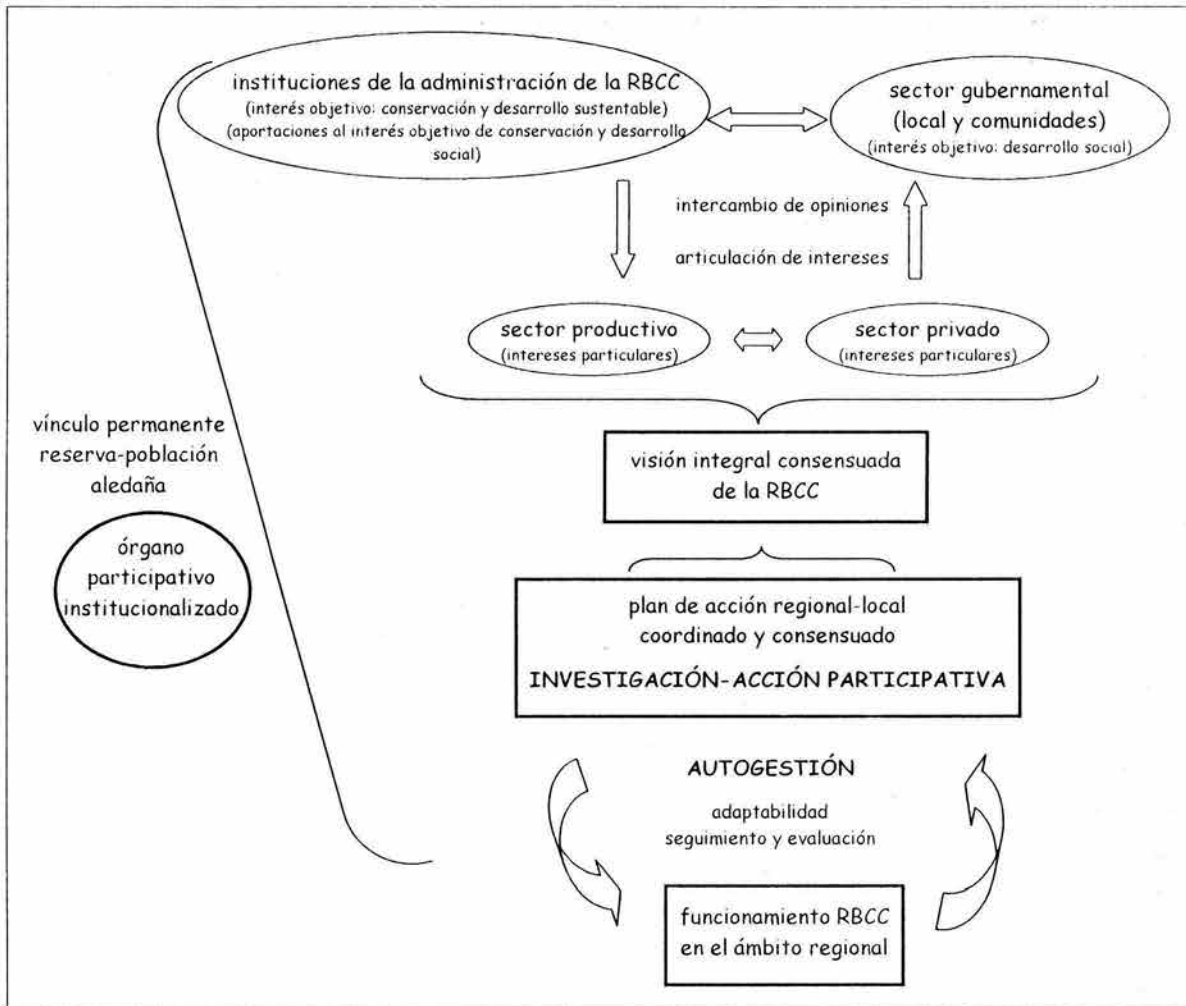


Figura 14. Diagrama que representa una propuesta del procedimiento de funcionamiento de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala en el contexto regional. La propuesta está basada en la consolidación de un órgano participativo institucionalizado como espacio de diálogo permanente entre los diferentes actores involucrados en el quehacer de la reserva en el contexto de la región. El objetivo es lograr definir un plan de acción regional coordinado y consensado mediante la práctica de métodos de investigación-acción participativa.

Se considera que la clave para lograr un funcionamiento de la reserva que esté acorde con los objetivos de "reserva de la biosfera" es indispensable integrar el área en el sistema social y ambiental local, lo cual sólo puede alcanzarse a partir del establecimiento y consolidación de un órgano institucionalizado (Venter y Breen 1998), donde participen el conjunto de los actores involucrados en las decisiones relativas a la gestión de la región. En estos espacios es necesario que se sitúe a todos los actores en igual posición de poder y control de la toma de decisiones (Pretty y Pimbert 1995, Paz 2003).

En este espacio de interacción permanente entre los actores, la comunicación desempeña un papel fundamental. El intercambio de información tiene por objetivo la construcción colectiva de una visión integral del instrumento que enmarque un conjunto de acciones concretas a desarrollar, donde converjan los intereses y compromisos de los diferentes actores involucrados (Pretty y Pimbert 1995, Venter y Breen 1998). Se destaca la participación de la Estación y la Fundación como administradoras y manejadoras de la reserva, así como por el conocimiento que tienen como instituciones de investigación sobre aspectos biológicos de los sistemas naturales y productivos cuyas funciones se quieren proteger, muy útiles para la formulación de propuestas de manejo de los ecosistemas adecuadas. Se destaca también la participación de los diferentes actores de la población local, los cuales son considerados como los que en último término toman las decisiones respecto al manejo de los ecosistemas y recursos naturales. Se reconoce la importancia de la participación del gobierno de La Huerta, como regulador de acciones relativas al uso del suelo. Y se enfatiza el papel que puede desempeñar un grupo de agentes externos como mediadores y catalizadores del intercambio de información, intereses y expectativas entre los actores que ayude a superar los conflictos de carácter social existentes entre ellos y otros factores que obstaculicen el alcance de entendimientos mutuos de las partes que deriven en decisiones consensuadas y legítimas (Pretty y Pimbert 1995, Blauert y Zadek 1999).

Para lograr el consenso de los diferentes actores, se propone la utilización de metodologías de investigación-acción participativa (Esteve *et al.* 2002) enfocadas a un proceso de formación colectiva dirigido a crear, favorecer y fortalecer la capacidad autogestiva de cada uno de los actores en la concepción, gestión, toma de decisiones e instrumentación de acciones acordes con la perspectiva de cada actor en el contexto de la reserva (Pretty y Pimbert 1995, Venter y Breen 1998). Dentro de estos espacios de interacción, se remarca la importancia de invertir esfuerzos en un trabajo permanente de educación ambiental hacia los diferentes actores, dirigido a transformar valores, actitudes y prácticas hacia una cultura ecológica, a la vez que dirigida a la formación de una visión crítica respecto a la construcción de alternativas socio-ambientales en el contexto del desarrollo regional (Esteve *et al.* 2002). Asimismo, se reconoce la importancia de realizar una labor de difusión sobre la existencia de la reserva, sus funciones, características e importancia, así como su significado y los compromisos de los diferentes actores que lleva implícitos.

Las diferentes acciones son concebidas bajo un enfoque de retroactividad entre un diagnóstico, su diseño, su práctica y su evaluación, como forma de continua adaptación a la realidad local y los intereses y expectativas de los diferentes actores para lograr aproximarse a un funcionamiento adecuado de la reserva que derive en la conservación ambiental y el desarrollo social regionales (Venter y Breen 1998).

VIII. CONCLUSIONES

La participación de la sociedad en la gestión de las políticas ambientales es indispensable para revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales, así como para impulsar estrategias sustentables de manejo de ecosistemas. Los avances en materia de participación social en la política ambiental mexicana son notorios. Sobre la base de un sólido marco legal y normativo nacional, y de sustento internacional, existen numerosos espacios oficiales para promover la participación de la sociedad en la gestión de los instrumentos de política pública.

El análisis de los procesos de participación social en los instrumentos del OETCJ y la RBCC realizado en el presente estudio reflejó que existen obstáculos importantes para la incorporación de los distintos actores sociales en estos procesos. El interés público de la conservación y el desarrollo sustentable de la región que persiguen ambos instrumentos no es compartido por la mayoría de los actores que habitan la región. La mayoría de estos actores hacen prevalecer sus intereses particulares por encima de las metas públicas. Esta situación representa un impedimento para la construcción de una corresponsabilidad colectiva en la aplicación efectiva de ambas políticas y cuestiona por lo tanto el cumplimiento de los objetivos públicos del OETCJ y la RBCC.

Desde la formulación de iniciativas de políticas públicas, se reconoce como fundamental considerar la participación de los diversos actores. Aspectos como la selección de instituciones académicas para la elaboración de estudios técnicos y las formas como los investigadores aborden los problemas, tienen repercusiones en el sentir y pensar de los actores involucrados. En el caso particular del OETCJ, debido a que la elaboración del trabajo técnico estuvo al cargo de una institución ajena a la región y a pesar de que se efectuó un proceso de consulta social y se enfatizó la relevancia de considerar las opiniones, propuestas y aspiraciones de los diversos actores, sectores como el rural de la región de Chamela, no se sintieron tomados en cuenta.

El sector gubernamental debe ser capaz de coordinar no sólo los procesos de elaboración técnica de instrumentos como los OET, sino también como organizador de los procesos de consulta social. Estos trabajos implican capacidades para trabajar con y a través de la gente. Se requiere entonces que en las distintas instancias de gobierno exista la infraestructura necesaria y los recursos humanos habilitados para realizar estas tareas. El análisis expuesto en este trabajo refleja que en la actualidad existe una incapacidad para lograr una interlocución entre los distintos actores involucrados en un proceso. Es por lo tanto esencial promover inicialmente la

capacitación de los miembros del sector gubernamental para trabajar procesos de participación social a través de los cuales se generen canales de comunicación efectivos entre los distintos actores involucrados en el desarrollo de políticas públicas. Para el caso del OETCJ, el sector gubernamental se presentó como carente de una definición clara de competencias y con una descoordinación entre sus diferentes instituciones. A nivel del gobierno municipal, asimismo, existió un desconocimiento generalizado del instrumento de política, así como de su carácter legal, reflejando esto una fuerte barrera entre el gobierno local y las instancias superiores de gobierno.

Para la aplicación de instrumentos como los OET, se requiere de la instauración de una visión integral del instrumento y la definición de un plan de acción coordinado y consensuado dirigido al desarrollo regional. Se propone la práctica de métodos participativos para construir visiones y planes de ejecución de los instrumentos acordes con las necesidades y objetivos de los involucrados. La consolidación de estructuras como las Comisiones Municipales de Ecología como espacios institucionalizados donde de forma continua interactúen los diferentes actores en la toma de decisiones, se perfilan como espacios relevantes para la participación social en la gestión de este instrumento.

En relación con el funcionamiento de la RBCC, aunque su manejo actual dista de ser compatible con el concepto de reserva de la biosfera, debe reconocerse su importancia en cuanto a lograr la conservación de un área ocupada por ecosistemas representativos de nuestro país y que alberga especies de relevancia ecológica. Para lograr un manejo del área protegida que tenga impactos a nivel de la región costera de Jalisco, es necesario que se construya un vínculo con las poblaciones humanas de la zona aledaña a la reserva.

La investigación académica que se desarrolla en la región tanto por la Estación de Biología Chamela, así como por grupos académicos de la misma UNAM y de otras universidades y por las actividades de este tipo llevadas a cabo por la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C., constituye un acervo muy importante que debiera ser utilizado en la búsqueda de opciones de manejo sustentable de ecosistemas para la región.

Para un funcionamiento efectivo de la RBCC más allá de sus fronteras, se requiere de la definición de un plan de acción coordinado y consensuado. Se propone la utilización de métodos de investigación-acción participativa que ayuden a promover una utilización conceptual y tecnológica de los conocimientos generados por las instituciones, que permita la construcción de alternativas de manejo que mantengan la provisión de bienes y servicios brindados por los ecosistemas a la vez que promueva un

desarrollo social sustentable. El establecimiento y consolidación de un órgano institucionalizado en el cual interactúen de forma permanente los diferentes actores involucrados en las decisiones relativas a la gestión ambiental y social de la región aparece como espacio apropiado para lograrlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez-Icaza, P. 2000. El ordenamiento ecológico del territorio nacional. En pp: 53-72. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999**. Guadalajara

Angel, R.C. y R. Freedman. 1972. El uso de documentos, registros, materiales censales e índices. En pp: 286-306. L. Festinger y K. Daniel (comps.). **Los métodos de investigación en las ciencias sociales**. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. y Editorial Paidós. Barcelona

Batisse, M. 1982. The Biosphere Reserve: A Tool for Environmental Conservation and Management. **Environmental Conservation** 9 (2): 101- 111.

Benet, R., D. Soares y M. Setién. 2003. **Necesidad de una estrategia de participación social en las ANP's de México**.

<http://www.mesoamerica.org.mx/manejocomunit/docdiscusion/partsoc2.htm>

Bermejo, J. 1998. Comentarios sobre un programa informático para investigación cualitativa: ATLAS/ti. De la organización de los datos al análisis y a la creación de nuevo conocimiento. **Casi Nada. Electronic Magazine**, número 19

<http://usuarios.iponet.es/casinada/19atlas.htm>

Blauert, J. y S. Zadek (coords.). 1999. **Mediación para la sustentabilidad: Construyendo políticas desde las bases**. Plaza y Valdés Editores. México, D.F.

Boege, E. 1996. Introducción de la segunda parte. El desarrollo sustentable: aspectos teóricos y experiencias campesinas. En pp: 215-230. H.C. de Grammont y H. Trejera (coords.). **La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio. Volumen III. El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable**. Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Plaza y Valdés Editores. México, D.F.

Bonfil, G. 1991. **Pensar nuestra cultura. Ensayos**. Alianza Editorial. México, D.F.

Brañes, R. 2000. Derecho ambiental mexicano. En pp: 589-601. R. Brañes. **Manual de derecho ambiental mexicano**. Fundación para la Educación Ambiental. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Bullock, S.H, M. Quesada, C. Martínez del Río, B. Miller, K. Stoner y J.W. Terborgh. 1997. **Reporte del Comité Asesor Externo convocado por el Dr. H. Hernández**,

Director del Instituto de Biología, UNAM, que se Reunió en La Estación de Biología Chamela los Días 11 al 13 de Agosto de 1997. Manuscrito no publicado

Cabrales, F. 2000. Evaluación y seguimiento de los ordenamientos: nuevas reglas para nuevos tiempos. En pp: 339-342. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999**. Guadalajara

Cannell, C.F. y R.L. Kahn. 1972. La reunión de datos mediante entrevista. En pp: 310-352. L. Festinger y K. Daniel (comps.). **Los métodos de investigación en las ciencias sociales**. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. y Editorial Paidós. Barcelona

Cantrell, D.C. 1999. **Alternative Paradigms in Environmental Education Research: The interpretative Perspective. Alternative Paradigms in Environmental Education Research, Part I.**

<http://www.edu.uleth.ca/ciccte/naceer.pgs/alternative/pubfiles/08.Cantrell.fin.htm>

Carabias, J., V. Arriaga y V. Cervantes. 1994. Los recursos naturales de México y el desarrollo. En pp: 303-345. P. Moncayo y J. Woldenberg. **Desarrollo, desigualdad y medio ambiente**. Cal y Arena. México, D.F.

Carabias, J. y E. Provencio (coords.). 1993. Política ambiental y combate a la pobreza. En pp: 124-153. Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. **El Nacional. Pobreza y medio ambiente**. México, D.F.

Carranza, T. 2000. Los Chimalapas. En pp: 254-257. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999**. Guadalajara

Castillo, A. 1999. La educación ambiental y las instituciones de investigación ecológica: hacia una ciencia de corresponsabilidad social. **Tópicos en Educación Ambiental 1 (1): 35-46**

Castillo, A. 2000a. Communication and Utilization of Science in Developing Countries. The case of Mexican Ecology. **Science Communication 22 (1): 46-72**

Castillo, A. 2000b. Ecological Information System: Analyzing the Communication and Utilization of Scientific Information in Mexico. **Environmental Management 25 (4): 383-392**

Castillo, C. 1991. El proyecto de colonización de la costa de Jalisco. Primera etapa, 1944-1947. **Estudios Sociales**, número 11: 86-115

Castillo, A., S. García-Ruvalcaba y L.M. Martínez. 2002. Environmental Education as Facilitator of the Use of Ecological Information: a case study in Mexico. **Environmental Education Research** 8 (4): 395-411

Castillo, A. y V.M. Toledo. 2000. Applying Ecology in the Third World: The Case of Mexico. **BioScience** 50 (1): 67-76

Ceballos, G., A. Székely, A. García, P. Rodríguez y F. Noguera. 1999. **Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala**. Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México, D.F.

Challenger, A. 1998. **Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México. Pasado, presente y futuro**. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Agrupación Sierra Madre del Sur, S.C. México, D.F.

Chambers, R. 1989. **Farmers First. Farmer innovation and Agricultural Research**. Intermediate Technology Publications. London

Clark, T.W. 2002. **The policy process: a practical guide for natural resource professionals**. Yale University Press. Worecester

Colchester, M. 1997, Salvaging nature: indigenous peoples and protected areas. En pp: 97-130. K.B. Ghimire y M.P. Pimbert (eds.). **Social Change and Conservation. Environmental Politics and Impacts of National Parks and Protected Areas**. Earthscan Publications. London

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 1999. **Conservación In situ**. <http://www.conabio.gob.mx/biodiversidad/ANP1.HTM>

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 2001. México, en el mapa mundial de la diversidad. **Ecológica**, 26 de febrero del 2001. <http://www.conabio.com.mx>

Congreso Constituyente. 1917. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. (Vigente en noviembre del 2002) <http://www.senado.gob.mx/legislacion/mexicana/constitucion/>

Consejo Nacional de Población. 1998. **Índice de marginación por localidad, 1995**. <http://www.conapo.gob.mx/indicaso/indices.htm#zip>

Cortez, H. 2000. El Ordenamiento Territorial en Perú y el Ordenamiento Ecológico del Territorio en México. En pp: 443-484. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999.** Guadalajara

Coward, E.W. 1995. Planning Technical and Social Change in Irrigated Areas. En pp: 46-72. M.M. Cernea. **Putting People First. Sociological Variables in Rural Development.** Second Edition. Published by the World Bank. Oxford University Press. Oxford

De Ita-Martínez, C. 1983. **Patrones de producción agrícola en un ecosistema tropical estacional en la Costa de Jalisco.** Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

De Ita-Martínez, C. y V.L. Barradas. 1986. El clima y los patrones de producción agrícola en una selva baja caducifolia de la costa de Jalisco, México. **Biotica** 11 (4): 237-245.

De Ita-Martínez, C., J. Sarukhán y J.M. Maass. 1982. **Land use patterns on a tropical deciduous forest ecosystem on the pacific coast of Jalisco, Mexico.** Manuscrito no publicado.

Del Castillo, A. 2000. **La apuesta por la naturaleza.** Periódico público, 29 de junio de 2000. Año III, número 1017. <http://www.publi.com/news/2000/0629/a03.htm>

Denzin, N.K. y S. Linclon (eds.). 2000. **Handbook of Qualitative Research.** Second Edition. Sage Publication. Thousand Oaks

Dey, I. 1993. **Qualitative Data Analysis. A User-Friendly Guide for Social Scientists.** London

Diario Oficial de la Federación, enero 5 de 1983. **Ley de Planeación.** México, D.F. <http://www.semarnap.gob.mx/gestion/legislacion/federal/leyplanea.htm>

Diario Oficial de la Federación, enero 4 de 1994. Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala, ubicada en el municipio de La Huerta, Jal. **Gaceta Ecológica** 6 (31): 56-64.

Diario Oficial de la Federación, diciembre 13 de 1996. **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.** México, D.F. <http://kim.ineamer.conacyt.mx/Servicios/Leyes.htm>

Diario Oficial de la Federación, noviembre 30 del 2000. **Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de áreas naturales protegidas**. México, D.F. <http://sepultura.semarnat.gob.mx/ucanp/index16.html>

Diario Oficial de la Federación, junio 7 del 2002. **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**. México, D.F. http://www.semarnat.gob.mx/marco_juridico/index.shtml

Diario Oficial de la Federación, enero 21 del 2003. **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**. México, D.F. <http://www.semarnat.gob.mx/PortalNormatividad2/menu PortalNorma.php>

Ehrlich, P.R. 1989. Discussion: Ecology and resource management. Is ecology theory any good in practice? En pp: 306-318. J. Roughgarden, R.M. May y S.A. Levin (eds.). **Perspectives in ecological theory**. Princeton University Press. Princeton

Esteva, J. 1997. Ambientalismo y educación. Hacia una educación popular ambiental en América Latina. En pp: 42-56. Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C. **Contribuciones Educativas para Sociedades Sustentables**. Pátzcuaro

Esteva, J., D. Márquez y H. Cipirano. 2002. Ambiente y ciudadanía en la Región de Pátzcuaro, explorando el futuro. **Des/Encuentros**, año 2, número 5: 36-51

Food and Agriculture Organization, United Nations educational, Scientific and Cultural Organization. 1973. **Definiciones de las unidades de suelos para el mapa de suelos del mundo**. Dirección de Agrología, Secretaría de Recursos Hidráulicos. México, D.F.

Fridah, M.W. 2002. **Sampling In Research**. Program Evaluation and Research Design at Cornell University. Bill Trochim's Center of Social Research Methods. <http://trochim.human.cornell.edu/tutorial/mugo/tutorial.hym>

Funtowicz, S.O. y J.R Ravetz. 1991. A new scientific methodology for global environmental issues. En pp: 137-152. R. Constanza. **Ecological Economics. The Science and Management of Sustainability**. Columbia University Press. New York

García, E. 1981. **Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana)**. Tercera Edición. México, D.F.

García-Oliva, F., I. Casar, P. Morales y J.M. Maass. 1994. Forest-to-pasture conservation influences on soil organic carbon dynamics in a tropical deciduous forest. **Oecologia** 99: 392-396.

Gerritzen, P.R.W. 1997. Organización comunitaria y capacitación campesina en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán. En pp: 227-237. M. García, J.M. Pons y M.C. Rojas (coords.). **Memorias Primer encuentro nacional de promotores / capacitadores campesinos para el desarrollo rural sustentable**. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable / Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Red de Educación Popular y Ecología / Consejo de Educación de Adultos de América Latina. México, D.F.

Ghimire, K.B y M.P. Pimbert. 1997. Social change and conservation: an overview of issues and concepts. En pp: 1-43. K.B. Ghimire y M.P. Pimbert (eds.). **Social Change and Conservation. Environmental Politics and Impacts of National Parks and Protected Areas**. Earthscan Publications. London

Gobierno del Estado de Jalisco y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1998. **Modelo de Ordenamiento Ecológico de la Costa de Jalisco**. Escala 1:250.000. <http://semades.jalisco.gob.mx/cia/docs/mapa-general.pdf> y <http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/imges/general.jpg>

Gobierno del Estado de Jalisco y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1998. **Modelo de Ordenamiento Ecológico ventana Chamela-Careyes**. Escala 1:50.000. <http://semades.jalisco.gob.mx/cia/docs/vchamela.pdf> y <http://www.semarnat.gob.mx/dgpairs/imges/chame.jpg>

Godínez, R. y Juandiego, J.M. 2000. Normatividad federal y programas sectoriales aplicables al ordenamiento ecológico general del territorio. En pp: 369-386. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999**. Guadalajara

Gómez-Pompa, A. y R. Dirzo. 1995. Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. En: Gómez-Pompa, A. y R. Dirzo (coords.). **Las Reservas de la Biosfera y otras Áreas Naturales Protegidas de México**. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Instituto Nacional de Ecología, Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad. México, D.F. <http://www.rds.org.mx/atlas/>

González-Flores, P.C. 1992. **El manejo del fuego en el sistema de roza, tumba y quema en la selva baja caducifolia de Chamela, Jalisco**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Graf, S.H, E.J. Jardel, E. Santana y M. Gómez. 1999. **Instituciones y gestión de reservas de la biosfera. El caso de la Sierra de Manantlán, México**. Trabajo

presentado en el Seminario del Proyecto Investigación Interdisciplinaria en las Reservas de la Biosfera. Buenos Aires, Argentina, 3-5 de noviembre de 1999

Grimble, R. y M-K Chan. 1995. Stakeholder analysis for natural resource management in developing countries. Some practical guidelines for making management more participatory and effective. **Natural Resources Forum** 19 (2): 113-124

Grupo de Estudios Ambientales, A.C. 1993. El proceso de evaluación rural participativa. Una propuesta metodológica. **Programa de Manejo Participativo de Recursos Naturales**. Cuaderno número 1. Segunda versión. México, D.F.

Guerra, C. 1997. La participación social y las políticas públicas: un juego de estrategias. En pp: 75-110. Varios. **Las políticas sociales de México en los años noventa**. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Guevara-Tacach, A.M. 2002. **Manual de actividades para educación e interpretación ambiental del bosque tropical caducifolio: Estación de Biología Chamela, Jalisco**. Tesis de Licenciatura. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Itztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Gutiérrez, A.R. 1993. **La ganadería extensiva en el trópico seco mexicano: causas, consecuencias y manifestaciones en su medio social**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Haig, B.D. 1995. **Grounded Theory as Scientific Method**. University of Canterbury. Philosophy of Education Society. University of Illinois Urbana-Campaign. http://www.ed.uiuc.edu/EPS/PES-yearbook/95_docs/haig.html

Halfpeter, G. 1995. Las Reservas de la Biosfera y Conservación de Biodiversidad en el Siglo XXI. **Ciencias** 39: 93-96

Heyns R.W. y A.F. Zander. 1972. Observación de la conducta de grupo. En pp: 353-385. L. Festinger y K. Daniel (comps.). **Los métodos de investigación en las ciencias sociales**. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. y Editorial Paidós. Barcelona

Holling, C.S. (ed.). 1978. **Adaptive Environmental Assessment and Management**. John Wiley & Sons. London

Holling, C.S., F. Berkes y C. Folke. 1998. Science, sustainability and resource management. En pp: 342-362 F. Berkes y C. Folke (eds.). **Linking social and ecological systems**. Cambridge University Press. Cambridge

Hough, J.L. 1988. Obstacles to Effective Management of Conflicts Between National Parks and Surrounding Human Communities in Developing Countries. **Environmental Conservation** 15 (2): 129-136

Hough, J.L. y M.N. Sherpa. 1998. Bottom Up vs. Basic Needs: Integrating Conservation and Development in the Annapurna and Michiru Mountain conservation Areas of Nepal and Malawi. **Ambio** 18 (8): 434-451

Hunkkinen, J. 1999. Expert thinking and environmental institutions. **Biodiversity and Conservation** 8: 17-21

Imperial, M.T. 1999. Institutional Analysis and Ecosystem-Based Management: the Institutional Analysis and Development Framework. **Environmental Management** 24 (2): 449-465

Instituto Nacional de Ecología. 2000a. **Chamela-Cuixmala, Reserva de la Biosfera**. <http://www.ine.gob.mx/ucanp/data/consultaFicha.ph3?anp=6>

Instituto Nacional de Ecología. 2000b. **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**. Sistema Nacional de Información Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. <http://ine.gob.mx/ucanp>

Instituto Nacional de Ecología. 2000c. **El ordenamiento ecológico del territorio. Logros y retos para el desarrollo sustentable 1995-2000**. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México, D.F.

Instituto Nacional de Ecología. 2000d. **Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán**. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México, D.F.

Instituto Nacional de Ecología. 2000e. **Tríptico Opciones de participación privada en la conservación del patrimonio ecológico de México en áreas naturales protegidas (ANP)**. <http://sepultra.semarnat.gob.mx/upsec/publicaciones>

Instituto Nacional de Ecología. 2001a. **Ficha Técnica del Ordenamiento Ecológico Regional Costa de Jalisco**. http://www.ine.gob.mx/dgoeia/ord_ecol/orlm/ftecreg/cosjal.html

Instituto Nacional de Ecología. 2001b. **Ordenamiento Ecológico del Territorio. Memoria Técnica 1995-2000**. <http://espejo.ine.gob.mx/upsec/publicaciones/pdf/cdmemori.pdf>

Instituto Nacional de Ecología. 2001c. **Reseña del ordenamiento ecológico de la región denominada Costa de Jalisco.** http://www.ine.gob.mx/ord_ecol/jalisco_4.html

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1995. **Jalisco. Datos por ejido y comunidad Agraria. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. VII Censo Agropecuario, 1991.** Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1996. **Jalisco. Tomo II. Censo de Población y Vivienda 1995. Resultados Definitivos.** Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2001. **Principales Resultados por Localidad, Estados Unidos Mexicanos. XII Censo de Población y Vivienda, 2000.** Aguascalientes

International Council for Science. 2002. **Science and Technology for Sustainable Development. ICSU Series on Science for Sustainable Development No. 9.**

Jardel, E.J., E. Santana, S. Graf, L.I. Íñiguez, O. Robert y L.E. Rivera-Cervantes. En prensa. **Investigación científica y manejo de recursos naturales en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manatlán. Manejo, conservación y restauración de recursos naturales en México: perspectivas de la investigación científica**

Lara, G. y M. Tabada (comps.). 1996. **Historias de mis abuelos.** Desarrollo Educativo y Cultural Costalegre, A.C. México, D.F.

Leff, E. 1990. **Introducción a una visión global de los problemas ambientales en México.** En pp: 7-74. E. Leff. **Medio ambiente y desarrollo en México. Prefacio sobre la problemática ambiental en México.** Volumen primero. México, D.F.

Lincoln, Y.S. y E.G. Guba . 1985. **Naturalistic inquiry. Article Summary.** Newbury Park, CA: Sage Publications. <http://www.ucalgary.ca/~dmjacobs/cpsc679/guba.html>

Long, N. y A. Long. 1992. **Battlefields of knowledge. The interlocking of theory and practice in social resewarch and development.** Routledge. London

López, H. 1998. **La metodología de la encuesta.** En pp: 33-73. L.J. Galindo (coord.). **Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación.** Addison Wesley Longman. México, D.F.

Lott, E.J. 2000. **Pacific Lowlands, Jalisco: Chamela Biological Station and Cumbres de Cuixmala Reserve.** <http://nmn.si.edu/botany/projects/centres/chamela.htm>

Lubchenco, J., A.M. Olson, L.B. Brubaker, S.R. Carpenter, M.M. Holland, S.P. Hubbell, S.A. Levin, J.A. MacMahon, P.A. Matson, J.M. Melillo, H.A. Mooney, C.H. Peterson, H.R. Pulliman, L.A. Real, P.J. Regal y P.G. Risser. 1991. The Sustainable Biosphere Initiative: an Ecological Research Agenda. *Ecology* 72 (2): 371-412

Luna-Robledo, N.A. 1999. **Programa de Educación Ambiental en la Estación de biología de Chamela IB-UNAM**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Maass, J.M. 1995. Conversion of tropical dry forest to pasture and agriculture. En pp: 399-422. S.H. Bullock, H. Mooney y E. Medina (eds.). **Seasonally Dry Tropical Forests**. Cambridge University Press. Cambridge

Magaña, M. 2000. El Ordenamiento Ecológico de la Costa del Estado de Jalisco. Algunos Principios y Criterios para la Validación y Elaboración de un Ordenamiento Ecológico. En pp: 129-146. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Primer Congreso Nacional de Ordenamiento Ecológico del Territorio, 1999**. Guadalajara

Martínez-Réding, H. (coord.). 1992. **Enciclopedia de Jalisco. Tomo IX. Municipios 2**. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara

Merino, L. 1991. Metodología de evaluación rural participativa. **Pasos. Prácticas de Desarrollo Rural**, año 3, número 3: 42-46

Miles, M.B. y A.M. Huebnerman. 1994. **An Expanded Sourcebook. Qualitative Data Analysis**. Sage Publications. Thousand Oaks

Morett, J.C. 1991. **Alternativas de modernización el ejido**. Instituto de Proposiciones Estratégicas, A.C. México, D.F.

Mossanne, A. 1993. Expert-counterpart relations. Transfer of knowledge in an intercultural context. En pp: 38-55. L. Box, A. Mossanne, E. Sizoo y N. Vink. **Culture and communication: the forgotten dimension in development cooperation**. Bulletin / Royal Tropical Institute, número 329. Amsterdam

Mountjoy, J.B. 1982. **Proyecto Tomatlán de salvamento arqueológico**. Col. Cient. 122. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, D.F.

Myers, M.D. 1999. **Qualitative Research in Information Systems**. Living Scholarship from MISQ Discovery. <http://www2.auckland.ac.nz/msis/isworld>

Organización de los Estados Americanos. 2001. **Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre el Desarrollo Sostenible**. Washington, D.C.

Paz, M.F. 2003. **Manejo participativo de ANP's y participación ciudadana: el reto de la sustentabilidad democrática. Un estudio de caso en el centro de México**. Trabajo presentado en el Primer Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, "Desafíos locales ante la globalización". Quito, Ecuador, 11-12 de abril del 2003. <http://www.support-gestio.com/cidma/MariaPaz.doc>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, junio 6 de 1989. **Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del estado de Jalisco**. Guadalajara. http://www.semarnat.gob.mx/pfnm2/leyes/eco_jalisco.htm

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, octubre 5 del 2000. **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**. Guadalajara. http://www.congreso.jal.gob.mx/leyes/leyes_organicas.html

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, diciembre 19 del 2000. **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**. Guadalajara. http://www.congreso.jal.gob.mx/leyes/leyes_administrativas.html

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, marzo 20 de 1997. **Constitución Política del Estado de Jalisco**. Guadalajara. <http://www.congreso.jal.gob.mx/leyes>

Pimbert, M.P. y J.N. Pretty. 1997. Parks, people and profesionales: putting 'participation' into protection-area management. En pp: 297-330. K.B. Ghimire y M.P. Pimbert (eds.). **Social Change and Conservation. Environmental Politics and Impacts of National Parks and Protected Areas**. Earthscan Publications. London

Poder Ejecutivo Federal. 1996a. **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibiot/publica/otras/pnd>

Poder Ejecutivo Federal. 1996b. **Programa de Medio Ambiente 1995-2000**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F. <http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones>

Poder Ejecutivo Federal. 2001a. **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F. <http://www.semarnat.gob.mx/comunicacionsocial/informe2.shtml>

Poder Ejecutivo Federal. 2001b. **Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006**. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F.
<http://www.semarnat.gob.mx/comunicacionsocial/informe2.shtml>

Poteete, A. y E. Ostrom. En prensa. An institutional approach to the study of forest resources. **Human Impacts on Tropical Forest Biodiversity and Genetic Resources**

Pretty, J.L. y M.P. Pimbert. 1995. Beyond conservation ideology and the wilderness myth. **Natural Resources Forum** 19 (1): 5-14

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 1992. **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992**. Río de Janeiro.
<http://www.rolac.unep.mx/docamb/esp/dr1992.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2002. **Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible**. Johannesburgo.
http://www.rolac.unep.mx/ilc_esp.pdf

Reyes, J. 1997a. La educación popular y la dimensión ambiental del desarrollo. En pp: 57-65. Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C. **Contribuciones Educativas para Sociedades Sustentables**. Pátzcuaro

Reyes, J. 1997b. Los límites de la participación campesina en el desarrollo rural. En pp: 115-130. Centro de Estudios Sociales y Ecológicos, A.C. **Contribuciones Educativas para Sociedades Sustentables**. Pátzcuaro

Robson, C. 1993. **Real World Research. A Resource for Social Scientists and Practitioner-Researchers**. Blackwell Publishers. Oxford

Rodríguez, M. 1989. Población y poblamiento de la costa de Jalisco. **Estudios Sociales**, número 6: 5-22

Rodríguez, M. 1991. La integración de la costa de Jalisco. **Estudios Sociales**, número 11: 116-124

Rodríguez, M. 1993. **El mundo de los hombres del mar: pescadores y pesquerías en la costa sur de Jalisco**. México: El Colegio de Jalisco. Guadalajara

Rzendowski, J. 1978. **Vegetación de México**. Editorial Limusa. México, D.F.

Sarukhán, J. y R. Dirzo. 2001. Biodiversity-rich countries. En pp: 419-436. A. Simon y A. Levia. **Encyclopedia of biodiversity. Volumen I**. Academic Press. San Diego

Sarukhán, J., A. Estrada y A. Pérez. 1979. **Plan de Desarrollo de las Estaciones de Biología del Instituto de Biología**. Manuscrito no publicado. Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Scientific Software Development Berlin. 1997. **ATLAS.ti. The Knowledge Workbench. Visual Qualitative Data Analysis. Management and Theory Building**. Version WIN 4.2 (Build 058). <http://www.atlasti.de>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2003. **Subsector Marítimo Portuario**. http://www.sct.gob.mx/documental/hscet_maritimo.htm

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1996. **Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000**. México, D.F. <http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones>

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1999. **Una experiencia en curso. La participación social en la Semarnap**. México, D.F.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. **La gestión ambiental en México**. México, D.F.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2001. **Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y los Consejos Asesores (CA)**. <http://sepultura.semarnat.gob.mx/ucanp/index13.html>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002a. **El Ordenamiento Ecológico**. <http://www.semarnat.gob.mx/oe/>

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. 1999. **Ordenamiento Ecológico de la Región Costa del Estado de Jalisco**. Gobierno del estado de Jalisco. <http://semades.jalisco.gob.mx>

Secretaría Internacional de la Iniciativa de la Carta de la Tierra. 2002. **La Carta de la Tierra**. San José de Costa Rica. http://www.earthcharter.org/earthcharter/charter_sp.htm

Sirvent, M.T. 1999. **Cultura popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos (Buenos Aires)**. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Madrid

Strauss, A.L. 1987. **Qualitative Analysis for Social Scientists**. Cambridge University Press. Cambridge

Taylor, S.J. y R. Bogdan. 1987. **Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados**. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. y Editorial Paidós. Barcelona

Toledo, C. 1996. El ordenamiento ecológico como un instrumento para el desarrollo rural sustentable: un estudio de caso en Alcozauca, Guerrero. En pp: 281-306. H.C. de Grammont y H. Trejera (coords.). **La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio. Volumen III El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable**. Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Plaza y Valdés Editores. México, D.F.

Toledo, V.M. 1999. **Ecología, sustentabilidad y manejo de recursos naturales: la investigación científica a debate**. Conferencia Magistral del Simposio sobre Recursos Naturales, 10 de septiembre de 1999, organizado por la Sociedad Botánica de México, Morelia, Michoacán

Toledo, V.M., P. Alarcón-Chaires y L. Barzón. 1999. Estudiar lo rural desde la perspectiva interdisciplinaria: Una aproximación al caso de México. **Estudios agrarios** (12): 55-90

Toledo, V.M. y A. Castillo. 1999. La ecología en Latinoamérica: siete tesis para una ciencia pertinente en una región en crisis. **Interciencia** 24 (3): 157-168

Trejo, I. y R. Dirzo. 2000. Deforestation of seasonally dry tropical forest: a national and local analysis in Mexico. **Biological Conservation** 94: 133-142

Venter, A.K. y C.M. Breen. 1998. Partnership Forum Framework: Participative Framework for Protected Area Outreach. **Environmental Management** 22 (6): 803-815

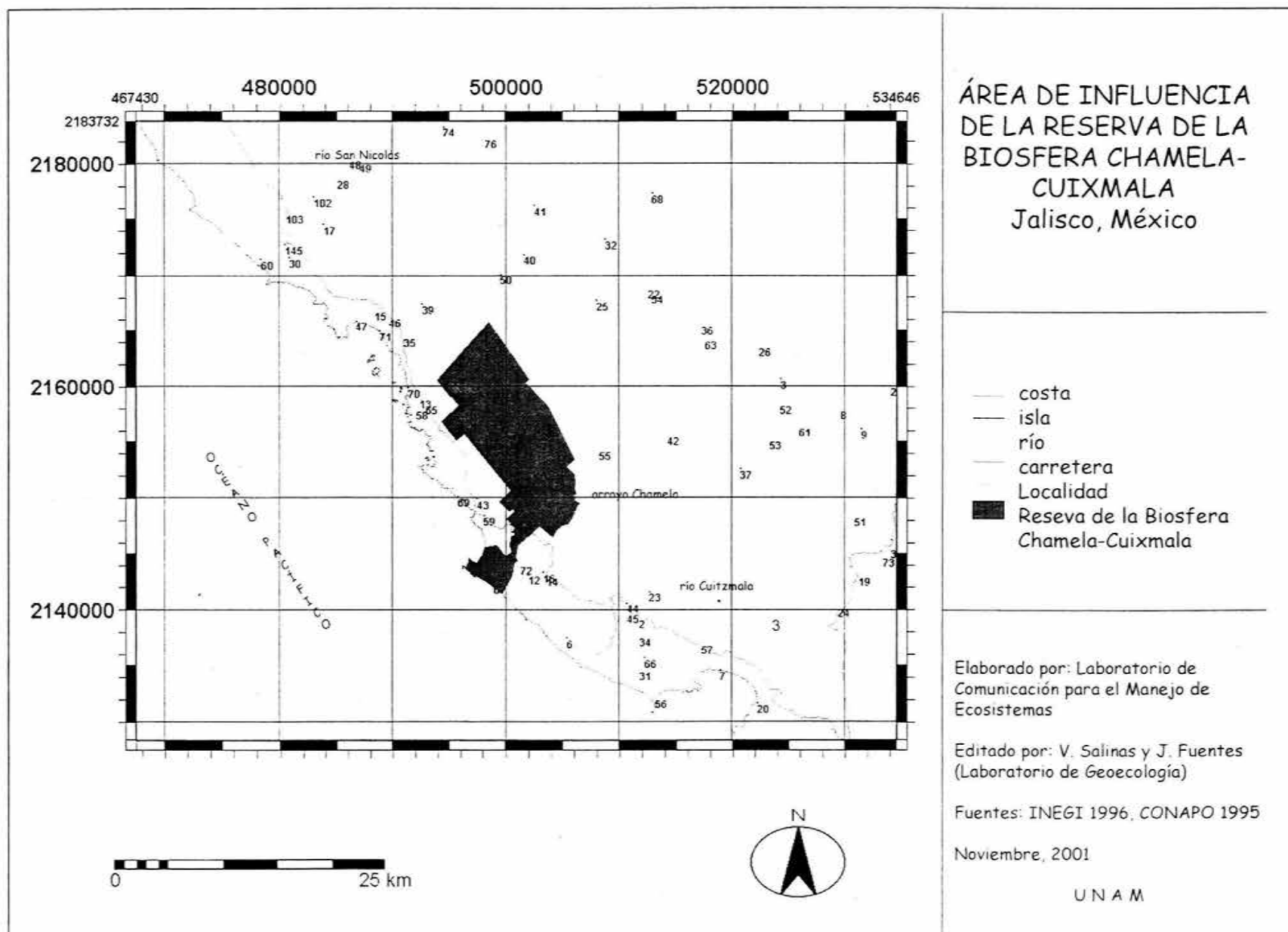
Vera, G. 1994. **Turismo: cambios socioeconómicos en las comunidades de la costa sur de Jalisco**. Tesis de Licenciatura en Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

Vink N. 1993. Communication between unequals: development workers and the poor. En pp: 24-37. L. Box, A. Mossanne, E. Sizoo y N. Vink. **Culture and communication: the forgotten dimension in development cooperation**. Bulletin / Royal Tropical Institute, número 329. Amsterdam

Warman, A. 2001. El reparto de la tierra. En pp: 53-111. A. Warman. **El campo mexicano en el siglo XX**. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

ANEXOS

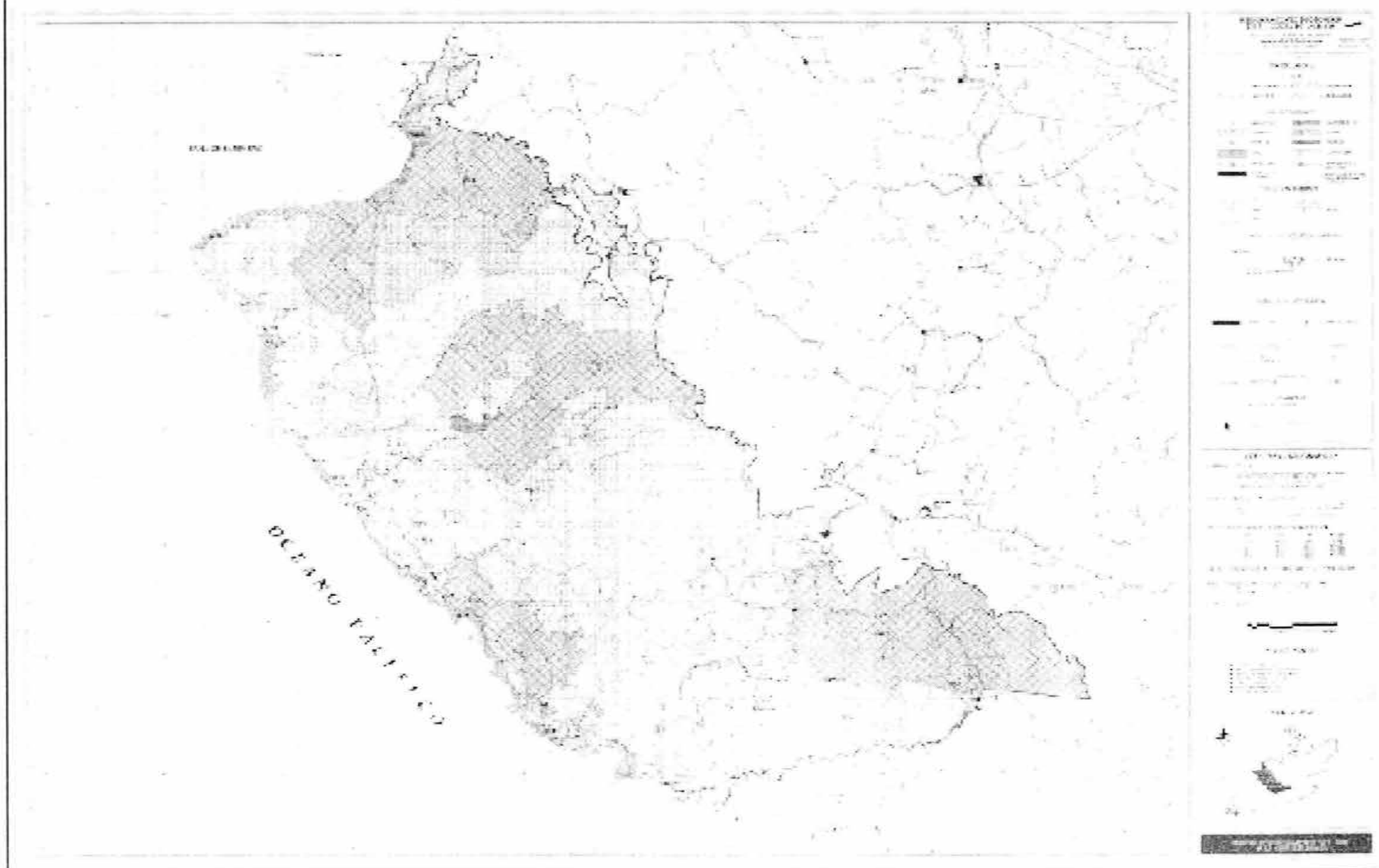
Anexo 1. Mapa de las localidades de la región de Chamela



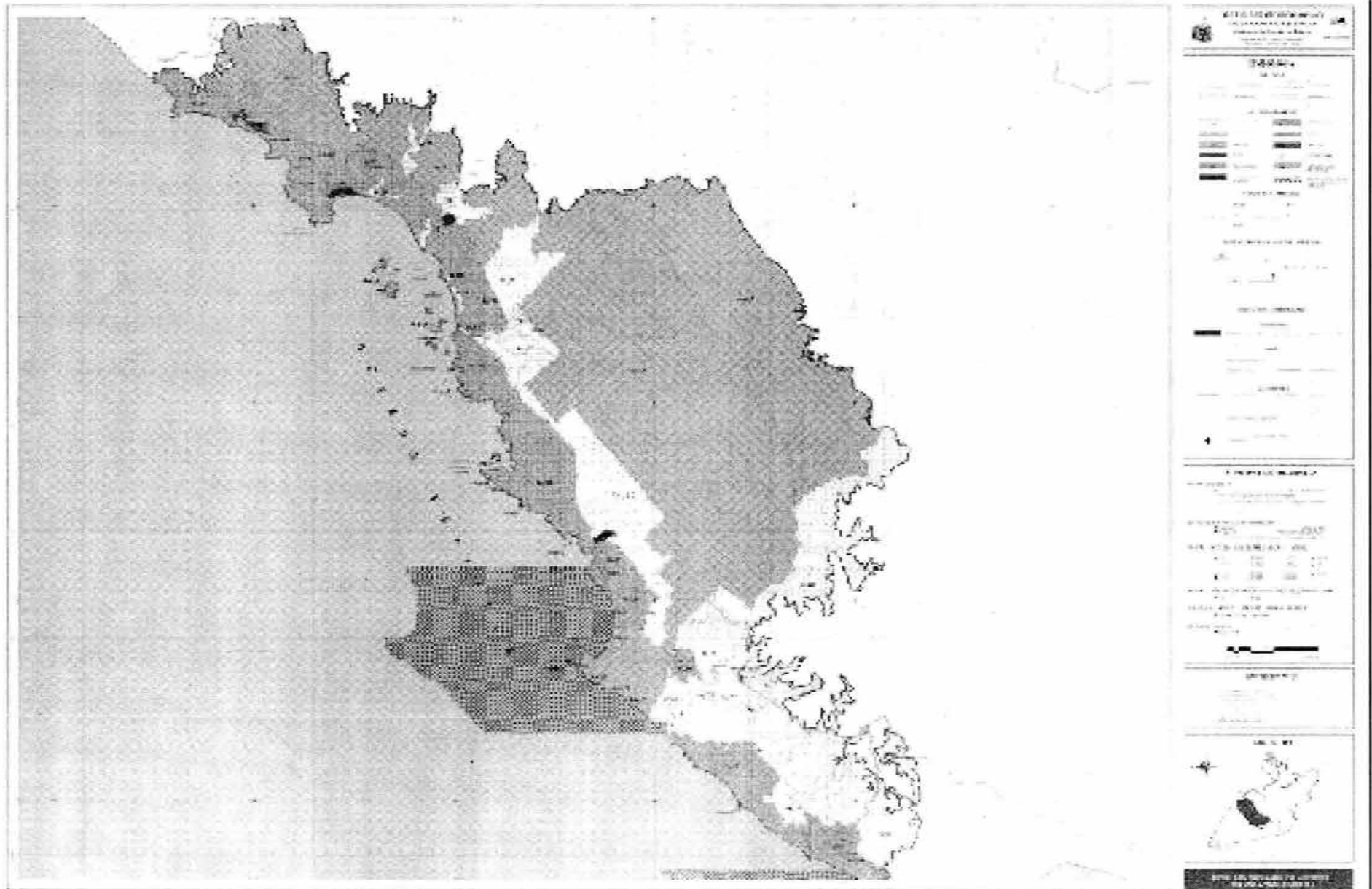
Localidades del área de influencia de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

núm,	localidad	núm	localidad
2	Agua Caliente Vieja	44	Nuevo Miguel Hidalgo
3	La Agua Zarquita	45	Agua Caliente Nueva
6	Arroyo Seco	46	El Cuatro
7	Boca de Iguanas	47	Pérula
8	Cofradía	48	Melchor Ocampo
9	Comitancito	49	Norberto Aguirre Palancares
12	Cuitzmala	50	Santa Cruz de Otates
13	Chamela	51	Las Juntas
14	Emiliano Zapata	52	El Higueral
15	La Fortuna	53	El Mojote
16	Francisco Villa	54	La Mesa
17	Las Higuierillas	55	Morelos (El Limoncito)
19	Loma Alta	56	Tenacatita
20	La Manzanilla	57	El Programa
21	Mazatán	58	El Embrujo
22	Los Metates	59	La Aldea
23	Apazolco (Miguel Hidalgo Viejo)	60	Las Alamandas
24	La Minita	61	Los Baños
25	Nacastillo	63	Aserradero
26	Las Piedritas	65	Don Lupe
28	El Playón	66	La Gobernadora
30	Quémaro	67	La Loma
31	El Rebalcito de Apazolco	68	El Panal
32	El Reparito	69	Rincón de Careyes
34	La Rosa	70	Las Salinas
35	San Mateo	71	Villa Polinesia
36	Santa Rosa	72	La Alborada
37	Tecuastitán	73	La Naranjera
39	Juan Gil Preciado	74	Chancoa
40	Los Ranchitos	76	Platanitos
41	El Palmar	102	Higuera Blanca
42	El Cedro	103	José María Morelos
43	Pueblo Careyes	145	Puente Río San Nicolás

Anexo 2. Mapa general del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1998. Modelo de Ordenamiento Ecológico de la Costa de Jalisco. Escala 1:250,000



Anexo 3. Mapa del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para la región de Chamela. Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 1998. Modelo de Ordenamiento Ecológico ventana Chamela-Careyes. Escala 1:50,000



Anexo 4. Reglamentación del Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco para el ejido San Mateo

En el área del ejido San Mateo existen cinco unidades de gestión ambiental (UGA) diferentes, las cuales son:

- Ah - 2 - 8
- Ag - 3 - 11
- Ff - 4 (o 3) - 22
- Anp - 3 - 4
- Tu - 4 - 27

Estas unidades en el programa de ordenamiento se presentan determinadas con los usos predominantes del suelo, usos compatibles, usos condicionados, nivel de fragilidad ambiental y criterios de uso del suelo que se presentan a continuación.

⌘ Unidad Ah - 2 - 8:

n° UGA: 8

Uso predominante: asentamientos humanos

Fragilidad ambiental: baja (2)

Uso compatible: infraestructura y agroindustria

Uso condicionado: -

Criterios:

MAE 3. Las descargas residuales deberán tratarse mediante sistemas de aireación y/o pozas de oxidación, que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NOM-001-ECOL-1996.

MAE 5. Se deberá proteger y restaurar las corrientes, arroyos, canales, ríos y cauces que atraviesan los asentamientos urbanos y turísticos.

MAE 7. Se deberá dar prioridad a la aplicación de plaguicidas de baja residualidad.

MAE 14. No deberán ubicarse tiraderos para la disposición de residuos sólidos en barrancas, próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.

MAE 16. Los herbicidas deberán ser del tipo biodegradables.

Ah 1. La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con la propuesta del ordenamiento ecológico.

Ah 2. El programa de Desarrollo Urbano deberá incluir lineamientos en la construcción de obras para la prevención de riesgos naturales relacionados a sismos, inundaciones, derrumbes y deslizamientos, ciclones e incendios.

Ah 3. Las ampliaciones a nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y doméstico independientes.

Ah 4. Las áreas verdes serán preferentemente de especies nativas.

Ah 5. Las vialidades y espacios abiertos deberán revegetarse con vegetación preferentemente nativa.

Ah 6. Todos los asentamientos humanos deberán contar con infraestructura para el acopio y manejo de residuos sólidos.

Ah 8. Se deberá establecer una superficie mínima de 8.0 metros cuadrados por habitante de áreas verdes de acceso al público.

If 1. Los proyectos sólo podrán desmontar las áreas destinadas a construcciones y caminos de acceso, en forma gradual de conformidad al avance del mismo y apego a las condiciones de impacto ambiental.

If 6. No deben usarse productos químicos ni fuego en la preparación y mantenimiento de derechos de vía.

If 7. Deberá evitarse la contaminación del agua, aire y suelo por las descargas de grasas y aceites o hidrocarburos provenientes de la maquinaria utilizada en las etapas de preparación de sitio y construcción.

If 13. Las áreas urbanas y/o turísticas deben contar con infraestructura para la captación del agua pluvial.

If 17. Los caminos, andadores y estacionamientos deberán estar revestidos con materiales que permitan tanto la infiltración del agua pluvial al subsuelo así como un drenaje adecuado.

If 19. El manejo de lodos provenientes de las plantas de tratamientos de aguas residuales deberá cumplir con la normatividad oficial vigente.

If 23. En la construcción de letrinas y fosas sépticas se deberán utilizar materiales filtrantes.

In 1. Se permiten industrias relacionadas con el procesamiento de productos agropecuarios.

In 2. La industria deberá estar rodeada por barreras de vegetación nativa.

✦ Unidad Aq - 3 - 11:

n° UGA: 11

Uso predominante: agrícola de temporal

Fragilidad ambiental: media (3)

Uso compatible: asentamientos humanos de mínima, aprovechamiento de flora y fauna, pecuario, infraestructura y agroindustria

Uso condicionado: turismo

Criterios:

MAE 3. Las descargas residuales deberán tratarse mediante sistemas de aireación y/o pozas de oxidación, que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NOM-001-ECOL-1996.

MAE 4. Para la disposición final de plaguicidas y sus empaques se deberá observar lo dispuesto en la normatividad vigente.

MAE 7. Se deberá dar prioridad a la aplicación de plaguicidas de baja residualidad.

MAE 9. Se deberán establecer prácticas vegetativas para el control de la erosión.

MAE 13. No se permite el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de los caminos rurales.

MAE 14. No deberán ubicarse tiraderos para la disposición de residuos sólidos en barrancas, próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.

MAE 16. Los herbicidas deberán ser del tipo biodegradables.

MAE 17. Para reforestar sólo se deberán emplear especies nativas.

MAE 18. Conservar o restaurar la vegetación ribereña en una franja mínima de 50 metros del cauce de los ríos.

MAE 21. La introducción de especies exóticas de flora y fauna deberá estar regulada con base en un plan de manejo autorizado.

Ff 1. Los jardines botánicos, viveros y unidades de producción de flora y fauna podrán incorporar actividades de ecoturismo.

Ff 2. Los viveros deberán incorporar el cultivo de especies arbóreas y/o arbustivas nativas para reforestación.

Ff 3. Las unidades de Conservación, manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) deberán contar con un programa de manejo autorizado.

Ff 5. Se podrán establecer viveros o invernaderos para producción de plantas de ornato o medicinales para fines comerciales.

Ff 6. Se permite la captura y comercio de fauna silvestre sin estatus comprometido únicamente dentro de las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la vida Silvestre (UMAS) y se realizará de acuerdo a los calendarios correspondientes.

Ff 9. Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de las especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-ECOL-94 salvo autorización expresa para Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS).

Ff 16. Se deberán regular las actividades productivas y recreativas en la zonas de anidación y reproducción de fauna.

Ah 1. La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con la propuesta del ordenamiento ecológico.

Ah 7. Se prohíben las edificaciones mayores a 45 m en un radio de 4 km alrededor del aeropuerto.

Ah 9. Los asentamientos rurales por establecerse en estas áreas deberán ser planeados y desarrollados en función de la fragilidad del área.

Ah 10. Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de agua de lluvia en áreas rurales.

Ah 11. Las poblaciones con menos de 1500 habitantes deberán dirigir sus descargas por lo menos hacia letrinas o contar con sistemas alternativos para el manejo de las aguas residuales.

Ah 12. La quema de corral o traspatio de residuos sólidos, sólo se permitirá en asentamientos humanos menores a 1,500 habitantes.

Ag 2. Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.

Ag 4. La rotación de cultivos efectuará la siguiente sucesión: gramíneas - leguminosas - hortalizas (de existir un tercero).

Ag 6. Los pastizales deberán contar con una cerca perimetral de árboles y arbustos nativos.

Ag 7. Promover la siembra de leguminosas leñosas en unidades de producción agrícola: guaje de caballo, mezquite, huizache, entre otros.

Ag 8. Cuando sea preciso la quema de la parcela agrícola o el pasto seco, se deberá abrir una brecha corta de fuego alrededor del predio.

Ag 10. Las unidades de producción agrícola estarán sujetas a un programa de manejo de tierras.

Ag 11. Incorporar a los procesos de fertilización del suelo material orgánico (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes como leguminosas.

Ag 14. Los predios de agricultura intensiva y plantaciones con superficies mínimas de 20 ha, deberán elaborar un inventario de suelos y un programa de monitoreo de las condiciones de este recurso.

Ag 15. Para las áreas de frutales se puede establecer un cultivo de cobertura de ciclo largo entre las hileras de árboles; preferentemente de especies coberteras forrajeras o abonos verdes que no interfieran con las especies frutales.

Ag 17. Se promoverá la aplicación y manejo de pesticidas con mínima persistencia en el ambiente.

Ag 18. Se deberá supervisar el uso de agroquímicos (fertilizantes inorgánicos, pesticidas).

Ag 19. En unidades de producción agrícola sin riego, deberán sembrarse las especies y variedades recomendadas, por el programa de manejo.

Ag 20. Se recomienda emplear combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados en áreas con pastizales naturales o inducidos.

Ag 21. Se permite la introducción de pastizales mejoras, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.

Ag 24. Se promoverá la captación de agua de lluvia *in situ* para cultivos perennes.

Ag 28. Las quemas para apertura o reutilización de terrenos deberán realizarse bajo las disposiciones de la NOM-EM-002-SEMARNAP/SAGAR-1996.

P 2. Los residuos de la ganadería estabulada deberán ser tratados para la elaboración de composta.

P 5. Se permite la ganadería intensiva en las zonas con pendientes menores al 15%.

If 3. Se permite a instalación de infraestructura para la captación de agua de lluvia *in situ*.

If 4. Los bordes de caminos rurales deberán ser protegidos con árboles y/o arbustos nativos.

If 5. Los taludes en caminos deberán estabilizarse y revegetarse con vegetación nativa.

If 6. No deben usarse productos químicos ni fuego en la preparación y mantenimiento de derechos de vía.

If 7. Deberá evitarse la contaminación del agua, aire y suelo por las descargas de grasas y aceites o hidrocarburos provenientes de la maquinaria utilizada en las etapas de preparación de sitio y construcción.

If 9. La infraestructura aeroportuaria deberá contar con sistemas de recuperación de grasas, aceites y combustibles.

If 16. Los nuevos caminos estatales y federales deberán preferentemente realizarse en un sentido perpendicular a la línea de la costa.

If 20. Los accesos se harán a través de caminos de tercera.

If 23. En la construcción de letrinas y fosas sépticas se deberán utilizar materiales filtrantes.

If 31. Se permite la modernización y mantenimiento, como aeropistas alimentadoras, de las pistas existentes en Tomatlán, Pino Suárez, Campo Acosta, Las Alamandas, Chamela, Tenacatita y Barra de Navidad, y su construcción en Arroyo Zarco.

Tu 2. Durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento, se deberá ejercer una vigilancia continua para evitar la captura, cacería y destrucción de nidos y crías.

Tu 5. El área natural a conservar en cada predio para desarrollo deberá contar con la vegetación mejor conservada.

Tu 6. El establecimiento de desarrollos estará condicionado a la capacidad de respuesta instalada (servicios) del centro urbano de la región.

Tu 7. Los desarrollos deberán contar con instalaciones sanitarias y de recolección de basura en sitios estratégicos.

Tu 8. Se deben emplear materiales de construcción que armonicen con el entorno y paisaje del sitio.

Tu 9. Sólo la superficie de desplante podrá ser desmontada y despalmada totalmente.

Tu 10. En el área de servicios, deberán dejarse en pie los árboles más desarrollados de la vegetación original.

Tu 11. Las aguas tratadas en las plantas de los desarrollos deberán emplearse en el riego de las áreas jardinadas.

Tu 12. Los tanques, tinacos y cisternas, deberán estar ocultos a la vista.

Tu 13. Quedan prohibidas las quemas, el uso de herbicidas defoliantes y el de maquinaria pesada en la preparación del sitio.

Tu 14. Se debe contemplar la instrucción de los trabajadores de obra en la adopción de medidas preventivas adecuadas contra siniestros.

Tu 15. Se deberá procurar la mínima perturbación a la fauna en la movilización de trabajadores y flujo vehicular durante la construcción de obras.

Tu 16. Los camiones transportistas de material se deberán cubrir con lonas durante la construcción de obras.

Tu 17. No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa.

Tu 18. La densidad bruta máxima de cultivos está dada por el estudio de impacto ambiental correspondiente.

Tu 19. Los proyectos de desarrollo deberán considerar el acceso público a la zona federal marítimo-terrestre vía terrestre.

Tu 20. Las instalaciones hoteleras y de servicios deberán estar conectadas al drenaje municipal y/o a una planta de tratamiento de aguas residuales o en su caso, contar con su propia planta.

Tu 21. No se permite la construcción en las paredes de los acantilados.

Tu 23. Toda descarga de aguas residuales deberá cumplir con la NOM-001-ECOL-96 y NOM-031-ECOL-96.

Tu 26. Se deben establecer zonas de amortiguamiento adyacentes a los proyectos colindantes con áreas para la protección.

Tu 27. Los servicios turísticos asociados a cuerpos de agua deberán contar con un Programa de Manejo de aguas residuales disposición de residuos sólidos y reglamentos en espacios recreativos.

Tu 28. No se utilizará el frente de playa para estacionamiento.

Tu 31. El área ocupada por todos los desarrollos en su conjunto no deberá sobrepasar el 20% de la superficie total de la unidad de gestión.

Tu 32. Cada desarrollo turístico deberá consistir de un 30% de superficie de desplante, 35% como máximo para área de servicios y al menos 35% de área natural para su conservación.

Tu 33. El diseño de las construcciones debe emplear una arquitectura armónica con el paisaje considerando técnicas y formas constructivas locales.

Tu 34. Los desarrollos turísticos deben considerar en sus proyectos el mínimo impacto sobre la vida silvestre que tiendan a minimizar los generados por los mismos.

Tu 35. Sólo se deberán emplear especies nativas y propias de la región en la creación de áreas jardinadas.

Tu 36. Se establecerán las medidas necesarias para que la emisión de ruidos generados por vehículos automotores cumpla con lo establecido en la NOM-080-ECOL-1994.

Tu 37. Se prohíben los campos de golf.

In 1. Se permiten industrias relacionadas con el procesamiento de productos agropecuarios.

In 2. La industria deberá estar rodeada por barreras de vegetación nativa.

✕ Unidad Ff - 4 (o 3) - 22:

n° UGA: 22

Uso predominante: aprovechamiento de flora y fauna

Fragilidad ambiental: media o alta (3 o 4)

Uso compatible: turismo

Uso condicionado: pecuario y agrícola

Criterios:

MAE 1. En las áreas jardinadas sólo deberá utilizar fertilizantes orgánicos.

MAE 2. Los desmontes aprobados para los proyectos se realizarán de manera gradual conforme al avance de obra e iniciando por un extremo, permitiendo a la fauna las posibilidades de establecerse en las áreas aledañas.

MAE 3. Las descargas residuales deberán tratarse mediante sistemas de aireación y/o pozas de oxidación, que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NOM-001-ECOL-1996.

MAE 6. La construcción y operación de infraestructura deberá respetar el aporte natural de sedimentos a la parte baja de las cuencas hidrológicas.

MAE 8. Se deben establecer medidas para el control de la erosión.

MAE 9. Se deberán establecer prácticas vegetativas para el control de la erosión.

MAE 10. La ubicación y operación de sitios destinados a relleno sanitario deberá observar las disposiciones de la NOM-083-ECOL-1996 y NOM-084-1994.

MAE 11. Se deben mantener inalterados los cauces y escurrimientos naturales.

MAE 12. Las obras deberán implementar medidas para evitar alterar las corrientes y flujos pluviales en las pendientes.

MAE 13. No se permite el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de los caminos rurales.

MAE 14. No deberán ubicarse tiraderos para la disposición de residuos sólidos en barrancas, próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.

MAE 15. Se prohíbe el uso de plaguicidas no especificados en el Catálogo Oficial de Plaguicidas (CICOPLAFEST) y de aquellos de alta permanencia en el medio.

MAE 16. Los herbicidas deberán ser del tipo biodegradables.

MAE 17. Para reforestar sólo se deberán emplear especies nativas.

MAE 19. No se permite la deforestación en los bordes de ríos, arroyos y cañadas respetando el arbolado en una franja de 50 metros a ambos lados del cauce.

MAE 20. Se deben conservar en pie los árboles muertos de la vegetación nativa que presenten indicios de utilización por parte de la fauna que habite dichos sitios.

MAE 21. La introducción de especies exóticas de flora y fauna deberá estar regulada con base en un plan de manejo autorizado.

MAE 23. La realización de obras en zonas en donde se encuentren especies incluidas en la NOM-059-ECOL-1994 quedará condicionada a lo que establezca el dictamen de Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.

MAE 28. No se permite la quema de material vegetal producto del desmonte.

MAE 41. Se deberá mantener como mínimo el 70% de la vegetación nativa más representativa de la zona.

MAE 43. La extracción comercial de los materiales de los lechos y vegas de los ríos, deberá estar sujeta al reglamento vigente.

Ff 1. Los jardines botánicos, viveros y unidades de producción de flora y fauna podrán incorporar actividades de ecoturismo.

Ff 2. Los viveros deberán incorporar el cultivo de especies arbóreas y/o arbustivas nativas para reforestación.

Ff 3. Las unidades de Conservación, manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) deberán contar con un programa de manejo autorizado.

Ff 5. Se podrán establecer viveros o invernaderos para producción de plantas de ornato o medicinales para fines comerciales.

Ff 6. Se permite la captura y comercio de fauna silvestre sin estatus comprometido únicamente dentro de las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la vida Silvestre (UMAS) y se realizará de acuerdo a los calendarios correspondientes.

Ff 8. El aprovechamiento de flora silvestre y hongos real (*Sabal sp.*) deberá sujetarse a la norma NOM-008-RECNAT-1996.

Ff 9. Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de las especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-ECOL-94 salvo autorización expresa para Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS).

Ff 11. Se permite la instalación de UMAS en la modalidad de manejo extensivo para uso cinegético.

Ff 12. Se prohíbe la captura y comercio de aves silvestres con fines comerciales, fuera de UMAS.

Ff 16. Se deberán regular las actividades productivas y recreativas en la zonas de anidación y reproducción de fauna.

Ag 2. Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.

Ag 4. La rotación de cultivos efectuará la siguiente sucesión: gramíneas - leguminosas - hortalizas (de existir un tercero).

Ag 6. Los pastizales deberán contar con una cerca perimetral de árboles y arbustos nativos.

Ag 7. Promover la siembra de leguminosas leñosas en unidades de producción agrícola: guaje de caballo, mezquite, huizache, entre otros.

Ag 8. Cuando sea preciso la quema de la parcela agrícola o el pasto seco, se deberá abrir una brecha corta de fuego alrededor del predio.

Ag 9. Se debe mantener una franja mínima de 20 m de ancho de vegetación nativa sobre el perímetro de los predios agrosilvopastoriles.

Ag 10. Las unidades de producción agrícola estarán sujetas a un programa de manejo de tierras.

Ag 11. Incorporar a los procesos de fertilización del suelo material orgánico (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes como leguminosas.

Ag 17. Se promoverá la aplicación y manejo de pesticidas con mínima persistencia en el ambiente.

Ag 18. Se deberá supervisar el uso de agroquímicos (fertilizantes inorgánicos, pesticidas).

Ag 19. En unidades de producción agrícola sin riego, deberán sembrarse las especies y variedades recomendadas, por el programa de manejo.

Ag 20. Se recomienda emplear combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados en áreas con pastizales naturales o inducidos.

- Ag 21. Se permite la introducción de pastizales mejorados, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.
- Ag 22. En los terrenos actualmente abiertos a la agricultura con pendientes entre el 5 y el 15% se deberán establecer cultivos en fajas siguiendo las curvas de nivel.
- Ag 23. En unidades de producción temporal, se podrán establecer cultivos de cobertura.
- Ag 24. Se promoverá la captación de agua de lluvia *in situ* para cultivos perennes.
- Ag 25. En los terrenos actualmente abiertos a la agricultura con pendientes mayores al 15% de deberán establecer cultivos en pasillo siguiendo las curvas de nivel.
- Ag 26. No se permite el aumento de la superficie de cultivo sobre terrenos en suelos delgados, pendientes mayores al 15% y de alta susceptibilidad a la erosión.
- Ag 27. En pendientes mayores al 15% se retendrán los sedimentos con represamientos escalonados.
- Ag 28. Las quemas para apertura o reutilización de terrenos deberán realizarse bajo las disposiciones de la NOM-EM-002-SEMARNAP/SAGAR-1996.
- P 1. No se permite el pastoreo en áreas de corte forestal que se encuentren en regeneración.
- P 3. No se permite el pastoreo en áreas con pendientes mayores al 30%.
- P 4. La selección y ubicación de los parches de vegetación, deberá tomar en cuenta la representatividad de las comunidades nativas vegetales presentes y su potencial como sitios de sombra para el ganado.
- P 6. Se regulará el pastoreo de ganado caprino, bovino y ovino en zonas forestales.
- P 7. Las áreas con vegetación arbustiva y/o arbórea con pendientes mayores al 15% sólo podrán utilizarse para el pastoreo en época de lluvia.
- P 10. -
- P 13. Se permite la ganadería controlada en las zonas con pendientes entre 15 y 30%.
- Tu 2. Durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento, se deberá ejercer una vigilancia continua para evitar la captura, cacería y destrucción de nidos y crías.
- Tu 5. El área natural a conservar en cada predio para desarrollo deberá contar con la vegetación mejor conservada.
- Tu 6. El establecimiento de desarrollos estará condicionado a la capacidad de respuesta instalada (servicios) del centro urbano de la región.
- Tu 7. Los desarrollos deberán contar con instalaciones sanitarias y de recolección de basura en sitios estratégicos.
- Tu 8. Se deben emplear materiales de construcción que armonicen con el entorno y paisaje del sitio.
- Tu 9. Sólo la superficie de desplante podrá ser desmontada y despalmada totalmente.
- Tu 10. En el área de servicios, deberán dejarse en pie los árboles más desarrollados de la vegetación original.
- Tu 11. Las aguas tratadas en las plantas de los desarrollos deberán emplearse en el riego de las áreas jardinadas.
- Tu 12. Los tanques, tinacos y cisternas, deberán estar ocultos a la vista.
- Tu 13. Quedan prohibidas las quemas, el uso de herbicidas defoliantes y el de maquinaria pesada en la preparación del sitio.
- Tu 14. Se debe contemplar la instrucción de los trabajadores de obra en la adopción de medidas preventivas adecuadas contra siniestros.
- Tu 15. Se deberá procurar la mínima perturbación a la fauna en la movilización de trabajadores y flujo vehicular durante la construcción de obras.
- Tu 16. Los camiones transportistas de material se deberán cubrir con lonas durante la construcción de obras.
- Tu 17. No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa.
- Tu 18. La densidad bruta máxima de cultivos está dada por el estudio de impacto ambiental correspondiente.

Tu 19. Los proyectos de desarrollo deberán considerar el acceso público a la zona federal marítimo-terrestre vía terrestre.

Tu 20. Las instalaciones hoteleras y de servicios deberán estar conectadas al drenaje municipal y/o a una planta de tratamiento de aguas residuales o en su caso, contar con su propia planta.

Tu 26. Se deben establecer zonas de amortiguamiento adyacentes a los proyectos colindantes con áreas para la protección.

Tu 27. Los servicios turísticos asociados a cuerpos de agua deberán contar con un Programa de Manejo de aguas residuales disposición de residuos sólidos y reglamentos en espacios recreativos.

Tu 28. No se utilizará el frente de playa para estacionamiento.

Tu 31. El área ocupada por todos los desarrollos en su conjunto no deberá sobrepasar el 20% de la superficie total de la unidad de gestión.

Tu 32. Cada desarrollo turístico deberá consistir de un 30% de superficie de desplante, 35% como máximo para área de servicios y al menos 35% de área natural para su conservación.

Tu 33. El diseño de las construcciones debe emplear una arquitectura armónica con el paisaje considerando técnicas y formas constructivas locales.

Tu 34. Los desarrollos turísticos deben considerar en sus proyectos el mínimo impacto sobre la vida silvestre que tiendan a minimizar los generados por los mismos.

Tu 35. Sólo se deberán emplear especies nativas y propias de la región en la creación de áreas jardinadas.

Tu 36. Se establecerán las mediadas necesarias para que la emisión de ruidos generados por vehículos automotores cumpla con lo establecido en la NOM-080-ECOL-1994.

Tu 37. Se prohíben los campos de golf.

If 1. Los proyectos sólo podrán desmontar las áreas destinadas a construcciones y caminos de acceso, en forma gradual de conformidad al avance del mismo y apego a las condiciones de impacto ambiental.

If 2. No se permite la edificación de equipamiento e infraestructura pesquera (plantas procesadoras, cuartos fríos, almacenamiento) en las veras de los cuerpos de agua.

If 3. Se permite la instalación de infraestructura para la captación de agua de lluvia *in situ*.

If 4. Los bordes de caminos rurales deberán ser protegidos con árboles y/o arbustos nativos.

If 5. Los taludes en caminos deberán estabilizarse y revegetarse con vegetación nativa.

If 6. No deben usarse productos químicos ni fuego en la preparación y mantenimiento de derechos de vía.

If 7. Deberá evitarse la contaminación del agua, aire y suelo por las descargas de grasas y aceites o hidrocarburos provenientes de la maquinaria utilizada en las etapas de preparación de sitio y construcción.

If 8. No deberán realizarse nuevos caminos vecinales sobre acantilados, dínas y áreas de alta susceptibilidad a derrumbes y deslizamientos.

If 9. La infraestructura aeroportuaria deberá contar con sistemas de recuperación de grasas, aceites y combustibles.

If 16. Los nuevos caminos estatales y federales deberán preferentemente realizarse en un sentido perpendicular a la línea de la costa.

If 17. Los caminos, andadores y estacionamientos deberán estar revestidos con materiales que permitan tanto la infiltración del agua pluvial al subsuelo así como un drenaje adecuado.

If 18. Se permite la creación de embarcaderos rústicos de madera para lanchas y pangas.

If 20. Los accesos se harán a través de caminos de tercería.

If 23. En la construcción de letrinas y fosas sépticas se deberán utilizar materiales filtrantes.

If 25. Los nuevos caminos que se realicen cerca de humedales bajo política de protección deberán respetar una franja de al menos 100 m entre el derecho de vía y el límite de la vegetación del estero.

If 26. No se permite la construcción de las marinas.

If 27. No se permite el uso de explosivos.

If 28. Sólo se permite la construcción de infraestructura contemplada en el Programa de Manejo Autorizado.

If 29. En desarrollos urbanos y turísticos, las características de las construcciones estarán sujetas a la autorización de Impacto Ambiental.

If 30. No se permiten dragados.

If 31. Se permite la modernización y mantenimiento, como aeropistas alimentadoras, de las piscas existentes en Tomatlán, Pino Suárez, Campo Acosta, Las Alamandas, Chamela, Tenacatita y Barra de Navidad, y su construcción en Arroyo Zarco.

✦ Unidad Anp - 3 - 4:

n° UGA: 4

Uso predominante: áreas naturales para la protección

Fragilidad ambiental: alta (4)

Uso compatible: -

Uso condicionado: aprovechamiento de flora y fauna, asentamientos humanos y turismo

Criterios:

MAE 11. Se deben mantener inalterados los cauces y escurrimientos naturales.

MAE 13. No se permite el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de los caminos rurales.

MAE 17. Para reforestar sólo se deberán emplear especies nativas.

MAE 19. No se permite la deforestación en los bordes de ríos, arroyos y cañadas respetando el arbolado en una franja de 50 metros a ambos lados del cauce.

MAE 23. La realización de obras en zonas en donde se encuentren especies incluidas en la NOM-059-ECOL-1994 quedará condicionada a lo que establezca el dictamen de Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.

MAE 24. No se permite ningún tipo de construcción permanente sobre pantanos y esteros.

MAE 27. Sólo se permite infraestructura recreativa y de servicios de material no permanente en las áreas de dunas costeras y playas.

MAE 29. No se permite la alteración de los canales de comunicación entre los esteros.

MAE 33. Se prohíben las descargas de drenaje sanitario y residuos sólidos sin tratamiento en los cuerpos de agua y zonas inundables.

MAE 36. No se permitirá la introducción de especies exóticas de flora y fauna en zonas de protección.

MAE 37. Se prohíben en las zonas de protección la ubicación de rellenos sanitarios y tiraderos de residuos sólidos.

MAE 39. Se prohíbe el aprovechamiento y la tala de mangle, en zonas de protección.

MAE 40. No se permite desecar cuerpos de agua y humedales.

MAE 42. Se prohíbe el uso de plaguicidas.

Ff 7. El aprovechamiento de cogollo de palma real (*Sabal sp.*) deberá sujetarse a la norma NOM-008-RECNAT-1996.

Ff 9. Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de las especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-ECOL-94 salvo autorización expresa para Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS).

Ff 13. En zonas de protección se prohíbe el aprovechamiento de flora y hongos silvestres con fines comerciales.

Ff 14. Sólo se permite la extracción de especies señaladas en el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000 para pie de cría.

Ff 15. Se deberá regular el acceso a las playas de arribo de la tortuga marina en época de desove y eclosión.

Ff 16. Se deberán regular las actividades productivas y recreativas en las zonas de anidación y reproducción de fauna.

Ff 17. Se deberá evitar la iluminación directa o indirecta en o hacia la playa en las épocas de arribo y desove de la tortuga marina.

Mi 3. Se prohíbe la ubicación de bancos de extracción mineral en áreas de protección.

Ah 10. Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de agua de lluvia en áreas rurales.

Ah 11. Las poblaciones con menos de 1500 habitantes deberán dirigir sus descargas por lo menos hacia letrinas o contar con sistemas alternativos para el manejo de las aguas residuales.

Ah 12. La quema de corral o traspatio de residuos sólidos, sólo se permitirá en asentamientos humanos menores a 1,500 habitantes.

Ah 14. No se permitirá la creación de nuevos núcleos de población, en zonas con política de protección.

Tu 21. No se permite la construcción en las paredes de los acantilados.

Tu 29. Sólo se permiten las prácticas de campismo, rutas interpretativas, observación de fauna y paseos fotográficos.

Tu 30. Se permiten actividades recreativas de acuerdo al Programa de Manejo autorizado.

If 21. La construcción de nuevos caminos municipales, estatales o federales en Áreas naturales protegidas, se realizará en función de las disposiciones de los decretos y programas de manejo correspondientes.

If 22. No se permite infraestructura de materiales permanentes en las áreas de protección a excepción de las indicaciones en el Plan de Manejo.

If 27. No se permite el uso de explosivos.

If 28. Sólo se permite la construcción de infraestructura contemplada en el Programa de Manejo Autorizado.

If 30. No se permiten dragados.

✕ Unidad Tu - 4 - 27:

n° UGA: 27

Uso predominante: turismo

Fragilidad ambiental: alta (4)

Uso compatible: agrícola

Uso condicionado: asentamientos humanos/mínima e infraestructura

Criterios:

MAE 1. En las áreas jardinadas sólo deberá utilizar fertilizantes orgánicos.

MAE 2. Los desmontes aprobados para los proyectos se realizarán de manera gradual conforme al avance de obra e iniciando por un extremo, permitiendo a la fauna las posibilidades de establecerse en las áreas aledañas.

MAE 3. Las descargas residuales deberán tratarse mediante sistemas de aireación y/o pozas de oxidación, que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NOM-001-ECOL-1996.

MAE 5. Se deberá proteger y proteger y restaurar las corrientes, arroyos, canales, ríos y cauces que atraviesen los asentamientos urbanos y turísticos.

MAE 9. Se deberán establecer prácticas vegetativas para el control de la erosión.

MAE 11. Se deben mantener inalterados los cauces y escurrimientos naturales.

MAE 13. No se permite el derribo de árboles y arbustos ubicados en las orillas de los caminos rurales.

MAE 14. No deberán ubicarse tiraderos para la disposición de residuos sólidos en barrancas, próximas a escurrimientos pluviales, ríos y arroyos.

MAE 15. Se prohíbe el uso de plaguicidas no especificados en el Catálogo Oficial de Plaguicidas (CICOPLAFEST) y de aquellos de alta permanencia en el medio.

MAE 16. Los herbicidas deberán ser del tipo biodegradables.

MAE 17. Para reforestar sólo se deberán emplear especies nativas.

MAE 18. Conservar o restaurar la vegetación ribereña en una franja mínima de 50 metros del cauce de los ríos.

MAE 19. No se permite la deforestación en los bordes de ríos, arroyos y cañadas respetando el arbolado en una franja de 50 metros a ambos lados del cauce.

MAE 20. Se deben conservar en pie los árboles muertos de la vegetación nativa que presenten indicios de utilización por parte de la fauna que habite dichos sitios.

MAE 21. La introducción de especies exóticas de flora y fauna deberá estar regulada con base en un plan de manejo autorizado.

MAE 23. La realización de obras en zonas en donde se encuentren especies incluidas en la NOM-059-ECOL-1994 quedará condicionada a lo que establezca el dictamen de Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.

MAE 28. No se permite la quema de material vegetal producto del desmonte.

MAE 38. Se deberá mantener como mínimo el 60% de la superficie con vegetación nativa representativa de la zona.

MAE 43. La extracción comercial de los materiales de los lechos y vegas de los ríos, deberá estar sujeta al reglamento vigente.

Tu 1. Los campos de golf serán autorizados solamente bajo condicionantes de estudios de impacto ambiental.

Tu 2. Durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento, se deberá ejercer una vigilancia continua para evitar la captura, cacería y destrucción de nidos y crías.

Tu 5. El área natural a conservar en cada predio para desarrollo deberá contar con la vegetación mejor conservada.

Tu 6. El establecimiento de desarrollos estará condicionado a la capacidad de respuesta instalada (servicios) del centro urbano de la región.

Tu 7. Los desarrollos deberán contar con instalaciones sanitarias y de recolección de basura en sitios estratégicos.

Tu 8. Se deben emplear materiales de construcción que armonicen con el entorno y paisaje del sitio.

Tu 9. Solo la superficie de desplante podrá ser desmontada y despalmada totalmente.

Tu 10. En el área de servicios, deberán dejarse en pie los árboles más desarrollados de la vegetación original.

Tu 11. Las aguas tratadas en las plantas de los desarrollos deberán emplearse en el riego de las áreas jardinadas.

Tu 12. Los tanques, tinacos y cisternas, deberán estar ocultos a la vista.

Tu 13. Quedan prohibidas las quemas, el uso de herbicidas defoliantes y el de maquinaria pesada en la preparación del sitio.

Tu 14. Se debe contemplar la instrucción de los trabajadores de obra en la adopción de medidas preventivas adecuadas contra siniestros.

Tu 15. Se deberá procurar la mínima perturbación a la fauna en la movilización de trabajadores y flujo vehicular durante la construcción de obras.

Tu 16. Los camiones transportistas de material se deberán cubrir con lonas durante la construcción de obras.

Tu 17. No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa.

Tu 18. La densidad bruta máxima de curtos está dada por el estudio de impacto ambiental correspondiente.

Tu 19. Los proyectos de desarrollo deberán considerar el acceso público a la zona federal marítimo-terrestre vía terrestre.

Tu 20. Las instalaciones hoteleras y de servicios deberán estar conectadas al drenaje municipal y/o a una planta de tratamiento de aguas residuales o en su caso, contar con su propia planta.

Tu 21. No se permite la construcción en las paredes de los acantilados.

Tu 22. La construcción en la cima de los acantilados sólo se permite mediante estudios de factibilidad que evalúen el riesgo por deslizamientos, erosión del oleaje y estabilidad geológica.

Tu 23. Toda descarga de aguas residuales deberá cumplir con la NOM-001-ECOL-96 y NOM-031-ECOL-96.

Tu 24. Sólo se permite la colocación de plantas nativas en las siguientes áreas de los campos de golf: vialidades, zonas adyacentes a los "fairway", "tees" y "greens".

Tu 25. Los campos de golf deberán contar con un vivero de plantas nativas para la restauración de las zonas perturbadas.

Tu 26. Se deben establecer zonas de amortiguamiento adyacentes a los proyectos colindantes con áreas para la protección.

Tu 27. Los servicios turísticos asociados a cuerpos de agua deberán contar con un Programa de Manejo de aguas residuales disposición de residuos sólidos y reglamentos en espacios recreativos.

Tu 28. No se utilizará el frente de playa para estacionamiento.

Tu 31. El área ocupada por todos los desarrollos en su conjunto no deberá sobrepasar el 20% de la superficie total de la unidad de gestión.

Tu 32. Cada desarrollo turístico deberá consistir de un 30% de superficie de desplante, 35% como máximo para área de servicios y al menos 35% de área natural para su conservación.

Tu 33. El diseño de las construcciones debe emplear una arquitectura armónica con el paisaje considerando técnicas y formas constructivas locales.

Tu 34. Los desarrollos turísticos deben considerar en sus proyectos el mínimo impacto sobre la vida silvestre que tiendan a minimizar los generados por los mismos.

Tu 35. Sólo se deberán emplear especies nativas y propias de la región en la creación de áreas jardinadas.

Tu 36. Se establecerán las medidas necesarias para que la emisión de ruidos generados por vehículos automotores cumpla con lo establecido en la NOM-080-ECOL-1994.

Ah 1. La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con la propuesta del ordenamiento ecológico.

Ah 2. El programa de Desarrollo Urbano deberá incluir lineamientos en la construcción de obras para la prevención de riesgos naturales relacionados a sismos, inundaciones, derrumbes y deslizamientos, ciclones e incendios.

Ah 3. Las ampliaciones a nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y doméstico independientes.

Ah 4. Las áreas verdes serán preferentemente de especies nativas.

Ah 5. Las vialidades y espacios abiertos deberán revegetarse con vegetación preferentemente nativa.

Ah 6. Todos los asentamientos humanos deberán contar con infraestructura para el acopio y manejo de residuos sólidos.

Ah 8. Se deberá establecer una superficie mínima de 8.0 metros cuadrados por habitante de áreas verdes de acceso al público.

Ah 10. Se promoverá la instalación de sistemas de domésticos para la captación de agua de lluvia en áreas rurales.

Ah 11. Las poblaciones con menos de 1500 habitantes deberán dirigir sus descargas por lo menos hacia letrinas o contar con sistemas alternativos para el manejo de aguas residuales.

Ah 12. La quema de corral o traspatio de residuos sólidos, sólo se permitirá en asentamientos humanos menores a 1500 habitantes.

If 1. Los proyectos sólo podrán desmontar las áreas destinadas a construcciones y caminos de acceso, en forma gradual de conformidad al avance del mismo y apego a las condiciones de impacto ambiental.

If 4. Los bordes de los caminos rurales deberán ser protegidos con árboles y/o arbustos nativos.

If 5. Los taludes en caminos deberán estabilizarse y revegetarse con vegetación nativa.

If 6. No deben usarse productos químicos ni fuego en la preparación y mantenimiento de derechos de vía.

If 7. Deberá evitarse la contaminación del agua, aire y suelo por las descargas de grasas y aceites o hidrocarburos provenientes de la maquinaria utilizada en las etapas de preparación de sitio y construcción.

If 8. No deberán realizarse nuevos caminos vecinales sobre acantilados, dunas y áreas de alta susceptibilidad de derrumbes y deslizamientos.

If 10. en desarrollo turísticos, la construcción de caminos deberá realizarse utilizando al menos el 50% de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, así mismo, los caminos deberán ser estables, consolidados y con drenes adecuados.

If 13. Las áreas urbanas y/o turísticas deben contar con infraestructura para la captación del agua pluvial.

If 16. Los nuevos caminos estatales y federales deberán preferentemente realizarse en un sentido perpendicular a la línea de la costa.

If 18. Se permite la creación de embarcaderos rústicos de madera para lanchas y pangas.

If 19. El manejo de lodos provenientes de las plantas de tratamientos de aguas residuales deberá cumplir con la normatividad oficial vigente.

If 24. Los servicios de telefonía, energía eléctrica, telegrafía serán planeados e instalados siguiendo las disposiciones y condicionamientos del Estudio de Impacto Ambiental.

If 26. No se permite la construcción de marinas.

If 27. No se permite el uso de explosivos.

If 29. Los desarrollos urbanos y turísticos, las características de las construcciones estarán sujetas a la autorización de Impacto Ambiental.

If 30. No se permiten dragados.

Ag 2. Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.

Ag 4. La rotación de cultivos efectuará la siguiente sucesión: gramíneas - leguminosas - hortalizas (de existir un tercero).

Ag 6. Los pastizales deberán contar con una cerca perimetral de árboles y arbustos nativos.

Ag 7. Promover la siembra de leguminosas leñosas en unidades de producción agrícola: guaje de caballo, mezquite, huizache, entre otros.

Ag 8. Cuando sea precisa la quema de la parcela agrícola o el pasto seco, se deberá abrir una brecha corta de fuego alrededor del predio.

Ag 10. Las unidades de producción agrícola estarán sujetas a un programa de manejo de tierras.

Ag 11. Incorporar a los procesos de fertilización del suelo material orgánico (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes como leguminosas.

Ag 14. Los predios de agricultura intensiva y plantaciones con superficies mínimas de 20 ha, deberán elaborar un inventario de suelos y un programa de monitoreo de las condiciones de este recurso.

Ag 15. Para las áreas de frutales se puede establecer un cultivo de cobertura de ciclo largo entre las hileras de árboles; preferentemente de especies coberteras forrajeras o abonos verdes que no interfieran con las especies frutales.

Ag 17. Se promoverá la aplicación y manejo de pesticidas con mínima persistencia en el ambiente.

Ag 18. Se deberá supervisar el uso de agroquímicos (fertilizantes inorgánicos, pesticidas).

Ag 19. En unidades de producción agrícola sin riego, deberán sembrarse las especies y variedades recomendadas, por el programa de manejo.

Ag 20. Se recomienda emplear combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados en áreas con pastizales naturales o inducidos.

Ag 21. Se permite la introducción de pastizales mejoraos, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.

Ag 23. En unidades de producción temporal, se podrán establecer cultivos de cobertura.

Ag 24. Se promoverá la captación de agua de lluvia *in situ* para cultivos perennes.

Ag 28. Las quemas para apertura o reutilización de terrenos deberán realizarse bajo las disposiciones de la NOM-EM-002-SEMARNAP/SAGAR-1996.

Anexo 5. Formato del cuestionario cerrado utilizado para obtener la caracterización socio-económica de la población ejidataria de San Mateo

nombre de la familia	
lugar de origen de la familia	
tiempo de vivir en San Mateo	
tiempo de ser ejidatarios	

VIVIENDA		
¿es propiedad de ustedes?	propia	
	rentada	
	prestada	
	la están cuidando	
disponibilidad y dotación de agua	agua entubada dentro de vivienda	
	agua entubada fuera de vivienda pero en terreno	
	agua entubada de llave pública	
	se tiene que acarrear de otra casa	
	agua de pipa	
	agua de pozo, río,...	
	¿cada cuándo llega agua?	
¿llega todo el día o unas horas?		
Servicio sanitario	tiene excusado o sanitario	
	tiene letrina	
	tiene fosa	
	tiene conexión al agua	
	le echan cubeta no se le puede echar agua	
drenaje/desagüe	a la red pública	
	a una fosa séptica	
	a fuera (calle, barranca, río,...)	
	no tiene drenaje	
electricidad	sí	
	no	
combustible (boiler, estufa)	gas	
	leña	
	carbón	
	electricidad	
Basura	la depositan en un contenedor	
	la tiran a calle, baldío, barranca..	
	la tiran al río, lago, mar,...	
	la queman	
	la entierran	
	la recoge un camión (¿del ayuntamiento?)	¿cada cuándo?

¿cuántas personas viven en la casa?	
¿todos son familia?	
¿comparten gastos?	

por persona que vive en la casa y persona de familia directa (hijos):

(ENCUESTA FAMILIAR)

	esposo	esposa	hijo 1	hijo 2	hijo 3	hijo 4	hijo 5	otros miembros
nombre								
lugar nacimiento								
edad y sexo								
¿viven en casa?								
¿vive en SM? (lugar)								
emigración d.SM sí / no								
-tiempo de haberse ido								
-temporalmente o permanentemente								
-causas								
-lugar destino								
-actividad destino								
-¿les manda dinero?								
ocupación/es (trab, estudiar, otros)								
¿es una ocupación permanente?								
¿alguna ocupación complementaria?								
lugar de trabajo								
¿leer y escribir?								
nivel escolaridad (últ. grado aprob.)								
¿dónde se atiende? servicio médico								

actividad/es de sustento para la familia	
--	--

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS:

tiempo de ser ejidatarios			
¿alguien trabaja las tierras que tienen en la familia como ejidatarios?	miembro/s de la familia	¿colabora toda la familia?	
	rentan a	¿es ejidatario de SM?	
	prestan a	¿es ejidatario de SM?	
¿cuántas parcelas son?			
las tierras que trabaja son	propias		
	rentadas de	¿es ejidatario de SM?	
	compartidas con	¿es ejidatario de SM?	

actividad como ejidatario (agricultura y/o ganadería):

agricultura	¿ocupa mano de obra?	familiar		
		asalariada		
	cultivos de temporal (policultivo)	¿rotación? sí no	maíz	
			sorgo	
			calabaza	
			frijol	
			sorgo	
	cultivos de riego/anual	¿en función de la demanda? sí no	melón	
			sandía	
			papaya	
			mango	
	autoconsumo	familia		
		ganado		
	mercado (lugar, mediación)	superficie	comunidad/local	
			regional	
nacional				
internacional				
	superficie monte			

ganadería	¿ocupa mano de obra?		familiar			
			asalariada			
	trabajo relativo al ganado	de pie de cría	n° cabezas	(¿ganado vacuno?)		
		de engorda	n° cabezas	(¿ganado vacuno?)		
		lugar dónde pastan	pastura natural			
			pastura cultivada (fertiliz)			
			tierra en barbecho			
	en monte (¿desmontado?)					
	autoconsumo					
	mercado para: becerros, carne, leche	comunidad/local				
regional						
nacional						
lugar y mediación	internacional					
trabajo relativo a la pastura	la aprovecha el ganado propio					
	renta las parcelas	¿es ejidatario de SM?				
	superficie					
superficie de monte						

USO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN⁴⁸

radio	¿tienen radio?				
	¿lo escuchan?	¿qué estación?			
		¿qué tipo de programas? tema			
		¿como cuántas horas al día?			
	¿cree que la gente en SM lo escucha mucho?				
	¿qué estaciones se escuchan en SM?				
periódico	¿compran el periódico?		¿qué periódico?		
	sí	no			
	¿lo leen?	¿qué es lo que más leen? tema			
		¿cada cuándo lo leen?			
	¿qué periódicos llegan a SM?		¿de dónde los traen?		
			¿a dónde llegan?		
			¿cada cuándo llegan?		
	¿dónde lo compran ustedes?				
¿cree que la gente en SM lee mucho el periódico?					

⁴⁸ Este apartado de datos relativos al uso de los medios masivos de comunicación entre la población ejidataria de San Mateo fue diseñado y aplicado para un fin relacionado de manera indirecta con la presente investigación. Sin embargo, ya que una parte de esta información es utilizada para caracterizar socio-económicamente a la población, se creyó oportuno dejar esta parte del formato junto con el resto de cuestiones que fueron planteadas a la población en el momento de aplicarlo.

revistas	¿compran revistas?	¿qué revistas?	
	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	¿de qué son?	
	¿leen mucho revistas?		
	¿qué revistas llegan a SM?	¿de dónde las traen?	
		¿a dónde llegan?	
		¿cada cuándo llegan?	
	¿dónde las compran ustedes?		
	¿cree que la gente en SM leen mucho revistas?		
libros	¿tienen libros en su casa?	¿muchos?	
		¿de qué son los libros?	
	¿leen mucho?	¿qué tipo de libros?	
	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
	¿venden libros en SM?	¿dónde?	
		¿qué tipo de libros?	
	¿hay en SM o alrededores biblioteca?	¿dónde?	
	¿cree que la gente en SM lee mucho libros?		
televisión	¿tienen televisión en casa?		
	¿tiene SKY?		
	¿ven mucho la tele?	¿qué canales ven más?	
		¿qué tipo de programas?	
		¿como cuántas horas al día ven la tele?, ¿cada día?	
	¿cree que la gente en SM ve mucho la tele?		
	¿qué canales pueden verse en SM?		
video	¿tienen videocasetera en casa?		
	¿la utilizan mucho?		
	¿hay alguien que rente cintas en SM?	¿dónde?	
		¿qué tipo de videos?	
	¿cree que la gente en SM ve muchos videos?		
computadora	¿tienen computadora?		
	¿para qué la utilizan?		
	¿tienen internet?		
	¿sabe de alguien que tenga internet en SM?		
	¿cree que mucha gente tenga computadora en SM?		
cine	¿acostumbran a ir al cine?	¿a dónde?	
	¿quién de la familia?	¿cada cuándo?	
		¿qué tipo de películas les gusta ver?	
	¿en algún momento ha habido cine en SM?		
	¿cree que la gente de SM va mucho al cine?		

Anexo 6. Guía de la entrevista aplicada para obtener las diferentes perspectivas sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco

La información que aparece en cursiva se refiere a los temas que fueron enfatizados en las entrevistas realizadas para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo y que no fueron tratados en las de la perspectiva institucional -al menos no de forma pre-intencionada-

» Iniciativa del OETCJ

objetivos, intereses, actores involucrados (población local)
entendimiento y conocimiento de ello en el ejido y su comunicación entre ejidatarios

» Consulta (concertación social) en la elaboración del OETCJ

objetivos
mecanismos utilizados: tipo de eventos (talleres y otros)
responsable (¿quién los diseña, organiza, coordina, supervisa?)
forma de proceder
capacitación
lugares, tiempos
medios, materiales, dinámicas y métodos utilizados
adecuación de materiales, dinámicas y métodos utilizados a la población ejidataria
proposición de alternativas de uso del suelo
resolución personal de opiniones y propuestas

actores participantes

convocatoria o promoción (responsable, población destino)
convocatoria o promoción dentro del ejido
sectores por evento, representantes por sector
participación de población general
participación de órganos de participación ciudadana
representatividad sectores / representatividad población local (productores rurales)
asistencia de ejidatarios

papel de los diferentes actores (tipo de intervenciones, intereses)

papel de la población local (productores rurales)
entendimiento de la participación de la población ejidataria
entendimiento y conocimiento del modelo OETCJ en el ejido y su comunicación entre ejidatarios

resultados (papel en formulación del OETCJ): cambios al modelo

responsable de incorporar los cambios
interacción entre el responsable y los proponentes de cambios
balance entre objetivos y resultados

» Implementación del OETCJ

forma de proceder (¿ya se está implementando?)
responsable de que se implemente
responsable de implementarlo (papel población local)
entendimiento y conocimiento del modelo de OETCJ en el ejido y su comunicación entre ejidatarios
entendimiento y conocimiento de las implicaciones del ejido y su comunicación entre ejidatarios
promoción (divulgación) del programa (mecanismos)
capacitación y asesoría (mecanismos)
vigilancia, seguimiento y evaluación (papel de la población local)
balance entre los objetivos y resultados (logros hasta el momento)

» Difusión (acceso a la información)

papel en el OETCJ (finalidad)

responsable

tipo de información

medios, formatos, formas

público a quién dirigida

difusión a población local

entendimiento y conocimiento del modelo en el ejido y su comunicación entre ejidatarios

seguimiento, evaluación y sistematización del proceso

balance entre objetivos y resultados

» Percepción de la población local sobre el OETCJ (¿es instrumento de interés público?)

¿es una percepción compartida entre ejidatarios? ¿por qué?

Anexo 7. Guía de la entrevista aplicada para obtener las diferentes perspectivas sobre la participación social en la Reserva de la biosfera Chamela-Cuixmala

La información que aparece en cursiva se refiere a los temas que fueron enfatizados en las entrevistas realizadas para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo y que no fueron tratados en las de la perspectiva institucional -al menos no de forma pre-intencionada-

» Iniciativa para creación

objetivos, intereses, actores involucrados (población local)
entendimiento y conocimiento de ello en el ejido y su comunicación entre ejidatarios
consulta a población local (productores rurales)
objetivos
mecanismos utilizados: tipo de eventos
responsable (¿quién los diseña, organiza, coordina, supervisa?)
forma de proceder
capacitación
lugares, tiempos
medios, materiales, dinámicas y métodos utilizados
adecuación de materiales, dinámicas y métodos a población ejidataria
convocatoria o promoción
actores participantes, papel y tipo de intervenciones (población local)
asistencia de ejidatarios
entendimiento de la participación de la población del ejido
entendimiento y conocimiento de la RBCC en el ejido y su comunicación entre ejidatarios
resultado
balance entre objetivos y resultado
difusión de los documentos que justifican la creación
objetivos
responsable
medios, formatos, forma
público a quién dirigida (población local)

» Consulta previa a decreto

objetivos
mecanismos utilizados: tipo de eventos
responsable (¿quién los diseña, organiza, coordina, supervisa?)
forma de proceder
capacitación
lugares, tiempos
medios, materiales, dinámicas y métodos utilizadas
adecuación de materiales, dinámicas y métodos a la población ejidataria
actores participantes
convocatoria o promoción (responsable, población destino)
asistencia ejidatarios
participación de población local (productores rurales, representatividad)
papel actores, papel población local (productores rurales)
entendimiento de la participación de la población ejidataria
resultados (papel en formulación de la RBCC)
balance entre objetivos y resultados

» Difusión de declaración (paralela a publicaciones oficiales)

objetivo

responsable

medios, formatos, forma

público al quién dirigida

difusión a población local

entendimiento y conocimiento de su contenido en el ejido y su comunicación entre ejidatarios

resultados

balance entre objetivos y resultado

» Participación de la población local en elaboración del programa de manejo

objetivos

mecanismos utilizados: tipo de eventos

responsable (¿quién los diseña, organiza, coordina, supervisa?)

forma de proceder

capacitación

lugares, tiempos

medios, materiales, dinámicas y métodos utilizados

adecuación de materiales, dinámicas y métodos a población ejidataria

actores participantes de población local (participación directa e indirecta)

convocatoria o promoción (responsable, población destino)

asistencia ejidatarios

contribuciones o papel población local (tipo de intervenciones, intereses)

entendimiento de la participación de la población ejidataria

entendimiento y conocimiento del contenido del programa y su comunicación entre ejidatarios

resultados

balance entre objetivos y resultados

» Participación población local en funcionamiento (evaluación y seguimiento) de la reserva

¿existe este vínculo?

objetivos

responsable del vínculo

implicaciones (papel de la población local)

actores involucrados

tipo de vínculo (directo e indirecto)

entendimiento de la participación del ejido

mecanismos promoción, capacitación, asesoría

» Vínculo población local -> RBCC

◇ Necesidades colaboración (corresponsabilidad en conservación) de la población local

actores de la población local involucrados

entendimiento de la participación del ejido

promoción de colaboración (capacitación, asesoría, difusión)

tipo de acciones (educación ambiental, asesorías, difusión objetivos e implicaciones)

forma de proceder

lugar, duración

medios, materiales, métodos y dinámicas

tipo de información transmitida

responsable (¿quién las diseña, coordina, aplica, supervisión?)

seguimiento, evaluación y sistematización de acciones

logros del esfuerzo de vínculo (corresponsabilidad)

◇ Necesidades de información de la población local en la reserva

tipo de información

vínculo con el resto de actividades de la RBCC (contextualización investigación)

papel de estas actividades en el contexto general de la reserva

actores involucrados

entendimiento de la participación del ejido

tipo de acciones (encuentros, invitación a instalaciones, interacción personal etc.)

forma de proceder

lugar, duración

medios, materiales, métodos y dinámicas

responsable del vínculo y acciones (¿quién las diseña, coordina, aplica, supervisión?)

» Vínculo RBCC -> población local

◇ Demandas a la reserva por parte de la población local (interés en acercarse a la RBCC)

» cuestiones de información (asesoría técnica, investigación, educación ambiental)

» cuestiones de colaboración con RBCC (colaborar conservación)

» cuestiones logísticas (fiestas, apoyos, etc.)

tipo de peticiones, acciones

responsables de estas iniciativas

respuesta de la reserva (¿compromiso hacia población local?)

responsable de responder

seguimiento, evaluación y sistematización de acciones

logros del esfuerzo de vínculo

» Difusión (acceso a la información)

papel en la RBCC (finalidad)

responsable

tipo de información

medios, formatos, formas

público a quién va dirigida

difusión a población local

entendimiento y conocimiento de la información relativa a la RBCC en el ejido y su comunicación entre ejidatarios

seguimiento, evaluación y sistematización del proceso

balance entre objetivos y resultados del proceso

» Percepción de la población local sobre la RBCC (¿es un instrumento de interés público?)

¿es una percepción compartida entre ejidatarios? ¿por qué?

Anexo 8. Formato del cuestionario aplicado para obtener la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco y en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

◊ Para el OETCJ (ordenamiento ecológico, plan de desarrollo ecológico, plan ecológico)

» Preguntas generales sobre el OETCJ y comunicación de información relativa a él en el ejido

- ¿sabe qué es el OETCJ?

¿qué sabe del OETCJ?

lo conoce	sí		no	
lo conoce por su nombre			otro nombre	

¿sabe para qué sirve (objetivo)?

sí		no	
sí		no	

¿sabe en qué consiste? (documentos)

¿sabe qué dice el OETCJ (documentos)?

sí		no	
sí		no	

¿ha visto los documentos (mapas, etc.)?

sí		no	
sí		no	

¿usted los tiene?

¿sabe de alguien en SM que los tenga?

sí		no	
sí		no	

¿sabe de dónde a dónde abarca el OETCJ?

- ¿de dónde salió lo de hacer el OETCJ? (iniciativa)

sabe		no sabe	
------	--	---------	--

sale del gobierno	
del turismo (privados)	
de los académicos	
de la sociedad	
de ONGs	

¿quién estuvo involucrado en la iniciativa? -papel de los diferentes actores de la región-

¿se involucró la población afectada (SM) en la iniciativa? ¿o se enteraron después, cuando ya

hecho?

estuvieron involucrados	
se enteraron después	

¿cuándo salió lo de hacer el OETCJ?

sabe		no sabe	
------	--	---------	--

- ¿quién hizo el trabajo técnico? y ¿cuándo?

sabe		no sabe	
------	--	---------	--

- ¿cuándo se enteró de que existía el OETCJ?

91-93, trabajo técnico									
95-97, fase consulta social, estado y municipio									
99, decreto									
>99, implementación									
¿cómo supo?	<table border="1"> <tr> <td>Materiales</td> <td>¿cuáles?</td> </tr> <tr> <td>reuniones/consultas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>personas del ejido</td> <td>¿quién?</td> </tr> <tr> <td>otro</td> <td></td> </tr> </table>	Materiales	¿cuáles?	reuniones/consultas		personas del ejido	¿quién?	otro	
Materiales	¿cuáles?								
reuniones/consultas									
personas del ejido	¿quién?								
otro									

- ¿usted sabe lo que dice el OETCJ?

sabe		no sabe	
------	--	---------	--

¿quién le dijo, cómo lo sabe?

Materiales	
reuniones (consulta)	
personas del ejido	¿quién?
Otro	
¿alguien en SM que sepa mucho del OETCJ, que estuviera muy metido?	

- ¿cómo sabe lo que sabe del OETCJ, de dónde? ¿quién le dijo?

Materiales	
reuniones (consulta)	
personas del ejido	¿quién?
Otro	

- ¿sabe si llegó a decretarse el OET?

se decretó	
no se decretó	
no sabe	

¿por qué?

» Concertación social en la elaboración del OETCJ

- ¿Hubo consulta a la población en la elaboración del OETCJ?

no sabe	
no hubo consulta	
sí hubo consulta (talleres)	en disco de SM (97) (San Mateo + Pérula + La Fortuna)
	en La Huerta, Casa de la Cultura (97)
	en B.Navidad (95) por sectores
	en Villa P. (97¿?) reunión regional
	en el ejido (¿?)
	en otro lugar (¿?)

¿cree que se debería consultar a la población?

sí		no	
----	--	----	--

- ¿cómo se hicieron las consultas? mecanismos: talleres, consultas individuales por grupos, en oficinas a pedir información y opinar, etc.

- antes de la participación ¿hubo capacitación, alguien que les explicara de qué se trataba el OET, para qué sirve, en qué consiste el OET, por qué pedir opinión a la gente, como funciona esto de las opiniones, qué pasa luego con las opiniones, etc.?

¿quién la hizo?	gob federal	
	gob estado	
	gob municipal	
	ejido	
	Estación/Fundación	
	Otro	

¿cómo?

¿se entendía lo que decían, el material...?

sí		no		¿por qué?
----	--	----	--	-----------

Talleres de consulta

- lugares, tiempos dónde, ¿en cada municipio?
- quién lo hizo (responsable)
- procedimiento: exposición de propuesta (materiales, lenguaje, dinámicas), ¿quién? y discusión con la gente, ¿cómo??

· en algún momento se proponen alternativas de uso del suelo? (UMAS, ecoturismo, etc.)

¿se van resolviendo las dudas y opiniones una por una en el taller?

sabe que se hicieron	<input type="checkbox"/>	no sabe	<input type="checkbox"/>	sí participó	<input type="checkbox"/>	no participó	<input type="checkbox"/>
----------------------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

2º consulta- ¿hay alguna manera de consultar documentos y opinar en comunidades u oficinas...

- lugares, tiempos ¿con quién están los documentos?
- procedimiento: solicitud, proceso burocrático, aprobación, cómo opinar
- ¿usted consultó alguna vez esta documentación? ¿sabe de alguien que lo hiciera?
- ¿qué tipo de materiales estaban disponibles?, ¿alguien les explica?
- ¿se resuelven personalmente las opiniones?

sabe que se hicieron	<input type="checkbox"/>	no sabe	<input type="checkbox"/>	sí participó	<input type="checkbox"/>	no participó	<input type="checkbox"/>
----------------------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

- ¿hay otras formas de participar?

ACTORES

- ¿quién organizó las consultas? ¿quién las aplicó, quién era el responsable?

gob federal (INE+IEXalapa)	<input type="checkbox"/>
gob estado (Semarnap)	<input type="checkbox"/>
gob municipal	<input type="checkbox"/>
Ejido	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>
no sabe	<input type="checkbox"/>

- ¿quién participó (en talleres)?
- del gobierno (federal, estatal, municipio La Huerta)
 - del sector privado (empresarios, inversionistas: en sector portuario, etc.
 - de organizaciones (ONGs)
 - de universidades
 - del sector productivo: organizaciones regionales de productores (asociación ganadera asociación de estudios agricultores, federación de cooperativas pesqueras, una unión de ejidos, etc.)

- papel de los diferentes actores. ¿protagonismo sector empresarial y académico?

nivel de participación por sector

tipo de intervenciones, intereses

- ¿participó la gente de SM? -papel, tipo de intervenciones-

¿usted participó? ¿hubo representatividad de la gente de SM?

¿cree que se transmitió al gobierno la visión de la gente (ejido)?

ud. participó	sí	<input type="checkbox"/>	no	<input type="checkbox"/>
Representatividad	sí	<input type="checkbox"/>	no	<input type="checkbox"/>
¿participación efectiva SM?	sí	<input type="checkbox"/>	no	<input type="checkbox"/>

- ¿cómo se enteró la gente de la posibilidad de participar (convocatoria)?
 ¿quién avisó a la gente?
 ¿cómo?

es invitación general		volantes, radio, TV, notas prensa (a través de comunicación social del gobierno estado), voceros, otro
invitación personal		
por materiales difusión gobierno		¿cuáles?
por anteriores reuniones (consulta)		
por personas del ejido		¿quién?
invitación personal		¿de quién?
otro		

¿a usted quién le dijo?

- ¿La consulta es con la participación de los diferentes actores a la vez, o se les consulta uno por uno?

todos juntos		uno por uno	
--------------	--	-------------	--

- ¿qué se hace con lo que opina cada quién?, ¿se da respuesta a opiniones?

sí		no	
----	--	----	--

(en talleres y después, para incorporarlo)

- ¿se van mostrando los cambios resultado de las opiniones? (seguimiento)

sí		no	
----	--	----	--

- ¿para qué cree que pidieron opinión o debieron haber pedido opinión? -papel teórico de la consulta en la formulación del OETCJ-

- ¿cree que sirvieron de algo (en la práctica) las opiniones de la gente?

sí		no	
----	--	----	--

- ¿quién es el responsable de incorporar las opiniones y hacer los cambios pertinentes?

gob federal (INE)	
gob estado (Semarnap)	
gob municipal	
ejido	
otro	

» Aplicación del OETCJ y comunicación para su aplicación

- ¿Cómo se supone que todo lo que dice el OETCJ debe de cumplirse? (¿permisos?)

- ¿cuál es el papel de la gente (por ejemplo SM)? o de quién es responsabilidad aplicarlo

ninguno, responsabilidad del gobierno	
responsabilidad de la gente	
otro	
no sabe	

- ¿alguien ha venido a informar sobre qué debe hacer la gente?

¿quién?	gob federal	
	gob estado	
	gob municipal	
	ejido	
	otro	

¿qué les dijo (qué debe hacer la gente)?

¿cómo? talleres en las comunidades, ..., divulgación. Dejar los documentos en algún lugar, ...

dónde, etc.

- ¿ha habido asesorías al respecto?

sí		no	
¿quién las hizo?	gob federal		
	gob estado		
	gob municipal		
	ejido		
	Estación/Fundación		
	otro		

¿cómo qué tipo de cosas se asesoran?

¿cómo? talleres, posibilidad de acudir a alguna oficina de gobierno, etc. dónde, etc.

- ¿se han planteado alternativas de actividades?

sí		no	
¿quién la hizo?	gob federal		
	gob estado		
	gob municipal		
	ejido		
	Estación/Fundación		
	otro		

¿cómo qué tipo de alternativas?

¿cómo? talleres, posibilidad de acudir a alguna oficina de gobierno, etc. ¿dónde?, etc.

- ¿Quién es le responsable de que se aplique el OET?

gob federal	
gob estatal	
gob municipal	
ejido	
otro	

¿hay vigilancia para que se cumpla?

sí		no	
----	--	----	--

¿quién? ¿cómo?

- ¿Se está cumpliendo lo que dice el OETCJ?

sí		no	
----	--	----	--

¿usted cómo sabe lo que puede y no puede hacer en su parcela?

¿quién le dice? ¿cómo? ¿cuándo se entera de lo que está permitido o no (permisos, subvenciones, etc.)? ¿en dónde?

no lo sabe	
por materiales	
por reuniones (consulta)	
tiene los documentos	
por personas ejido	¿alguien tiene los documentos?
otro	

- Si cree que es (o si fuera) responsabilidad de la gente, en SM:

¿hay necesidad de información de los 'expertos': asesoría o alternativas

nada	
explicación del OETCJ	
asesoría	
alternativas	
otra información	
¿de quién?	

¿cree que hay una necesidad de que se explique lo del OET de nuevo? ¿de que haya más talleres para intercambiar más opiniones con el gobierno?

más explicaciones	sí		no	
más intercambio	sí		no	

» Opinión sobre el OETCJ

- ¿Cuál es su opinión del OETCJ? ¿qué piensa del OETCJ?
¿cuál cree que es la opinión de la gente?

- ¿cree que se ocupaba un OET en la región?

¿a usted le sirve de algo?

¿al país le sirve de algo?

¿a alguien le sirve de algo? (desarrollistas, gobierno, a la sociedad en general)

qué le ve de bueno y qué le ve de malo al OET

¿por qué? ¿qué soluciones ve a lo que ve de malo?

◇ Para la RBCC (reserva ecológica, zona ecológica)

» Preguntas generales sobre la RBCC y comunicación de información relativa a ella en el ejido

- ¿sabe qué es la RBCC?

¿qué sabe de la RBCC?

la conoce	sí		no	
la conoce por su nombre			otro nombre	

¿sabe dónde está?

sí		no	
----	--	----	--

¿la conoce? (la ha visitado)

sí		no	
----	--	----	--

¿sabe para qué sirve (objetivo)?

sí		no	
----	--	----	--

- ¿sabe qué son la Estación de Biología (UNAM) y la Fundación (la 45)?

sabe qué son

Est	sí		no		Fund	sí		no	
-----	----	--	----	--	------	----	--	----	--

¿sabe dónde están?

Est	sí		no		Fund	sí		no	
-----	----	--	----	--	------	----	--	----	--

¿las conoce?(visita)

Est	sí		no		Fund	sí		no	
-----	----	--	----	--	------	----	--	----	--

¿sabe para qué son (objetivo)?

Est	sí		no		Fund	Sí		no	
-----	----	--	----	--	------	----	--	----	--

¿sabe qué hacen?

Est	sí		no		Fund	sí		no	
-----	----	--	----	--	------	----	--	----	--

- ¿qué relación tienen la Estación y la Fundación con la RBCC?

son parte de la reserva	
ninguna relación	
otra relación	
no sabe	

- ¿de dónde salió lo de hacer la RBCC? (iniciativa)

sabe		no sabe	
------	--	---------	--

sale del gobierno	
del turismo (privados)-de la Fund	
de los académicos-de la UNAM	
de la sociedad	
de ONGs- de la Fund	

¿quién estuvo involucrado en la iniciativa? -papel de los diferentes actores de la región-
 ¿se involucró la población afectada (SM) en la iniciativa? sí no cómo?

- ¿desde cuándo existe la RBCC? (Estación/Fundación)? (declaración) sabe no sabe

¿se consultó a los ejidos y comunidades? sí no

¿quién consultó?

Estación	
Fundación	
gob (¿Semarnap?)	
algún intermediario	
otro	
no sabe	

¿a quién se consultó?

ejidos y comunidades (población gral)	
propietarios y poseionarios	
a diferentes sectores	

¿cómo se hizo la consulta? (mecanismos)

¿cómo se convocó a la gente?

papel de los diferentes participantes (población local)

resultado de la consulta

¿cree que debería haberse consultado? sí no

- ¿cuándo se enteró de que existía la RBCC?

¿cómo supo?

Materiales	¿cuáles?
relaciones personales Est Fund	
visitas Est Fund	
otras actividades Est Fund	¿cuáles?
personas del ejido	¿quién?
Otro	

- ¿cómo sabe lo que sabe de la RBCC, Estación y Fundación, de dónde? ¿quién le dijo?

materiales	¿cuáles?
relaciones personales Est Fund	
Visitas Est Fund	
otras actividades Est Fund	¿cuáles?
personas del ejido	¿quién?
Otro	

- cree que de parte de la RBCC y la gente que está allá hay interés por informar sobre todo esto (difusión)

sí No

¿lo hacen? ¿cómo? (mecanismos, materiales, etc.)

¿a quién va dirigido? ¿llega a la población general o a algunos?

¿qué tipo de información se difunde?

- ¿sabe qué es el Programa de Manejo de la RBCC? sabe no sabe

¿sabe para qué es (objetivo)?

¿sabe qué dice?

sí		no		
sí		no		
materiales				¿cuáles?

¿cómo lo sabe?	materiales		¿cuáles?							
	relaciones personales Est Fund									
	otras actividades Est Fund		¿cuáles?							
	personas del ejido		¿quién?							
	otro									
¿sabe quién lo hizo?	sí		no		¿participó gente de comunidades?	sí		no		
	¿quién hizo la consulta?									
	¿cómo se convocó a la gente?									
	¿quién participó? -papel actores, población local-									
	¿cómo fue el mecanismo de participación?									
resultado de la consulta										
¿cree que deberían consultarse a los ejidos y comunidades?							sí		no	

- ¿Cree que exista un vínculo entre la RBCC y la gente de las comunidades y ejidos y otros actores?

sí		no	
----	--	----	--

» Vínculo comunidades -> RBCC

cosas que les pidan a ustedes para su trabajo

¿a usted o a alguien le han pedido información?	sí		no			
¿les han pedido qué necesitan de información o qué problemas, etc.?	sí		no			
¿y algún otro tipo de apoyo? (parcelas, etc.)	sí		no		¿cuál?	
¿les han pedido algo/informado/sugerido sobre cómo hacer su trabajo en el campo (conservación y manejo)	sí		no			
¿cree que la RBCC los necesita para algo? (en sus objetivos)	sí		no			

¿cómo es este vínculo?

es con todo el ejido con gente concreta (por relaciones personales) (quién)

¿con qué tipo de actividades?	entrevistas	
	talleres	
	invitaciones a Est Fund	
	vienen a comunidades	
	interacción personal	
	otras	
	algún biólogo de Est Fund (relación personal).	
	las instituciones: Est Fund	

¿en qué consisten estas acciones (forma de proceder)?

» Vínculo RBCC -> comunidades

- ¿cree que hay interés en acercarse a la RBCC Est Fund para algo?	sí		no			
¿hay algo que ustedes necesiten de ellos?	sí		no			
¿necesitan información? (asesoría, capacitación)	sí		no			
¿y algún otro tipo de apoyo?	sí		no		¿cuál?	

¿cómo es este vínculo?

¿qué tipo de actividades?

talleres para difundir RBCC y objetivos	iniciativa Est Fund	
	relación personal con Est Fund	
	iniciativa comunidades	
	personalizadas	
	relación personal con Est Fund	
	escuelas	
	comunidades en general	
asesorías técnicas cursos	iniciativa Est Fund	
	relación personal con Est Fund	
	iniciativa comunidades	
	personalizadas	
	comunidades en general	
invitaciones a eventos de la comunidad	iniciativa Est Fund	
	relaciones personal con Est Fund	
	iniciativa comunidades	
visitas a RBCC, Estación o Fundación	iniciativa Est Fund	
	relación personal con Est Fund	
	iniciativa comunidades	
	personalizadas	
	relación personal con Est Fund	
	escuelas	
	comunidades en general	
apoyos	iniciativa Est Fund	
	relación personal con Est Fund	
	iniciativa comunidades	
otras		

- ¿sabe cómo se vigila el funcionamiento de la RBCC?
quién es el responsable? ¿quién lo hace?
¿hay participación de las comunidades y ejidos?

	sí		no	
sabe			no sabe	
	sí		no	

¿cómo? ¿de quién?

» Opinión sobre la RBCC

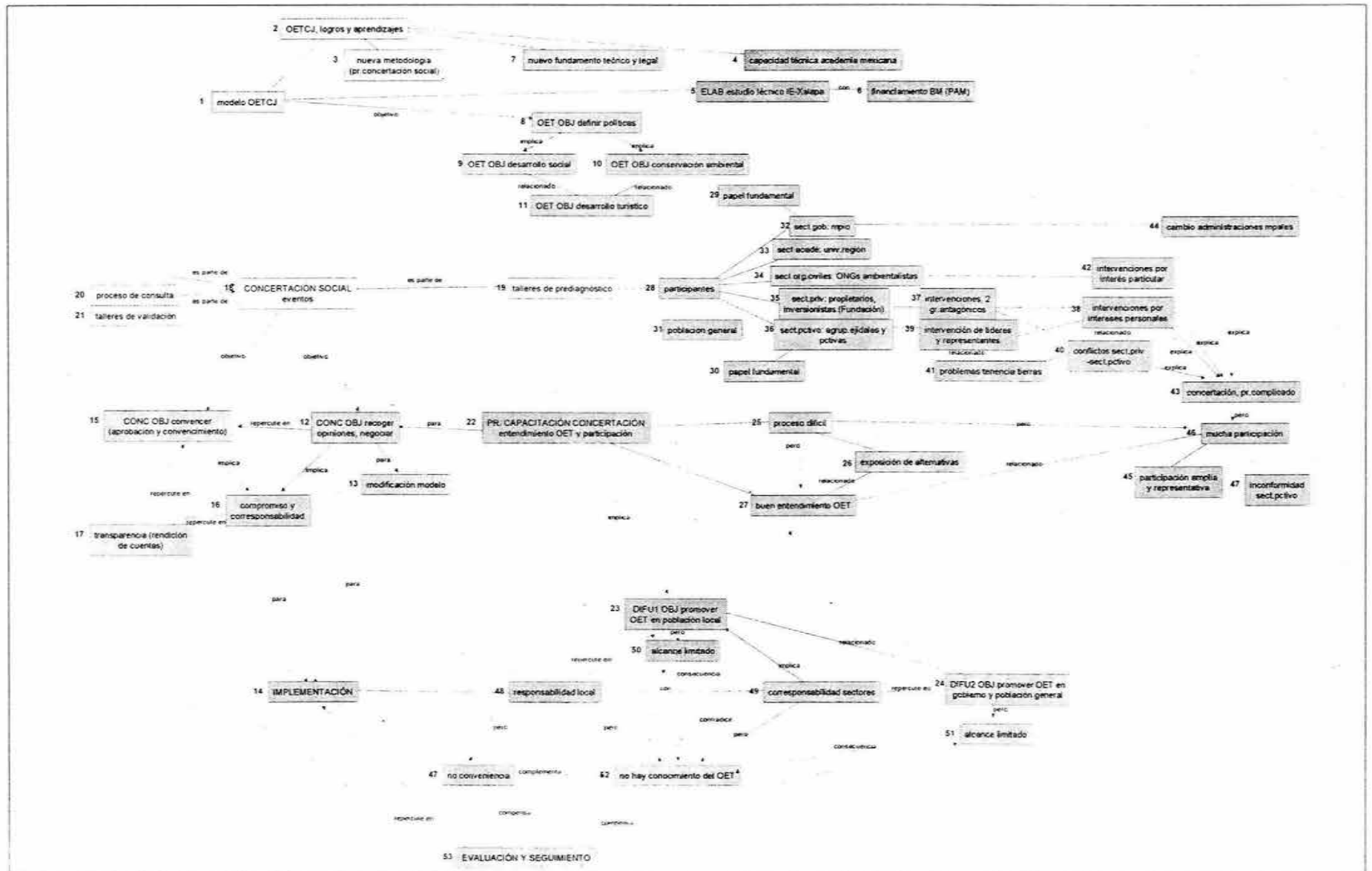
- ¿Cuál es su opinión de la Estación y la Fundación y su trabajo?
¿cuál cree que es la opinión de la gente?

- ¿Cuál es su opinión de la RBCC?
¿cuál cree que es la opinión de la gente?

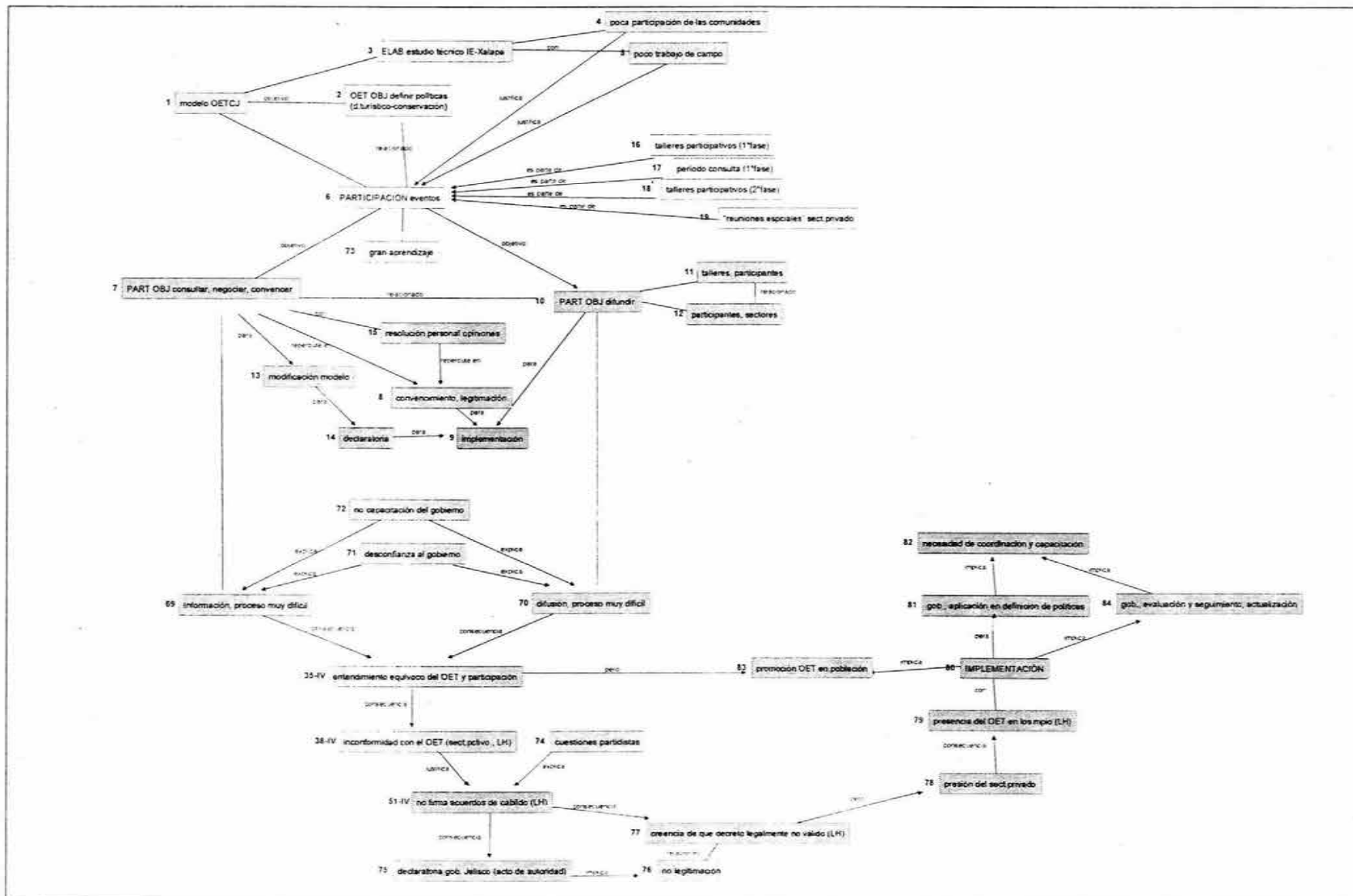
- ¿Cree que se ocupaba una RBCC en la región?
¿a usted le sirve de algo?
¿al país le sirve de algo?
¿a alguien le sirve de algo? (a desarrollistas, gobierno, UNAM, Fundación, sociedad en general)

qué le ve de bueno y qué le ve de malo ¿por qué?
¿qué soluciones ve a lo que le ve de malo?

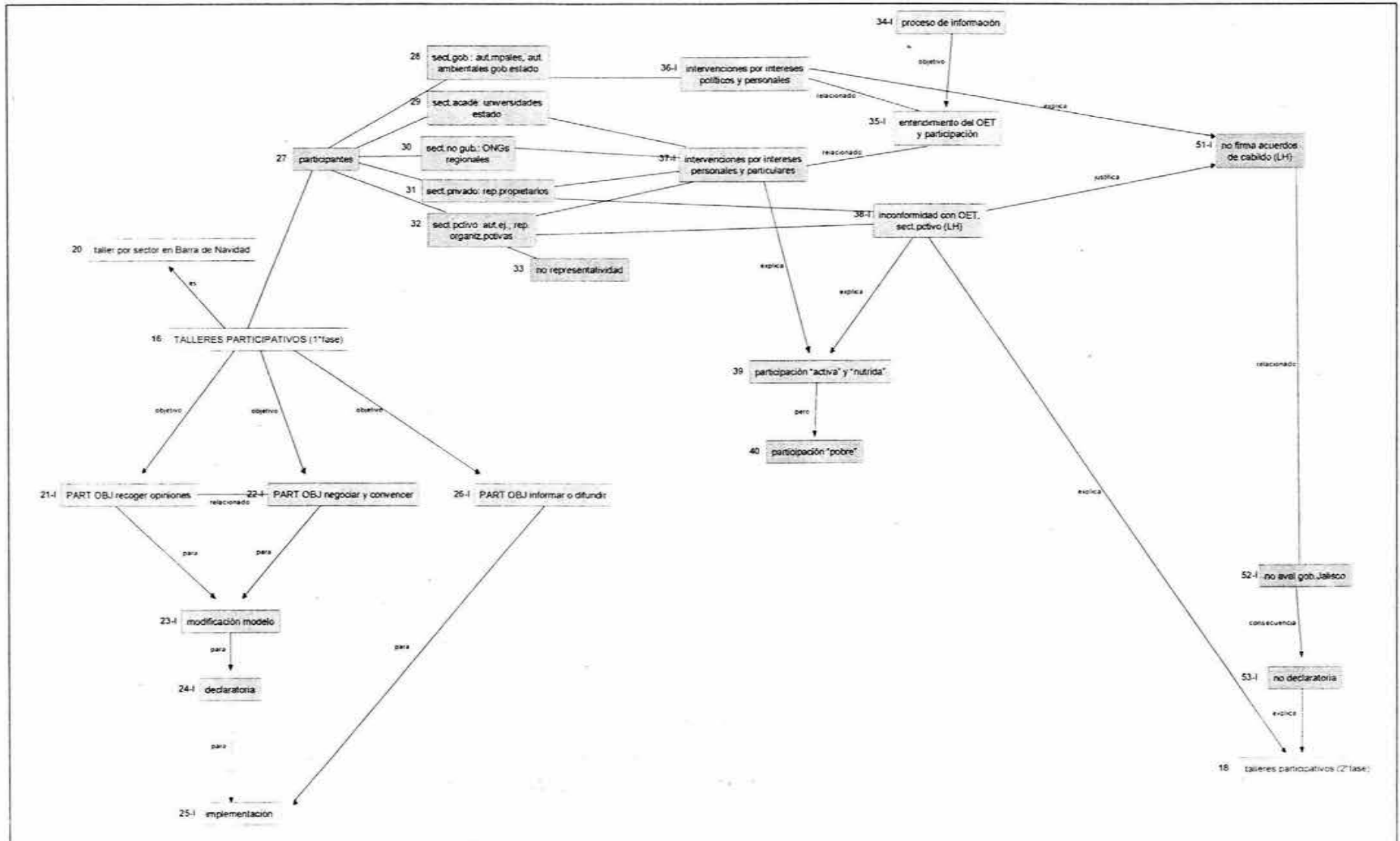
Anexo 9. Diagrama que representa la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



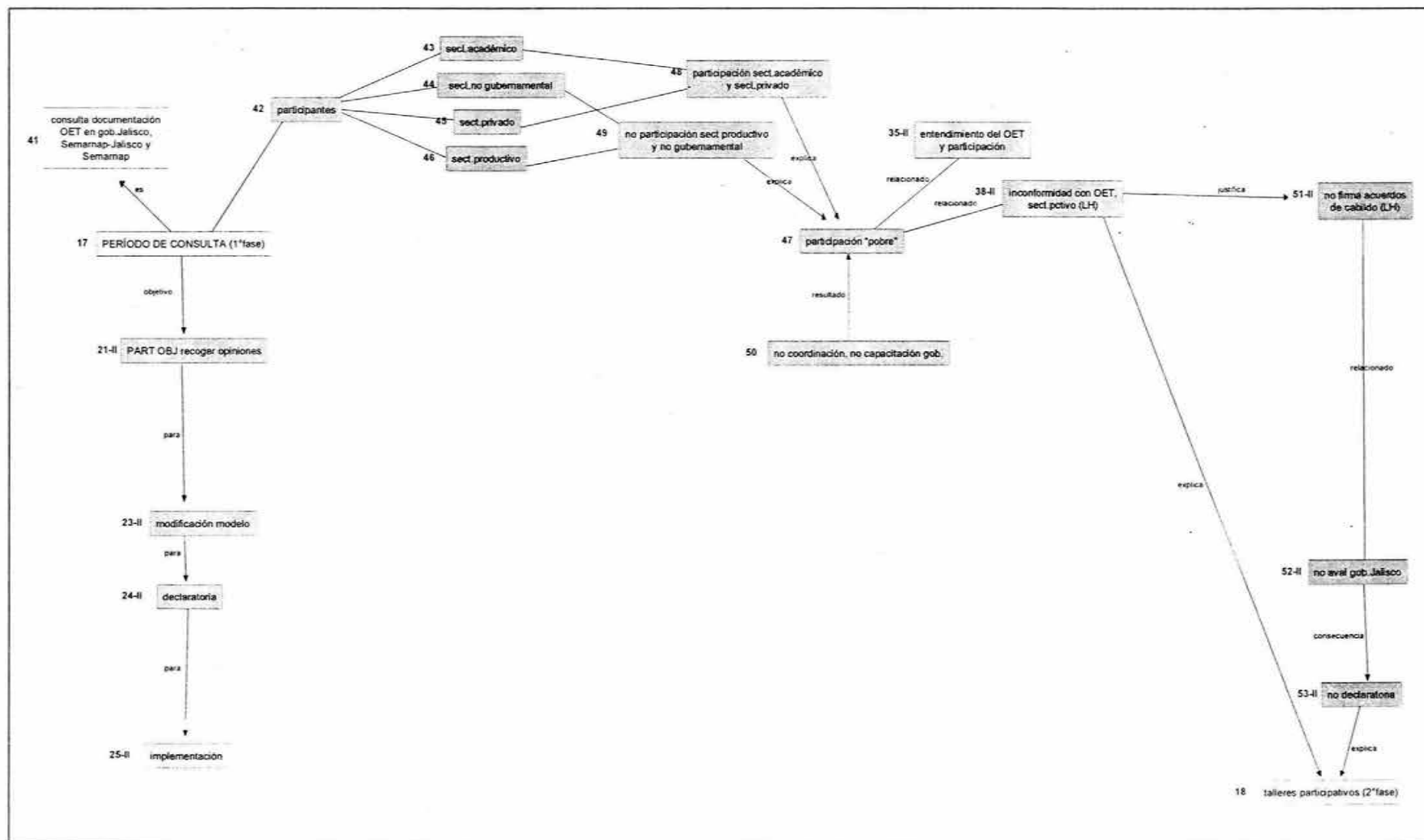
Anexo 10a. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



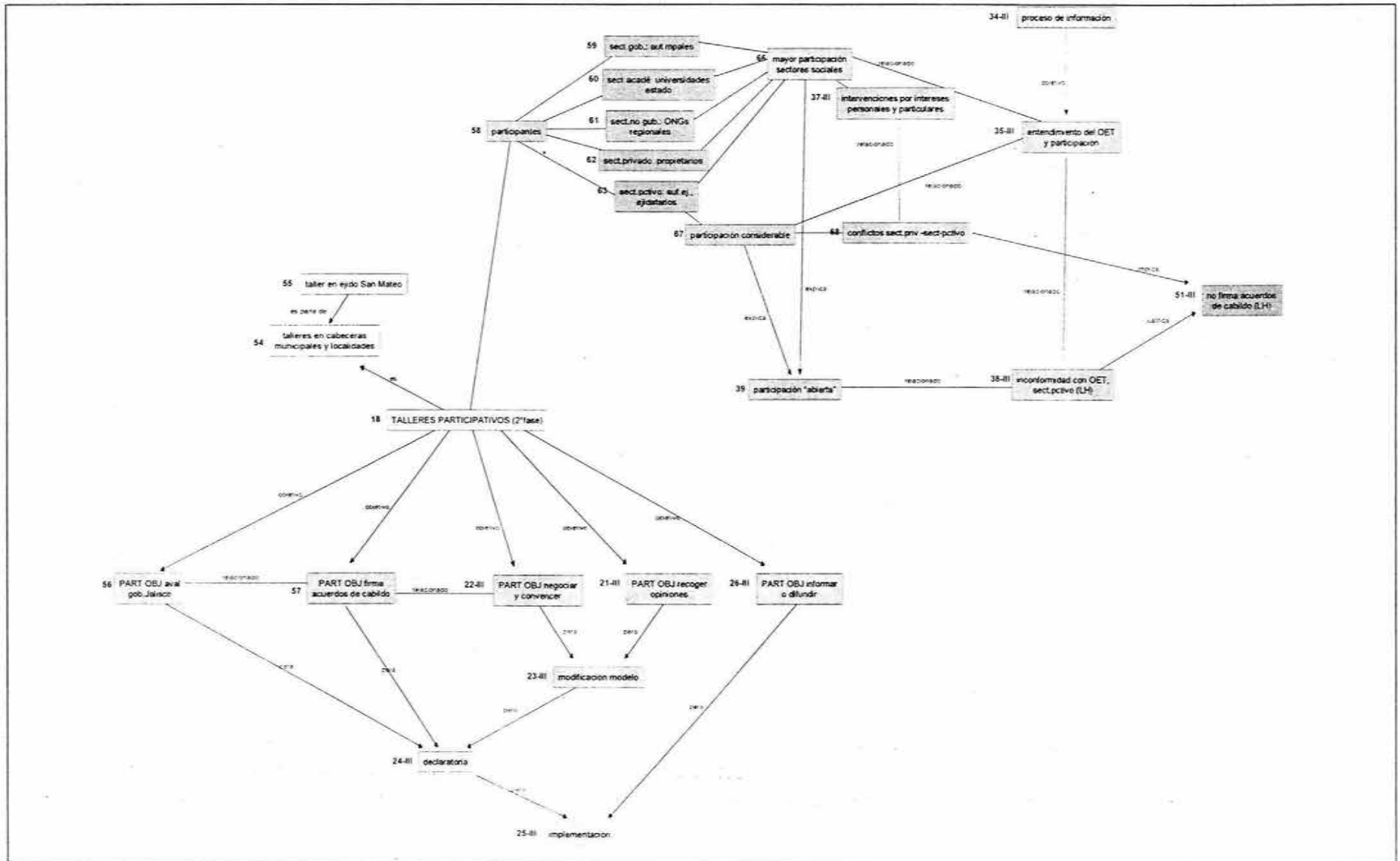
Anexo 10b. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, los talleres participativos (fase 1). Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



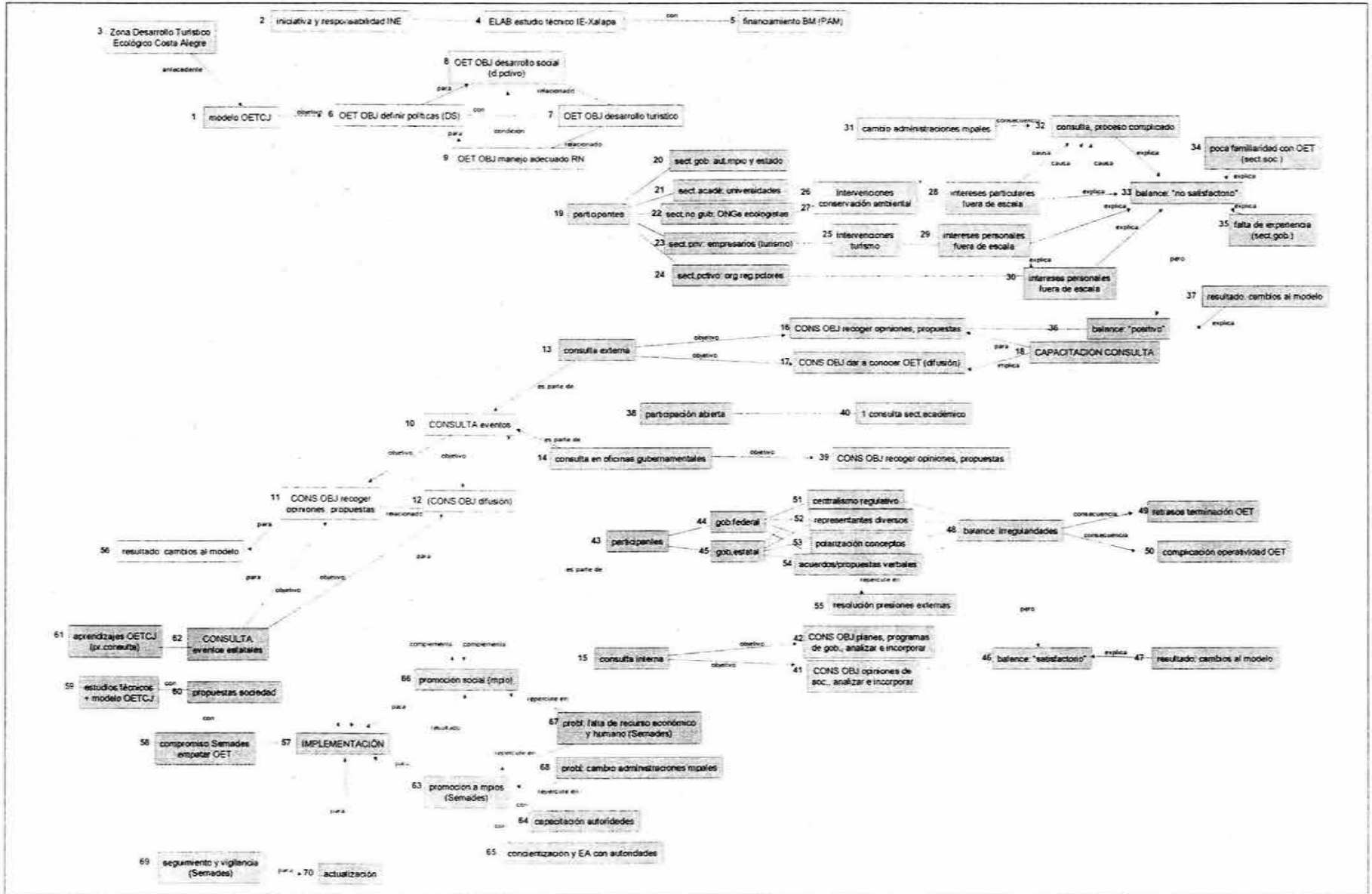
Anexo 10c. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, el proceso de consulta en oficinas gubernamentales (fase 1). Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



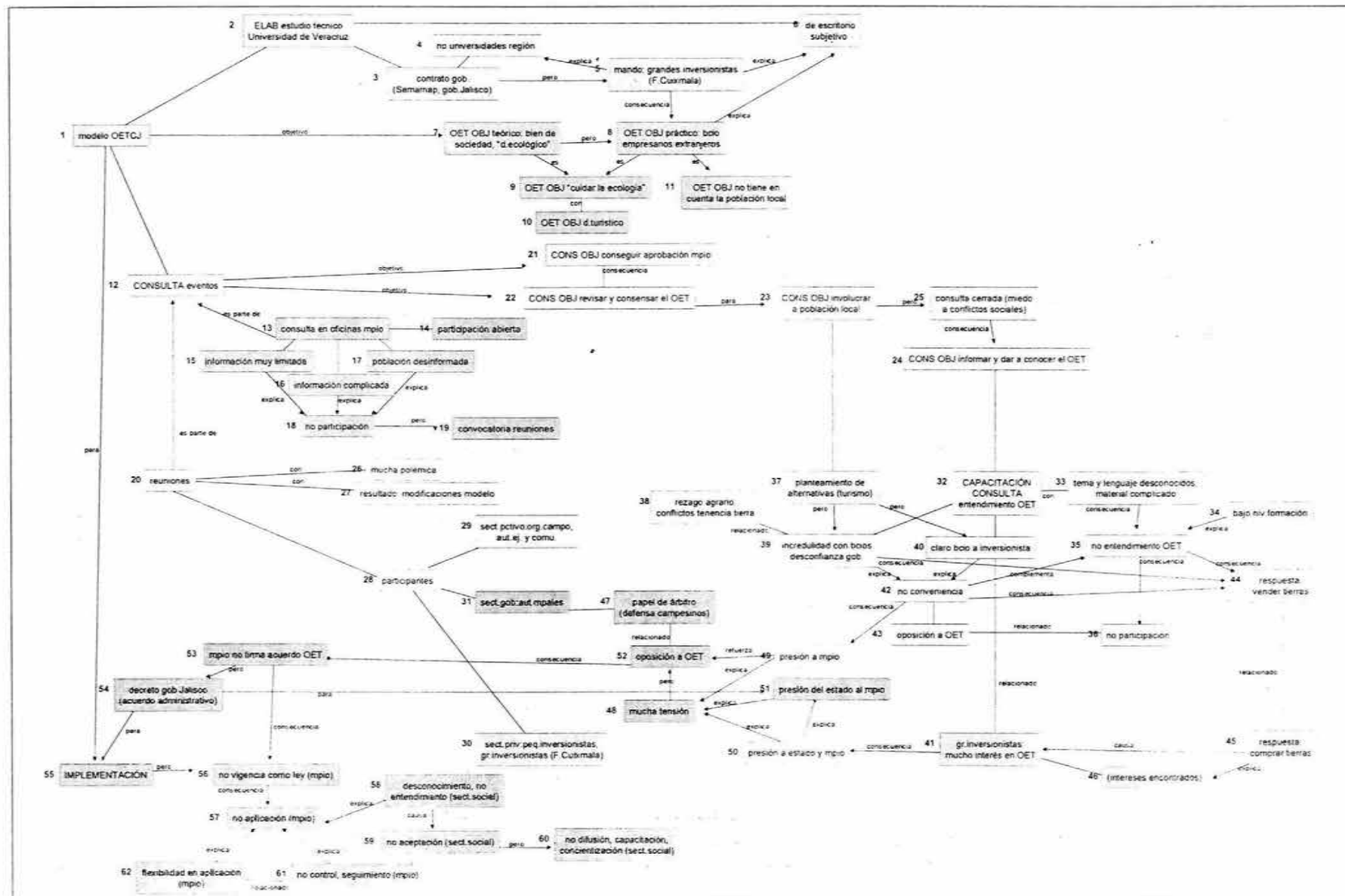
Anexo 10d. Diagrama que representa la perspectiva de la delegación estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco, los talleres participativos (fase 2). Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



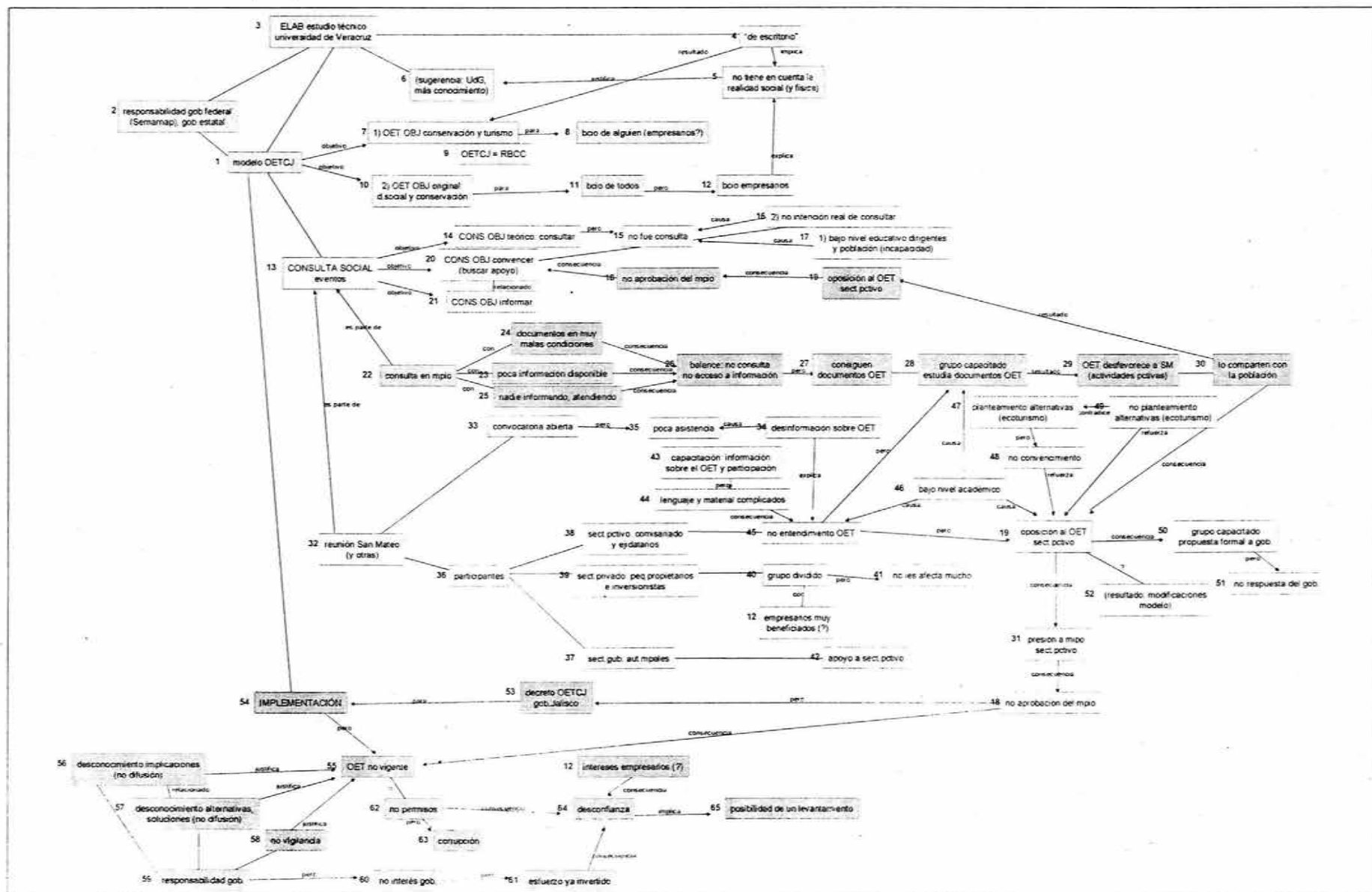
Anexo 11. Diagrama que representa la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



Anexo 12. Diagrama que representa la perspectiva del gobierno del municipio de La Huerta sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



Anexo 13. Diagrama que representa la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre el proceso de participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



Anexo 14. Matriz que compara las perspectivas de los diferentes actores sobre la participación social en el Ordenamiento Ecológico Territorial de la Costa de Jalisco. Esta matriz es producto de nuestra interpretación sobre las perspectivas de los diferentes actores, enfatizando las similitudes y las diferencias entre ellas, de acuerdo con temas que aparecen como relevantes en el proceso de participación social del instrumento

		PERSPECTIVA INSTITUCIONAL	PERSPECTIVA GOBIERNO FEDERAL (Semarnat)	PERSPECTIVA GOBIERNO FEDERAL EN JALISCO (Semarnat-Jalisco)	PERSPECTIVA GOBIERNO ESTATAL (Semades)	PERSPECTIVA GOBIERNO MUNICIPAL (autoridades de La Huerta)	PERSPECTIVA POBLACIÓN EJIDAL DE SAN MATEO (inf.clave y pobl.general)
objetivos	OET	"Regular o inducir el uso suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales"	Regular el uso del territorio. Define políticas enfocadas al desarrollo social y la conservación ambiental	Definir políticas	Definir políticas encaminadas al desarrollo sustentable regional (desarrollo integral y mayor bienestar socio-económico)	(*)	<i>Lograr un desarrollo económico y social, y conservación ambiental, para "beneficio de toda la sociedad de la región"</i>
	OETCJ	Impulsar las actividades turísticas para lograr el fortalecimiento y la regulación de las actividades productivas ya presentes, en concordancia con las condiciones ambientales de la zona	Definir políticas enfocadas al desarrollo social y la conservación ambiental vinculadas con el desarrollo turístico de la región	Regular el desarrollo turístico regional mediante proyectos que promuevan esta actividad de acuerdo con las condiciones ambientales	Definir políticas encaminadas al desarrollo sustentable regional con la promoción del desarrollo turístico	Imponer un "desarrollo ecológico" ("zona de amortiguamiento de la reserva") para "beneficio exclusivo de los empresarios" (desarrollo turístico)	Imponer conservación ambiental ("zona amortiguador", "zona ecológica") y desarrollo turístico ("corredor turístico"), para beneficio del sector privado
responsable OETCJ		Gobierno federal (Semarnat)	Gobierno federal (INE, Semarnat)	Gobierno federal (INE, Semarnat)	Gobierno federal (INE)	Gobierno federal o estatal, por promoción de inversionistas	Gobierno federal o estatal, por interés del sector privado
elaboración estudio técnico			Instituto de Ecología, A.C	Instituto de Ecología, A.C.	Instituto de Ecología, A.C.	"Universidad de Veracruz" ("de escritorio", "subjetivo")	"Una universidad de Veracruz" ("de escritorio", "injusto")
concepto CONSERVACIÓN AMBIENTAL		"Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales"	(Concepto biológico)	(Concepto biológico) Acciones "congruentes con condiciones ambientales"	(Concepto biológico) Acciones "congruentes con condiciones ambientales"	Imposición de una "zona de amortiguamiento de la reserva" (limitación a las actividades productivas)	Reglamentación de "monte intocable" "para que no se acabe" (Limitación a las actividades productivas) (Finalidad relacionada con concepto biológico)

		Estrategia de fortalecimiento del vínculo entre el sector gubernamental y los sectores sociales para la toma de decisiones sobre políticas (en su formulación, ejecución y evaluación). Permite legitimar la aplicación de las políticas y deriva en una corresponsabilidad. Es un elemento fundamental para la contribución de la población en la eficacia de las políticas	Compromiso y corresponsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad con la elaboración, implementación y vigilancia del instrumento. Se basa en su aprobación, apropiación, y convencimiento	= Consulta (Ver siguiente apartado)	= Consulta (Ver siguiente apartado)	= Consulta (Ver siguiente apartado)	= Consulta (Ver siguiente apartado)
concepto PARTICIPACIÓN SOCIAL							
		Conjunto de acciones orientadas a que los sectores sociales manifiesten su opinión y propuestas, sus aspiraciones y demandas para la elaboración, ejecución y actualización de las políticas. Busca promover la participación social	Proceso que busca recoger opiniones, propuestas y visiones, y negociar los diferentes puntos de vista sobre el instrumento, para incorporarlos, adecuándolo así a su aplicación. Mediante la consulta se espera una participación de la sociedad en el instrumento	Proceso paralelo a la elaboración, aplicación y evaluación del OE que busca recoger opiniones del modelo para adecuarlo a la región, y negociar puntos de vista para lograr un convencimiento de caras a su aplicación. En este caso tuvo también el objetivo de conseguir aprobación de los municipios y el estado	Proceso que busca recoger opiniones y propuestas de la sociedad para hacer coherente el modelo e involucrarla en su aplicación	<i>Proceso que pretende "tomar en cuenta a la sociedad, no imponer"</i> Para este caso buscó en primer término conseguir autorización del municipio, de lo cual derivó la necesidad de "revisar el OE" con la población para y consultarlo para buscar un consenso social. Sin embargo acabó siendo un proceso "informativo" sobre el OETCJ	<i>Proceso que busca recoger la opinión de la población afectada para "tomarla en cuenta" en el modelo (para su aplicación)</i> Proceso de "informar, avisar" a la población e intentar convencerla para conseguir la autorización del municipio
concepto CONSULTA SOCIAL							
disposición	gobierno	"Indispensable para eficacia de las acciones" Obligación del gobierno: promover y garantizar la participación social	"Fundamental para que funcione"	- "Elemento esencial" para la definición de políticas - En el OETCJ el proceso de consulta se alargó para su aprobación en el estado	"Proceso de marcada importancia" para el desarrollo del modelo	Fue exigencia del gobierno municipal	- Fue exigencia del gobierno municipal - "No intención de tomar en cuenta a población" - No respuesta a "propuesta formal"
	sociedad	Derecho de la sociedad: exigir su participación	(*)	(*)	(*)	Es muy importante consultar a los afectados	Es muy importante consultar a los afectados
apertura de canales		<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta Convenios concertación, acciones e inversiones Alianzas sect. público-social Convenios medios masivos 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta Mecanismos de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta (• "Propuesta formal" al gobierno)
mecanismos de consulta		"Establecer sólidos mecanismos de consulta". Para alcanzarla: <ul style="list-style-type: none"> Difusión Capacitación Talleres de planeación participativa 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres prediagnóstico Proceso de consulta en oficinas Talleres validación "Consulta particular" a un investigador de la UNAM 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres (2 fases) Proceso de consulta en oficinas "Reuniones especiales" con sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de consulta externa Proceso de consulta en oficinas (• Proceso de consulta interna) 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres: "reuniones informativas" Proceso de consulta en oficinas 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres: "reuniones informativas" Proceso de consulta en oficinas Elaboración de una "propuesta formal"

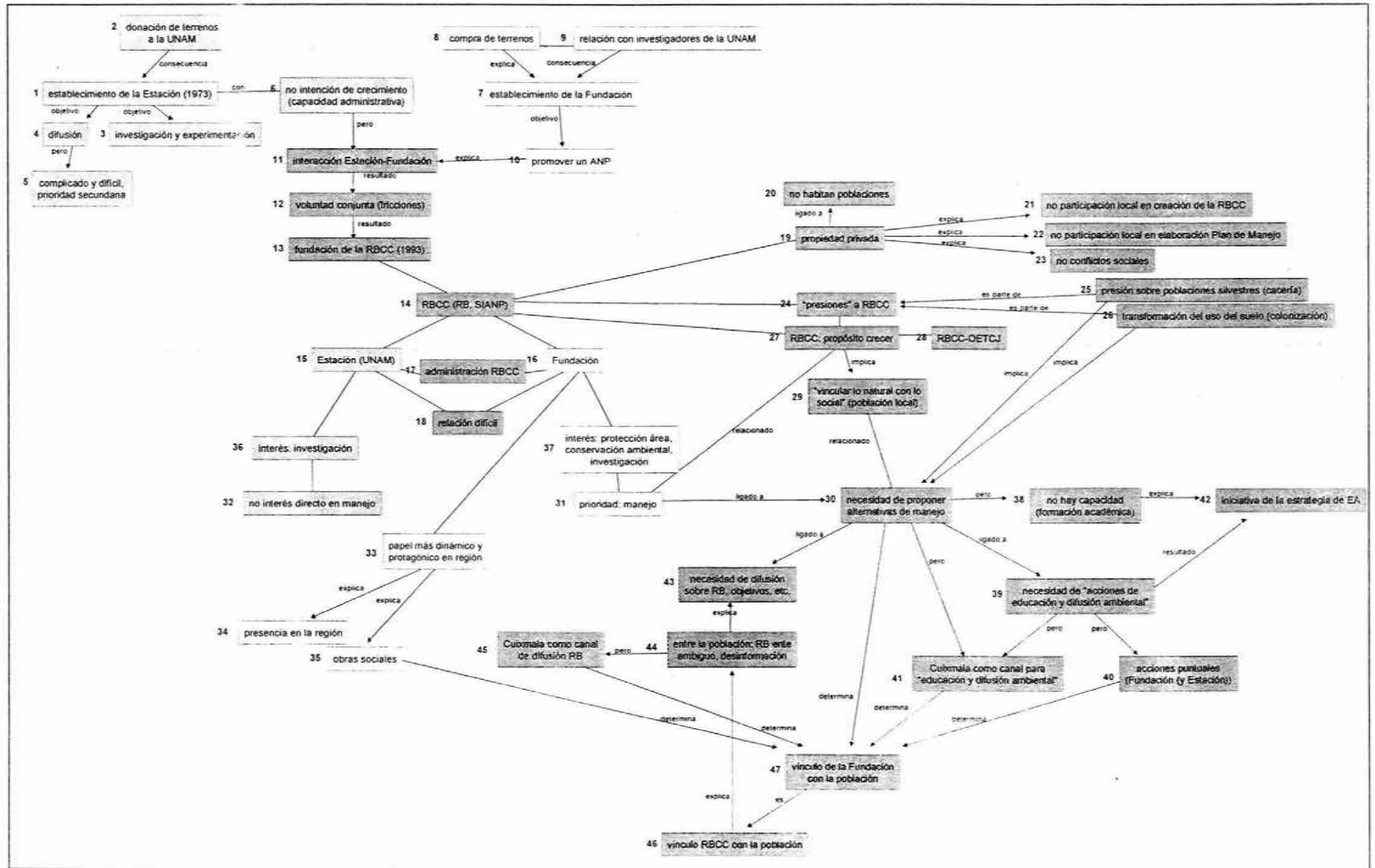
papel de los actores		acceso a canales	"Acceso al proceso de toma de decisiones"	<ul style="list-style-type: none"> Talleres: <ul style="list-style-type: none"> "Son eventos públicos" Representatividad "Fundamental" la asistencia municipio y comunidades Proceso consulta en oficinas: acceso a todo interesado Difusión Acceso limitado 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres: "son eventos públicos" no adecuados para sector productivo Proceso de consulta en oficinas: acceso a todo interesado 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres: "son eventos públicos" no adecuados para sector productivo Proceso de consulta en oficinas: acceso a todo interesado 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones: "eventos públicos" / "consulta selectiva" no adecuadas para sector productivo Proceso de consulta en oficinas: acceso a todo interesado 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones: "abiertas" no adecuadas para sector productivo Proceso de consulta en oficinas: acceso a todo interesado
		sector gubernamental		<ul style="list-style-type: none"> Federal: dificultad para coordinar la consulta Municipio: papel fundamental en la consulta (y participación) 	<ul style="list-style-type: none"> Estatal y federal: poca coordinación, incapacidad Municipal: intereses personales y políticos. No aprobación algunos 	<ul style="list-style-type: none"> Estatal y federal: poca coordinación, incapacidad (falta de experiencia) 	<ul style="list-style-type: none"> Estatal y federal: "segundo plano" ("manipulación del sector privado") Municipal: "preservar los intereses del sector productivo" 	Municipal: apoyo al campesinado
		sector académico		"Consulta particular" a un investigador de la UNAM	Se invitó UdG, UAG, Estación Biología	Muchas participaciones	<i>Hubiera sido interesante la participación de las universidades de la región</i> No invitado, no asistió, no opinó (UdG, UNAM)	(*)
		sector no gubernamental		Interés particular El Salado	(*)	Participación discreta (favor ambiente). Interés particular El Salado	(*)	(*)
		sector privado		Protagonista. Enfrentamientos dentro del sector (y con sector productivo) Fundación: miembro activo (desarrollo turístico)	Gran "incidencia". Enfrentamientos dentro del sector y con sector productivo. "Reuniones especiales" Fundación: miembro activo (desarrollo turístico)	Protagonista. Enfrentamientos dentro del sector y con sector productivo	Sector beneficiado. Gran interés. Enfrentamientos dentro del sector y con sector productivo. Fundación: miembro "más activo", "es el cliente", "manipulación"	Sector beneficiado. Gran interés / poca participación (no les afecta porque es propiedad privada)
		sector productivo		Oposición a OE. Enfrentamientos con sector privado.	Oposición a OE. Enfrentamientos con sector privado.	Participación discreta. Intereses personales. Enfrentamientos con sector privado	Sector perjudicado ("injusto"). Oposición a OE ("gran impacto"). Enfrentamientos con sector privado	Sector perjudicado. Oposición a OE. Protagonista
CAPACIDADES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN	acceso a la información	"Derecho a solicitar información" "Acceso a la información"	Información disponible	Información disponible	(*)	(*)	Información no accesible	
	rendición de cuentas	"Rendición de cuentas de acciones, proyectos y políticas"	Refuerza la participación <ul style="list-style-type: none"> Resolución opiniones Comité evaluación Publicación resultados del proceso de evaluación 	Fortalece la legitimación <ul style="list-style-type: none"> Resolución opiniones 	(*)	(*)	"Diálogo" en consulta No respuesta a "propuesta formal"	

	promoción OETCJ	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión · Capacitación y asesoría · Educación ambiental (a población) 	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión (a población) -Mecanismos de consulta (proceso de capacitación) -Publicación decreto -Publicación internet -Triptico -Publicación resultados del proceso de evaluación -Medios comunicación · Capacitación (a población) -(Consulta) alternativas · Educación ambiental (a población) 	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión (a población) -Mecanismos de consulta (proceso de capacitación) · Capacitación (a gobierno) (y coordinación) 	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión (a población) -Mecanismos de consulta (proceso de capacitación) · Capacitación (a municipios) · Educación ambiental y concientización (a municipios) 	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión (a población) -mecanismos de consulta (proceso de capacitación) -Otras · Capacitación (a población) -(Consulta) alternativas -Otras · Concientización (a población) 	<ul style="list-style-type: none"> · Difusión (a población) -Mecanismos de consulta (proceso de capacitación) -otros · Capacitación, asesoría (a población) -(Consulta) alternativas -Otras
aplicación del OETCJ	Decreto	<ul style="list-style-type: none"> -Decreto = aplicación -No conveniencia sector productivo -Proceso de evaluación y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -"Está operando", pero los municipios creen que no -Proceso de evaluación y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -"Está operando" (fase promoción a municipios) -Proceso de evaluación y seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -"No se aplica ni debe aplicarse" en el municipio (no aprobación, no aceptación social, no control) 	<ul style="list-style-type: none"> "No se aplica", "no se debe aplicar" (no aprobación, desconocimiento, no alternativas, no vigilancia) 	
responsabilidades en aplicación	Gobierno federal, estatal y municipal, particulares y sociedad en general	"Responsabilidad compartida entre sectores"	Población local (promoción del gobierno)	Población local, municipios (promoción del estado)	Municipio "deslindado de responsabilidad"	Gobierno	

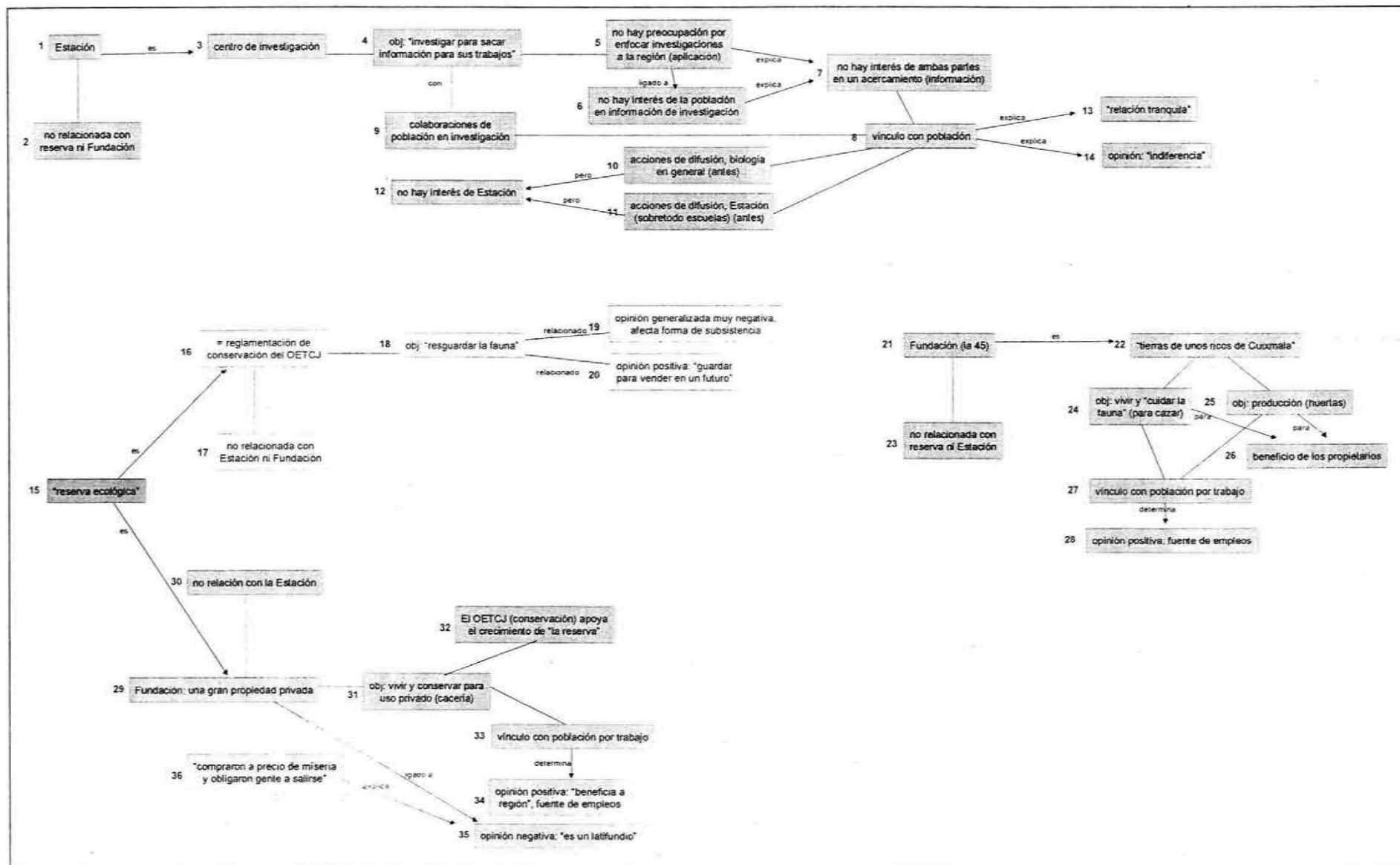
(*) En la información proporcionada por estos actores no se trataron estos puntos, o bien la información que se proporcionó no se considera suficiente como para poder interpretar correctamente su perspectiva acerca de ellos.

La parte de texto que aparece en cursivas va referida a situaciones que los diferentes actores señalan como hipotéticas y deseadas, pero que no tienen lugar en la realidad.

Anexo 16. Diagrama que representa la perspectiva de la Fundación Ecológica de Cuixmala, A.C. sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



Anexo 17. Diagrama que representa la perspectiva de la población ejidataria de San Mateo sobre el proceso de participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. Este diagrama es una herramienta de análisis que sirvió como base para la redacción de la perspectiva de este actor



Anexo 18. Matriz que compara las perspectivas de los diferentes actores sobre la participación social en la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. Esta matriz es producto de nuestra interpretación sobre las perspectivas de los diferentes actores, enfatizando las similitudes y las diferencias entre ellas, de acuerdo con temas que aparecen como relevantes en el proceso de participación social del instrumento

	PERSPECTIVA INSTITUCIONAL		PERSPECTIVA DE LA ESTACIÓN DE BIOLOGÍA CHAMELA	PERSPECTIVA DE LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA CUIXMALA, A.C.	PERSPECTIVA POBLACIÓN EJIDAL DE SAN MATEO
	ANP	RBCC			
objetivo de la reserva	"Preservar ambientes naturales representativos o frágiles; salvaguardar la diversidad genética, asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la diversidad; asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos; propiciar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas; generar, rescatar y divulgar conocimiento, prácticas y tecnologías que permitan la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad; proteger entornos naturales de otras áreas de importancia arqueológica, histórica, artística, turística y de recreación, cultura e identidad nacionales"	"Preservar los hábitats naturales de la región y los ecosistemas más frágiles; asegurar el equilibrio y continuidad de sus procesos evolutivos ecológicos; aprovechar racional y sostenidamente sus recursos naturales; salvaguardar la diversidad genética de las especies existentes; y propiciar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio"	Conservar el área de reserva y realizar investigación de tipo biológico. Como "es un área pequeña, no hay un esfuerzo muy grande en conservación, sino que se entiende más como un área de investigación"	Conservación del área y protección de sus recursos (referido a la seguridad, de no acceso de la población al área)	<p>("reserva ecológica", "zona ecológica")</p> <p>» "Terreno para resguardo de la fauna y la flora", referido a la regulación de conservación que impone el OETCJ para San Mateo y alrededores</p> <p>» "Zona conservada", donde no se desarrollan actividades de utilización de recursos, como "la de la UNAM" o la "propiedad de la Fundación Cuixmala"</p>
Estación (UNAM)		<p>Fue antecedente de protección en la zona. Contribuyó al esfuerzo para la creación de RBCC. Es parte de la administración</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área - Investigación - Divulgación de información de investigación 	<p>No fue ni antecedente ni promotora de conservación ni de RBCC. Es parte de la reserva, parte de su administración (relación "no armoniosa" con la Fundación)</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación de su área, <i>conservación del área</i> - Investigación y formación - "Educación ambiental y difusión de la investigación" 	<p>Fue antecedente de conservación, y participe en iniciativa, promoción y creación de la RBCC. Es parte de la reserva, parte de su administración (corresponsabilidad en manejo, pero "relación difícil" con Fundación)</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección de su área, <i>conservación del área</i> - Investigación - Difusión (<i>educación ambiental</i>) 	<p>"Es parte de la UNAM", "es un centro de investigación"</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación biológica (de campo) ("es su trabajo") - Conservación

	Fundación		<p>Fue antecedente de protección en la zona. Contribuyó al esfuerzo para creación de RBCC. Es parte de la administración</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área - Investigación - Difusión y apoyo a comunidades 	<p>Fue promotora de conservación y de RBCC. Es parte de la reserva, parte de su administración (relación "no armoniosa" con Estación)</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área - Investigación ("es una segunda estación") - Manejo de Cuixmala, la propiedad - "Apoyo económico a Estación" y "difusión y educación ambiental" 	<p>Fue promotora conservación y formación de la RBCC. Es parte de la reserva, parte de su administración (corresponsabilidad en manejo, pero "relación difícil" con Estación)</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área - Protección (seguridad) (reserva y Cuixmala, la propiedad) - Investigación (orientada al manejo de recursos en la zona) 	<p>"Tierras de unos ricos, apoderados, de Cuixmala", "gran propiedad privada", "rancho de desarrollo turístico"</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección y seguridad - Conservación (relacionado con cacería)
responsable de la reserva	<p>(ANP de competencia federal:) Semarnat (con consulta y apoyo en formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de la Conanp)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de otorgar la administración a interesados con capacidad - Interesados pueden integrar los consejos asesores 	<p>Por acuerdo de concertación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración cotidiana: UNAM y Fundación - Supervisión general: Conanp <p>- "Representación suficiente del sector social"</p>	<p>Por acuerdo de concertación: Administración y manejo: UNAM y Fundación, con "revisión" de la Conanp</p> <p>- No representación de sectores de la zona (sólo "los involucrados", la población local no es involucrada, "no les afecta")</p>	<p>Por acuerdo de concertación: Administración y manejo: UNAM y Fundación</p> <p>- No representación de los sectores de la zona (sólo "involucrados", la población local no es involucrada)</p>	<p>» Cuando referido a tierras a conservar (reglamentado por OETCJ): responsabilidad del gobierno</p> <p>» Cuando referido a "zonas conservadas": responsabilidad de sus dueños (son de propiedad privada)</p>	
concepto CONSERVACIÓN AMBIENTAL		<p>"Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales"</p>	<p>Concepto biológico estricto, ligado a la protección de un área en el sentido de no permitir en ella el acceso a la población</p>	<p>Concepto biológico estricto, muy ligado al concepto de protección del área en el sentido de la seguridad y vigilancia para que la población local no acceda al área y no ejerza presión en ella</p>	<p>Reglamentación con finalidad de conservación (en sentido biológico)</p> <p>» Imposición del OETCJ (limitación actividades productivas)</p> <p>» Prohibición del acceso y no utilización de recursos</p> <p>(Finalidad relacionada con el concepto biológico)</p>	
concepto PARTICIPACIÓN SOCIAL	<p>Estrategia de fortalecimiento del vínculo entre el sector gubernamental y los sectores sociales para la toma de decisiones sobre políticas (en su formulación, ejecución y evaluación). Permite legitimar la aplicación de las políticas y deriva en una corresponsabilidad. Es un elemento fundamental para la contribución de la población en la eficacia de las políticas</p>		<p>"Involucramiento", "convencimiento" referido al cumplimiento de los objetivos de la reserva fuera de las fronteras de la reserva. Se considera producto de un vínculo entre las instituciones de la reserva y la población local. Vínculo entendido como unidireccional de la población hacia la reserva por "cambio de sistema manejo", producto de la acción continua de "difusión y educación ambiental" con "promoción de alternativas y apoyos" de reserva hacia la población</p>	<p>"Involucramiento" de la población en la tarea de conservación de la reserva dentro y fuera de sus fronteras. Producto de una acción de la reserva de "hacer permear la idea de la conservación". Implica "incorporar a la población local como un nuevo actor en el manejo del área, como involucrado". Ligado a la idea de agrandar las fronteras de la reserva</p>	<p>(*)</p>	

disposición	<p>"Indispensable para eficacia de las acciones" Semarnat "promoverá la participación de los sectores sociales del área, en el establecimiento, administración y manejo de las ANP", para contribuir a la conservación y el desarrollo de la comunidad</p>	<p>"La declaración de la RBCC es de interés público" En la RBCC "se fomentará la participación local en la protección, conservación y aprovechamiento controlado de los recursos naturales de la zona", para contribuir a la conservación y el desarrollo de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> No hay disposición en temas internos de la reserva ("no les afecta", "es propiedad privada" y "no vive gente en el área") Hay disposición en lograr los objetivos de conservación de la reserva fuera del área 	<p>Se reconoce la necesidad de "involucrar" a la población local en la reserva, ligada a la idea de la reserva de agrandar sus fronteras</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el funcionamiento de la Estación o Fundación: carece de sentido, son propiedad privada Otros vínculos: <ul style="list-style-type: none"> Por parte de Estación: no hay interés, los estudios no están dirigidos a aplicaciones en región, no hay actividades de apoyo. Tampoco interés de la población en ello Por parte de la Fundación: por ser fuente de empleos
apertura de canales	<p>(Para política ambiental en general:)</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de consulta Convenios concertación, acciones e inversiones Alianzas sector público-social Órganos de consulta Convenios medios masivos (difusión) <p>(Para ANP:)</p> <ul style="list-style-type: none"> Sectores sociales pueden formar parte de la Conanp 	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de convenios de concertación con sectores sociales del área Propiciar opciones para un manejo adecuado de recursos y ecosistemas en la zona Promover proyectos productivos para aprovechamiento sostenible recursos y ecosistemas en la zona Impulsar acciones de difusión, asistencia técnica y educación para la conservación en la zona 	<p>Ni Fundación ni Estación han adquirido el compromiso de trabajar en este sentido, pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades puntuales de educación ambiental y difusión Obras de beneficio social 	<p>Todavía no se ha trabajado en la idea de agrandar las fronteras de la reserva, pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones puntuales de educación ambiental Resultados de la "presencia de la Fundación en la región" 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el funcionamiento de la estación o Fundación: inexistente Otros vínculos: <ul style="list-style-type: none"> Labor puntual (indirecta) de difusión de biología en general Actividades puntuales de difusión sobre la Estación
establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> Sectores sociales pueden promover ANP Posibilidad de convenios de concertación o acuerdos de coordinación con sectores sociales del área Solicitar opinión social a interesados Sectores sociales pueden colaborar en elaboración estudios previos Poner a disposición del público estudios previos para consulta 	<p>Se realizó consulta y concertación previa con comunidades de la zona</p>	<p>"La población se mantuvo al margen" y "no necesidad de involucrarlos", "no se les consultó"</p>	<p>La población no era "actor involucrado", "no afectado", "no interesado" ("propiedad privada" y "no presencia en área")</p>	<p>Referente a Estación y Fundación: carece de sentido, son propiedad privada ("no nos afecta")</p>
elaboración programa manejo	<ul style="list-style-type: none"> Promover participación de sectores del área 	<ul style="list-style-type: none"> Se recogieron opiniones de la sociedad civil (a través de la Fundación) 	<p>"La población se mantuvo al margen" y "no necesidad de involucrarlos", "No se les consultó"</p>	<p>La población no era "actor involucrado", "no afectado", "no interesado" ("propiedad privada" y "no presencia en área")</p>	<p>(Se desconoce el programa de manejo)</p>
administración y manejo	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de convenios de concertación o acuerdos de coordinación con sectores sociales del área Sectores sociales pueden participar en los consejos asesores 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer convenios de concertación con sectores sociales del área para cumplir con los objetivos de la RBCC Representación suficiente del sector social" 	<p>"No les afecta"</p> <p>No representación de sectores de la zona (sólo "los involucrados")</p>	<p>La población no era "actor involucrado", "no afectado", "no interesado" ("propiedad privada" y "no presencia en área")</p>	<p>Referente a Estación y Fundación: carece de sentido, son propiedad privada ("no nos afecta")</p>

	vigilancia	(Fomentar vigilancia social participativa)	(‡)	(‡)	(‡)	(‡)
GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	acceso a la información	"Derecho a solicitar información" "Acceso a la información"	(‡)	(‡)	(‡)	(‡)
	rendición de cuentas	"Rendición de cuentas de acciones, proyectos y políticas"	(‡)	"No hay nada que les afecte en cuanto al manejo de la reserva"	(‡)	(‡)
	promoción	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitación y asesoría · Educación ambiental · Difusión 	<p>"Fomentar la participación local en protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de la zona"</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apoyo técnico (asistencia) y asesoría (opciones de manejo) · Extensionismo, educación ambiental y difusión · Difusión de información relacionada con características, importancia y objetivos de la RBCC 	<p>Ni Fundación ni Estación han adquirido el compromiso de trabajar en este sentido, pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades puntuales de educación ambiental y difusión - Obras de beneficio social - "Proponer alternativas de manejo" <p>(Sobre difusión cuestiones de la reserva: "la gente ya conoce, pero son renuentes")</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Acciones puntuales de educación ambiental, <i>programa de educación ambiental</i> · Obras de beneficio social · Resultados de la "presencia de la Fundación en la región" · "Propuestas en el área alternativas de manejo, que beneficien socialmente" (se reconoce el papel que desempeña Cuixmala) · Difusión sobre cuestiones de la reserva (se reconoce el papel que desempeña Cuixmala) 	<p>(Por parte de la Estación):</p> <ul style="list-style-type: none"> · "no hay mucho interés", pero: · Labor puntual (indirecta) de difusión de biología en general · Actividades puntuales de difusión sobre la Estación

La palabra "área" va referida al área comprendida dentro de los límites de la reserva y la palabra "zona" va referida al área situada más allá de los límites de la reserva, lo que desde la reserva se denomina -de forma genérica- "zona de influencia" de la reserva

El símbolo "»" se utiliza para exponer las diferentes perspectivas existentes entre la población del ejido sobre los temas que se tratan

(*) En los métodos utilizados para obtener esta información por parte de la población del ejido, se cuestionó mucho acerca de acciones concretas como parte del vínculo existente (o potencial) entre esta población y las instituciones de la reserva, si bien el tema está relacionado con el concepto de "participación social", no creemos posible derivar de ello la concepción de la población de este concepto dentro este contexto

(‡) En la información proporcionada por estos actores no se trataron estos puntos, o bien la información que se proporcionó no se considera suficiente como para poder interpretar su perspectiva acerca de ellos

La parte de texto que aparece en cursivas va referida a situaciones que los diferentes actores señalan como hipotéticas y deseadas, pero que no tienen lugar en la realidad